Gobernación del Huila

Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027

"POR UN HUILA GRANDE"

Powered by CamScanner

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 4
INFORMACIÓN GENERAL 7
ESTRUCTURA 14
1. DIAGNÓSTICO 15
1.1. PILAR 1. ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN GOBIERNO 15
1.2. PILAR 2. ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL 50
1.3. PILAR 3. ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA REGIONALIZACIÓN 123
1.4. PILAR 4. ALIANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD 163
1.5. PILAR 5. ALIANZA PARA UN HUILA RURAL MÀS PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE 174
2. PARTE ESTRATÉGICA 191
2.1. PILAR 1. ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN GOBIERNO 193
2.1.1. COMPONENTE: GOBERNANZA CON RESULTADOS 193
2.1.2. COMPONENTE: HUILA FINANCIA SU FUTURO 199
2.1.3. COMPONENTE: TERRITORIO CONVIVIENTE Y SEGURO, UNA PAZ DURADERA 201
2.1.4. COMPONENTE: HUILA CON ACCESO A LA JUSTICIA Y PROTECTOR DE DERECHOS 203
2.1.5. COMPONENTE: PARTICIPACIÓN SOCIAL, ALIANZAS PARA EL PROGRESO 208
2.2. PILAR 2. ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL 210
2.2.1. COMPONENTE: HUILA PROTEGE SU FUTURO 210
2.2.2. COMPONENTE: LA EDUCACIÓN COMO HERRAMIENTA DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES 222
2.2.3. COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA UN HUILA GRANDE. EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO, PREDICTIVO Y RESOLUTIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA 230
2.2.4. COMPONENTE: DERECHO AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ 251

2.2.5. COMPONENTE: INCLUSIÓN CULTURAL PARA UNA SOCIEDAD CON OPORTUNIDADES....254

2.2.6. COMPONENTE: VIVIENDA DIGNA Y CIUDAD SOSTENIBLE....257

2.3. PILAR 3. ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA REGIONALIZACIÓN....266

2.3.1. COMPONENTE: INTERCONEXIÓN Y MOVILIDAD PARA UN HUILA CON MÁS OPORTUNIDADES....267

2.3.2. COMPONENTE: HUILA INNOVADOR, CREATIVO Y TECNIFICADO....273

2.3.3. COMPONENTE: TURISMO RESPONSABLE Y COMPETITIVO....279

2.3.4. COMPONENTE: EMPRENDIMIENTO Y ACCESO AL TRABAJO DIGNO....281

2.3.5. COMPONENTE: DESARROLLO MINEROENERGÉTICO RESPONSABLE....284

2.3.6. COMPONENTE: HUILA AVANZA HACIA LA INDUSTRIALIZACIÓN....287

2.3.7. COMPONENTE: HUILA COMERCIAL Y DE SERVICIOS....288

2.3.8. COMPONENTE: REGIONALIZACIÓN E INTEGRACIÓN, TERRITORIOS COMPETITIVOS....288

2.3.9. COMPONENTE: INTERNACIONALIZACIÓN, ACCESO DEL HUILA A NUEVOS MERCADOS....289

2.4. PILAR 4. ALIANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD....292

2.4.1. COMPONENTE: HUILA CONSERVA SU BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS....293

2.4.2. COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS....293

2.4.3. COMPONENTE: ORDENAMIENTO AMBIENTAL....294

2.4.4. COMPONENTE: HUILA CON GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO....296

2.5. PILAR 5. ALIANZA PARA UN HUILA RURAL MÁS PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE 299

2.5.1. COMPONENTE: CIERRE DE BRECHAS E INCLUSIÓN RURAL, ASOCIATIVIDAD PARA UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL, AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA – ACFC y EQUIDAD PRODUCTIVA PARA LA MUJER Y EL JOVEN RURAL....300

2.5.2. COMPONENTE: ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL, HUILA CON MAYOR ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL....302

2.5.3. COMPONENTE: FINANCIAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y MERCADOS....303

2.5.4. COMPONENTE: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ESTRATEGIA COMPETITIVA AGROPECUARIA 305

2.5.5. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA COMO APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO 307

2.6. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 310

2.7. CAPITULO NEIVA.....338

2.8. CAPITULO PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ.....340

3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO ..353

PRESENTACIÓN

Como huilense y el gran compromiso que me asiste en mis años de carrera pública, presento a todos los huilenses de esta, nuestra tierra de promisión, el Plan de Desarrollo 2024 – 2027. Su alcance será la hoja de ruta "Por Un Huila Grande", ha sido construido y cimentado mediante un dialogo permanente con la comunidad, con el aporte de miles de ciudadanos que participaron desde las diferentes regiones, sectores y grupos de población diversa de nuestro territorio, para construir colectivamente condiciones que brinden mayores y mejores oportunidades para todos.

El Huila lo tiene todo para ser grande, su gente será el eje de nuestra estrategia, contamos con todos los climas; el río Magdalena, el nevado y el desierto, un patrimonio cultural inagotable, convergencia multirracial conviviente, desarrollo turístico emergente, tierra productiva, inmensa riqueza ambiental y crecimiento económico sostenible, entre otras grandes ventajas.

Durante los primeros meses de gobierno escuchamos a nuestra comunidad, intercambiando experiencias, conocimientos, sueños colectivos, y justos reclamos, que solicitan mayor seguridad, mejor movilidad, acceso a trabajo digno, progreso social para el campesino, las mujeres, jóvenes, los empresarios, comerciantes y población diversa. En ese sentido el Plan de desarrollo se estructuro para ser viable y ofrecer soluciones concretas para satisfacer las enormes necesidades en el territorio, de tal forma que se organizó a través de pilares conformados por las siguientes alianzas: ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN GOBIERNO; ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL; ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA REGIONALIZACIÓN; ALIANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD; ALIANZA PARA UN HUILA RURAL MÁS PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE.

Asimismo, el presente Plan de Desarrollo es un importante documento de diagnóstico situacional y análisis de información demográfica, ambiental, social, económica, financiera y administrativa del Departamento del Huila, en términos del avance en la prestación de servicios, productos y/o proyectos.

Llegó la hora de potenciar nuestras oportunidades, de impulsar definitivamente el desarrollo del departamento, y para ello, es menester unir a la sociedad huilense para construir una GRAN ALIANZA por un Huila Grande, que nos permita lograr una mejor calidad de vida.

Como gobierno departamental nos corresponderá la inaplazable tarea de fortalecer la unidad del Estado, la Sociedad Civil, la Academia y la Empresa, en propósitos comunes que permitan que el Huila sea líder regional, transparente, seguro, sin indiferencia, que priorice lo colectivo y que genere confianza. Queremos un Departamento innovador, moderno y tecnificado, con más y mejores empleos, que proteja el ambiente, con mejor movilidad, con bienestar y progreso social, y que dignifique la labor de nuestros campesinos, mujeres y todos los que viven en el Departamento.

Nos ha de caracterizar y diferenciar en este plan de desarrollo el enfoque prioritario, estratégico y diferencial que daremos en la ejecución de los recursos; cumpliendo el proceso metodológico común para los territorios, establecidos desde el Departamento Nacional de Planeación.

Dios me ha dado la oportunidad de representar al Departamento y sus gentes en diferentes escenarios como concejal, alcalde, diputado, representante a la Cámara, Senador, Ministro y hoy nuevamente como Gobernador, tareas que he desempeñado con honestidad y resultados concretos en beneficio de lo colectivo, y de paso, me han brindado la experiencia y el conocimiento que se requiere para no improvisar, para ser un interlocutor válido de la región, con liderazgo frente al nivel central, en búsqueda que el presupuesto nacional y el Plan Nacional de Desarrollo se vean reflejados en nuestro territorio, y para llevar a puerto seguro las iniciativas y compromisos que asumo en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

Rodrigo Villalba Mosquera
Gobernador

ORDENANZA No DE 2024

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "POR UN HUILA GRANDE" y se dictan unas disposiciones"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

En uso de sus facultades constitucionales y en especial las que le confiere el artículo 300, numeral 3 de la Constitución Política y los artículos 33 y 40 de la Ley 152 de 1994,

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º. Adoptase el Plan de Desarrollo Departamental del Huila 2024 – 2027 "POR UN HUILA GRANDE"

ARTÍCULO 2º. Conformación del Plan de Desarrollo Departamental del Huila 2024 - 2027 "POR UN HUILA GRANDE" . El Plan de Desarrollo Departamental, está conformado por:

1. Información General. 2. Diagnóstico. 3. Parte Estratégica del Plan de Desarrollo "Por un Huila Grande" 2024 - 2027. 4. Inversión con cargo al Sistema General de Regalías. 5. Plan Plurianual de Inversiones. 6. Capitulo Neiva. 7. Capitulo Programas para la construcción de Paz. Anexos: 1. Partícipación Ciudadana. 2. Socialización y concertación etnias. 3. Concepto Consejo Departamental de Planeación. 4. Concepto Técnico de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

ARTÍCULO 3º. Parte Diagnóstico y Estratégica: Adoptase en todo su contenido la parte general del plan así:

INFORMACIÓN GENERAL

DINÁMICA POBLACIONAL

Población por quinquenios: pirámide poblacional Departamento del Huila.

La estructura demográfica representa la composición en sí de la población según sexo y edad, suele exponerse por medio de una pirámide poblacional por grupos de edades en quinquenios al total de la población y nos permite analizar fácilmente el comportamiento poblacional en el departamento del Huila.

Demografía y Población

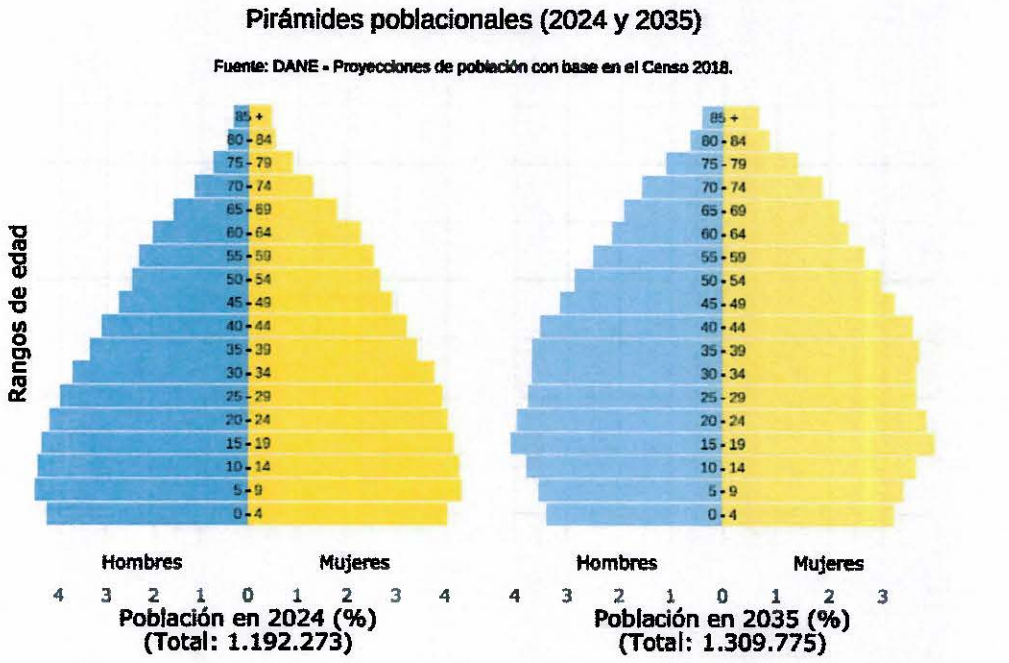

El departamento del Huila para el año 2024, tenía 1.192.273 habitantes, 599.456 mujeres equivalente al (49,79%) y 592.817 hombres al (49,7%), el Departamento del Huila representa el 2,3% de la población total nacional y en la misma proporción la participación poblacional entre hombres y mujeres.

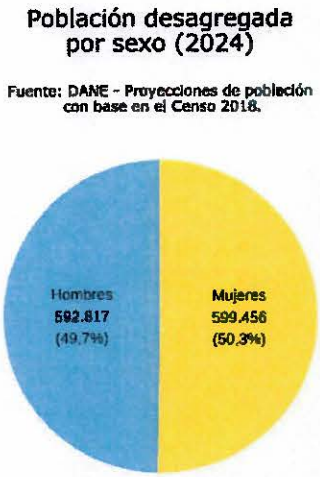

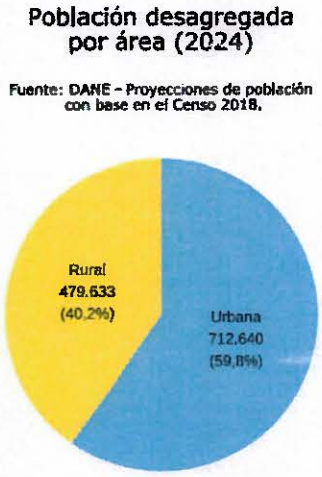

La poblacional urbana del Departamento del Huila es de 712.640 (59.8%) y rural 479.633 (40,2%).

NOTA: Estos datos fueron calculados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos. Para citar esta información utilice Terridata cono fuente.

PIB HUILA

Variación Anual Del PIB

En la contribución por departamento al crecimiento del Producto Interno Bruto en las series encadenadas de volumen, muestra la variación del crecimiento real del PIB del departamento del Huila frente a la tasa total de Colombia.

Para el 2022 preliminar el PIB nacional es del 7.3%, del departamento del Huila creció por debajo de la tasa nacional con 4.2%.

Figura: 1

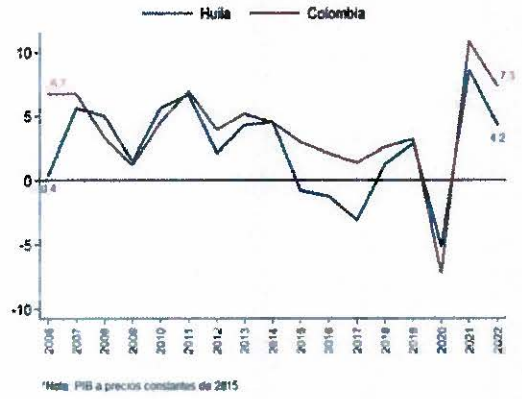

Figura: 2

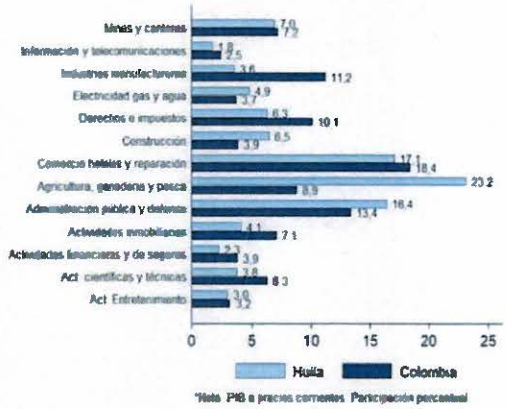

Figura 1 Variación Anual PIB

Fuente: Cuentas departamentales – DANE. Fecha de publicación 22 de marzo de 2024 Contribución por departamento al crecimiento del Producto Interno Bruto Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Figura 2 Perfiles Económicos Departamentales Departamento de Huila Oficina de Estudios Económicos Enero 2024, ****A diciembre 2022(pr). Fuente: Gráfico Cuentas departamentales – Basado en datos DANE. Fecha de publicación: 22 marzo de 2024.***

Composición sectorial del PIB

La participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento, en los sectores que más contribuyeron de forma positiva al crecimiento económico por parte del departamento del Huila, son la agricultura, la ganadería y la pesca, con un porcentaje 23.2%, seguido del comercio al por mayor y al por menor, en la reparación de vehículos automotores con un 17.1%,la administración pública y defensa, con un porcentaje del 16.4%, frente a la composición nacional en el año 2022.

MERCADO LABORAL NEIVA -HUILA

La tasa de desocupación nacional para el periodo enero – marzo (2023 – 2024), fue del 11,7 %, lo que representó una disminución de 0.2 punto porcentual (p.p.) respecto a enero – marzo (2023 – 2024), cuando fue del 11,9 %.

La figura muestra que durante el periodo abril 2023 – marzo 2024, la tasa de desocupación de Neiva se ubicó por encima de la tasa nacional que es de 10.2%.

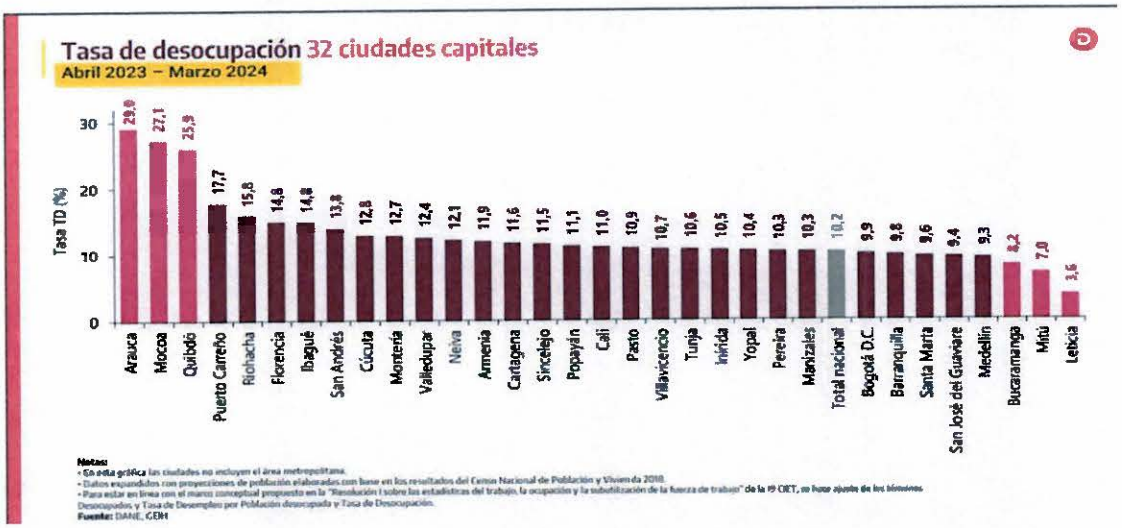

Sobre la tasa de desocupación en las 23 ciudades y áreas metropolitanas enero marzo 2024, la tasa de desempleo de Neiva fue el 12.7% ubicándose por encima de la media nacional del 11.9%, no obstante ocupo el puesto 14 entre las 23 ciudades principales y áreas metropolitanas.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero – marzo 2024

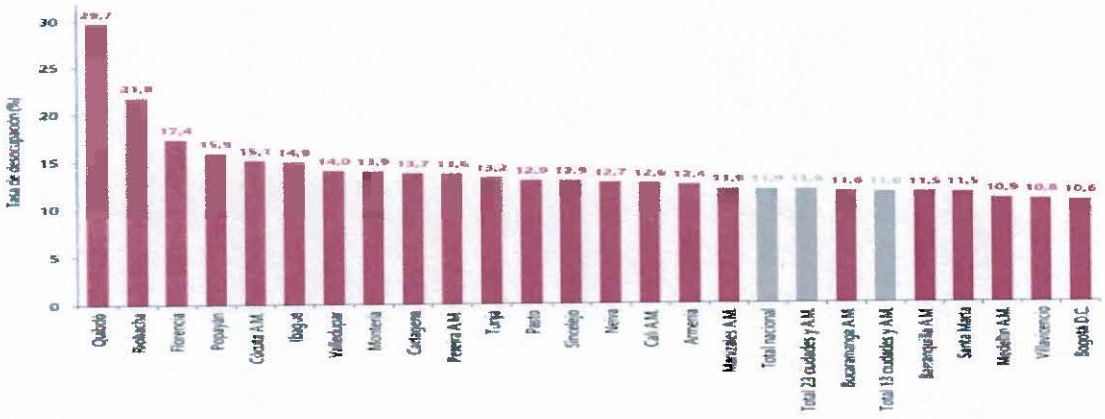

Fuente: DANE, GEIH
A.M.: área metropolitana

Durante el trimestre enero – marzo de 2024, las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos fue la actividad que dinamizó el aumento de empleo en la ciudad de Neiva.

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (IPM)

En la encuesta de calidad de vida realizada por el DANE, la inadecuada eliminación de excretas fue la variable que presento la mejora más significativa con una caída de 3.1 puntos porcentuales (p.p.).

Respecto al indicador de "Rezago escolar", presentó un incremento de 1.1 puntos porcentuales (p.p.) en el 2023 respecto al año 2022.

CIFRAS EN PORCENTAJES Variable	TOTAL REGION 2022	TOTAL REGION 2023	Variación
Analfabetismo	8,8	7,1	1.7
Bajo logro educativo	55,3	52,8	2,5
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,3	6,3	1,0
Barreras de acceso a servicios de salud	2,8	1,3	1,5
Desempleo de larga duración	12,3	12,3	0,0
Hacinamiento crítico	6.0	5,2	0,8
Inadecuada eliminación de excretas	6,6	3,5	3,1
Inasistencia escolar	3,9	3,9	0,0
Material inadecuado de paredes exteriores	1,3	1,9	-0,6
Material inadecuado de pisos	4,6	4,9	-0,3
Rezago escolar	27,1	28,2	-1,1
Sin acceso a fuente de agua mejorada	12,2	10,9	1,3
Sin aseguramiento en salud	4,0	4,1	-0,1
Trabajo infantil	3,6	3,2	0,4
Trabajo informal	84,0	83,1	0,9

Tabla 1 Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del CNPV 2018. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024.

Posición del departamento del Huila en el ranking nacional de pobreza multidimensional y el cambio entre 2022 y 2023.

El índice de pobreza multidimensional (IPM), a nivel nacional arrojó una dinámica de decrecimiento de -0.8 puntos porcentuales, al pasar en el 2022 del 12.9% al 12.1% en el 2023, no obstante, en el departamento del Huila esta variación fue de -1.4 p.p. al pasar del 13.3 % en 2022, al 11.9% en el año 2023.

Incidencia de la pobreza multidimensional
Total, departamental
2022 – 2023

DPTO	2022	2023	Diferencias en p.p
Vichada*	75.4	65.4	-10.0
Vaupés*	47.1	55.7	8.6
Guainía	46.5	52.1	5.6
La Guajira	42.9	42.6	-0.3
Chocó	36.8	37.4	0.6
Guaviare	26.9	30.6	3.7
Amazonas	27.9	25.4	-2.5
Sucre	26.0	23.1	-2.9
Arauca	22.6	22.8	0.2
Córdoba*	26.9	21.4	-5.5
Magdalena	23.0	21.4	-1.6
Norte de Santander	18.5	20.5	2.0
Bolívar	19.4	18.4	-1.0
Cesar	19.1	17.7	-1.4
Caquetá	19.6	17.2	-2.4
Nariño	17.6	16.6	-1.0
Cauca	18.3	15.8	-2.5
Casanare	13.3	15.0	1.7
Putumayo*	20.8	13.2	-7.6
Meta	11.3	12.9	1.6
Tolima	10.5	12.9	2.4
Nacional*	12.9	12.1	-0.8
Atlántico	10.2	12.0	1.8
Huila	13.3	11.9	-1.4
Risaralda	10.0	11.8	1.8
Boyacá	9.6	9.9	0.3
Santander	10.4	9.8	-0.6
Antioquia	10.7	9.5	-1.2
Cundinamarca	7.3	7.6	0.3
Quindío	10.0	7.5	-2.5
Caldas*	10.5	7.4	-3.1
Valle del Cauca*	9.7	7.2	-2.5
San Andrés*	8.8[a]	5.0[a]	-3.8
Bogotá	3.8[a]	3.6[a]	-0.2

Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2022-2023, con base en proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Las diferencias con * son estadísticamente significativas al 90% de confianza.
[a] Coeficiente de variación mayor al 15%.

INDICE DE POBREZA MONETARIA

Incidencia de la pobreza monetaria
Total nacional y total departamental
2021-2022

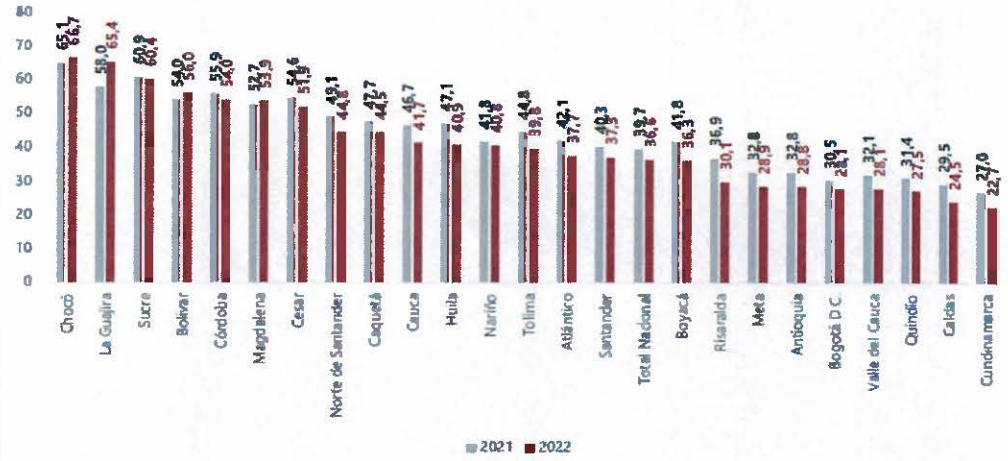

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2021-2022.
Nota: Emparejamiento GEIH – RRAA Ayudas institucionales (DPS, SDP y Alcaldía de Medellín) y PILA (Ministerio de Salud).

En 2022, los departamentos que experimentaron el mayor aumento de la pobreza monetaria con respecto al año anterior fueron La Guajira, donde la incidencia pasó de 58% a 65,4%, y Bolívar, donde la pobreza monetaria aumentó de 54% a 56%. Los Departamentos que sobresalieron por la reducción de la pobreza monetaria fueron Risaralda, donde decreció de 36,9% a 30,1%, y Huila, donde cayó de 47,1% a 40,9%.

ESTRUCTURA

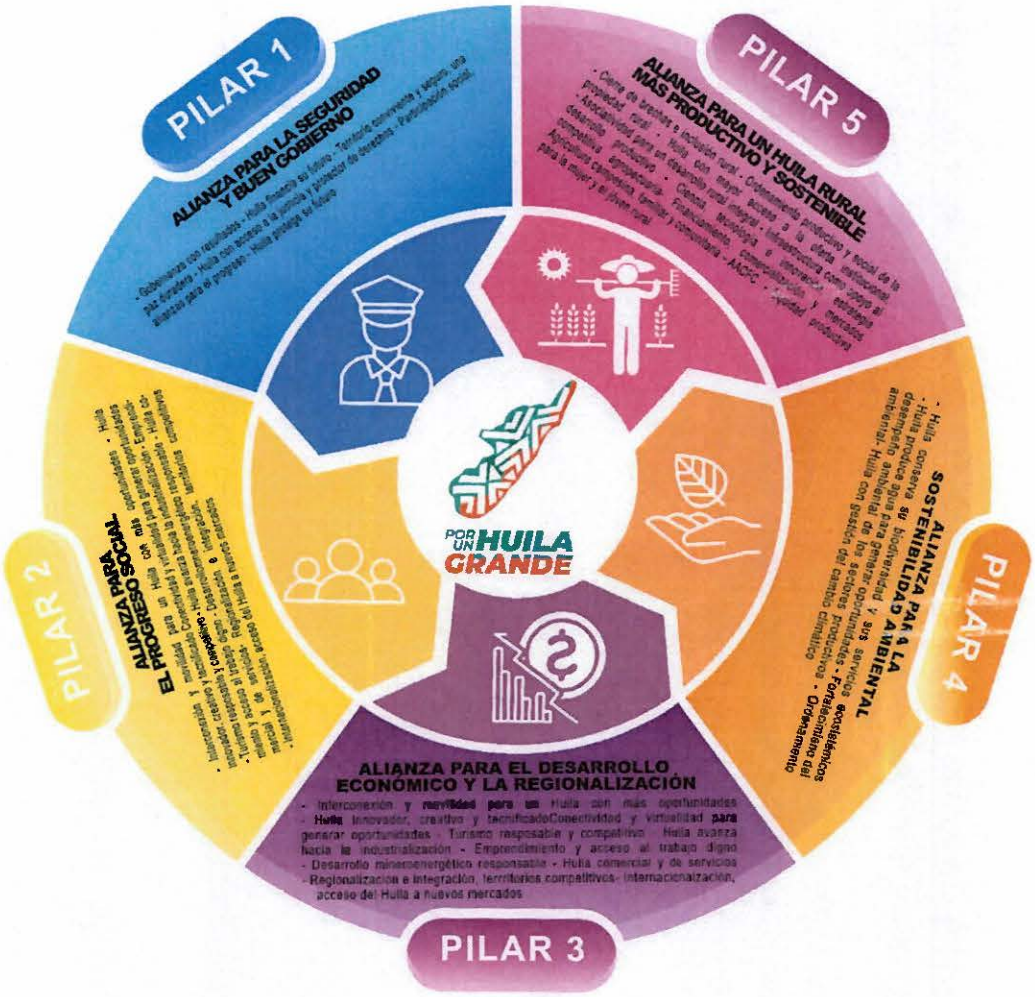

DIAGNÓSTICO Y PARTE ESTRATÉGICA

1. DIAGNÓSTICO

1.1. PILAR 1. ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN GOBIERNO

GOBIERNO TERRITORIAL

El Departamento Administrativo de Planeación - DAP, desarrolla sustancialmente la planeación institucional en el marco de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, obteniendo como resultado un 87,9% en el 2022 frente al 74,83% superando el 2020, destacándose por los siguientes entregables:

Plan de Desarrollo departamental con el seguimiento permanente y evaluación periódica.
Plan Indicativo
Planes de Acción
Plan Operativo Anual de Inversiones
Consejo Departamental de Planeación
Consejo de Política Social
Ordenamiento Territorial
Proyectos de Inversión
Mapa Institucional de Riesgos
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Rendición de Cuentas
SISBEN
Ciencia, Tecnología e Innovación
Gestión de la Información Estadística
TIC – Ecosistema Digital
Proyectos de Inversión
Proyectos de Inversión- Sistema General de Regalías

Ciclo de la Gestión Pública Territorial

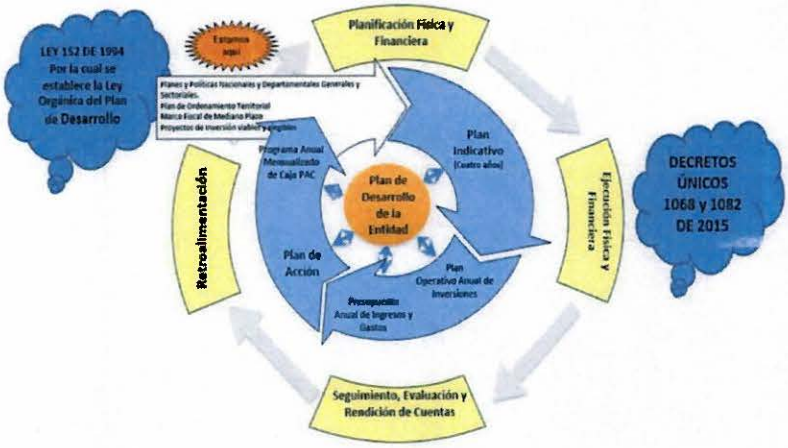

El proceso planeación hacia una gestión orientada a resultados y plan de desarrollo, tiene como objetivo "Dirigir el proceso de gestión pública en el Departamento coordinando la Planificación, ejecución, el seguimiento y evaluación de gestión y resultados del Plan Departamental de Desarrollo, disponiendo de instrumentos y metodologías que orienten y propicien el accionar del Departamento para su crecimiento y desarrollo", a través del uso y seguimiento constante de las diferentes herramientas e instrumentos de planificación territorial.

Dicho seguimiento al Plan Departamental de Desarrollo, a sus indicadores y metas, se realiza apoyada en una herramienta tecnológica denominada Tablero Balanceado de Gestión-TBG, a través de la cual las distintas dependencias de la administración departamental reportan periódicamente los avances e inversiones realizadas en cuanto al cumplimiento de metas a su cargo. Dicha información reportada es analizada por el Departamento Administrativo de Planeación, con el propósito de realizar seguimiento constante al Plan de Desarrollo y generar a usuarios internos y externos la información necesaria.

A partir de las inversiones realizadas por el gobierno departamental y por normativa vigente, se realizan durante cada vigencia jornada de Rendición Pública de Cuentas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN REGIONAL-SIR HUILA

Dentro del Sector Información Estadística se ha logrado obtener como producto final el servicio de información implementado y actualizado, se viene implementando pruebas piloto de interoperabilidad para publicar procesos como: El SISBEN, Evaluación de Desempeño, Gestión del Riesgo, Cifras y Datos del SIRHUILA.

Estos portales se estructuraron en la página www.sirhuila.gov.co en donde reposa toda la información socioeconómica y cartográfica pública para la población dentro de la vigencia de ejecución.

Como avance se logró consolidar por medio de gestión administrativa con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y municipios como La Plata, Aipe, Algeciras, Pital, Agrado, donde se consolida aproximadamente 200.000 hectáreas equivalentes al 11% del territorio, se adelanta gestión con el IGAC para la adquisición de otros productos cartográficos.

Se implementó a su vez el Sistema de Información Geográfica del Huila (SIGDEHU) como herramienta para la planificación y desarrollo económico; Su origen parte de la Ordenanza No. 078 de 2000, en donde se establece un Sistema de Asistencia Técnica Departamental conformada por los siguientes componentes: Actualización de estadísticas económicas y sociales del Huila y la conformación de nuevas estadísticas del Huila.

Dentro del proceso de la información estadística y cartográfica se encuentran concentrado el que se denominó Sistemas de información regional y el SIGDEHU en el cual cada uno realiza sus funciones y se intercomunica por medio de la página www.sirhuila.gov.co

SIR-SIGDEHU tiene como objeto habilitar el acceso a la información socioeconómica y cartográfica del Departamento del Huila, en forma directa, clara, confiable y efectiva a los usuarios del portal web http://sirhuila.gov.co

La información es suministrada por secretarías e instituciones descentralizadas de la gobernación de Huila, municipios del Departamento, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Medio Ambiente, y entes territoriales generadores de cartografía. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Gobernación del Huila realizaron un convenio marco de

cooperación interinstitucional para consolidar y actualizar la información geográfica del Departamento.

El SIGDEHU basa su arquitectura ESRI Server para la administración del motor de Base de Datos Oracle actual que está en una WORKSTATION (computador de alta capacidad de cómputo). Existe información en formatos de polígono, línea, punto, imágenes satelitales y ráster y el flujo de información está distribuido en bases de datos significativamente grandes.

Hay 550 GB de información geográfica provenientes de otros sistemas y que carecen de metadatos: no hay detalles sobre el origen, la escala y método de recolección de los datos

- SIGDEHU RASTER: Base de datos geográfica de 4.6 GB con ortofotomosaicos (imágenes) contratados y almacenados en la Gobernación del Huila. Incluye además los proyectos de representaciones cartográficas y los archivos derivados de la misma.
- SIGDEHU25K: Base de datos geográfica a escala 1:25000 unificada de todos los 37 municipios del Departamento. Está en proceso de actualización. Hay 200 GB de información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la cual contiene información básica y temática ; y está sujeta a modificaciones por parte del IGAC.
- SIGDEHU10K: Base de datos geográficos a escala 1:10000 de 200 hectáreas actualizadas en el Departamento del Huila.
- SIGDEHU5K: Base de datos geográfica a escala 1:5000 de centros poblado y que se estructuran en estudios básicos de amenaza.
- SIGDEHU2K: Base de datos geográfica a escala 1:2000 unificada de todos los 37 municipios del Departamento. Está en proceso de actualización.
- Fotografías aéreas y ortofotos: Hay 260 imágenes satelitales de la plataforma Planet Scope de 37 ortofotomosaicos de cascos urbanos del Departamento provenientes del IGAC con dominio de derechos.

Con la adopción del "Proceso de Planeación estratégica de Gestión de la Información estadística y cartográfica del Huila PGIECH", a su vez se debe conformar el "Comité técnico de gestión de la información estadística CGIECH". Con estos apoyos se debe realizar la construcción e implementación de la herramienta denominada "Plan Estadístico Departamental del Huila – PEDH", en la vigencia de

los años 2024 a 2027, con el respectivo Plan de Acción; todo deberá estar enmarcada dentro de la metodología propuesta por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, bajo la orientación del Sistema Estadístico Nacional SEN; el PEDH es la hoja de ruta para la administración Departamental, para la mejora de la producción de información estadística y cartográfica.

Este instrumento permitirá identificar y analizar la oferta y demanda de información estadística y cartográfica, con el fin de trazar estrategias para suplir los vacíos de información y articular la actividad estadística de la administración y fortalecer la producción de información existente.

Catastro en el Huila. La información obtenida contiene especificaciones sobre derechos, responsabilidades, restricciones, descripciones geométricas, valores y otros datos; y registra intereses sobre los predios, en términos de ocupación, valor, uso y urbanización.

El catastro multipropósito se estructura en tres componentes principales:

El componente físico tiene por objeto determinar el predio por medio de Código universal, que contiene su descripción físico-geométrica de localización, forma, construcciones, linderos y cabida que se consigna en el mapa predial.

El componente jurídico del catastro indica y anota en los documentos catastrales la relación entre el sujeto activo del derecho y el objeto predial o bien inmueble. En el caso de referirse a un poseedor u ocupante, se refiere al levantamiento de la información e inscribe los documentos pertinentes a la posesión u ocupación.

El componente económico es la función pública realizada por las autoridades catastrales tendiente a establecer el valor de los predios, obtenido mediante la investigación y el análisis estadístico del mercado inmobiliario del país, y la base gravable para la definición del impuesto predial unificado.

El catastro multipropósito, como propósito nacional incluye su actualización e implementación para estimular el mercado de tierras, reducir la informalidad, tener mayor claridad sobre las relaciones factoriales, disminuir los conflictos asociados a la tenencia de la tierra y, además, fortalecer las finanzas territoriales.

Según la resolución 1040 del 2023 por medio de la cual se expide la resolución única de la gestión catastral multipropósito teniendo en cuenta que se debe basar en los principios de Calidad, Eficiencia y Eficacia, Progresividad, Libre competencia,

Seguridad Jurídica, apertura tecnológica, Integralidad, participación ciudadana, Publicidad y uso de la información y sostenibilidad.

El Departamento del Huila cuenta con 200 mil hectáreas en cartografía a las escalas que están enmarcadas en el suelo rural en la resolución 1040 del 2023 del IGAC que especifica la siguiente tabla.

Resolución Espacial por comportamiento predominante	
Comportamiento predominante	Escala
Suelo urbano con comportamiento urbano	1:1000
	1:2000
Suelo rural con comportamiento urbano	1:5000
Suelo rural con comportamiento rural	1:10000
Cobertura predominante de bosque	1:25000
	1:50000

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN Y CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL

El Departamento Administrativo de Planeación realiza el apoyo logístico para el funcionamiento y operatividad del Consejo Departamental de Planeación, garantizando lo establecido en la ley 152 de 1994 en su artículo 33 y parágrafo 35.

Se apoya la convocatoria, conformación del consejo, conformado por sectores organizados del departamento y avala el funcionamiento mediante el apoyo profesional y logístico en el cumplimiento de su misión, del plan de acción propuesto por el consejo.

El Consejo de Política Social en el Departamento del Huila es la máxima instancia para la planificación, decisión, orientación y evaluación de la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuyo propósito es gestionar las políticas, programas y proyectos sociales del departamento, bajo un modelo de gestión social integral.

Actualmente el Departamento Administrativo de Planeación ejerce la Secretaría Técnica según lo establecido en el Decreto No. 0898 de 2014 y tiene entre sus funciones realizar la convocatoria a las sesiones del Consejo, propiciar su

operatividad, del Comité de Apoyo Técnico y demás instancias dinamizadoras del Consejo, necesarias para la realización de la coordinación interinstitucional, para los asuntos de Políticas Públicas y decisiones que se tomen en cada sesión aprobadas por el Señor Gobernador y demás miembros que tienen en su competencia la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás poblaciones.

CONSULTORÍAS

El Departamento Administrativo de Planeación concurre sectorialmente con la elaboración de estudios para el desarrollo de proyectos, los cuales deben tenerse en cuenta para la ejecución de manera prioritaria, así:

1152/2022	Consultoría para la realización de los estudios y diseños para el mejoramiento de 3,5 km de la red vial urbana de los municipios de Agrado, Garzón, Gigante, Guadalupe y Suaza en el Departamento del Huila.	Terminada
1477/2022	Consultoría para realizar estudios y diseños para el mejoramiento mediante la pavimentación y estructuras de contención y drenaje de 2 kilómetros de la vía código 20189 "Caguancito - San Antonio del Pescado" red vial de tercer orden en el Departamento del Huila.	Terminada
1101/2022	Consultoría para realizar los estudios y diseños para el mejoramiento de 2 km de la vía Garzón - Recreo, código 45hl03, red de segundo orden a cargo del Departamento del Huila.	Proceso de liquidación
1187/2022	Consultoría para realizar estudios y diseños para el mejoramiento de 2kms en pavimento flexible, cinco (5) muros de contención y dos (2) box coulvert localizados entre el k17+00 el k19+00 de la vía departamental de tercer orden código 45hl22 - ruta 45 Praga - Santa Rita del Municipio de Aipe Departamento del Huila.	Terminada

1198/2022	Consultoría para realizar la prefactibilidad de los estudios y diseños en fase I de tramos viales Campoalegre - Callejón El dólar, con puente sobre río Neiva y obras de protección y/o encauzamiento, en la red vial del Departamento del Huila	Suspendido
1292/2022	Consultoría para realizar estudios y diseños para el mejoramiento mediante la implementación de placa huella de 4,73 km de vías de tercer orden de los municipios de Colombia, Yaguará, La Argentina, Teruel, La Plata, Santa María, Rivera, Baraya, Algeciras, Campoalegre, Iquira, Nátaga y Palermo.	Terminada
1472/2022	Consultoría para realizar los estudios y diseños requeridos para el mejoramiento de 7,2 km de vía en pavimento rígido, dos (2) box coulvert y la rehabilitación de un (1) pontón en la vía Cruce ruta 45 La Cabañita, red vial de tercer orden a cargo del Municipio de Rivera, Departamento del Huila.	Terminada
688/2023	Consultoría para realizar estudios y diseños para rehabilitación de pavimento flexible y estructuras de contención y drenaje en la vía Palermo - Guásimo longitud de vía (14+780km) Código 4302 de longitud de tramo a intervenir (10+197km) red vial de primer orden; y estructuras de contención y drenaje y mejoramiento de la vía Guásimo - Santa María longitud de vía (16.03km) código 43hl03 de longitud del tramo a intervenir (3+835km) red vial del tercer orden del Departamento del Huila.	Suspendido
1136/2022	Consultoría para realizar estudios y diseños para el mejoramiento mediante placa huella de 11,5 km en el sector Vereda Piravante Bajo - Bejucal Bajo, Municipio de Campoalegre Departamento del Huila.	Terminada
1249/2021	Consultoría para la realización de los estudios y diseños para el mejoramiento de 5,29 km de la red vial urbana del Municipio de Neiva del Departamento del Huila.	Terminada

1192/2022	Consultoría para la realización de los estudios y diseños para la rehabilitación del pavimento flexible de la red vial departamental de primer orden Código 2403 - cruce ruta 45 - Guacamayas (límite con Caquetá), en el Departamento del Huila.	Terminada
1305/2022	consultoría para realizar estudios y diseños de la rehabilitación de 1,13 kms de la vía de primer orden código 45a01 Neiva - San Antonio, entre los pr 22+336 (Municipio de Tello) y el pr 34+896 (Municipio de Baraya), Departamento del Huila.	Terminada
1091/2022	Consultoría para realizar los estudios y diseños de obras de drenaje y/o contención para la rehabilitación de 13,73 de la vía Garzón - Zuluaga - Gigante en sitios críticos, código 4505a, red vial de segundo orden a cargo del Departamento del Huila.	Proceso de liquidación
1286/2022	Consultoría para realizar estudios y diseños para el mejoramiento mediante la implementación de placa huella de 5,85 km en vías de tercer orden de los municipios de: Tarqui, Garzón, Isnos, San Agustín, Timana, Acevedo, Saladoblanco, Oporapa, Pitalito, Palestina, Gigante y Suaza del Departamento del Huila.	Proceso de liquidación
1237/2022	Consultoría para realizar estudios y diseños para la construcción de seis (06) box coulvert sobre la vía departamental de tercer orden Callejón: Dólar sitio: Los Guayaberos; Callejón: Sucre sitio: Zanjón descole Las Mercedes; Callejón: Sucre sitio: Canal Providencia - sector Paso Asilo Viejo - Chulo Onilde; Callejón: Las Margaritas sitio: Canal La Parcela; Callejón: Las Lucrecias sitio: Canal El Playón; vía Peñón - Planes sitio: Quebrada Bejucal y dos (02) bateas en vía Peñón - Planes sitio: Quebrada Bejucal y vía Bejucal - Piravante Bajo sitio: Quebrada Bejucal, en el Municipio de Campoalegre, Departamento del Huila.	Liquidado

1313/2022	Consultoría para realizar el mejoramiento de la vía ruta 45 - Miraflores - Ramada - Zuluaga - red de tercer orden Código 45hl14 del Departamento del Huila.	Proceso de liquidación
1419/2022	Consultoría para realizar estudios y diseños para la construcción de un puente sobre la quebrada la Maituna en la vía código 45hl02-1 Tarqui - Maito - Quituro - San Roque, red vial de segundo orden a cargo del Departamento del Huila.	Proceso de liquidación
1200/2022	Consultoría para realizar el mejoramiento mediante pavimentación en concreto rígido de 2,47 kms de la red vial urbana en los municipios de Pitalito, Saladoblanco, Timana, Agrado, Santa María, Rivera.	Proceso de liquidación
1213/2021	Consultoría para realizar los estudios y diseños para el mejoramiento de 2,65 km y rehabilitación 3,2 km del corredor vial Pitalito - Palestina identificado con el código vial no. 45hl07, perteneciente a la red de segundo orden a cargo del Departamento del Huila.	Liquidado
1234/2021	Consultoría para realizar estudios y diseños para el mejoramiento de 3 kms de la red vial urbana en los municipios de Isnos, Pitalito y San Agustín, Departamento del Huila.	Proceso de liquidación
1098/2022	Consultoría para realizar los estudios y diseños para el mejoramiento mediante placa huella en el sector Vereda Piravante Bajo - bocatoma acueducto urbano (1,00 km) sector Piravante Bajo - vereda El Roble (1,00 km) y sector Piravante Bajo - Hacienda Potosí (2,80 km), en el Municipio de Campoalegre - Departamento del Huila.	Incumplimiento
1103/2022	Consultoría para realizar los estudios y diseños para la rehabilitación del pavimento flexible de 1,87 km, dos (2) muros de contención y dos (2) box coulvert sobre la vía departamental de tercer orden código 45hl22 - ruta 45 - Praga - Santa Rita del Municipio de Aipe y de un (1) muro de contención para mejoramiento de la red vial departamental de segundo orden código 45hl21 Neiva - El Caguán - La Ulloa - Rivera, en el Departamento del Huila.	Incumplimiento

1107/2022	Consultoría para realizar estudios y diseños de la rehabilitación de 5,45 kms de pavimento flexible desde Neiva hasta Tello sobre la vía departamental de primer orden código 45a01 Neiva San Antonio, red vial a cargo del Departamento del Huila.	Incumplimiento
1112/2022	Consultoría para realizar estudios y diseños para el mejoramiento de 1 km de vía mediante implementación de pavimento y estructuras de contención y drenaje desde el pr8+572 hasta el pr9+572 en la vía Platanillal - San Antonio - Vegalarga código 30hl01 red vial de tercer orden del Departamento del Huila.	Incumplimiento
1253/2021	Consultoría para realizar los estudios y diseños para el mejoramiento de 1 km de la vía ruta 45 - potrerillos, código 45hl16, red de tercer orden a cargo del Departamento del Huila.	Incumplimiento
1151/2021	Consultoría para realizar los estudios y diseños para el mejoramiento mediante pavimento rígido de 2.475 km de la red vial urbana en los municipios de Aipe, Campoalegre, Rivera, Tello, Departamento del Huila.	Liquidado
1152/2021	Consultoría para realizar los estudios y diseños para el mejoramiento mediante pavimento rígido de 1.86 km de la red vial urbana en los municipios de La Plata, Palermo, Tesalia y Yaguará. Departamento del Huila.	Liquidado
1146/2022	Consultoría para realizar estudios y diseños de la rehabilitación de 2,7 km en pavimiento flexible de la vía Teruel - Palermo, código (4301), red vial de primer orden a cargo del Departamento del Huila.	Liquidado
1117/2022	Consultoría para realizar estudios y diseños para la rehabilitación de 1,15 kms de pavimento flexible localizados entre el pr0+000 (cruce Cucara Villavieja) y pr17+224 (puente sobre rio Villavieja) en la vía Cucara - Villavieja código 45ahl01, red vial de tercer orden a cargo del Departamento del Huila	Liquidado

026/2021	Consultoría para la construcción de puente vehicular sobre el rio Timaná en la vía denominada ruta 45 - Guacacallo - Oritoguaz- Elías - La Palma, código 4504b, red de tercer orden del Departamento del Huila (Sec. gobierno)	Liquidado
11/61/2022	Consultoría para realizar los estudios y diseños para la adecuación y terminación de la construcción para la oficina de asuntos sociales, sede CARI-HUILA para el buen manejo de la población vulnerable y menos favorecida del Departamento del Huila, en cumplimiento de su función social.	Suspendido
Adicional No. 1 Cto 1161 de 2022	Consultoría para realizar los estudios y diseños para la adecuación y terminación de la construcción para la oficina de asuntos sociales, sede CARI-HUILA para el buen manejo de la población vulnerable y menos favorecida del Departamento del Huila, en cumplimiento de su función social.	Suspendido
1212/2022	Realizar jornadas de capacitación a la población del Departamento del Huila en las temáticas de fundamentos de sistemas de gestión de seguridad en la información - ntc iso/iec 27001:2013 y gestión de riesgos de seguridad de la información - ntc iso/iec 27005	Incumplimiento
1170/2021	Revisión, ajuste y actualización a los estudios y diseños del plan maestro de acueducto y alcantarillado de alcance regional del Municipio de Campoalegre, Departamento del Huila.	Suspendido

Desde el Departamento Administrativo de Planeación se considera pertinente ejecutar aquellos proyectos que cuenten con todos los estudios que permitan entregar a la comunidad el producto y servicio contemplado en los estudios. Para el cuatrienio 2024 - 2027 deberá ser de estricto cumplimiento la realización de estudios y diseños que obedezcan al concepto estratégico.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Banco de Programas y Proyectos en la administración departamental es una herramienta del sistema de planificación sobre la inversión pública permitiendo tomar decisiones en la etapa de preinversión e inversión, facilitando la preparación de los planes, programas y proyectos de inversión, racionalidad y consistencia en la asignación del presupuesto para cada vigencia.

A través del Banco de Programas y Proyectos, se adelanta la labor de integralidad de los proyectos en sus diferentes fuentes, siendo de suma importancia su fortalecimiento.

El Banco de Programas y Proyectos cuenta con 4 aplicativos, así:

- MGAWEB Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos de inversión pública en Colombia.
- SUIFP TERRITORIO (El Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) es un sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública) para proyectos financiados con recursos propios.
- SUIFP SGR (El Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) es un sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública) para proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR.
- SPI (Seguimiento a Proyectos de Inversión).

ESQUEMAS ASOCIATIVOS

La Ley 1454 de 2011 conocida como la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT-, contempla la asociatividad como una herramienta que permite abordar de manera mancomunada, el diseño, implementación y ejecución de políticas, programas, proyectos y acciones de desarrollo de interés común, tanto a las autoridades territoriales como las nacionales, aplicando los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad para contribuir en el desarrollo sostenible, equitativo, competitivo y de gobernabilidad de los territorios.

Es con este propósito que, mediante Convenio No. 1676 del 25 de septiembre de 2014, se constituye la Región Administrativa y de Planificación Especial RAP-E Región Central, entre Bogotá Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima; conformando así la primera entidad pública de carácter supradepartamental, que impulsa y articula planes de desarrollo económico, social y ambiental de sus territorios asociados, a la que posteriormente y mediante Convenio de Adhesión No. 001 del 27 de diciembre de 2019, se vinculó el Departamento del Huila.

Frente a las acciones ejecutadas por la RAP-e, se han realizado, la elaboración del Plan de Abastecimiento Alimentario 2019 - 2030 y red de logística, con el propósito de consolidar un sistema de abastecimiento eficiente, sostenible y saludable para el centro del país, sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización. Igualmente, se inició la implementación del Plan de Seguridad Hídrica en la región, y se suscribió el pacto Suma - Paz para la protección de páramos de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAP-e Central.

La RAP-e Región Central lidera un macroproyecto que busca la integración de recorridos turísticos en bicicleta existentes en sus seis territorios asociados: Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Meta, Huila y Tolima - Bici Región, en el Huila se ejecutó el tramo denominado Ecorregión Tatacoa, con una longitud de 56 kms., entre los municipios de Villavieja - Huila y Alpujarra - Tolima, y se viene estructurando el recorrido de Villavieja al Parque Arqueológico de San Agustín.

Así las cosas, dentro de la escala de la planificación territorial, al Departamento del Huila le corresponde el nivel regional, teniendo como función prioritaria ser articulador entre los niveles nacional y territorial, promoviendo las figuras asociativas supradepartamentales como las Regiones Administrativas de Planificación como la RAP-e y la prospectiva de la RAP Macizo Colombiano, y también figuras asociativas supramunicipales, como las Áreas Metropolitanas, las Provincias Administrativas y de Planificación, entre otras que estén contempladas en la ley.

ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPIOS

Resultados de la Medición del desempeño municipal 2022

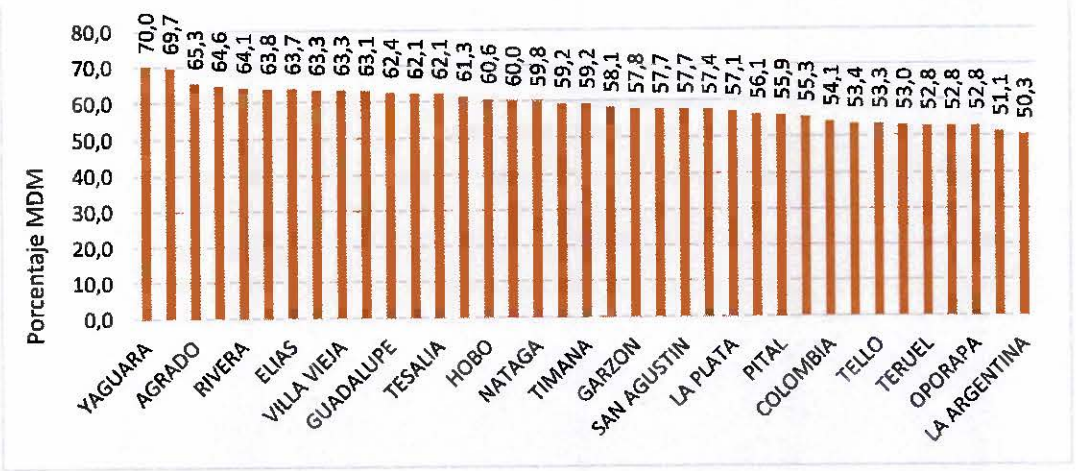

En el año 2022 el 76% de los municipios obtienen desempeño mayor a 55 puntos el cual los ubica en el rango de calificación Alto; El 24% obtienen desempeño entre 45 y 55 puntos, rango medio; no hay municipios con desempeño bajo, menos de 45 puntos.

Con la Nueva metodología de Evaluación del Desempeño Municipal a nivel departamental, la puntuación promedio de los municipios del Departamento para 2022 es 59.0 superior al promedio nacional (52.8) en 6.2 puntos; lo que ubica al Departamento en el sexto lugar junto con Valle del Cauca, Quindío, Amazonas, Meta y Risaralda.

En el 2022 en relación con el 2021, 22 municipios (54%) variaron positivamente el indicador MDM. el comportamiento del indicador fue favorable en el año 2022, este aumentó en promedio 1.2 puntos en comparación al año 2021.

La Gestión Pública Municipal en el Departamento del Huila se ha posicionado en los primeros puestos a nivel nacional desde el año 2010, a través de la realización de capacitaciones y asistencia técnica permanente en diferentes temas para el fortalecimiento institucional a funcionarios de los 37 municipios del Departamento.

Municipios que cuentan con Resguardos y Comunidades Indígenas deben ser asistidos en el manejo de los recursos del SGP. Se asistieron los 12 municipios que cuentan con comunidades indígenas (Íquira, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Neiva, Palermo, Pitalito, Rivera, Oporapa, San Agustín y Villavieja); se prestó asistencia técnica para el manejo de los recursos del SGP con la participación del Ministerio del Interior, municipios y autoridades indígenas en donde se aclararon dudas en relación con los recursos del SGP de los Resguardo Indígenas.

De igual forma se asisten los 37 municipios del Huila en administración de la Base de Datos del SISBEN IV y retroalimentación en procesos, procedimientos, ajustes metodológicos y herramientas tecnológicas, asociadas al SISBEN IV y armonización de las bases de datos SISBÉN y Régimen Subsidiado, así como asistencia técnica en Estratificación.

A través del Banco de Programas y Proyectos, se brinda asistencia técnica a los Entes Municipales.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

La Gobernación del Huila mantiene implementado y certificado en la norma internacional de calidad ISO 9001 un sistema de Gestión. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con los siguientes resultados: 79,5 puntos en el Índice de las Dimensiones de Gestión y Desempeño Institucional - IDI, ocupando la posición 13 a nivel de Gobernaciones.

En medición de los procesos de la entidad: 91% de satisfacción ciudadana (rango de bueno/excelente medido a 2022); 94% de eficiencia en PQRSFD; 72% de cumplimiento objetivos estratégicos; 74% de acciones de mejora implementadas; 76% de procesos (29/38) con desempeño >= 80%. Desempeño de los indicadores del Sistema de 84% respecto a deficientes y 72% respecto de aceptables y deficientes. Sistema de Gestión que requiere actividades de apoyo, necesarias para la actualización del sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

Dimensión	Puntaje consultado
D1. Talento Humano	56.9
D2: Direccionamiento y Planeación	87.6
D3: Gestión para Resultados	73.1
D4: Evaluación de Resultados	82.6
D5: Información y Comunicación	71.0
D6: Gestión del Conocimiento	87.5
D7: Control Interno	89.1

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

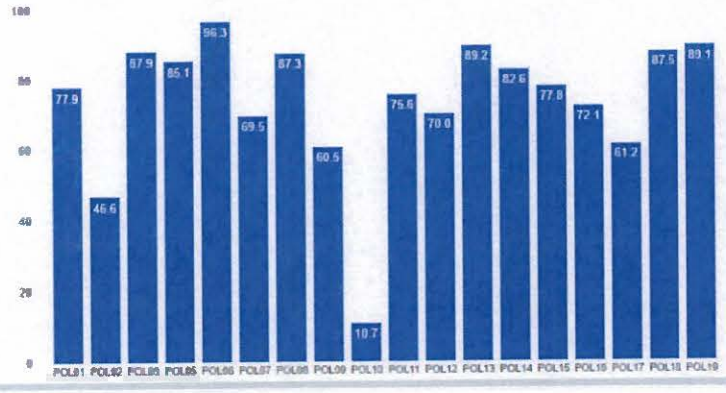

POLITICAS

- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL05: Compras y Contratación Pública
- POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Seguridad Digital
- POL09: Defensa Jurídica
- POL10: Mejora Normativa
- POL11. Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de Trámites
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POL16: Gestión Documental
- POL17: Gestión de la Información Estadística
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno

RESULTADOS DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA DEL 2018 A 2022 (NO COMPARABLE ULTIMA MEDICIÓN)

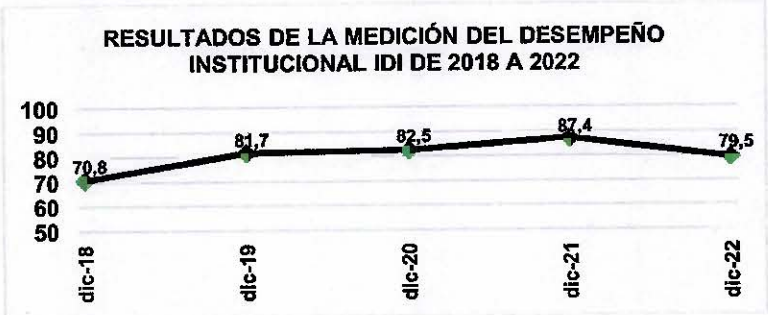

Aunque la última medición no es comparable por cambió metodológico, los resultados del Desempeño Institucional de la Gobernación del Huila se muestran en la gráfica anterior

GESTIÓN TECNOLÓGICA

- **Racionalización de Trámites**

Los tramites que se encuentran controlados y documentados por el Sistema de gestión de la entidad, actualmente están registrados e inscritos en el aplicativo (Sistema Único de Información de Trámites) - SUIT de la función Pública, son en total 86 tramites (23 en línea, 15 parcialmente en línea, 48 presenciales), la que permite la gestión de manera virtual a través de la sede electrónica de la entidad. Puntaje actual de 70 puntos (Resultado de Medición de IDI 2022).

- **Seguridad Digital**

Política del Gobierno Nacional que busca fortalecer las capacidades de las entidades para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas, contribuyendo al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país. Puntaje actual: 87.3 puntos (Resultado de Medición de IDI 2022)

- **Gobierno Digital**

Política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Puntaje actual: 69.5 puntos (Resultado de Medición de IDI 2022).

GESTIÓN DOCUMENTAL

Con calificación de 72.1 sobre 100 puntos del MIPG-FURAG 2022, correspondientes a las 5 variables: Componente Estratégico = 80.0; Componente Administración de Archivos= 87.5; Componente documental= 74.5; Componente Tecnológico= 37.5; Componente Cultural= 50.0

Desde el punto de vista físico, archivos de gestión y archivo central, está en un nivel de avance básico, al no contar con la totalidad de instrumentos archivísticos y la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), herramienta fundamental para debida implementación de los procesos técnicos archivísticos, responsabilidad que recae 100% en el colaborador en cada unidad administrativa.

La entidad tiene un total aproximado de 16.610,8 metros lineales de archivos, 7.729 metros lineales en custodia en el archivo central (30.917 Cajas X 200) y 6.881,8 metros lineales de documentos distribuidos en los diferentes archivos de gestión.

Este alto volumen de archivo (6.881,8ML), no cumplen los requisitos mínimos archivísticos de organización, clasificación, depuración, conservación, transferencia documental, custodia y digitalización de acuerdo con lo establecido en la normatividad archivística vigente.

La Entidad aún no cuenta con la logística suficiente y requerida para la consolidación del Archivo Central y el Centro de Memoria Histórica (Archivo Histórico), donde la documentación se encuentra sin la atención debida que garantice su organización, preservación, administración y consulta. La baja transferencia documental primaria realizada en los últimos 4 años (2020= 178.75ML), (2021= 795,5ML), (2022= 367,5ML) y (2023= 1563,25ML) en un total de 2,905 Metros lineales transferidos, documentos y archivos aún pendientes por organizar y transferir. La digitalización documental mínima de solo (5.755.135 imágenes a 2019) frente a la totalidad de expedientes y documentos de la administración central.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Secretaría General de la Gobernación del Huila a través del proceso de Gestión del Talento Humano, busca garantizar una adecuada administración de sus colaboradores dentro del ciclo de vida laboral del servidor público, con el fin de contribuir a su formación y fortalecimiento de sus competencias para desarrollar una buena gestión y desempeño institucional.

De acuerdo a lo anterior, es de anotar que actualmente se cuenta con doscientos sesenta y tres (263) servidores públicos de planta de la Administración Central Departamental y cincuenta y cinco (55) servidores públicos de la Secretaría de Educación del Departamento - Sistema General de Participaciones -SGP, para un

total de trescientos dieciocho (318) servidores públicos quienes requieren ser capacitados, para el mejoramiento de sus competencias y a su vez brindar una mejor prestación del servicio a la ciudadanía en general.

Se cuenta con dos instrumentos fundamentales: De una parte, el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG. De otra, la autoevaluación a través de la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico matriz GETH; los cuales nos facilitan la identificación del estado actual de cada Política frente al desarrollo diario y la realidad ejecutada, formulación de ajustes, toma de decisiones, evaluación de cumplimiento, avances, y de esta manera implementar medidas de acción para el mejoramiento continuo y garantizar un alto nivel de calidad en la prestación de los servicios y satisfacer las necesidades ciudadanas.

En la construcción del plan estratégico de talento humano el cual enmarca 5 componentes para la adecuada planificación de la gestión, se establece el alcance, objetivos, diagnósticos y estrategias a implementar para fortalecer cada actividad, seguidamente de seguimiento y control a los compromisos planificados y estos han tenido un cumplimiento optimo en cada vigencia.

La entidad adoptó el código de ética e integridad como guía para medir el comportamiento que genere confianza de la ciudadanía en la Administración Departamental. De igual manera la Gobernación del Huila mide el clima organizacional mediante instrumento y basado en las dimensiones, logrando con este resultado de percepción desarrollar actividades que contribuyen al mejoramiento de las condiciones laborales, el entorno y calidad de vida de los servidores públicos.

RECURSO FÍSICO

Algunas de las sedes administrativas se edificaron hace más de 50 años y no cumplen con los requerimientos estructurales y arquitectónicos, conforme a la Ley; Las redes eléctricas están expuestas a altos niveles de sobrecarga debido a conexiones técnicamente injustificadas, Lo que las hace vulnerables a incendios y daños a los equipos; La red de tuberías es de material galvanizado, que con el tiempo puede obstruirse y provocar roturas, provocando inundaciones y afectando a los equipos y documentación; Las máquinas y equipos ya han llegado al final de su vida útil y algunos inmuebles están desaprovechados, lo que genera retrasos en los procesos, altos costos de mantenimiento y costos adicionales en la obtención

de repuestos por la interrupción de la producción. El edificio central carece de normas de seguridad sísmica y, por lo tanto, está muy expuesto a terremotos y movimientos del suelo que pueden provocar tragedias incalculables.

Otras causas relacionadas con la infraestructura física de las 5 sedes administrativas y de los bienes inmuebles del Departamento obedece al desgaste locativo y depreciación de los inmuebles y presupuestos limitados y retrasos en la asignación para cumplir con diversos requisitos de infraestructura, y estos incluyen retrasos en la asignación del presupuesto para cumplir con una infraestructura estable, que hacen los procesos por las precarias condiciones de ambiente laboral y el mal estado de funcionamiento en las áreas de trabajo de los servidores públicos de la entidad, genera riesgos para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo tanto para los servidores públicos como para los visitantes.

La modernización de la planta física y los equipos genera disminución del tiempo de producción, además de reducción en costos de operación y mantenimiento, mejoraría la competitividad y ampliando la capacidad de producción y cobertura de servicios; se minimizarían riesgos laborales y enfermedades profesionales. Es decir, conducirá a una producción más económica, más homogénea, con mejor calidad y mayor potencial.

Inventarios: Para garantizar una gestión eficiente y eficaz, se deben identificar e inventariar los activos muebles (consumo, ingresos, bienes raíces) propiedad del departamento. Se tiene la base de datos del programa de inmuebles hasta que se complete la identificación de la propiedad y su descripción, la identificación técnica, jurídica, física y/o referencial, y los avalúos no sé actualicen para reflejar adecuadamente el valor de la propiedad. A la fecha se tienen identificados el 100% de los bienes de consumo y de inmuebles.

COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA

En un mundo cada vez más interconectado, la comunicación efectiva se convierte en un pilar fundamental para fortalecer la relación entre un ente gubernamental y su comunidad. La Oficina de Comunicaciones de la Gobernación del Huila juega un papel crucial en este escenario, siendo la voz que conecta, informa y construye puentes entre la administración pública y la ciudadanía.

El Plan de medios en la comunicación gubernamental desempeña y fortaiece la conexión entre la administración y la sociedad. Su importancia radica en su capacidad para amplificar la visibilidad de las acciones gubernamentales, garantizar la transparencia y el acceso a la información, y facilitar la participación ciudadana.

Además, contribuye a la educación del ciudadano, promoviendo la concienciación sobre cuestiones críticas y alineando la comunicación con los objetivos estratégicos del gobierno. En última instancia, el plan de medios permite una evaluación continua de la efectividad de las estrategias de comunicación, asegurando la adaptación constante a las cambiantes necesidades de la sociedad.

SEGURIDAD

Homicidios, en el 2023 se registraron 336 casos en el Departamento del Huila, que equivalen a una tasa de 31,8 por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional que está en 26,1 por cada cien mil habitantes, con mayor Incidencia en los municipios de Neiva, Pitalito, Campoalegre, La Plata, Algeciras y Garzón, siendo las 3 modalidad por las que más se generan los homicidios los siguientes; el sicariato, las riñas producto de la intolerancia y atacados por GAO o GAO-R, y el arma más utilizada con el 75% el arma de fuego. Seguido del arma cortopunzante 23% y otros elementos 2%

Homicidios en accidente de tránsito, en el 2023 se presentaron 255 casos, que equivalente tasa de 22,2 casos por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional que está en 14,4 por cada cien mil habitantes, 71% de las Homicidios en accidente de tránsito que ocurren en el departamento se presenta en los municipios Neiva, Pitalito, La Plata, Rivera, Campoalegre, Tesalia y Aipe, Aipe y Palermo, siendo la mayor causa con un 17% colisión vehículo moto, seguido colisión motos con el 9%

Lesiones personales, en el 2023 se presentaron 2.998 casos, que equivalente tasa de 260,8% casos por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional que está en 192,7 por cada cien mil habitantes, 76% de las lesiones personales que ocurren en el Departamento se presenta en los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata, Rivera, Campoalegre, Gigante y Palermo; siendo la mayor causa con un 56% la intolerancia social por ingesta de licor; es de mencionar que el arma más utilizada para causar la lesión son los objetos contundentes con el 36%, mientras que el arma corto punzante se utiliza el 22%.

Lesiones en accidentes de tránsito, en el 2023 se presentaron 1.564 casos, que equivalente tasa de 136,0 casos por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional que está en 94,39 por cada cien mil habitantes, 85% de las Lesiones en accidentes de tránsito que ocurren en el Departamento se presenta en los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata, Rivera, Campoalegre, Gigante y Aipe; siendo la mayor causa con un 21% la colisión vehículo moto, seguido colisión motos con el 14%

Delitos sexuales, en el 2023 se registraron 642 casos que equivalen a una tasa de 55,8% por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional que está en 45,5 por cada cien mil habitantes, 70% de los delitos sexuales que ocurren en el Departamento se presenta en los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata, Acevedo, Rivera, Algeciras y Suaza; siendo la mayor causa el abuso sexual, el maltrato físico y el maltrato psicológico; se igual manera se evidencia que la 3 modalidad que victimario utiliza para acceder a la víctima es mediante la utilización de chantaje o amenaza con el 34%, seguido del empleo de sustancias toxicas con el 8%.

Hurto a personas, en el 2023 se registraron 8.815 casos que equivalen a una tasa de 766,8 por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional que está en 705,4 por cada cien mil habitantes, 93% de los hurtos a personas que ocurren en el Departamento se presenta en los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata, Rivera, Campoalegre y Palermo; siendo la mayor causa el atraco, factor de oportunidad y el Raponazo; de igual manera el 46% de los hechos se presentan sin emplear armas, seguidamente 31% con armas de fuego y el 19% con arma cortopunzante.

Hurto a residencias, en el 2023 se registraron 927 casos que equivalen a una tasa de 80,6 por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional que está en 64,44 por cada cien mil habitantes, 84% de los hurtos a residencias que ocurren en el Departamento se presenta en los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata, Rivera, Palermo, Gigante y Campoalegre; siendo las mayores causa el factor de oportunidad y violación de cerradura; de igual manera el 57% de los hechos se presentan sin emplear armas, seguidamente 24% con palancas y el 10% con objetos contundentes.

Hurto a motocicletas, en el 2023 se registraron 2.090 casos que equivalen a una tasa de 181,8 por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional

que está en 75,8 por cada cien mil habitantes, 81% de los hurtos a motocicletas que ocurren en el Departamento se presenta en los municipios de Pitalito, Neiva, Garzón, La Plata, San Agustín, Rivera, Isnos y Campoalegre; siendo la modalidad más recurrente para cometer este delitos el atraco con el 51%, seguido factor de oportunidad 27% y por último el halado con el 19%.

Hurto a automotores, en el 2023 se registraron 2.090 casos que equivalen a una tasa de 181,8 por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional que está en 75,8 por cada cien mil habitantes, 81% de los hurtos a motocicletas que ocurren en el Departamento se presenta en los municipios de Pitalito, Neiva, Garzón, La Plata, San Agustín, Rivera, Isnos y Campoalegre; siendo la modalidad más recurrente para cometer este delitos el atraco con el 51%, seguido factor de oportunidad 27% y por último el halado con el 19.

Extorsión, en el 2023 se registraron 642 casos que equivalen a una tasa de 55,8 por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional que está en 19,8 por cada cien mil habitantes, 73% de las Extorsiones que ocurren en el Departamento se presenta en los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata, Algeciras, Palermo, Suaza y Acevedo; siendo las 3 modalidad más recurrente para cometer este delito clásica 60%, seguido carcelaria 16% y por último devolución de bienes con el 8%.

Abigeato, en el 2023 se registraron 62 casos que equivalen a una tasa de 5,4 por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional que está en 2,37 por cada cien mil habitantes, 73% del abigeato que ocurren en el Departamento se presenta en los municipios de Neiva, Tello, Pitalito, Agrado, Timaná, Rivera, La Platas y Baraya; siendo la modalidad más recurrente para cometer este delito el factor de oportunidad 44%, seguido arreo 32% y por último ganado empelada / carneo con el 23%.

En términos de criminalidad en el Departamento, el número de delitos registrados ha tenido un crecimiento ponderado proporcional al número de habitantes, sin embargo, se observa un desvalor hacia el acatamiento a las normas y respeto por la vida, ya que el delito de homicidio se asocia cada vez más a otras conductas delincuenciales y en especial vinculado al narcotráfico y sus derivaciones.

ATENCIÓN PENITENCIARIA

En el Departamento del Huila existen cuatro (4) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional "ERON", pertenecientes al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, dentro de su Boletín Estadístico del Grupo Estadística de la Oficina Asesora de Planeación, a corte 31 del mes de diciembre del 2023, señala que los registros administrativos de la población penitenciaria y carcelaria en condición de sindicados en el Huila son 953 personas, de las cuales 900 son hombres y 53 mujeres, siendo Pitalito el establecimiento con el mayor número de personas en condición de sindicados.

- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad - Neiva: 341
- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad - Garzón: 58
- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad - La Plata: 155
- Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario - Pitalito: 399

Población total entre condenados y sindicados

- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad - Neiva: 1.460
- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad - Garzón: 295
- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad - La Plata: 441
- Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario - Pitalito: 999

Por lo anterior, se puede evidenciar que Neiva cuenta con un 23,3% de las personas privadas de la libertad en condición de sindicado respecto de su población total, de igual forma Garzón cuenta con 19,6%, La Plata tiene un 35,1% y Pitalito con el 15,5%, siendo La Plata porcentualmente el establecimiento con la tasa más alta con personal en condición de sindicado.

Capacidad

La capacidad de cada uno de los establecimientos es limitada de acuerdo a la alta demanda de cupos, lo que puede conllevar a una grave situación de vulneración de DDHH en la población privada de la libertad dentro del Departamento del Huila.

- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad - Neiva: 984
- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad - Garzón: 291
- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad - La Plata: 304
- Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario - Pitalito: 658

Por lo cual, Neiva tiene un 48.4% de hacinamiento, de igual forma, Garzón con un

1.4. COMPONENTE: TERRITORIO CONVIVIENTE Y SEGURO, UNA PAZ DURADERA

1.4%, La Plata con el 45.1% y Pitalito registra el 59.4% y es la tasa porcentual más alta de los establecimientos en el Departamento.
Fuente: SISIPEC

ATENCIÓN JÓVENES ATENDIDOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

La Ley 1098 de 2006, esto es el Código de la Infancia y la Adolescencia armonizó la legislación nacional con la Convención sobre los Derechos del niño. Sus disposiciones atienden directrices en materia de Derechos Humanos y administración de justicia para personas menores de 18 años, cumpliendo estándares internacionales.

En consecuencia, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en adelante SRPA, tiene un carácter especializado, pedagógico y diferenciado del de adultos. Su finalidad es la justicia restaurativa y el ejercicio efectivo de los derechos de los adolescentes. Las actuaciones e intervenciones del SRPA van más allá de la planificación sectorial y suponen un desempeño en forma de sistema abierto, como lo establece el Documento CONPES No. 3629 de fecha 14 de diciembre de 2009.

Este carácter abierto indica que el SRPA debe propiciar procesos de retroalimentación constante entre las entidades que lo integran, en los diferentes niveles de gobierno, e interactuar en forma dinámica y constructiva con otros sistemas, en particular el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En este orden de ideas, el funcionamiento del SRPA precisa de aprendizajes y adecuaciones institucionales.

De igual forma, de la construcción de capacidades institucionales para dar respuesta a sus requerimientos, desde el principio de corresponsabilidad, garantizando una adecuada atención del adolescente que infringe la ley penal y la finalidad misma del Sistema, de conformidad con el marco de su fortalecimiento establecido en el mencionado CONPES.

Siendo así, el Código de la Infancia y la Adolescencia está fundado en el Interés Superior de Niño, supera la Doctrina Tutelar del Código del Menor. Su población no son los menores infractores de la ley penal, que deben ser protegidos por encontrarse en una situación irregular. Su población es el adolescente vinculado al SRPA por haber incurrido en una conducta punible, desde una perspectiva de derechos y de justicia restaurativa.

EL SRPA retoma la tendencia mundial hacia la Justicia Restaurativa, convirtiéndola en su finalidad, al igual que la verdad y la reparación del daño. Toma distancia de un modelo de Justicia Retributiva. Su interés no es el castigo, por tanto, sus mediadas tienen un carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. La Corte Constitucional, a través de la Sentencia C-979 de 2005, acogió el concepto de Justicia Restaurativa presente en la Resolución 2000/14 del Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas, ONU.

En tal sentido, señalo que la justicia restaurativa considera que el delito afecta a las personas y sus relaciones, ergo, el logro de la justicia demanda subsanar el daño. El enfoque de la justicia restaurativa es cooperativo. No le "interesa abstractamente el derecho violado, sino el hecho concreto que una persona fue lesionada por las acciones ilícitas de otra, y es el daño el que deber ser reparado" (Jhonstone, Jerry citado por Rojas, 2009, pág. 108).

La Justicia Restaurativa funda un nuevo paradigma centrado en la reparación y no en la punición. Por ende, su proceso avanza en la des-judicialización (promueve salidas anticipadas), la descriminalización, la desinstitucionalización y el debido proceso. Implica un cambio cultural en el sistema judicial y demás entidades involucradas en su implementación y operación. Así mismo, demanda una oferta de servicios escenarios y espacios para cumplir con su finalidad. Se debe propiciar que tal oferta permita el encuentro de las partes en conflicto, medidas para reparar el daño causado, reintegración de las partes e incluso de las mismas en la solución del conflicto.

En este orden, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) se interesa en la conducta punible y sus consecuencias, antes que el delito y la pena. Persigue que el adolescente tome conciencia de su conducta e implicaciones para su proyecto de vida, el de su víctima, comunidad y la sociedad, en general. Por ende, promueve acciones restauradoras y pedagógicas que permitan su proceso de

formación. Su proceso judicial va de la mano con el proceso de restablecimiento y protección de los derechos, tanto del adolescente como de la víctima de su conducta punible (más aún, si esta es un niño o niña).

El SRPA observa al adolescente como un sujeto de derechos; por tanto, señala la responsabilidad por su conducta punible en el marco de la justicia restaurativa. Es responsabilidad del Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes; el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas. (Ley 1098 de 2006, Articulo 204).

Dadas las especialidades del SRPA, el Código de la Infancia y la Adolescencia involucra la totalidad de los actores sociales como mecanismo de estructura pedagógica y la restauradora que implica la protección y/o el restablecimiento de derechos no solo para las víctimas, sino también para los infractores que se predican no están en condiciones de tomar las decisiones aceptadas por el común de la población respecto al hecho punible, dada su edad y la posible falta de madurez intelectual, moral, ética, cultural y emocional.

Todas estas consideraciones deben tener desarrollo y aplicación concreta en los respectivos entes territoriales, es decir, se deben operativizar en programas y proyectos específicos de apoyo a los adolescentes infractores, respetando la vocación restaurativa y pedagógica requerida. Esta responsabilidad del Estado se debe realizar de manera directa o indirecta.

DERECHOS HUMANOS

Las vulneraciones sistemáticas de Derechos Humanos en el Departamento como el Huila, obliga no sólo a hablar de respeto y garantías para el acceso y goce de los Derechos Humanos, sino también de estrategias que permitan la construcción de escenarios de paz en los diferentes territorios históricamente golpeados por el conflicto y de rutas que orienten hacia una transformación estructural en las instituciones encargadas de respetar y garantizar los derechos de las personas, pueblos y comunidades, las cuales deben responder de manera efectiva a las violencias estructurales que han mantenido y recrudecido los horrores de la guerra y la desigualdad.

El Departamento del Huila, ubicado en el sur de Colombia, ha sido testigo de diferentes conflictos y violaciones a los Derechos Humanos a lo largo de su historia. Sin embargo, en los últimos años, ha surgido una creciente voluntad política y social para promover la paz y garantizar el respeto de los Derechos Humanos en esta región. Con el objetivo de abordar de manera integral estos desafíos, como la firma del Acuerdo de Paz entre FARC-EP y el Gobierno Nacional en 2016.

Aunque el Departamento del Huila no tiene producción de cultivos ilícitos, sí existe el tráfico de estupefacientes siendo el quinto departamento a nivel nacional con mayor comercialización de drogas, generando así un problema de salud pública para la comunidad. Su ubicación geográfica convierte al Departamento en un corredor estratégico para transportar la droga ilícita al centro, occidente y sur del país. Y el Punto Cinco: "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición". que establece las medidas de reparación integral para la construcción de la paz territorial; y las garantías de no repetición.

En todo el Departamento, la zozobra crece y los hechos de violencia se expanden al ritmo que avanza la incursión de los grupos armados organizados al margen de la ley (ELN, EMC FARC EP y SM FARC EP), grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto (paramilitares) y grupos de delincuencia organizada.

Otro reto importante en el Departamento es lo que tiene que ver con los procesos de reincorporación de las personas que decidieron dejar la guerra e iniciar una nueva vida. La presencia de actores armados ilegales en el territorio es un factor determinante que limita la participación electoral. Por ello, la Defensoría del Pueblo entre 2018 a la fecha, ha entregado tres alertas en las que menciona al Departamento en riesgo de vulneraciones a derechos por presencia de diferentes actores armados como ELN, EMC FARC-EP, SM FARC-EP y grupos no identificados.

Según La Agencia para la Reincorporación y la Normalización-Huila (ARN), El Departamento del Huila cuenta con una población de alrededor de 708 excombatientes; atendidos por la Agencia de Reincorporación; distribuidas de la siguiente manera: 95 personas bajo Resolución 0754 de 2013; 4 bajo Resolución 1724 de 2014 o Ley de Justicia y Paz; bajo Decreto 965 de 2021 se encuentran 55 personas; bajo el Decreto Ley 899 de 2017 se encuentran 512 personas; y 8

personas bajo Auto SAR AI 067 de 2021. Del universo de firmantes ya mencionado, 114 pertenecen al género femenino y 565 al género masculino, asimismo se cuenta con 25 formas asociativas integradas por firmantes o con participación de firmantes de paz.

El Departamento del Huila es clave para la articulación con las instituciones del orden nacional, las organizaciones sociales, campesinas, de víctimas, entre otras, y representantes de los gremios, sector privado y cooperación internacional, con el fin de avanzar en la implementación del Acuerdo Final de Paz y reducir los índices de vulneración a los derechos humanos. Así mismo, para avanzar en las acciones territoriales relacionadas con la Justicia Restaurativa y aquella oferta regionalizada, con un posible enfoque reparador.

La presencia de actores armados ilegales en el territorio es un factor determinante en la vulneración de derechos humanos. Por ello, la Defensoría del Pueblo entre 2018 a la fecha, ha entregado ocho alertas en las que menciona al Departamento en riesgo de vulneraciones a derechos por presencia de diferentes actores armados como ELN, EMC FARC-EP, SM FARC-EP y grupos no identificados, encontrándose vigentes las siguientes:

- ALERTA TEMPRANA 036 DEL 2018: (BARAYA, NEIVA Y TELLO) El riesgo que se cierne sobre la zona rural de los municipios de Neiva (corregimiento de Vega larga), Tello y Baraya, por el surgimiento de organizaciones armadas ilegales bajo el nombre de "Resistencia Guerrillera Nacional Ejército del Pueblo".
- ALERTA TEMPRANA 063 DEL 24 DE JULIO DE 2018: (ALGECIRAS Zonas de riesgo: Viejo, Paraíso, Andes Bajos) El escenario de riesgo está determinado por el surgimiento de organizaciones armadas ilegales que tienen como objetivo controlar el territorio en el que estuvieron las FARC – EP.
- ALERTA TEMPRANA No. 043 DE 2020: (ALGECIRAS Sectores de alto riesgo: Turí, El Toro, La Arcadia, Quebradón Sur, El Puente, La Perdiz, El Roble, Líbano Occidente, Andes Alto, Santuario las Brisas y Cabecera Municipal), El escenario de riesgo se determina por la configuración de facciones disidentes de las FARC-EP y un posible escenario de disputa debido a la confluencia de diversas facciones disidentes. Catalogando como escenario de riesgo por la configuración de facciones disidentes de la extinta guerrilla de las FARC-EP.
- ALERTA TEMPRANA No. 029 DE 2020: (IQUIRA Sector de riesgo Corregimiento Rionegro) El escenario de riesgo se determina por la expansión y consolidación

de la Columna Móvil Dagoberto Ramos, cuyo accionar está determinado por el endurecimiento de las estrategias de control territorial y poblacional.

- ALERTA TEMPRANA No. 025 DE 2022 (La Plata, Nátaga y Paicol.) El escenario de riesgo tiene que ver con la expansión de la Facción Disidente de las antiguas FARC-EP "Columna Móvil Dagoberto Ramos" desde la subregión noroccidental del Departamento del Huila y el occidente del Departamento del Cauca.
- ALERTA TEMPRANA No. 010 DE 2023 (Neiva, Tello, Baraya) El escenario de riesgo se debe a la presencia y operación de la autodenominada Segunda Marquetalia (Facción disidente de las antiguas FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional – ELN, quienes han incrementado las amenazas, extorsiones, exacciones y otras manifestaciones de control social en contra de la población civil.
- ALERTA TEMPRANA No. 19 DE 2023 (Todo el Departamento.) Esta Alerta Nacional hace seguimiento a las situaciones de riesgo alertadas en los últimos años. En particular identificó la existencia de riesgo para la vida e integridad personal y colectiva contra la garantía de la PDDH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos en los 37 municipios del Departamento.

Con base en lo anterior, el Departamento del Huila se propone generar espacios y estrategias que garanticen la atención, promoción y prevención de violaciones de derechos humanos en el Departamento, así como la generación de acciones que promuevan una cultura de paz y derechos humanos que transforme imaginarios y prácticas culturales hacia la construcción de un territorio de paz.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En materia de Entidades Sin Ánimo de lucro (Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones y entidades de utilidad común), es importante informar que según la base de datos de la oficina Desarrollo Comunitario, hasta la fecha se reportan un total de **3.176** entidades registradas en el sistema de información de personas jurídicas del Departamento del Huila, a las cuales se les ejerce inspección, control y vigilancia y se encuentran ubicadas de la siguiente forma:

FUNDACIONES, CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE UTILIDAD COMÚN POR MUNICIPIO					
Municipio	**No. de Entidades**	**Municipio**	**No. de Entidades**	**Municipio**	**No. de Entidades**
Acevedo	87	Gigante	97	Pitalito	281
Agrado	16	Guadalupe	56	Rivera	69
Aipe	75	Hobo	25	Saladoblanco	12
Algeciras	51	Íquira	35	San Agustín	59
Altamira	24	Isnos	33	Santa María	48
Argentina	44	La Plata	105	Suaza	55
Baraya	31	Nátaga	19	Tarqui	64
Campoalegre	113	Neiva	1060	Tello	72
Colombia	40			Teruel	31
El Pital	26	Oporapa	18	Tesalia	22
Elías	9	Paicol	10	Timana	55
Fortalecillas	1	Palermo	101	Villavieja	17
Garzón	258	Palestina	27	Yaguará	28

CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS POR MUNICIPIO

En materia de Cuerpos de Bomberos Voluntarios, al ser entidades sin ánimo de lucro, la oficina desarrollo comunitario, también les ejercer inspección, control y vigilancia. Actualmente el Departamento del Huila, cuenta con **37** cuerpos de bomberos voluntarios.

CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS POR MUNICIPIO					
Municipio	**No. de Entidades**	**Municipio**	**No. de Entidades**	**Municipio**	**No. de Entidades**
Acevedo	1	Gigante	1	Pitalito	1
Agrado	1	Guadalupe	1	Rivera	1
Aipe	1	Hobo	1	Saladoblanco	1
Algeciras	1	Íquira	1	San Agustín	1
Altamira	1	Isnos	1	Santa María	1
Argentina	1	La Plata	1	Suaza	1
Baraya	1	Nátaga	1	Tarqui	1
Campoalegre	1	Neiva	1	Tello	1
Colombia	1			Teruel	1
El Pital	1	Oporapa	1	Tesalia	1
Elías	1	Paicol	1	Timana	1
Fortalecillas	1	Palermo	1	Villavieja	1
Garzón	1	Palestina	1	Yaguará	1

ENTIDADES DEL SECTOR RELIGIOSO POR MUNICIPIO

De igual forma las entidades del sector religioso, al ser entidades sin ánimo de lucro, en virtud al componente de participación ciudadana, se propende por brindar espacios de articulación en pro del fortalecimiento de la política pública de este sector, que congrega y/o asocia a la ciudadanía en general a través del desarrollo de programas sociales, educativas y culturales que permitan fortalecer a la familia como base fundamental de toda sociedad. Actualmente el Departamento del Huila, cuenta con **332** entidades y organizaciones del sector religioso. Ubicadas de la siguiente forma así:

ENTIDADES DEL SECTOR RELIGIOSO POR MUNICIPIO					
Municipio	**No. de Entidades**	**Municipio**	**No. de Entidades**	**Municipio**	**No. de Entidades**
Acevedo	12	Gigante	15	Pitalito	48
Agrado	11	Guadalupe	5	Rivera	14
Aipe	5	Hobo	3	Saladoblanco	6
Algeciras	15	Iquira	2	San Agustín	3
Altamira	3	Isnos	6	Santa María	5
La Argentina	10	La Plata	9	Suaza	7
Baraya	4	Nátaga	2	Tarqui	7
Campoalegre	5	Neiva	30	Tello	13
Colombia	4			Teruel	5
El Pital	8	Oporapa	3	Tesalia	5
Elías	4	Paicol	5	Timana	12
Fortalecillas	0	Palermo	11	Villavieja	2
Garzón	22	Palestina	5	Yaguará	6

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL HUILA

Ahora bien, en materia de organismos de acción comunal (Juntas de Acción Comunal y Asojuntas) al ser entidades sin ánimo de lucro, la oficina desarrollo comunitario, también les ejercer inspección, control y vigilancia. Actualmente el Departamento del Huila, cuenta con **2.485** organismos de acción comunal, los cuales están ubicados de la siguiente forma:

JUNTAS DE ACCION COMUNAL HUILA				
Municipio	**Urbana**	**Rural**	**Total**	**ASOJUNTAS**
Acevedo	7	78	85	1
Aipe	33	37	70	1
Algeciras	10	63	73	1
Altamira	10	11	21	1
Baraya	9	37	46	1
Campoalegre	32	33	65	
Colombia	7	62	69	
Elías	2	15	22	
El Agrado	9	18	27	1
Garzón	14	100	114	1
Gigante	13	48	61	1
Guadalupe	7	48	55	1
Hobo	6	10	16	
Íquira	20	33	53	
Isnos	24	56	75	
La Argentina	19	22	41	
La Plata	31	98	129	1
Nátaga	8	18	26	1
Neiva	247	106	354	18
Oporapa	5	27	32	
Paicol	7	22	29	1
Palermo		45	100	1
Palestina	2	39	41	1
Pitalito	5564	143	143	11
Pital	3	39	43	
Rivera	45	38	83	1
Saladoblanco	34	43	77	
Santa María	9	43	52	
San Agustín	16	85	101	1
Suaza	3	46	48	
Tarqui	13	52	65	
Tello	8	50	58	
Teruel		26	26	1
Tesalia	28	14	42	1
Timaná	11	41	52	1
Villavieja	2	19	21	1
Yaguará	10	11	21	
TOTALES	**823**	**1676**	**2436**	**49**

LIGAS Y CLUBES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se cuenta con un total de 326 Ligas y clubes en el Departamento del Huila, discriminados así:

LIGAS Y CLUBES HUILA		
MUNICIPIO	**CLUBES**	**LIGAS**
Acevedo	1	
Aipe	5	
Algeciras	4	
Baraya	1	
Campoalegre	6	
Garzón	21	
Gigante	1	
Guadalupe	1	
La Plata	3	
Neiva	202	34
Palermo	2	
Pitalito	21	
Pital	1	
Rivera	2	
Santa María	1	
San Agustín	1	
Suaza	4	
Teruel	1	
Tesalia	1	
Timaná	1	
Yaguará	1	
TOTALES	**281**	**34**

En termino generales, se tiene en el diagnóstico que el universo de entidades sin ánimo de lucro del Departamento del Huila asciende a **6.635** entidades (Juntas de acción comunal, ligas y clubes deportivos, bomberos voluntarios, entidades del sector religioso, fundaciones, corporaciones, asociaciones y entidades de utilidad común) a las que se le debe ejercer asistencia técnica, inspección, control y vigilancia, siendo necesario la promoción de espacios de participación ciudadana.

1.2. PILAR 2. ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

De acuerdo con las proyecciones del Censo DANE 2018, en el Departamento del Huila, existe una población de 1.149.598 habitantes para el año 2023, de los cuales 364.848 son menores de 18 años, que corresponden al 32% de la población.

De acuerdo con el código de infancia y adolescencia **"la primera Infancia",** es la etapa del ciclo de vida en las que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano; comprende la franja poblacional que va de cero (0) a los seis (6) años.

En el curso de vida "**Infancia",** se encuentra niñas y niños entre los 6 y los 12 años, en esta fase de ciclo vital, transitan a una etapa de mayor socialización e independencia y se fortalece su autonomía; las niñas y los niños ingresan a escenarios educativos formales y a espacios de socialización más amplios, donde adquieren importancia los grupos de pares.

Para el curso de vida **"Adolescencia",** el código de la infancia y la adolescencia establece a las personas entre 12 y 18 años, denominada población adolescente.

En el marco de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias, la Gobernación del Huila cuenta con una política pública para la PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR, con una vigencia para el periodo 2023-2035, expedida por Ordenanza No. 0038 del 26 de diciembre 2023.

Mediante el Decreto 479 de 2022, se crea y reglamenta la Mesa Departamental de Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes, ejerciendo la secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión social, la secretaría técnica; la mesa departamental, es una instancia de participación de los niños, niñas y adolescentes en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Mediante la Ordenanza 019 de 2023 - "Dia de la madre comunitaria del Huila" - se crea el reconocimiento "MAMA GUIPAS" para madres comunitarias, como apoyo al

fortalecimiento y autonomía de la mujer constructora de vida y paz; este reconocimiento corresponde a la totalidad de las madres comunitarias de los 37 Municipios del Departamento del Huila.

El Decreto 0898 de 2014, por el cual se reorganiza el Consejo Departamental de Política Social del Huila, establece en el artículo 10 que la Mesa Departamental de Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, es la instancia de operación y desarrollo técnico del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El Decreto 276 de 2023, crea el Comité Intersectorial para la prevención, erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador del Departamento del Huila.

El Departamento del Huila, cuenta con el documento Plan de Acción de la Alianza Nacional contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, el cual fue aprobado en la sexta mesa ordinaria Departamental de 1° infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar realizada el 16 de noviembre de 2022, teniendo como resultado este mismo para ser implementado en nuestro territorio.

PRIMERA INFANCIA

De conformidad a las proyecciones del censo DANE 2018, para el año 2023 en el Departamento del Huila se estima que para el curso de vida Primera Infancia de 0 a 6 años, existe una población de 141.795 habitantes, donde 72.563 son hombres y 69.232 son mujeres.

Proyecciones de Población

Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por sexo y edades simples de 0 a 28 años
A Junio 30

		TOTAL 2023		
Codigo	Grupos de edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
41	Huila			
		Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
	0	19.884	10.174	9.710
	1	19.970	10.217	9.753
	2	20.042	10.255	9.787
	3	20.173	10.324	9.849
	4	20.344	10.412	9.932
	5	20.707	10.587	10.120
	6	20.675	10.594	10.081
	TOTAL	141.795	72.563	69.232

Fuente DANE

En cuanto a cifras generales, la Registraduría Nacional para el año 2022 reportó un total de 15.620 niños menores de un año que fueron registrados, cifra inferior a los 17.000 registrados en el año 2019. *Fuente: SUIN 2023 – RNEC.*

EL 80,48% de nuestros niños y niñas entre 0 a 5 años se encuentran afiliados al SGSSS, de conformidad a las cifras registradas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2021. *Fuente: SUIN 2023 – RNEC.*

El comportamiento epidemiológico muestra que el valor de la tasa de violencia intrafamiliar en niños de primera infancia para el año 2021 frente al año 2019, tiene una tendencia a la reducción, pasando de un valor de 38,8 x cada 100.000 hab. en el año 2019 a 14,7 x 100.000 hab. en el año 2021. *Fuente: SUIN 2023 – RNEC.*

La Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, permite evidenciar una reducción de 22,2 por 100.000 habitantes entre el año 2021(92,59) y 2019 (120,18); igualmente se evidencia una reducción del 23 x 100.000 habitantes del año 2020 frente al año 2019. *Fuente SUIN 2023- Datos del Instituto Nacional de Medicina Legal - INML. Y CF*

De acuerdo con el Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2023, la información suministrada por la Secretaría de Educación Departamental realiza un análisis estadístico de la siguiente forma:

Mediante el indicador porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que reciben 6 o más atenciones priorizadas, tienen los siguientes indicadores: Educación inicial, Documento de Identificación, Afiliación a salud, Vacunación, Valoración Integral, Formación a Familias, Seguimiento nutricional, Acceso a libros, Talento Humano con formación, Requerimiento nutricional, Dotaciones pedagógicas, Acceso a programa de recreación.

Nombre Indicador	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022 - Junio
Porcentaje de niños y niñas en el marco de la atención integral que cuenta con seis o más atenciones	Porcentaje	100%	99%	88%	96%	98%

Fuente: SUIN – Ministerio de Educación Nacional

Como se puede observar a continuación, en el indicador, "Tasa de Cobertura Bruta en Transición", en el año 2019, presenta un índice del 97%, durante los años 2020 y 2021, disminuye su porcentaje en 5 puntos porcentuales y 9 nueve puntos porcentuales, respectivamente, en comparación al año 2019; este comportamiento coincide con los años de pandemia del COVID 19, y el proceso de regreso a la presencialidad, y el proceso de alternancia educativa; para la vigencia 2022, se puede evidenciar una recuperación de la tasa, colocándose nuevamente en el 97%.

Fuente: SUIN-Ministerio de Educación Nacional

Para la protección de los derechos de los NNA, se cuenta con la construcción de la Ruta Integral de Atención de Infancia y Adolescencia (RIA), donde define toda la ruta en caso de vulneración de los derechos de los niños y niñas. Este documento, busca tener una reacción inmediata ante las situaciones, pero también aquellas acciones preventivas, desde cada institución para nuestros niños y niñas.

INFANCIA

Invertir en el desarrollo y atención integral de los niños, niñas y adolescentes de los territorios es importante porque aumenta sus posibilidades de inclusión social y el fortalecimiento de capacidades y habilidades, además de la disminución de los riesgos de vulneraciones de derechos, en la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, y permite el acceso a servicios públicos, lo que redunda en su calidad de vida y en nuevas oportunidades para su crecimiento físico, cognitivo y emocional.

De conformidad a las proyecciones del censo DANE 2018, para el año 2023 el Huila cuenta con 122.062 habitante en edades comprendidas entre los 6 y 11 años, donde 62.928 son hombres y 59.488 son mujeres.

El futuro es de todos — Gobierna de Colombia

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS

Proyecciones de Población

Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por sexo y edades simples de 0 a 28 años
A Junio 30

		TOTAL 2023		
Codigo	Grupos de edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
41	Huila			
		Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
	6	20.675	10.594	10.081
	7	20.572	10.556	10.016
	8	20.477	10.520	9.957
	9	20.353	10.470	9.883
	10	20.231	10.422	9.809
	11	20.108	10.366	9.742
TOTAL		122.416	62.928	59.488

El porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al sistema de seguridad Social en Salud se mantiene en el año 2021 con el 91,56% para nuestros niños del curso de vida de Infancia, siendo un derecho fundamental para garantía y estabilidad integral. *Fuente: SUIN 2023- RNEC*

El indicador de Tasa de Violencia intrafamiliar en NNA de 6-11 años, muestra una variación significativa de la vigencia 2019 (73,7) a 2021 (29,6), como el programa "Reeducando las Familias", donde se realizaron capacitaciones en las escuelas de padres en diferentes municipios capacitados en la ley del castigo físico y pautas de crianza amorosa. Mediante la Ley 2089 de 2021 "Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes", se logró que las 37 entidades territoriales del Departamento adoptaran la Estrategia Nacional pedagógica y de prevención del castigo físico, tratos crueles y humillantes y/o degradantes hacia niños, niñas y adolescentes. *Fuente: SUIN 2023- Datos del Instituto Nacional de Medicina Legal - INML. Y CF*

Según datos del Ministerio de Educación Nacional el Departamento del Huila, durante los años 2019 a 2021, reportó coberturas educativas brutas superiores al 100%, cifra que evidencia excelente cobertura para esta población. *Fuente: SUIN 2023- Datos Ministerio de Educación Nacional*

ADOLESCENCIA

Según las Proyecciones de población del DANE para el 2024, el 26.5% de los habitantes de Colombia serán niñas, niñas y adolescentes entre los 0 y los 17 años. Dentro de este rango de edad el 51% son hombres y el 48% mujeres. En la adolescencia se presenta una nueva ventana del desarrollo cerebral, impulsando la cognición social y las capacidades ejecutivas que permiten centrar su atención, tomar decisiones, ser conscientes de sí mismos e inhibir impulsos.

De conformidad a las proyecciones del censo DANE 2018, para el año 2023 el Departamento del Huila cuenta 118.436 habitantes entre 12 y 17 años, donde 60.905 son hombres y 57.531 son mujeres.

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia — DANE INFORMACIÓN PARA TODOS

Proyecciones de Población

Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por sexo y edades simples de 0 a 28 años

A Junio 30

		TOTAL 2023		
Codigo	Grupos de edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
41	Huila			
		Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
	12	19.978	10.300	9.678
	13	19.881	10.233	9.648
	14	19.780	10.181	9.599
	15	19.696	10.120	9.576
	16	19.608	10.073	9.535
	17	19.493	9.998	9.495
	TOTAL	118.436	60.905	57.531

El porcentaje de adolescentes entre 12 a 17 años afiliados al sistema de seguridad Social en Salud para el año 2021 fue de 99,53%, siendo un derecho fundamental para garantía y estabilidad integral.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	104,84%	103,22%	101,04%	99,53%

De conformidad a la siguiente tabla, el Huila presenta al año 2021 reportes superiores a las tasas nacionales en los indicadores Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes, Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años), Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años), Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años), Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, y Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años).

INML y CF						
NOMBRE DEL INDICADOR	**Unidad de Medida**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021 Dpto.**	**2021 Nación**
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes	Tasa x 100.000 habitantes (Hab)	253,47539	271,59810	221,81392	252,63541	209,13815
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa x 100.000 Hab.	24,98204	14,02466	23,96898	17,04475	10,31707
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa x 100.000 Hab.	19,60664	17,04860	14,62066	20,49364	7,23023
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Tasa x 100.000 Hab.	17,40812	11,52472	20,47125	11,40418	5,42785
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Tasa x 100.000 Hab.	61,89231	38,43641	22,33930	31,65113	13,81824
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa x 100.000 Hab.	150,96811	116,03210	78,12141	76,18725	67,39241

Desde el Gobierno Departamental se impulsaron iniciativas con el objetivo de impactar directamente la reducción del comportamiento de este tipo de Indicadores, tales como la Implementa la Estrategia Departamental "DECIDO SER MEJOR", en alianza con la Secretaría de Educación, Gobierno, Asuntos Sociales, mediante la cual se abordaron los niños, niñas, adolescentes, jóvenes junto a sus familias, haciendo un análisis permanente en cuanto al Riesgo Psicosocial, incluyendo la Violencia de Pareja y Sexual.

Respecto a la atención de la infancia y adolescencia, se señala que fueron atendidos integralmente a través de estrategias como encuentros de promoción y

prevención en los diferentes sectores, festivales lúdicos recreativos como la golosa, promoción de una crianza amorosa, Socialización de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, tratos crueles y humillantes hacia los NNA, Entrega de Kits "Sonrisas Brillantes", celebración del día de la Niñez, y construcción del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria.

ADULTO MAYOR

De acuerdo con la información oficial suministrada con los datos de proyecciones de población del censo nacional de población y vivienda del DANE de 2018 (CNPV DANE 2018), para el año 2023 la población de personas adultas mayores de 60 años, en el Departamento del Huila corresponde a 154.108, de los cuales 81.749 son mujeres y 72.359 son hombres.

Así mismo, según datos suministrados por el área de aseguramiento de la secretaria de salud departamental, al mes de junio 2023, en el Departamento del Huila se encuentran afiliados 168.592 personas adultas mayores, de las cuales 76 se encuentran en la unidad de servicios penitenciarios, 7.793 están en régimen excepcional, 48.619 en régimen contributivo y 112.104 se encuentran en régimen subsidiado.

En el Huila se han identificado 914 personas adultas mayores de territorios resguardos, cabildos y asentamientos indígenas y originarios, según censos del año 2020 entregados por los resguardos y cabildos indígenas a la secretaria de salud departamental, de los cuales 483 son hombres y 431 son mujeres.

Igualmente, para el año 2023 se identificaron 57 personas mayores habitantes de calle, 2.358 personas mayores en condición de discapacidad y 7.599 personas mayores víctimas del conflicto armado, de acuerdo a fuentes de información de poblaciones vulnerables de la Secretaría de Salud Departamental.

A nivel departamental se identifica que 58.362 adultos mayores reciben subsidio del Programa Colombia Mayor y 14.110 se encuentran en lista de priorizados.

Se desarrollaron 3 estrategias como: "HUILA PROTECTORA DE LA VEJEZ", "NO HAY EDAD QUE NOS LIMITE" Y "HUILA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA CON EL ADULTO MAYOR", lo que buscó contribuir al fortalecimiento de la atención

integral de los adultos mayores beneficiarios en los centros de protección, a través del mejoramiento de los mismo, como de la asistencia técnica a los entes territoriales municipales que sensibilicen, movilicen a la comunidad y contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prevención de cualquier tipo de violencia y maltrato.

Igualmente, se lograron encuentros de promoción y visibilización de los derechos de las personas mayores en el marco de la Conmemoración del día Buen trato, por el Dia Mundial en contra del abuso a la vejez, en donde se hicieron encuentros culturales y de emprendimiento en los municipios del Departamento.

Para un envejecimiento activo y saludable, se debe continuar con la realización de talleres psicosociales, lúdicos, recreativos y de sensibilización en la aceptación de la vejez con el fomento de un envejecimiento saludable que contribuyan al goce efectivo de los derechos.

SECTORES SOCIALES LGTBI Y PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDAD DE GENERO DIVERSA

Según datos del programa de Diversidad Sexual e Identidades de Genero de la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social, en el Huila se tiene la caracterización de los diferentes sectores que se denominan LGBTIQ+ llegando a 436 personas, que se identificaron con una orientación sexual e identidad de género diversa.

Es pertinente resaltar que a periodo epidemiológico XII del 2023, del total de eventos notificados de violencias basadas en Género, 168 se identifican como población con orientación sexual diversa, eventos procedentes de los municipios de Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Isnos, La Argentina, La Plata, Neiva, Oporapa, Palermo, Palestina, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Suaza, Tello, Teruel y Yaguará.

Según el diagnóstico situacional y participativo en la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Departamental, en el departamento no existe una política pública para la atención de los sectores sociales LGBTIQ+ y personas con orientaciones sexual e identidades de género diversas, y se hace necesario realizarla, toda vez que la discriminación y la violencia por prejuicios ha aumentado, de acuerdo con los

seguimientos epidemiológicos de la Secretaría de Salud Departamental, a través del Boletín epidemiológico.

Aunado a ello, no se cuenta con una Mesa Departamental de Casos Urgentes que permita el reporte de violencias que atentan contra la integridad, la seguridad y la vida de las personas LGBTIQ+ para su oportuna atención.

Según el diagnóstico situacional y participativo, se debe brindar acceso a la educación y al trabajo libre de discriminación a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como impulsar acciones para la eliminación de la discriminación contra personas LGBTIQ+, y se deben reforzar los procesos formativos dirigidos a funcionarios y fuerza pública sobre los derechos de las personas LGBTIQ+.

Se deberá brindar apoyo para programas de desarrollo económico, fomentando la capacitación y el emprendimiento sin ningún tipo de discriminación.

Según el informe de gestión y resultados del Departamento del Huila 2020-2023, en la participación efectiva de los sectores sociales LGBTIQ+, el departamento avanzó en la creación de la Mesa Departamental de Diversidad Sexual y en la creación de 18 Mesas Municipales de Diversidad Sexual en municipios como Aipe, Tello, Neiva, Campoalegre, Guadalupe, Iquira, Teruel, Yaguará, Palermo, La Plata, Tesalia, Agrado, Garzón, Hobo, Algeciras, Acevedo, y municipios que cuentan con comités interinstitucionales para la atención de sus derechos LGBTIQ+ que son Palermo, Gigante, San Agustín, Neiva, y Pitalito.

Se hace necesario fortalecer la participación con formación, que les permita su empoderamiento y que dichos espacios sean efectivos en la garantía y protección de derechos.

Otro logro reportado es la implementación de la estrategia "Transformando realidades" con planes para la vida en sus fases de socialización y psicosocial, implementación de la fase de formación en modistería y confección y se realizaron convenios con el SENA Pitalito y con la universidad CUN de la ciudad de Neiva, entregando en este programa dotación consistente en 50 máquinas de coser y 50 kit de modistería.

El Departamento avanzó en los procesos de convocatorias con la implementación del enfoque por orientación sexual e identidades género, permitiéndoles a personas con orientaciones sexual e identidades genero diversa ser beneficiarias sin tener que ocultar su orientación sexual o identidad de género.

Se evidencia que se hace necesario continuar con la implementación de este enfoque, el cual se encuentra enmarcado en la política pública Nacional de los sectores sociales LGBTIQ+ y en las orientaciones dados por el sistema de planeación territorial del Departamento Nacional de Planeación.

Se hace necesario continuar trabajando en la seguridad económica de las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ del departamento, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad, como las mujeres trans trabajadoras sexuales, habitantes de calle, víctimas del conflicto armado, etc.

Mediante el Decreto 0195 de 2020, se crea y reglamenta la mesa Departamental de Diversidad Sexual como mecanismos de participación para los sectores poblacionales LGTBI, y se deroga el decreto 0381 de 12 de septiembre de 2018.

DISCAPACIDAD

En Colombia, existen principalmente dos fuentes de información que permiten la caracterización de la discapacidad: El censo de población del DANE del 2018 y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda - CNPV 2018, en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias (7.1% de la población), de las cuales 1.784.372 son personas con discapacidad ya que reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2) en la escala del Grupo de Washington; lo que corresponde al 4,07% de la población del país.

En el Departamento del Huila 97.091 personas manifestaron la condición de presentar limitaciones permanentes para realizar las actividades básicas diarias, lo que corresponde a una prevalencia del 9.7% frente al total de la población censada en el año 2018.

De ellas, en los niveles de severidad uno y dos del Grupo de Washington, 55.723 personas presentan una discapacidad, lo que representa el 5.6% de la población censada, teniendo en cuenta que una misma persona puede presentar una, dos o más limitaciones permanentes. 26.232 personas presentan una discapacidad visual lo que equivale al 47%: seguida de 21.576 personas con una discapacidad física relacionada con mover el cuerpo o caminar, lo que representa el 39%; 10.298 personas presentan una discapacidad auditiva relacionada con oír la voz o los sonidos lo que equivale al 18% y 9.412 personas con una discapacidad intelectual relacionada con aprender, recordar o tomar decisiones, lo que representa el 17% del total de personas que presentan dificultades permanentes.

La población con discapacidad presenta altos índices de pobreza, resultados académicos bajos, y una menor participación laboral que las personas sin discapacidad. Los datos muestran que se deben desarrollar y fortalecer programas y proyectos por parte de los nuevos mandatarios 2024-2027 para disminuir las brechas de atención para el desarrollo del territorio y mejorar calidad de vida de la población con discapacidad.

El Departamento del Huila debe avanzar en el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad – RLCPD, conforme a lo establecido en la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social donde se implementa el nuevo proceso de certificación de discapacidad.

En Educación, en el Departamento del Huila hay grandes retos como la inclusión de cerca de 9.829 niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela.

Es prioritario que en las instituciones educativas se tenga el material didáctico, se implementen los ajustes razonables y se gestione la accesibilidad en las instituciones para derrumbar las barreras físicas, comunicativas y actitudinales.

En formación para el trabajo, el Sena entre los años 2019 y 2022 formó 2.975 personas con discapacidad, de las cuales el 78.7% fue formación en cursos cortos y tan sólo un 12% (358 personas) se les impartió formación técnica o tecnológica.

Con respecto al cumplimiento legal del Decreto 2011 de 2017 que obliga a las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal a la vinculación laboral obligatoria de personas con discapacidad, de las 222 entidades públicas del departamento, 30 no cumplen con la Ley y, 28 entidades aún no han reportado el

tamaño de su planta de personal al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) del Departamento Administrativo de la Función Pública. Según el reporte a julio del 2022 hay vinculadas 220 personas con discapacidad en dichas entidades.

Para las entidades cuya planta de personal es menor de 1.000 empleados el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad al año 2027 es del 4%, por lo cual en todas las entidades públicas del departamento se debe garantizar la vinculación de 118 nuevos empleados con discapacidad a dicho año, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 2011 del 2017.

De las 97.091 personas con limitaciones permanentes en el Huila, se encuentran en edad de trabajar 50.918 personas; tan sólo 11.406 personas tienen una ocupación y 39.512 personas no la tienen. Esta brecha debe cerrarse paulatinamente, mediante acciones que favorezcan su inclusión laboral.

En cuanto a la colocación de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo, las agencias de empleo de las cajas de compensación familiar, entes territoriales y la agencia del empleo del Sena, reportan que sólo se colocaron en los últimos tres años 449 personas con discapacidad, lo cual refleja una baja gestión, con el agravante que prácticamente todas las colocaciones se lograron a través del Sena.

Se cuenta con una política pública mediante Ordenanza 031 del 2014, con una vigencia de 20 años, la cual podrá ser modificada, adicionada y ajustada de acuerdo con las necesidades y requerimientos sobrevinientes.

El Gobierno Departamental realizo un calendario social, atendiendo desde diferentes estrategias las siguientes acciones a la población con discapacidad.

- Desarrollo de la estrategia "Por un Huila sin Barreras"; la cual consistió en la realización de talleres de motricidad fina y gruesa y actividades lúdico-recreativas y culturales.
- Realización del primer comité Departamental de Discapacidad.
- Jornada Especial de Entrega de Tarjeta Militar, logrando la entrega a 29 libretas a jóvenes con discapacidad absoluta, como Física, Auditiva, Visual, Cognitiva.

- Mujeres con Discapacidad y Madres Cuidadoras, capacitadas en proyectos de emprendimiento; en articulación con la ONG Asociación Alemana de Asistencia al Enfermo con Lepra y Tuberculosis "DAHW.
- Conmoración día internacional de la Población con Discapacidad.
- Realización Mesas de trabajo construcción política Pública Departamental de Discapacidad e Inclusión Social.
- Asistencia técnica a los 37 municipios del Departamento del Huila.
- Asistencia y capacitación en la certificación de persona con discapacidad, actividad liderada por la Secretaría de Salud.

JÓVENES HUILENSES

De acuerdo con las proyecciones del censo DANE 2018, se establece que la población de jóvenes entre 14 y 28 años es de 281.762, que corresponden al 24.5% del total de la población. Sin embargo, es importante destacar que existen disparidades significativas en cuanto al acceso a oportunidades y servicios entre diferentes grupos de jóvenes, incluidas las personas de género no binario y otras identidades de género.

La política pública de juventud del Departamento del Huila, establecida en la Ordenanza 054 de 2015, carece de un plan de acción y de una batería de indicadores, dificultando su implementación y evaluación. Para abordar esta situación, el departamento inicio un proceso de actualización a cargo de la Fundación Amelia Perdomo de García. Esta actualización es para mejorar la efectividad y medición de la política juvenil en la región.

El Departamento del Huila enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad para los jóvenes, con tasas preocupantes de violencia, consumo de drogas y delincuencia juvenil. La falta de oportunidades educativas y laborales, junto con la influencia de grupos delincuenciales, contribuye a la vulnerabilidad de esta población.

Es importante promover la prevención del delito, el acceso a la educación y empleo digno, así como el fortalecimiento de la red de apoyo social y comunitario, para brindar alternativas positivas y protección a los jóvenes, frente a los riesgos que enfrentan en su entorno.

Según el diagnóstico participativo, las carencias de los jóvenes en el área rural conciernen a temas como salud mental, promoción y prevención de los derechos sexuales y reproductivos, proyectos o mejoramientos de vivienda para jóvenes, falta de asociatividad en jóvenes, falta de acueductos que garanticen agua potable e instituciones educativas con sedes en precarias condiciones.

Desde el componente de Salud Mental, se implementó entre los años 2020 al 2022 el programa para fomento del bienestar y la convivencia en los jóvenes para la prevención de problemáticas que afectan la salud mental (suicidio, drogas violencias) en alianza estratégica entre los sectores de educación, gobierno, asuntos sociales y salud de la Gobernación del Huila.

En el lapso del cuatrienio 2020 - 2023 el departamento brindó apoyo psicosocial, formación en proyecto de vida, orientación vocacional y generación de competencias técnicas para microemprendimientos en 20 municipios, beneficiado en 2021 a 1.526 jóvenes y en 2022 a 652 jóvenes.

A pesar de mejoras en los sistemas educativos, persisten deficiencias en la calidad de la educación y la formación técnica en el Departamento, hoy tenemos una brecha significativa entre las habilidades adquiridas en el sistema educativo y las demandas del mercado laboral, lo que dificulta la inserción laboral de los jóvenes.

La participación de los jóvenes en la toma de decisiones sigue siendo limitada, lo que afecta su capacidad para influir en políticas y programas que los afectan directamente.

Se ha logrado el fortalecimiento del Sistema Departamental de Juventud, a través de capacitaciones con la Alta Consejería Presidencial para la Juventud, Colombia Joven y Ministerio del Interior, con cuatro ejes temáticos, así:

1. Estrategia sacúdete
2. Desarrollo de plataformas municipales y departamentales
3. Asambleas departamentales - Comisiones de concertación y decisión
4. Elecciones Consejos Municipales de Juventud. Dirigidas a plataformas y enlaces municipales de juventud.

En el año 2022 se trazaron estrategias de atención presencial encaminados a la implementación de las siguientes estrategias:

Estrategia Agenda Joven, con la cual se busca promover, divulgar y fortalecer el estatuto de ciudadanía juvenil en el Departamento del Huila. Además de ello, en esta estrategia se capacita y brinda asistencia técnica a los jóvenes del subsistema de participación juvenil, enlaces de juventud, personeros municipales y funcionarios de las alcaldías.

Estrategia Planes para la Vida, mediante la cual se atiende de manera psicosocial y con cátedra de emprendimiento a jóvenes en condición de vulnerabilidad, 1.526 jóvenes atendidos de 10 municipios del Huila, y 200 de ellos fueron beneficiados con unidades de microemprendimientos que corresponden a las habilidades en barbería y mantenimiento de bicicletas.

Estrategia Jóvenes al 100, donde se realizan los eventos de promoción y divulgación de derechos, y la realización de la semana de la juventud, atendiendo a 2.635 jóvenes.

El Departamento del Huila buscará fortalecer el sistema departamental de juventud, fortalecer la voz y el liderazgo juvenil para promover una mayor inclusión y representación en todos los niveles de gobierno y la sociedad en general, mejorar la institucionalidad para atender la garantía de derechos de los jóvenes, garantizar el acceso a la salud, brindar mejores condiciones de acceso a la educación, fortalecer los mecanismos de acceso a formación para el empleo e inclusión en programas de emprendimiento y generación de empleo, y logrando hacer efectiva la participación de las y los jóvenes en la consolidación del desarrollo económico, social y ambiental del Departamento.

MUJER

De conformidad a las proyecciones del censo de población DANE 2018, se establece que para el año 2023 la población de mujeres que habitan las cabeceras municipales son 364.452 que corresponden al 32.5% del total de la población, y las mujeres que residen en centros poblados y zona rural dispersa asciende a 214.542 personas que representan el 17,8% de la población total del Huila.

Actualmente se cuenta con la Ordenanza 013 de 2014 por media de la cual se adopta la política pública de Equidad de Género para las mujeres huilenses, la cual señala en el artículo séptimo la creación de la comisión intersectorial de la política pública de equidad de género que en adelante se llamara CCIPPEG, cuyo objeto

es coordinar, articular e impulsar la ejecución de los planes indicativos por parte de las entidades involucradas, acorde a sus competencias en la política pública de equidad de género para las mujeres huilenses.

Mediante el decreto 0835 de 2014, se crea la comisión intersectorial de la política pública de equidad de género del Departamento del Huila, la cual se reunirá por derecho propio cada 2 meses, siendo la secretaria de la Mujer, Familia en Inclusión social la secretaría técnica.

El decreto 1387 de 2016 adopta el plan integral decenal de igualdad de oportunidades para el Departamento del Huila, y es el instrumento a través del cual el gobierno departamental define los objetivos y medidas prioritarias para eliminar cualquier discriminación por razón de sexo que pueda persistir y alcanzar la igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres.

Mediante el Decreto 122 de 2021, se crea el consejo departamental de mujeres, con un periodo para sus integrantes de 4 años, donde sesionarán 2 veces al año, y mediante el decreto 0162 de 2021, modifica el artículo cuarto, señalando el cumplimiento de requisitos.

Se cuenta con el Decreto 312 de 2022, por medio del cual se crea el comité intersectorial departamental para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de niñas , niños, adolescentes y mujeres víctimas de estas violencias, en el marco del mecanismo articulador establecido en el decreto 1710 de 2020, ejerciendo la Secretaría de Salud, la secretaría técnica del comité, el cual el comité se reunirá cada 3 meses.

Mediante el Decreto 500 de año 2023 se crea el observatorio de la mujer huilense como portal estadístico administrable de carácter permanente, que operara como sistema de gestión integral virtual, encargado de recibir información de los 37 municipios del Departamento del Huila para ser transformada en estadística; la información recopilada por cada municipio deberá estar relacionada a la situación de las mujeres en el Departamento del Huila con enfoque diferencial y de género, para que las políticas públicas, planes y programas del orden municipal y departamental estén soportados en evidencia clara, precisa, oportuna y de fácil acceso a toda la comunidad.

Este sistema de información (OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA) se implementa con indicadores de VIOLENCIA, EMPODERAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y PARTICIPATIVO de la mujer con enfoque diferencial, intersectorial y de género, que permita recopilar datos necesarios y de calidad para hacer seguimiento a las acciones de prevención, proyección, atención y reparación de las mujeres, a los planes, programas, estrategias y/o políticas para esta población objeto en el Departamento del Huila , y para promover en tiempo real, las estadísticas y análisis, para los procesos de toma de decisiones dirigidos a garantizar para todas las mujeres una vida libre de miedos y violencia.

Se cuenta con la creación de la red AMATISTA, creada mediante la Ordenanza 0020 de 2023, como una instancia de articulación para la atención, apoyo, acompañamiento y seguimiento a las víctimas de violencias basadas en genero-VBG, con énfasis en las mujeres víctimas de violencia en el Departamento del Huila, conformada por la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social y las Universidades del Departamento del Huila que manifiesten su interés.

Esta red AMATISTA propenderá para que las víctimas de violencia puedan contar con el apoyo, acompañamiento y seguimiento de los casos a través de los consultorios jurídicos, psicológicos y terapéuticos y centros de conciliación que dispongan las universidades y actores que la conforman.

Se institucionaliza mediante Ordenanza 0043 y se declara de interés social, cultural y deportivo "La carrera de la mujer opita", la cual se procurará realizar en noviembre de cada año, mes en el que se conmemora "El Dia Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", como un evento para el empoderamiento y la visibilización femenina y como instrumento para las estrategias departamentales de prevención de todo tipo de violencia basada en género y con enfoque diferencial

La Gobernación del Huila cuenta con un protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual de la Gobernación del Huila.

Actualmente, 2 alcaldías de los 37 municipios que conforman el Departamento son administradas por mujeres: El Agrado y Santa María. Esto corresponde a un 5,4% de participación femenina en las administraciones municipales y en la toma de decisiones territoriales, y en la Ciudad capital Neiva, solo una vez ha sido elegida popularmente una mujer como alcaldesa de la ciudad.

En la Asamblea Departamental en el periodo 2016-2019, hubo 2 mujeres Diputadas, que representan tan solo el 16,66% de la bancada de diputados del Huila. En el periodo 2020-2023 fueron elegidas 4 mujeres recuperando un espacio, el cual aumento a 33.33% la representación de la mujer en la Duma respecto al periodo anterior. Para el periodo 2024 - 2027, fue del 8,33% la participación de mujeres en la duma, siendo elegida una diputada, afectando notablemente el porcentaje de participación de la mujer.

En los Consejos Comunitarios de Mujeres, se evidencia avances en su conformación, dado que en el 2015 estaban creados tan solo 21, los cuales se incrementaron en el 2019, a la conformación de 32 consejos a nivel departamental y para el 2024 se mantiene la cifra de 32 consejos Comunitarios de Mujeres.

En la implementación de la POLITICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES HULENSES, 234 mujeres fueron beneficiadas en capacitación en Política de género, 150 mujeres participaron en el encuentro Departamental de Mujeres Líderes en la Ciudad de Neiva, también se logró la Capacitación de 84 mujeres en Garzón y 70 Mujeres en Pitalito, con la participación de psicólogas de la universidad Corhuila, sede Neiva, y se brindó orientación en temas de violencias basadas en género, roles, estereotipos, conceptos básicos y primeros auxilios psicológicos.

El Gobierno Departamental, fortaleció entre los años 2020 y 2023 a los consejos comunitarios de mujeres, con kits tecnológicos conformado por: 1 computador portátil, 1 mesa plegable y 6 sillas rimax para municipios de: Oporapa, Iquira, Hobo, Altamira, Acevedo, La Argentina, Teruel, Gigante, Guadalupe, Pital, Suaza, Tarqui, Palestina, Isnos, Tesalia, Agrado, Baraya, Timana, Colombia, Nátaga, San Agustín, Santa María y Neiva.

Mediante Decreto 1132 de 2014, el Departamento del Huila crea el fondo concursal de fomento para la mujer rural, con el objetivo de avanzar en el reconocimiento de los Derechos e inclusión de las mujeres huilenses en los procesos de desarrollo

rural, promoviendo su empoderamiento organizacional y económico, dotación de activos Rurales, así como su capacidad de gestión y ejecución de proyectos productivos, que les permitiera mejorar su calidad de vida. En el periodo 2020, a través de este fondo se apoyaron 33 unidades productivas, beneficiando a 618 mujeres rurales.

Las violencias basadas en género tienen un aumento significativo debido a factores como la exclusión, el machismo, la inequidad y la dependencia económica. Para la semana epidemiológica 04 de 2024 se han notificado 563 casos confirmados, asociados a conductas de abuso, violencia y maltrato, cifra que representa una tasa de incidencia de 47,22 x 100.000 hab. y distribuidos en 34 de los 37 municipios del departamento. Teniendo en cuenta el comportamiento de la notificación del año 2023, al mismo periodo, se observa que durante esta vigencia se registra un incremento en el número de eventos notificados equivalente al 5,4%.

De acuerdo con la clasificación de riesgo, según percentiles e incidencia, para el Periodo XII del año 2023, en el Departamento del Huila, los municipios de Acevedo, Elías, Garzón, Palermo, Palestina, Saladoblanco, San Agustín, Suaza y Tello se continúan clasificando con un Nivel de Riesgo Alto, en cuanto a afectación por tasa de incidencia de Violencia de Género.

Con relación a las diferentes formas de violencia de género, según BOLETIN EPIDEMIOLOGICO MENSUAL Corte: Semana epidemiológica número 44 de 2023, Violencias de Género Para la semana epidemiológica 44 de 2023 se han notificado 6.230 casos confirmados, asociados a conductas de abuso, violencia y maltrato, cifra que representa una tasa de incidencia de 480 casos por cada cien mil habitantes y distribuidos en los 37 municipios del Departamento, Teniendo en cuenta el comportamiento de la notificación del año 2022, al mismo periodo, se observa que durante esta vigencia se registra un incremento en el número de eventos notificados equivalente al 12,81%.

De acuerdo con la clasificación de riesgo, según percentiles e incidencia, para el Periodo XI del año 2023, en el Departamento del Huila, los municipios de Acevedo, Algeciras, Elías, Garzón, Hobo, Palestina, Saladoblanco, San Agustín, Suaza y Tello se continúan clasificando con un Nivel de Riesgo Alto, en cuanto a afectación por tasa de incidencia de Violencia de Género.

Comportamientos de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar según grupo de edad y sexo de la víctima y relación con el agresor. Huila, Período XI-2023

TIPO DE VIOLENCIA	MENOR DE EDAD	MAYOR DE EDAD	MUJER	HOMBRE	AGRESOR FAMILIAR	AGRESOR NO FAMILIAR	CONVIVE CON EL AGRESOR
VIOLENCIA FÍSICA	442	2.033	1.959	476	2.125	350	1.211
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	90	586	587	109	642	34	258
NEGLIGENCIA Y ABANDONO	1.358	320	783	915	1.492	186	1.341
VIOLENCIA SEXUAL	1.145	256	1.233	168	670	731	287
TOTAL VIOLENCIA DE GÉNERO	**3.035**	**3.195**	**4.562**	**1.668**	**4.929**	**1.301**	**3.096**

Fuente: SIVIGILA 2023

Con la figura y tabla anterior, se aprecia que la mayor afectación de las Violencias en población menor de edad se da en los tipos: Negligencia/Abandono y Violencia Sexual; en la población mayor de edad, la afectación más significativa se da por el reporte de casos asociados con Violencia Física y Psicológica.

Con el Proyecto TIPO Fortalecer el empoderamiento social y económico de las mujeres en el Departamento del Huila, 500 mujeres fueron beneficiadas en 37 municipios del Huila con programas de emprendimiento y unidades productivas.

Desde el Gobierno Departamental se viene realizando diferentes estrategias que pretenden acompañar, asesorar y brindar apoyo para el fortalecimiento en todos los enfoques en los que participa la mujer Huilense, como alma de mujer, manos a la obra, Mujeres lideresas y participativas, creación del observatorio de la mujer y fortalecimiento a los consejos comunitarios de mujeres del Departamento del Huila.

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Después de casi seis décadas de Conflicto armado y múltiples esfuerzos por encontrar una salida negociada a la guerra, el Congreso de la República, por iniciativa del Gobierno Nacional, aprobó la Ley 1448 de 2011 conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Ésta es la norma marco de la política pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado que reconoce la necesidad de llevar a cabo medidas de

prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral para garantizar el goce efectivo de los derechos a los millones de víctimas afectadas por las atrocidades de la guerra.[1]

En el contexto regional en lo que respecta al Departamento del Huila, según la información estadística de proyección poblacional del DANE, basado en el censo del 2018, determina que el Departamento cuenta con 1.149.598 habitantes de los cuales, 221.853 están registradas como víctimas del conflicto armado interno[2], y que representa un 19,3% de la población total del Departamento, de acuerdo con el reporte que arroja la Red Nacional de Información (RNI) con fecha de corte 31 de enero de 2024, en el Registro único de Víctimas (RUV). Siguiendo el análisis de esta misma fuente de información clasifica las víctimas que son sujetas de atención que para la fecha registra un total de **201.097** las cuales cuentan con un registro activo es decir no presentan novedades por fallecimiento a causa o no del hecho victimizante, identificadas con número de identificación válidos y una ubicación conocida en el territorio. Así mismo estas víctimas sujetas de atención se encuentran clasificadas según el hecho victimizante que fue violentado; a continuación, se presenta la información detallada:

HECHOS VICTIMIZANTES DESAGREGADO	
Hecho Victimizante	**Sujetos De Atención**
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	1.441
Amenaza	21.953
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	562
Desaparición forzada	2.438
Desplazamiento forzado	185.593
Homicidio	17.383

[1] https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Memoria-hist%C3%B3rica-desde-el-%C3%A1mbito-territorial-orientaciones-para-autoridades-territoriales.pdf

[2] Se consideran víctimas del conflicto armado interno según lo descrito en el **ARTÍCULO 3°. Ley 1448 de 2011.** Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos **a partir del 1 de enero de 1985**, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, *ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.*

HECHOS VICTIMIZANTES DESAGREGADO	
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	420
Secuestro	361
Tortura	141
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	258
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	293
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	4.763
Lesiones Personales Físicas	485
Lesiones Personales Psicológicas	252
Confinamiento	62
Sin información	150

Fuente: Red Nacional de Información RNI. Corte 31/01/2024

Fuente: Elaboración Propia. Oficina de Víctimas Departamental

Como podemos conocer el hecho victimizante con mayor representación es el Desplazamiento Forzado, ya que las dinámicas del conflicto han llevado a que las personas abandonen sus territorios de habitabilidad y de generación de ingresos ocasionando alto índices de vulnerabilidad y pobreza, desequilibrio familiar y

aumento de necesidades básicas como alimentación, salud, educación, entre otras. Esta situación se ha dado a conocer de acuerdo con las alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo:

Alertas Tempranas Vigentes en el Territorio

ALERTAS TEMPRANAS		
Número	**Municipios**	**Descripción**
043-2020	Algeciras	El municipio de Algeciras, en el Departamento de Huila, reviste preeminencia en el desarrollo del conflicto armado en la región. Fue una zona dominada por la extinta guerrilla de las FARC-EP, dominio caracterizado por las restrictivas formas de regulación social a través de medios violentos.
036-18	Neiva corregimiento de Vegalarga, Tello y Baraya	El escenario de riesgo que se cierne sobre la zona rural de los municipios de Neiva (corregimiento de Vegalarga), Tello y Baraya, está determinado por el surgimiento de organizaciones armadas ilegales que tienen como objetivo el control territorial, así como la obtención de recursos por medios violentos, ejerciendo presión e imposición de medidas en zonas que fueron controladas por el frente 17 de las FARC-EP.
029-2020	Íquira-Rio Negro	Los municipios de Íquira y Páez revisten especial importancia por cuanto presentan una relación histórica y directa con el conflicto armado, al haber sido una zona de fundación, repliegue y descanso de las FARC-EP desde la década de los años 60 y hasta la firma del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, de noviembre de 2016 (en adelante Acuerdo de Paz).
025-2022	Nátaga, La Plata corregimiento Santa Leticia, Belén y Paicol	De una parte, por la expansión de la facción disidente de las antiguas FARC-EP "Columna Móvil Dagoberto Ramos" desde la subregión noroccidental del Departamento del Huila y el occidente del departamento del Cauca con el propósito de consolidar el dominio territorial, control hegemónico y la capitalización de las economías ilegales derivadas del tráfico y comercialización de marihuana, así como la recepción de réditos provenientes de exacciones

ALERTAS TEMPRANAS		
		sobre actividades comerciales y agrícolas, en los municipios de Nátaga y La Plata.
010-2023	Neiva	una situación de riesgo inminente y se advierten atentados contra la vida, integridad, libertad y seguridad de la población civil, que se pueden materializar en amenazas, desplazamientos, homicidios, tributación forzada vía exacción o extorsión y de manera posible, aunque remota, enfrentamientos con interposición de población civil

Fuente: Alertas Tempranas Defensoría del Pueblo

Así mismo el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz INDEPAZ, donde se presenta mayor énfasis en los desplazamientos forzados que se han presentado durante el último año de 2023, el Huila arroja una cifra de 3.631, siendo un índice muy alto, y por ende se deben canalizar y articular acciones efectivas de atención y medidas de prevención y garantías de no repetición para que los hechos de violencia no sigan en aumento y la capacidad de respuesta por parte de las entidades territoriales sea insuficiente.

De acuerdo con la ficha estratégica de la unidad de víctimas con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023, que permite conocer la superación de las condiciones de vulnerabilidad para las víctimas del conflicto por desplazamiento forzado se puede evidenciar el siguiente análisis:

Análisis de la Superación de las Condiciones de Vulnerabilidad

Estado	Alimentación	Educación	Generación Ingresos	Identificación	Reunificación Familiar	Salud	Vivienda
CUMPLE	161.449	51.168	123.525	194.394	1.728	192.790	109.455
NO APLICA	0	140.998	0	0	193.210	0	0
NO CUMPLE	19.400	3.656	22.626	1.158	884	3.032	73.974
NO DEFINIDO	14.973	0	49.671	270	0	0	12.393
UNIVERSO	195.822	195.822	195.822	195.822	195.822	195.822	195.822

Fecha de Corte 31 diciembre 2023. Fuente: Red Nacional de Información (RNI)

Alimentación: La víctima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar cuya alimentación cumple con frecuencia adecuada de consumo de alimentos y Diversidad alimentaria.

Educación: La víctima de desplazamiento forzado se encuentra entre los 6 y los 17 años y Asiste a algún nivel de educación preescolar, básica o media y asistió y terminó el año escolar anterior a la medición. Ha terminado la educación media o Si la víctima de desplazamiento forzado tiene 5 años, está siendo atendida a través de Centros de Desarrollo infantil o asiste algún servicio de educación preescolar.

Generación de ingresos: El hogar tiene ingresos por valor igual o superior a la línea de pobreza establecida. O el hogar tiene ingresos por encima de la línea de pobreza extrema y cuenta con activos, niveles de dependencia bajos o capacidades adicionales.

Identificación: La victima de desplazamiento forzado ha contado con los documentos de identificación de acuerdo con su edad y sexo, posterior al desplazamiento forzado.

Reunificación Familiar: La victima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar y solicitó apoyo del estado para reunificarse y logró dicha reunificación, no fue víctima de fragmentación del hogar.

Salud: La víctima de desplazamiento forzado se encuentra afiliado(a) a alguno de los regímenes del Sistema General de seguridad Social en Salud y ha solicitado y/o recibido atención o rehabilitación psicosocial.

Vivienda: La victima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar que se encuentran habitando una vivienda, con Materiales adecuados, Acceso a servicios públicos básicos, Espacio suficiente, Seguridad jurídica, Ubicación adecuada o beneficio de un subsidio de vivienda en especie.

La situación de vulnerabilidad será considerada superada siempre que la víctima de desplazamiento forzado goce de los 7 derechos o goce de los siguientes derechos: Salud, educación, identificación y reunificación familiar de acuerdo a los criterios anteriormente descritos y pertenezca a un hogar cuyos ingresos mensuales sean superiores a 1.5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE, vigente para el año de recolección de la información y el hogar de residencia del hogar.

Víctimas que superan y No superan su condición de vulnerabilidad:

SUPERA	NO SUPERA
86.286	109.536

Aunque se presente un mayor énfasis en el hecho victimizante del Desplazamiento forzado, los otros guardan el mismo nivel de importancia, y que es deber de la entidad territorial brindar y garantizar que las víctimas del conflicto sean priorizadas en todos los componentes de atención y demás ejes transversales.

Es así como se hace necesario la articulación para proyectar un alcance mayor en las medidas de prevención, protección y garantías de no repetición con el fin de continuar apoyando según el principio de subsidiariedad y concurrencia, tal y como se ha venido realizando durante los últimos años.

En otras cifras estadísticas se presenta información detallada con relación al enfoque diferencial y otros datos de interés de caracterización de la población víctima del conflicto armado residente en el Departamento del Huila.

CICLO VITAL

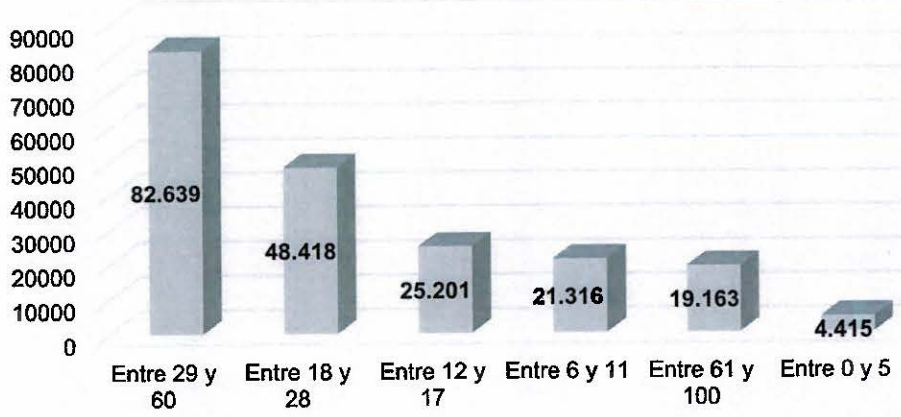

Fecha de Corte 31 diciembre 2023. Fuente: Red Nacional de Información (RNI)

La mayoría de las víctimas se encuentran en el rango de edad de 29 y 60 años de edad, y en menor proporción los menores entre 0 y 5 años con una participación de 4.415.

Fecha de Corte 31 diciembre 2023. Fuente: Red Nacional de Información (RNI)

Con relación al tipo de Discapacidad, se presenta la mayor incidencia, la discapacidad física con 2.461 víctimas con este enfoque diferencial.

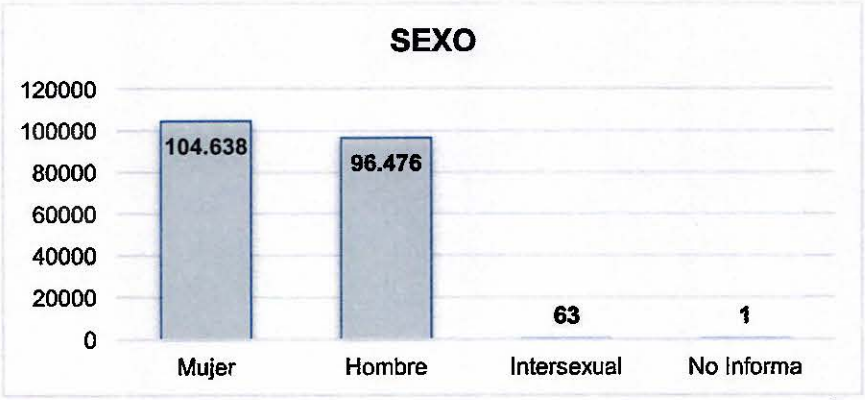

Fecha de Corte 31 diciembre 2023. Fuente: Red Nacional de Información (RNI)

En cuanto a la clasificación del sexo, las mujeres tienen una participación mayor con 104.638 víctimas del conflicto armado.

PERTINENCIA ÉTNICA

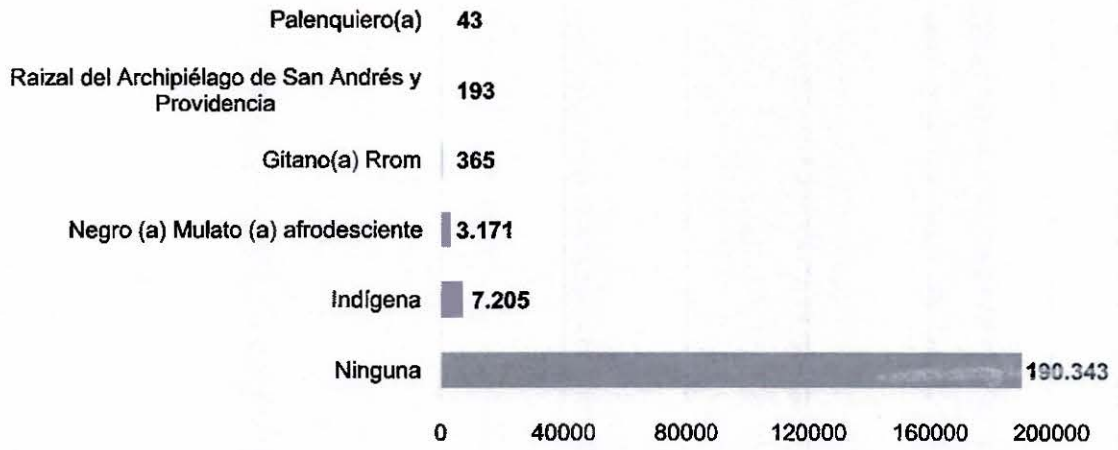

Fecha de Corte 31 diciembre 2023. Fuente: Red Nacional de Información (RNI)

ORIENTACIÓN SEXUAL

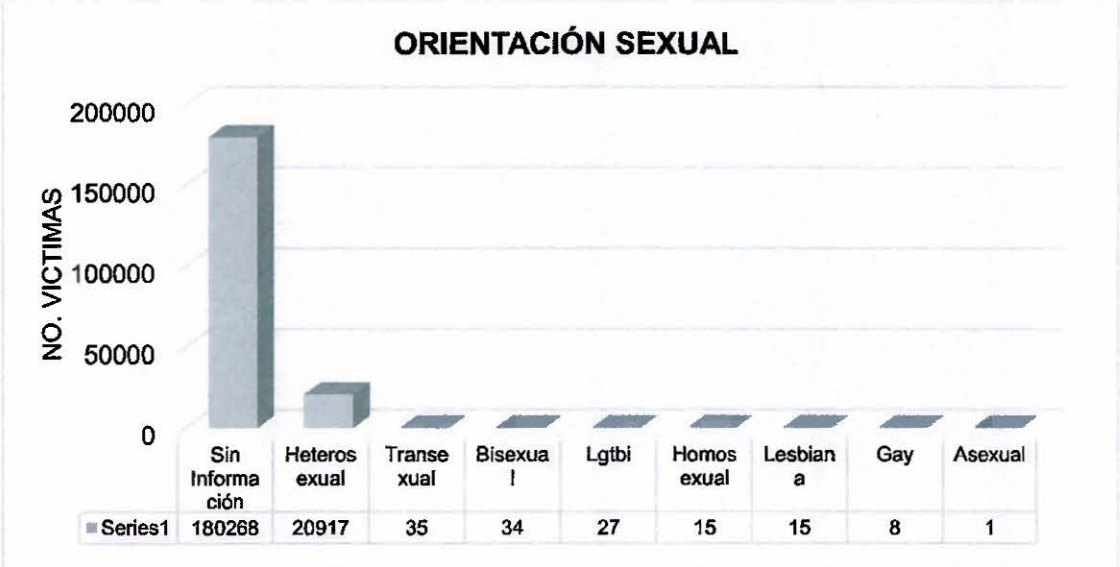

Fecha de Corte 31 diciembre 2023. Fuente: Red Nacional de Información (RNI)

El Departamento del Huila, se ha destacado por ser pionero en la implementación de la política pública de víctimas, ya que cuenta con la Ordenanza 035 de 2013 con destinación específica para medidas de Atención Asistencia y Reparación Integral de la población víctima del conflicto armado interno, que desde su entrada en vigencia ha sido un referente para otros departamentos, logrando un impacto significativo para la población victima en todos los enfoques diferenciales.

De igual manera se han acatado las demás normativas que corresponden para la presente ley, como lo son la resolución 01668 de 2022, del protocolo de participación, resolución 0097 de 2022, sobre la aplicación a los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia, en materia de ayuda y atención humanitaria en inmediatez, entre otras que en conjunto aportan de manera integral para una atención oportuna en beneficio de la población víctima ubicada en el Departamento.

En lo relacionado con los instrumentos de planeación y seguimiento de la política pública de víctimas se contemplan los siguientes:

- Decreto 2460 del 2015 Tablero Plan de Acción Territorial PAT, Instrumento que permite toda la articulación con las entidades internas y externas que hacen parte del SNARIV, con el propósito de garantizar la priorización de la atención de la población víctima en todos los componentes que establece la ley.
- Decreto Reglamentario 4800 de 2011, el Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno – RUSICST

En aras de seguir generado valor agregado para la población víctima del conflicto armado el programa de Gobierno "Huila Grande" implementará acciones que permitan la participación efectiva de las víctimas, preservar la vida y brindar condiciones de seguridad y libertad para esta población, así como el acompañamiento de la reparación no material y las garantías de no repetición. De igual forma, el Departamento brindará, con la concurrencia del gobierno nacional y los gobiernos municipales, las condiciones necesarias para la reinserción, reintegración y reincorporación de la población vinculada al proceso de paz.

Con relación a los esquemas especiales de acompañamiento que tienen como objeto complementar, armonizar o flexibilizar la oferta o estrategias estatales disponibles de forma tal que se pueda avanzar hacia los procesos de estabilización

socioeconómica y reparación integral de la población en proceso de retorno y/o reubicación, avanzando gradual y progresivamente en la realización de los distintos elementos del retorno o la reubicación.

Según el reporte de Unidad de Víctimas Territorial Caquetá-Huila, existen 10 planes aprobados en los municipios de: Neiva, Palermo, Hobo, Pital, Garzón, Tarqui, Pitalito, Acevedo, Isnos, Oporapa, es de gran interés por parte de la entidad territorial realizar la articulación interinstitucional con los actores de orden nacional como la unidad de víctimas como aliado principal con el fin de aportar con rubros presupuestales en las acciones que ya se han identificado en los planes y que requieren de importantes inversiones en materia de infraestructura, como también la vinculación de los municipios beneficiarios, para aunar esfuerzos y cumplir con la materialización de las propuestas que se han fijado en dichos planes.

De la misma forma se planea para el corregimiento de San Adolfo en Acevedo, el único sujeto colectivo reconocido como víctima del conflicto armado, realizar el acompañamiento asistencia técnica y apoyo de articulación para culminar los procesos de formulación y estructuración de los principales proyectos que acerquen a la comunidad con las medidas de satisfacción y reconocimiento de la verdad en la construcción de paz y reconciliación.

Es menester resaltar que para construir un "Huila Grande" es fundamental fortalecer las estrategias enfocadas en la Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, que serán el pilar en materia de seguridad para disminuir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, que son la principal fuente de daño y será de esta manera que aportaremos en una verdadera Reparación Integral.

POBLACIÓN INDÍGENA

El Departamento del Huila cuenta con una población indígena, ubicada en los Municipios de Acevedo, San Agustín, Isnos, Pitalito, Timaná, Tarqui, Palestina, La Plata, Iquira, Villavieja, Nátaga, Santa María, Rivera, Palermo, Campoalegre, Tello, Neiva, Aipe, La Argentina, Oporapa.

De acuerdo a la información suministrado por el DANE en el censo 2018, el total de la población Indígena en el Departamento del Huila asciende aproximadamente a 15.000 personas.

En el Departamento del Huila se encuentran asentados los Pueblos Indígenas: Pueblo **ANDAQUI** en el Cabildo Indígena Anayaco del Municipio de Acevedo, Pueblo **EMBERA CHAMI** en el Cabido Kerakar del Municipio de Tarqui, Embera Chami en el Municipio de Campoalegre, Pueblo **INGA** en el Cabildo Nuna Rumi del Municipio de San Agustín, Pueblo **MISAK** en el Resguardo indígena Nuevo Amanecer del Municipio de La Argentina, Resguardo Nam Misak del Municipio de la Argentina, Pueblo **NASA**, en el Resguardo Huila Rionegro del Municipio de Iquira, Cabildo Fill Vits La Perdiz del Municipio de San Agustín, Resguardo Pickwe Ikh del Municipio de La Argentina, Resguardo Potrerito del Municipio de la Plata, Resguardo Estación Talaga del Municipio de la Plata, Resguardo Juan Tama del Municipio de la Plata, Cabildo Pueblo Nuevo del Municipio de la Plata, Cabildo Los Ángeles del Municipio de la Plata, Cabildo Fiw Páez del Municipio de la Plata, Cabildo Nueva Esperanza del Municipio de la Plata, Resguardo Llano Buco del Municipio de Nátaga, Cabildo A-Luxc del Municipio de Teiio, Cabildo Lame Páez del Municipio de Neiva, Resguardo Páez Bache del Municipio de Palermo, Cabildo Sek Fiw del Municipio de Neiva, Cabido las Mercedes del Municipio de Nátaga, Pueblo **NASA Y MISAK**, en el Resguardo La Reforma del Municipio de la Plata, Resguardo La Gaitana del Municipio de la Plata, Resguardo La Tatacoa del Municipio de Villavieja, Pueblo **PIJAO,** en el Cabildo Cacica Ibanasca del Municipio de Timaná, Cabildo el Vergel del Municipio de Santa María, Cabildo Santa Bárbara del Municipio de Timaná, Pueblo **TAMA DUJOS,** en el Resguardo Paniquita del Municipio de Rivera, Pueblo **TAMA PAEZ,** Resguardo la Gabriela en el Municipio de Neiva, Pueblo **YANAKUNA**, en el Resguardo Rumiyaco del Municipio de Pitalito, Cabildo el Rosal en los Municipio de Pitalito y Oporapa, Cabildo Intillagta del Municipio de Pitalito, Cabildo Yakuas del Municipio Palestina, Resguardo San Agustín, en el Municipio de San Agustín, Resguardo San José del Municipio de Isnos. Para un total de 19 Cabildos y 17 Resguardos.

En cuanto a las comunidades Indígenas, existe una organización denominada Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU, la cual congrega 33 comunidades.

De otra parte, se tienen 5 comunidades que no son filiales al CRIHU, ubicadas en los Municipios de Aipe, Rivera, Santa María, Palermo y Timaná.

No.	NOMBRE COMUNIDAD	LOCALIZACIÓN
1	Cabildo Indígena El Vergel	Santa María
2	Cabildo Indígena Agua Fría Patá Los Alpes	Aipe
3	Resguardo Indígena Paquinita	Rivera

No.	NOMBRE COMUNIDAD	LOCALIZACIÓN
4	Resguardo Indígena Páez Bache	Palermo
5	Cabildo Indígena Santa Bárbara	Timaná
6	Consejo Regional Indígena del Huila - *CRIHU*	Neiva

Se cuenta con la Ordenanza 061 del 30 de noviembre de 2015, "Por medio de la cual se crean y definen los lineamientos para la implementación de una Política Pública para la población Indígena residente en el Departamento del Huila", la componen cuatro ejes temáticos, así:

- Salud propia y medicina tradicional
- Identidad cultural y sistema educativo propio
- Territorio y Desarrollo Económico
- Autonomía y Gobernabilidad

Su ubicación es dispersa, requiriendo apoyo con enfoque diferencial y étnico, y articulación para la atención integral de las comunidades indígenas.

POBLACIÓN NARP

El Departamento del Huila cuenta con 13 Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con reconocimiento del Ministerio del Interior - Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así:

- Asociación de Afros Nacidos y Residentes en el Huis "AFROPITA", ubicada en la Ciudad de Neiva.
- Asociación de Afrodescendiente "AFRO LA PLATA", ubicada en el Municipio de La Plata.
- Asociación Colombiana de Afros Nacidos y Residentes en el Huila "ASOCOLAFROS DEL HUILA", con ubicación en el Municipio de Neiva.
- Asociación "AFROPAIS", con ubicación en el Municipio de Pitalito.
- Asociación de Afrocolombianos Residentes en el Sur del Huila "AFROSURHUILA", con sede en el Municipio de Pitalito.
- Fundación para el Desarrollo de la Población Afrodescendiente del Huila, "FUNDAFROH", con sede en el Municipio de Neiva.
- Asociación de Afrocolombianos Víctimas del Conflicto Interno en Colombia "ASOAFROVIC", con sede en el Municipio de Neiva.
- Afrocolombianos en el Huila "AFROHUILA", con sede en el Municipio de Neiva.

- Asociación de Afrocolombianos Residentes en el Huila. "AFROCOLHUILA", con sede en el Ciudad de Neiva.
- Asociación de Negritudes del Sur del Huila y Pitalito, con sede en el Municipio de Pitalito.
- Asociación de Afrocolombianos del Centro del Huila "BARULE", con sede en el Municipio de Garzón.
- Asociación de Afrodescendientes Residentes en el Huila "ASOAFROSHUILA", con sede en Neiva.
- Asociación Pacifico por la Paz, con sede en Neiva.

Este grupo poblacional, se encuentra ubicado en los 37 municipios del Departamento del Huila, con una población aproximada de 15.000 personas, que equivale al 53% mujeres y un 47% hombres.

Mediante Decreto No. 0380 del 30 de diciembre de 2019, se adopta la Política Pública para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento del Huila y se dictan otras disposiciones.

Lo componen los lineamientos que estructuraran las acciones del Departamento del Huila para la apropiada atención de esta población en el futuro, los cuales constituyen la garantía de la aplicación y desarrollo de sus derechos, creados mediante la ordenanza 030 de 2014, proferida por la Asamblea Departamental del Huila, así:

- Desarrollo Social, Laboral y Económico.
- Derechos Humanos, Género y Generación.
- Cultura, Deporte y Recreación.
- Comunicaciones y Nuevas Tecnologías.
- Fortalecimiento Organizativo y Participación Política e Institucional.
- Etnoeducación.
- Salud.
- Territorio, Hábitat y Ambiente.

EDUCACIÓN

Con fundamento en la Constitución y la Ley, en atención a los derechos de los niños, niñas, y jóvenes del Departamento, la Secretaría de Educación viene

garantizando el derecho a la educación, y la prestación del servicio, en los 35 municipios no certificados en educación del Departamento del Huila.

Establecimientos Educativos ETC Huila

SECTOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Nov. 2023
Oficial	188	182	179	178	178	177	177	177	177	176
No Oficial	53	50	49	50	50	50	50	47	44	46
Total	**241**	**232**	**228**	**228**	**228**	**227**	**227**	**224**	**221**	**222**

FUENTE: SIMAT OAPF – MEN Cobertura en Cifras Nov 2023

- **DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD)**

En la vigencia 2023 se atendieron en el servicio educativo oficial a 124.294[3] alumnos en los niveles de preescolar, básica (primaria – secundaria) media, normal y adultos, en 176 establecimientos educativos oficiales, correspondiente a 1.450 sedes educativas oficiales, distribuidos en los 35 municipios no certificados en educación del Departamento; los municipios de Neiva y Pitalito, por estar certificados en educación, administran el servicio en su territorio. El servicio educativo no oficial, en el año 2023, atendió 9.510 estudiantes en los niveles de preescolar (Pre jardín, jardín, transición), básica (primaria, secundaria), media y adultos, a través de 46 establecimientos educativos privados. Por distribución geográfica, las sedes educativas por sectores en el Departamento del Huila se presentan, así: oficiales en la zona urbana 134 sedes, en la zona rural 1.316; y las sedes en el sector No Oficial, se establecen así: 42 sedes en la zona urbana y 4 sedes en la zona rural.

La Secretaría de Educación cuenta con una planta de personal viabilizada de 6.731 servidores, constituida por docentes, directivos docentes, y personal administrativo, financiada con recursos del SGP, así:

PLANTA DE PERSONAL	
Docentes de aula	5.712
Docentes Orientadores	67
Docentes de Apoyo	9
Rectores	173
Directores rurales	8
Coordinadores	207

[3] Fuente: SIMAT Anexo 6A y 5A 01-01-24 oficina de cobertura SED Huila y Huila en cifras-MEN

PLANTA DE PERSONAL	
Directores de Núcleo	17
Supervisores	4
Administrativos	534
Total	**6.731**

Fuente: Decreto Departamental No. 0050 de 2019

Como parte integral del servicio la Secretaría de Educación del Huila presta el servicio de residencia escolar (Internados) en 7 Instituciones Educativas, así:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MATRICULA 2023
Aipe	Agropecuaria de Aipe	Principal	122
Baraya	Joaquín García Borrero	Principal	135
Colombia	Santa Ana	Principal	127
Gigante	Normal Superior	Principal	909
	Jorge Villamil Ortega	Doris Sierra Ríos	68
Rivera	El Guadual	Principal	367
Tello	Nicolás García Bahamón	Principal	90
TOTAL			**1.818**

Fuente: SIMAT Anexo 6ª 01-01-2024

Tasa de Cobertura

El comportamiento de las tasas de cobertura en los 35 municipios no certificados del Departamento del Huila es el siguiente:

TASAS DE COBERTURA EDUCATIVA A NOV 2022 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS		
Nivel Educativo	**Cobertura Bruta**	**Cobertura Neta**
Transición	93.79%	65.50%
Básica Primaria	104.07%	91.51%
Básica Secundaria	100.57%	75.45%
Media	77.81%	48.12%
TOTAL	**97.76%**	**89.39%**

GENERO	OFICIAL	NO OFICIAL
Femenino	62.549	4.627
Masculino	61.745	4.929
Total	**124.294**	**9.556**

Fuente: Min. Educación La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2028-2022

Construcción, Mejoramiento y Dotación de la Infraestructura Educativa

Durante el periodo 2020- 2023, se intervinieron en la construcción de 4 sedes educativas nuevas, así como el mejoramiento de infraestructura como salones de clase, restaurantes escolares, cubiertas, cerramientos y muros en 413 sedes educativas; la inversión en infraestructura ascendió a la suma de más de $59.748 millones de pesos y la dotación con diferentes elementos como mobiliario escolar, dotación de restaurante escolar, equipos de cómputo, material didáctico, y equipos de laboratorios, ascienden a la suma de $7.427 millones de pesos. También se vienen ejecutando los proyectos Fortalecimiento de competencias mediante estrategias pedagógicas innovadoras STEAM+H a estudiantes de grados 9, 10 y 11 del Departamento del Huila" con la Universidad UNAD, y el proyecto "Fortalecimiento de establecimientos educativos oficiales que implementan la jornada única para desarrollar capacidades y habilidades en CTEI, en correspondencia con la dinámica y vocaciones del sector rural en el Departamento del huila", en convenio con la Universidad Surcolombiana, TKnova, Asocooph.

- **COMPONENTE ACCESO (ACCESIBILIDAD)**

En las Instituciones educativas de los 35 Municipios no certificados del Departamento del Huila, se trabaja con enfoque de inclusión y equidad, garantizando desde inicio del año escolar el acceso, la permanencia y la gratuidad al 100% de la Población Víctima del Conflicto, (Reintegrados, desplazados, desvinculados, desmovilizados, hijos de desmovilizados, víctimas de minas, desplazamiento forzado y otros; así mismo, se atienden 1.897 estudiantes con discapacidad según SIMAT del 01/01/2024 (sensorial, cognitiva, física y múltiple[4]). En Primera Infancia, grado transición se vienen atendiendo 9.924 estudiantes, que en el marco de la Ley 1804 de 2016, tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la primera infancia, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en la atención de los niños y niñas. El servicio educativo a grupos étnicos se viene garantizado a la población indígena, atendiendo a 2.424 estudiantes y a la población afrocolombiana a 105 estudiantes

[4] *Fuente: SIMAT Anexo 6A 01-01-2024*

Programa de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar PAE, brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes, en las Instituciones Educativas oficiales del Departamento del Huila, atendiendo un promedio de 118.000 estudiantes en la vigencia 2023, con enfoque diferencial.

VIGENCIA	EJECUCIÓN DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 2020-2023 (CORTE A 30 DE OCTUBRE)				
	RECURSOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (UAPA)	TRANSFERENCIAS DE MUNICIPIOS (SGP)	RECURSOS PROPIOS	REGALÍAS	TOTAL
2020	34.636.819.995,88	3.333.021.980,75			37.969.841.976,63
2021	31.818.375.028,27	4.072.521.533,73			35.890.896.562,00
2022	86.624.055.669,74	7.057.131.791,58			93.681.187.461,32
2023	94.080.215.545,46	2.921.610.901,00	520.049.118,46	9.192.196.701,00	106.714.072.265,92
TOTAL	**247.159.466.239,35**	**17.384.286.207,06**	**520.049.118,46**	**9.192.196.701,00**	**274.255.998.265,87**

Fuente: Ejecución de recursos por fuente de financiación 2020 - 2023 (Corte a 30 de octubre)

Programa de Transporte Escolar

La Secretaría de Educación en articulación con los municipios no certificados, vienen brindando el servicio de transporte escolar, como una estrategia que contribuye a garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar. En el año 2023, se asignaron recursos según proyectos presentados por los municipios para la prestación del servicio de transporte escolar por valor de $12.740.126.792, focalizando 21.034 estudiantes.

Tasa de analfabetismo

La tasa de analfabetismo en el Departamento del Huila para personas mayor o igual a 15 años se ubica en 4,54%,[5] por encima de la media nacional, que presenta una tasa de 4,36%; frente al indicador de años de educación, tenemos en el Huila 8,1 años en promedio, frente a 9,1 en Colombia[6]. Con el programa de atención a jóvenes en extra edad y adultos, se atendieron 5.311 estudiantes en los ciclos 2 al 6. *Fuente, SIMAT. Anexo 5A 01-01-2022).*

[5] *MEN: cobertura en Cifras Septiembre del 2022*
[6] *Tomado de: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41000_10012023*

- **COMPONENTE: PERMANENCIA (ADAPTABILIDAD)**

Tasa de Deserción Escolar

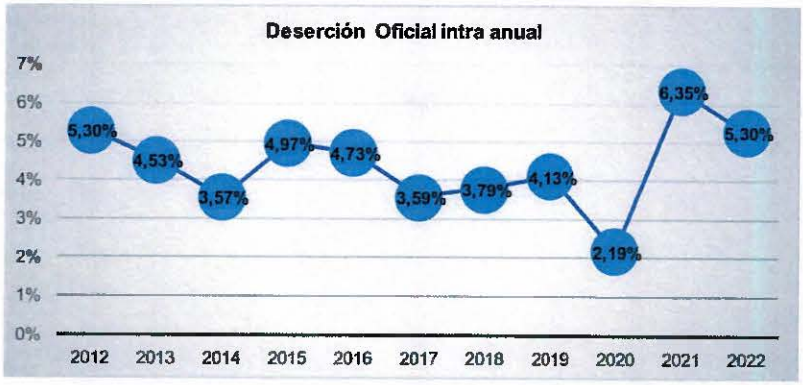

uente: MEN Cobertura en Cifras ETC Noviembre/2023

Como se observa en el grafico anterior, el comportamiento de la tasa se ha mantenido entre un 5% y 4%, en el año 2020, se presentó un descenso al 2.19%, debido a las estrategias de permanencia implementadas en el año de la pandemia COVID 19; en el año 2021, se incrementó al 6.35%.

- **COMPONENTE CALIDAD (ACEPTABILIDAD)**

Pruebas SABER 11

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICAD HUILA (35) GRADO 11° AÑO 2023																	
Año	ETC	MATRICULADOS	PRESENTES	PUBLICADOS	PROMEDIOS					DESVIACIÓN					PRO. SIM	R. SIM. D
					L.C.	M	S Y C	C.N.	ING.	L.C.	M	S Y	C.N.	ING.		
2019.	HUIL	6188	6142	6045	52,15	51,62	46,56	49,7	46,94	8,32	9,10	10,1	8,06	8,22	49,39	8,77
2020.	HUIL	6046	5926	5926	52,00	51,00	47,00	48,0	45,00	10,0	11,0	11,0	10,0	9,00	48,60	10,20
2021.	HUIL	7152	6568	6567	51,00	50,00	46,00	48,0	46,00	10,0	10,0	11,0	9,00	10,0	48,20	10,00
2022.	HUIL	6915	6750	6658	52,00	52,00	48,00	50,0	48,00	10,0	11,0	11,0	9,00	11,0	50,00	10,40
2023.	HUIL	7243	7142	7033	53,00	52,00	48,00	50,0	49,00	9,00	11,0	11,0	9,00	10,0	50,4	10,0
Diferencias					1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	-1,00	0,00	0,00	0,00	-1,00		

Fuente: SED Huila / Área de Calidad Educativa

Conforme lo indica la tabla anterior, lectura crítica e inglés fueron las áreas en las que se obtuvo mejoría en la aplicación correspondiente al año 2.023.2 con respecto a la aplicación del 2.022.2 en el grado 11°. En lo referente a la desviación estándar

se mejoró en las áreas de lectura crítica e inglés y en las demás se mantiene este indicador similar al año anterior 2.022.2

El Ministerio de Educación Nacional, viene entregando material pedagógico como los Estándares Básicos de Aprendizaje, los Derechos Básicos de Aprendizaje, las Matrices de Referencia y los Informes de los resultados por Institución Educativa; igualmente, se hace necesario fortalecer el proceso de formación de docentes en ciencias sociales en las competencias de pensamiento social, interpretación y análisis de perspectivas, y pensamiento reflexivo y sistémico; docentes de ciencias naturales en las competencias de uso comprensivo del conocimiento científico, explicación de fenómenos e indagación para comprender que a partir de la investigación científica se construyen explicaciones sobre el mundo natural; también definir indicadores de proceso o de resultado como elementos importantes para hacer el seguimiento y fortalecer la evaluación a los planes de mejoramiento que definen las Instituciones Educativas y Secretaría de Educación, que permitan reducir la brecha en la calidad de la educación entre los establecimientos privados y oficiales, de tal manera que se garantice equidad de condiciones e igualdad de oportunidades permitiendo a los establecimientos oficiales mejorar en las pruebas estandarizadas.

Articulación de la Educación Media con la Educación Superior

Articulación con el SENA

RESPUESTA A CUESTIONARIO FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO PARA EL EMPRESARISMO Y LA INNOVACIÓN EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
ITEM	**2020**	**2021**	**2022**
MUNICIPIOS	34	32	31
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	73	67	70
IE MEDIA TECNICA	15	15	15
IE MEDIA ACADEMICA	58	52	55
PROGRAMAS DE ARTICULACION	99	99	107
NUMERO DE ESTUDIANTES	4.655	3.383	4.375

Fuente: área de Calidad – Proceso de Articulación

Programas de articulación por zonas

PROGRAMAS ZONA SUR	PROGRAMAS ZONA NORTE	PROGRAMAS ZONA OCCIDENTE	PROGRAMAS ZONA CENTRO
. Sistemas Agropecuarios Ecológicos **. Sistemas** **. Asistencia Administrativa** **. Programación de Software** **. Conservación de Recursos Naturales** **. Recursos Humanos** **. Operación de Eventos** **. Mantenimiento Eléctrico y Electrónico de Automotores** **. Implementación Industrial** **. Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.**	. Programación de Software . Asistencia Administrativa . Implementación y Mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales. . Mantenimiento Eléctrico y Electrónico de Automotores . Mantenimiento de Automatismos Industriales . Sistemas . Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras. . Asistencia Administrativa . Diseño e integración de Multimedia . Cocina . Mantenimiento de Equipos de Cómputo	. Diseño e Integración de Multimedia . Sistemas . Mantenimiento Eléctrico y Electrónico de Automotores . Programación de Software . Servicios de Agencias de Viajes . Conservación de Recursos Naturales. . Sistemas Agropecuarios Ecológicos . Asistencia Administrativa	. Programación de Software . Implementación y Mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales. . Técnico en Sistemas . Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras. . Producción Agropecuaria . Mantenimiento Eléctrico y Electrónico de Automotores . Técnico Asistencia Administrativa

Fuente: área de Calidad – Proceso de Articulación

Problemática Social Estudiantil

De acuerdo con el reporte Sistema de Información Único de Convivencia Escolar SIUCE a 30 de noviembre 2023 de un total de 177 establecimientos educativos oficiales, reportaron 75 casos. Los mayores índices relacionados con problemáticas de convivencia se encuentran clasificados en los siguientes tipos de situación, así:

Problemática	Cantidad Estudiantes
Embarazos	38
Orientación sexual o identidad de género	12
Violencia sexual	72
Consumo de sustancias	110
Violencia Física	53

Fuente: SIUCE a 30 de noviembre 2023

Programa Ondas

El Programa ONDAS, busca que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se interesen por la investigación y desarrollen actitudes y habilidades para que encuentren en la ciencia y la investigación una pasión y un posible proyecto de vida. En el año 2022, se suscribió el convenio 019 entre el Departamento del Huila y la USCO para el desarrollo del programa ONDAS en el Departamento durante los años 2023 y 2024 con el cual se busca asesorar a 75 grupos y 3.000 estudiantes por año.

- **EDUCACIÓN SUPERIOR**

El Departamento del Huila continúa fortaleciendo las estrategias para el acceso y permanencia con calidad en la educación superior. La situación se refleja en las siguientes cifras: Tasa de tránsito inmediato a la educación superior, se ubica en un 44.65%, tasa de cobertura bruta en educación superior 42.42%; por otra parte, la Tasa de Deserción universitaria anual de acuerdo con el sistema de información SPADIES, con corte 2021, se ubica en un 8.33%. [7]

Resumen de Estadística - 2022	HUILA	NACIÓN
Matrícula total de educación superior	44.069	2.466.228
Matrícula en programas de pregrado	42.377	2.284.637
Matrícula en programas de posgrado	1.692	181.591
Tasa de cobertura bruta en educación superior*	42,42%	54,92%
Tasa de transito inmediato a educación superior	44,65%	41,08%

Fuentes: MEN SNIES y SIMAT
DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 con actualización post COVID marzo 2023.

[7] Tomado de: MEN/ ESTADISTICAS GENERALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2022

Matricula por nivel de formación

Nivel de formación	2020	2021	2022
Técnico Profesional	665	528	550
Tecnológica	12.992	10.425	10.508
Universitaria	29.765	30.509	31.319
Especialización	917	880	950
Mestría	756	1.099	701
Doctorado	21	34	41
Total General	**45.116**	**43.475**	**44.069**

Fuente: MEN – SNIES

Nota: Desde el 2016 el nivel de especialización incluye especializaciones técnicas, tecnológicas, universitarias y medico quirúrgicas.

Tasa de deserción universitaria anual - Nueva serie

Tasa de Deserción	2020	2021
Departamento	7,25%	8,33%
Nacional	8,02%	8,89%

Fuente: MEN – SPADIES 3.0

Fondo Educativo Jenaro Díaz Jordán

Para el acceso y el fortalecimiento de la educación superior, el Departamento del Huila ha creado el Fondo Educativo Jenaro Díaz Jordán, que a través de las líneas de crédito tradicional ha beneficiado a 184 estudiantes (2020-202) y con el plan excelencia ha beneficiado a 107 estudiantes (2020-2023); a este fondo de educación superior se le adicionaron las Líneas de crédito "Excélsior", para talentos múltiples y la línea "Avancemos" para el fortalecimiento de la articulación de la media técnica con la formación tecnológica y universitaria, dirigida a bachilleres de establecimientos educativos oficiales del Departamento del Huila, que deseen continuar la cadena de formación en competencias laborales específicas iniciada en la educación básica y media, así:

CRÉDITOS APROBADOS VIGENCIA 2020-2023

AÑO	PLAN EXCELENCIA	VALOR
2020	39	$ 2.801.232.210
2021	26	$ 1.783.484.013
2022	21	$ 2.120.758.669
2023	31	$ 2.375.915.453
TOTAL		**$ 9.081.390.345**

Fuente: Calidad Educativa - FJDJ

AÑO	NÚMERO ESTUDIANTES LÍNEA TRADICIONAL	NUMERO DE ESTUDIANTES LÍNEA CONDONABLE	TOTAL	VALOR TOTAL
2020	*34*	*39*	73	$4.185.738.853,00
2021	*113*	*26*	139	$6.532.231.959,00
2022	*37*	*21*	58	$3.902.861.360,00
2023		*31*	31	$2.375.915.453,00
TOTAL	184	117	301	$16.996.747.625,00

Matricula Cero para la Educación Superior

A raíz de la pandemia del COVID 19, la cual afecto los ingresos de muchas familias del Departamento del Huila, la Gobernación del Huila, Secretaría de Educación, el Municipio de Pitalito y la Universidad Sur colombiana, destinaron CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 4.296.000.000) M/CTE, donde, el departamento aportó ($4.000.000.000) recursos de regalías, el Municipio de Pitalito aportó ($200.000.000) y la USCO ($96.000.000), para atender la estrategia de permanencia denominada "Matricula Cero", orientada a beneficiar a los estudiantes de estratos económicos 1 y 2 de la Universidad Surcolombiana, focalizando a 3.407 estudiantes a nivel departamental, como una forma de mitigar la crisis generada por la pandemia, en el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021.

- **PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET**

En Colombia se focalizaron 16 zonas en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y de los 170 municipios priorizados a nivel país, en el Departamento del Huila fue focalizado el municipio de Algeciras, adscrito a la zona PDET denominada Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño. Uno de los pilares del plan es el No.4 "Educación Rural y Primera Infancia", el cual se refiere a las acciones para atender integralmente a la primera infancia; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación, erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo.

- **COMPONENTE FINANCIERO**

Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP

La Nación distribuye recursos destinados a la financiación de la prestación del servicio educativo, en la cual se debe priorizar el pago de las obligaciones laborales de los docentes, directivos docentes y administrativos, y aquellos gastos que garanticen la prestación del servicio educativo teniendo en cuenta la asignación por alumno - tipología, definida por la Nación, y matrícula atendida. Hay otros conceptos del gasto diferentes de nómina, como es el caso de estudiantes con discapacidad, capacidades excepcionales, administración del servicio educativo indígena propio – SEIP, residencias escolares, aseo y vigilancia de establecimientos educativos, apoyo a los municipios para la prestación del servicio de transporte escolar, crihuen el cual el Departamento concurre con recursos presupuestales propios que complementan la prestación del servicio educativo en condiciones de eficiencia y calidad, situación que se hace también una carga difícil de atender, porque cada año el costo se hace mayor para el Departamento, afectando la inversión en otros componentes como los de calidad educativa, dotación e infraestructura educativa, que se vienen financiando con fuente de recursos propios del Departamento.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA RECURSOS SGP 2020 - 2023		
VIGENCIA	**APROPIACION DEFINITIVA**	**COMPROMETIDO**
2020	$441.528.730.406	$440.366.466.540
2021	$456.229.615.895	$455.799.642.048
2022	$486.905.417.904	$ 486.322.514.998
2023/Octubre	$531.657.351.233	$398.674.990.510
Fuente: SED_ Recursos Educativos Proceso Financiero		

Respecto de la Planta de Personal Docente, a pesar de requerirse 49 docentes de aula, para garantizar la atención del servicio la cual no ha sido posible ampliar por cuanto el Departamento del Huila, presenta una deuda con la FIDUPREVISORA EN CUANTÍA DE $372.140.728.570, la cual fue admitida por delegados del Departamento del Huila, el 4 de marzo de 2019, aunado a lo anterior, el 08/03/2023, la FIDUPREVISORA comunica al Departamento del Huila, una deuda de $767.978.034, por concepto de sanción por mora en el reconocimiento extemporáneo de cesantías de los docentes, la cual no ha sido aceptada por el

DEPARTAMENTO, en razón a que no se está acreditando la deuda reclamada por la fiduciaria a ésta Entidad Territorial.

SALUD

El Plan Territorial de Salud el cual hace parte integral del Plan Departamental de Desarrollo – Huila 2024 – 2027. La parte diagnóstica se encuentra en dicho plan, encaminado a la calidad y bienestar integral de la población huilense.

RECREACIÓN Y DEPORTE

El **INDERHUILA**, en el período 2020-2023, atendió a **117.763 personas**. Impactando el curso de vida; población de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y personas mayores de los 37 municipios del Departamento a los cuáles se llegó con actividades como:

Juegos Intercolegiados (en los 37 municipios del Departamento), los cuales, sirvieron como un instrumento de transformación social a través de las competencias y encuentros para promover el desarrollo deportivo, fortalecer valores e incentivar la formación integral de los niños y adolescentes en aras de desarrollar el deporte, la recreación y la actividad física, sirviendo de plataforma para la formación y proyección de atletas competitivos en las diferentes disciplinas deportivas. En este programa es fundamental y determinante trabajar de manera articulada con las diferentes Instituciones Educativas de los 37 municipios del departamento, puesto que en muchas oportunidades se dificulta contar con apoyo por parte de las mismas.

Huila Activo y Saludable (en 23 municipios, Agrado, Aipe, Baraya, Campoalegre, Elías, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Iquira, La Plata, Nátaga, Neiva, Palermo, Pital, Pitalito, Rivera, San Agustín, Suaza, Tello, Tesalia, Timaná y Yaguará). Con este programa, se llega a los diferentes grupos poblacionales en todos los rangos de edad, brindando oportunidades y generando espacios para la recreación, combatiendo al mismo tiempo, enfermedades crónicas no transmisibles, producidas por el sedentarismo.

Mandalavida, este programa promueve la recreación en la primera infancia ayudando al aprovechamiento de espacios libres y el aprendizaje a través del juego con los niños y niñas.

Campamentos Juveniles, Programa del orden nacional de educación extraescolar para una población entre los 13 y 28 años de edad, que promueve el desarrollo social y comunitario por medio de la práctica recreativa.

Deporte Social Comunitario, entendido, como todas aquellas prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad, desde un enfoque diferencial e incluyente, para fortalecer la sana convivencia y los valores buscando una transformación social y fomentando la paz en la población del Departamento.

Juegos Deportivos y Recreativos Comunales, son el máximo evento del deporte social comunitario dirigido por el Ministerio del Interior, Ministerio del Deporte y la Confederación Nacional de Acción Comunal. Su énfasis serán los deportes tradicionales y populares.

Persona Mayor, Programa a través del cual, se brinda a las personas mayores, espacios y oportunidades de actividades recreativas y culturales, promoviendo una cultura en la que el envejecimiento sea percibido como un período de sabiduría y experiencia.

Olimpiadas Indígenas, cuyo objetivo fundamental es brindar un espacio de integración de las comunidades indígenas, buscando reconocer y mantener viva la cultura de estos pueblos a través de encuentros recreo deportivos autóctonos.

Olimpiadas Afrocolombianas, es una actividad dirigida a las comunidades NARP residentes en el Huila, que permite mejorar sus condiciones de vida, implementando actividades para la participación deportiva, recreativa y de utilización del tiempo libre, promoviendo el ejercicio pleno de su ciudadanía y sus derechos.

XI Olimpiadas Campesinas, fue una estrategia de participación comunitaria de un grupo poblacional especial (sector campesino), en eventos deportivos y recreativos de carácter masivo; garantizando el derecho de participación y aprovechamiento de su tiempo libre en actividades que propicien y fortalezcan costumbres, tradiciones, creencias, destrezas, bienestar físico y mental, logrando intercambios favorables para un mejor desarrollo personal y colectivo.

Todas las actividades y programas fueron organizadas y ejecutadas acorde a la forma como fueron programadas en los proyectos institucionales. Importante manifestar la necesidad de fortalecer y mantener la realización de dichas

actividades, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y actividad física, ya que a través de ellas se puede llegar a los diferentes grupos poblacionales en todos los rangos de edad, brindando oportunidades y generando espacios para la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Es muy importante resaltar que a través de la Ordenanza 0051 de 2020 se creó la Tasa Pro-deporte y Recreación, con la cual se fortalecieron los recursos del INDERHUILA para la recreación, deporte escolar y de rendimiento. Los recursos empezaron a recaudarse a partir del año 2021. No obstante, dada la importancia del sector y su trasversalidad se requiere continuar fortaleciendo los recursos de financiación, con el objetivo de garantizar la continuidad del personal en cada una de las actividades que hacen parte de los proyectos institucionales.

Escuelas Deportivas, se llegó a **5.864** niños, niñas, adolescentes, en los municipios de Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia, El Pital, Elías, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Iquira, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Neiva, Oporapa, Paicol, Palermo, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Suaza, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Villavieja y Yaguará. La puesta en marcha de las Escuelas Deportivas aporta un beneficio preponderante en el desarrollo psicomotriz de los niños, niñas y adolescentes y, además sirven para proyectar y detectar talentos en las diferentes disciplinas deportivas. Importante fortalecer los recursos para la creación y funcionamiento de las Escuelas Deportivas, porque muchas veces los formadores no tienen continuidad.

Eventos deportivos comunitarios", se realizaron los cuatro (4) eventos programados, dos (2) para la población indígena atendiendo **945** personas y dos (2) para la población afrocolombiana con la participación de **538** afrocolombianos.

De acuerdo a lo anterior es preciso indicar que la falta de la continuidad de los procesos y falta de apoyo por parte algunos municipios en actividad física, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y el deporte escolar, no permite tener una cobertura en todo el departamento que conlleven a mejorar la calidad de vida de los huilenses.

Frente a la formación y preparación de deportistas, 161 deportistas hicieron parte del equipo regional, en los Juegos Nacionales y Paranacionales 2023, a los cuales se les brindó una preparación y atención integral con la contratación de

entrenadores y personal profesional interdisciplinario. En los Juegos Nacionales se ocupó el puesto 16 entre 33 participantes y en los Juegos Paranacionales se ocupó el puesto 20 entre 29 departamentos.

Se detectaron 400 talentos deportivos de los cuales fueron incentivados 262 económicamente.

Se suscribieron 122 convenios con organismos deportivos para la promoción del deporte.

Actualmente se cuenta con 30 Ligas Deportivas constituidas, mas 4 clubes que hacen las veces de Ligas, hay 23 ligas al día, 5 con Reconocimiento Vencido y 2 con Periodo Vencido. También se tienen 3 ligas deportivas que se encuentran en construcción (Arquería, Hapkido y Tiro). Importante mencionar que el 99% de los deportistas del Huila están localizados en la capital del Departamento.

En los Juegos Deportivos Nacionales 2023, el Departamento del Huila logro demostrar una vez más que somos potencia en los deportes de combate como Lucha y el taekwondo, muestra de ello son los grandes resultados arrojados en estos juegos con 3 medallas de oro, 4 de plata y 7 de bronce y 2 de los deportistas de taekwondo consiguiendo 1 medalla de plata y 1 de bronce, gracias a ello tenemos deportistas en estas modalidades representando a Colombia en panamericanos, centroamericanos y olímpicos.

Por otro lado, logramos que por primera vez en la historia alcanzáramos el pódium en un deporte insignia de Colombia como lo es el Tejo, obteniendo una medalla de bronce y que el grupo femenino llegara a ocupar el 5 lugar entre 11 mejores equipos de Colombia.

Entendemos la necesidad de fortalecer modalidades deportivas que hasta el momento no han logrado el objetivo primario que son obtener el tan anhelado pódium y por esta razón apostamos por llevar deportistas jóvenes que inician el proceso del ciclo deportivo a juegos nacionales 2027.

Tuvimos atletas de 16 años disputando finales como en actividades Subacuáticas, jóvenes entre 16 y 18 años ocupando puestos de 4, 5 y 6 lugares como en natación clásica, pesas, tejo, billar, judo entre otras.

Por otro lado, en los juegos paranacionales contamos con deportistas insignias que permitieron obtener importantes medallas en estos juegos, Paracycling 2 medallas de oro, para atletismo con 3 medallas de plata y 3 de bronce y finalmente BOCCIA alcanzó 2 medallas de bronce.

Es fundamental continuar fortaleciendo el desarrollo de las modalidades deportivas con mayor potencial en nuestro departamento, como los deportes de combate, así como también enfocarnos en aquellas disciplinas que han tenido una participación limitada en los juegos nacionales y paranacionales, y aquellas que han perdido su posición en el podio en eventos pasados. Para lograr esto, es necesario capacitar y fortalecer los procesos académicos de los entrenadores en la planificación y control del entrenamiento. Además, debemos implementar estrategias destinadas a mejorar el rendimiento de los deportistas, utilizando evaluaciones físicas con dispositivos tecnológicos que permitan identificar sus debilidades y fortalezas. Por otro lado, es esencial continuar colaborando estrechamente con las ligas deportivas para proporcionar las herramientas necesarias para la preparación continua en eventos y torneos nacionales. (Fuente Coordinación de Rendimiento y Deporte Asociado).

Es importante resaltar que gracias a la Ordenanza No. 0051 de 2020, se creó la "Tasa Prodeporte y Recreación", con la cual fortalecieron los recursos del INDERHUILA para la recreación, deporte escolar y deporte de rendimiento. Los recursos empezaron a recaudarse en el año 2021.

ESTADO ACTUAL INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2020-2023
(Fuente Oficina de Infraestructura Inderhuila)

No.	Municipios	Complejo Deportivo y Cultural por constuir	Placas Polideportivo por construir	Gimnasios al aire libre construidos	Parques infantiles construidos	Parques infantiles por construir	Cancha Sintética por construir	Cubierta para Cancha Multifuncional por construir	Villas Deportivas construidos	Villas Deportivas por construir	Mejoramiento del Cerramiento por construir	Cubierta Polideportivo por construir	Cubiertas con iluminación Construidas	Cubiertas con iluminación por construir	Iluminación de polideportivos	CRD-la felicidad	Total, de Obras por municipio
1	ACEVEDO					1									1		2
2	AIPE			1		1									1		3
3	ALGECIRAS				1	1								1			3
4	ALTAMIRA			1	1												2
5	BARAYA					1							1	1			3
6	CAMPOALEGRE			1		2				1				2			6
7	COLOMBIA												2	2			4
8	EL AGRADO			1	1									3	1		6
9	ELIAS			1	1										1		3
10	GARZON					1					1			2	1		5
11	GIGANTE			1		1								1	2		5
12	GUADALUPE			1	1					1					1		4
13	HOBO			2	1												3
14	IQUIRA														1		1
15	ISNOS			1		1								2	1		5
16	LA ARGENTINA		1	1	1	1							1	2	1		8
17	LA PLATA			1		4		1	1				1	1	2		11
18	NATAGA					1	1										2
19	NEIVA			4		7							7	2	3	1	24
20	OPORAPA				1	1								1			3
21	PAICOL			1													1
22	PALERMO					1							1				2
23	PALESTINA			1		1						1		1			4
24	PITAL			1		1									1		3
25	PITALITO	1		2		4							2	1	3		13
26	RIVERA			1		1				1			1		1		5
27	SALADOBLANCO			1		1											2
28	SAN AGUSTIN		1	1		1				1				2	1		7
29	SANTA MARIA				1												1
30	SUAZA			1						1		1	1		1		5
31	TARQUI			1	1										1		3
32	TELLO					1											1
33	TERUEL			1	1	1											3
34	TESALIA				1	1											2
35	TIMANA			1									2	2			5
36	VILLAVIEJA				1									1	1		3
37	YAGUARA				1												1
Total, de escenarios		1	2	28	14	36	1	1	1	5	1	2	19	27	25	1	164

CULTURA

El ámbito cultural durante el cuatrienio 2020-2024, se ha venido articulando alrededor de 2 programas: - Huila Crece en Cultura y con Enfoque Diferencial. - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

En este marco del plan, se llevaron a cabo 180 procesos de promoción mediante eventos musicales sinfónica y estímulos a gestores culturales, 83 personas fueron beneficiadas del proyecto de profesionalización, 139 gestores culturales brindándoles acompañamiento con capacitación en procesos formativos, 5.503 personas fueron beneficiarios en formación de escuelas artísticas, el Conservatorio de Música y Canto del Huila y el proyecto de Creadores Culturales; con inclusión de poblaciones especiales de víctimas y LGTBIQ+, así como el apoyo a procesos formativos y de promoción de la población étnica.

De igual forma, se apoyó a 179 artesanos en la participación en eventos feriales; y en articulación con los municipios, se logró que 37 Consejos Municipales operaran como espacios de acceso de la población al sector.

En servicios bibliotecarios, 8.562 usuarios fueron atendidos en los diferentes servicios de la Biblioteca Departamental; y respecto al acompañamiento a los gestores culturales para lograr los beneficios pensionales, se logró que 128 personas fueran beneficiarias con BEPS en 32 municipios del Departamento. Otras acciones reportadas corresponden a la participación de 9.878 personas con acceso a promoción a través del Festival Folclórico, el apoyo a 13 autores de obras literarios, 2 autores de obras musicales con apoyos a través del fondo de autores, y 9 artistas se apoyaron para poder acceder a exposiciones de sus obras.

En cuanto a la infraestructura cultural, se avanzó en el mejoramiento de la biblioteca departamental y las bibliotecas de San Agustín, Hobo y Gigante, el avance en la construcción y dotación del Centro de Integración Cultural de la Felicidad de la comuna 10 de la Ciudad de Neiva, la construcción de la infraestructura aldea de la felicidad del Municipio de Guadalupe y la escuela de Música de Pitalito.

En referencia a los Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural en el Huila, se destacan 11 del ámbito nacional y 85 del ámbito departamental. Estos bienes requieren de mantenimiento e intervención dado su grado de deterioro, frente a lo

cual se avanzó en la Intervención de la Iglesia de Íquira, el Templo de Otás y la Iglesia San Antonio de Gigante.

El Huila no es ajeno a la concepción erróneamente generalizada de asumir la cultura como eventos, espectáculos, festividades o viejos edificios que sobreviven al abandono, dejando a un lado su verdadera razón de ser como referente de la identidad que debe ser preservada, con todo su potencial como promotora del desarrollo social incluyente y sostenible, valorando, salvaguardando y difundiendo las manifestaciones del patrimonio cultural y fortaleciendo la creatividad y la innovación desde el sector.

Esta situación, afecta la forma como la población accede a los espacios culturales y la forma como reconoce, valora y se apropia de su legado patrimonial, por lo tanto, es necesario diseñar estrategias que permitan colocar a disposición de la comunidad en general y al sector una oferta cultural amplia que permita promover la actividad creativa, la apropiación del patrimonio, la participación de procesos formativos y de circulación cultural y su visibilización como una alternativa de industrias creativas.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se estableció el eje estratégico de "Seguridad humana y justicia social", con un catalizador relacionado con el sector cultural y social, denominado, Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. En este catalizador encontramos el componente "Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz".

En este contexto, entre los factores que afectan el sector cultura en el territorio, podemos mencionar:

- La institucionalidad del sector Cultura cuenta con un Sistema Departamental de Cultura, el cual hace parte de un Sistema Nacional de Cultura – SNCu, concebido como una estrategia de organización y participación del sector cultural que involucra todas las instancias públicas, privadas y de carácter mixto, instituciones y organizaciones comunitarias, creadores, gestores, espacios de participación ciudadana y comunidad cultural en general, instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil, que ameritan estrategias de fortalecimiento en su operatividad y continuidad; lo cual permita procesos participativos amplios y de posicionamiento de la cultura como derecho de la comunidad.

- Los procesos de formación para la conservación, apropiación y cualificación de las expresiones artísticas y culturales deben ser fortalecidos en calidad y cantidad para evitar riesgos de pérdida de la identidad en música, artesanías, teatro, danza, literatura, artes visuales y demás manifestaciones que conforman el patrimonio cultural de nuestro Departamento.
- Las actividades y procesos culturales en muchos casos carecen de las condiciones adecuadas, dotación y espacios públicos necesarios para su desarrollo y generación de valor; así como apoyo a la circulación de orden regional, nacional e internacional y su encadenamiento con otros sectores, en lo que respecta a las estrategias orientadas al emprendimiento, circulación, promoción, publicidad y uso.
- El desconocimiento, la falta de apropiación y de gestión adecuada de acciones y recursos orientados al reconocimiento, valoración y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, como soporte de identidad y generador de acciones culturales pertinentes y pertenecientes al contexto local; ha conllevado a que el patrimonio no sea entendido como factor de bienestar y desarrollo, ni potencializado como una de nuestras mayores riquezas, exponiéndolo al deterioro, abandono y pérdida de bienes y manifestaciones.
- La infraestructura cultural disponible en el Departamento, bibliotecas públicas, museos, conservatorio de música y canto, casas de la cultura, emisora cultural y salas de exposición, entre otros, no es suficiente y la existente no recibe el financiamiento necesario para garantizar su sostenibilidad, mantenimiento, dotación, accesibilidad, conectividad y recurso humano, impidiendo de manera fundamental su adecuada operatividad, el fomento de la lectura y escritura, la formación artística y cultural, la promoción, difusión, circulación y demás procesos que permitan la pervivencia del patrimonio cultural huilense.
- Los programas y proyectos culturales que se adelantan con enfoque diferencial e incluyente, frente a la compleja y rica diversidad poblacional, entre los que se encuentran los grupos étnicos y otras poblaciones especiales, aún se enfrenta a debilidades en la oferta de servicios, causadas por recursos humanos no calificados, recursos financieros insuficientes, accesos inadecuados y poca o ninguna participación de los municipios en la cofinanciación de proyectos, lo que afecta la garantía del derecho constitucional de esta población.

VIVIENDA

En Colombia, según diagnóstico Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial De La Vida 2022-2026 tomando como referencia censo DANE 2021, el déficit habitacional Nacional total es de 5.240.000 equivalente al 31% de los cuales encontramos un déficit + cuantitativo de 1.263.000 hogares con un porcentaje del 7.5% y un déficit cualitativo de 3.977.000 hogares que representa el 23.5%.

Gráfico 1. Porcentaje de hogares en déficit habitacional según tipo
Total nacional y área
2019, 2020, 2021

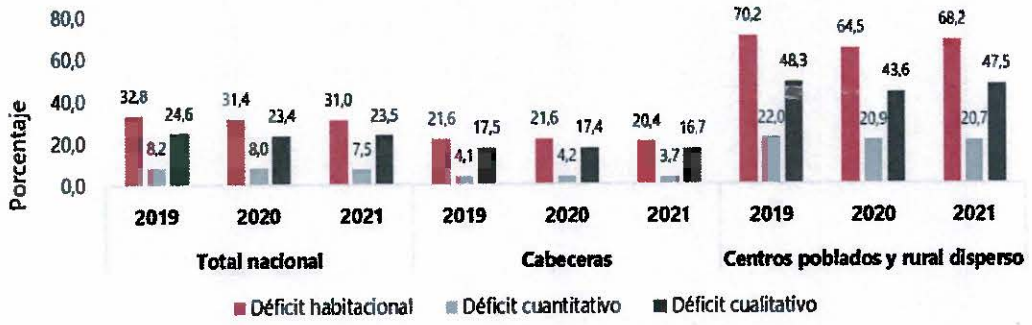

Fuente: DANE, ECV.

De igual manera es importante recalcar que el déficit habitacional total en la zona urbana afecto a 485.000 hogares equivalente al (5,3%) y en la zona rural 777.000 hogares se encuentran en déficit con un porcentaje del (1,8%) que requieren de vivienda nueva.

Cabe anotar que según censo DANE proyección 2021 hay un déficit total en mejoramientos de vivienda en la zona urbana de 2.196.000 correspondiente al (2,3%) a nivel Nacional y 1.781.000 hogares que corresponde al (1,2%).

Por otro lado, en el Departamento del Huila según cifras DANE proyección 2021 tomadas del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 se contaba con un déficit habitacional de 123.000 hogares (38.000 urbanas y 85.000 rurales) correspondiente al 33.6%, de un total de hogares de 366.000 y una población de 1.152.160.

Gráfico 2. Porcentaje de hogares en déficit habitacional
Total departamentos
2021

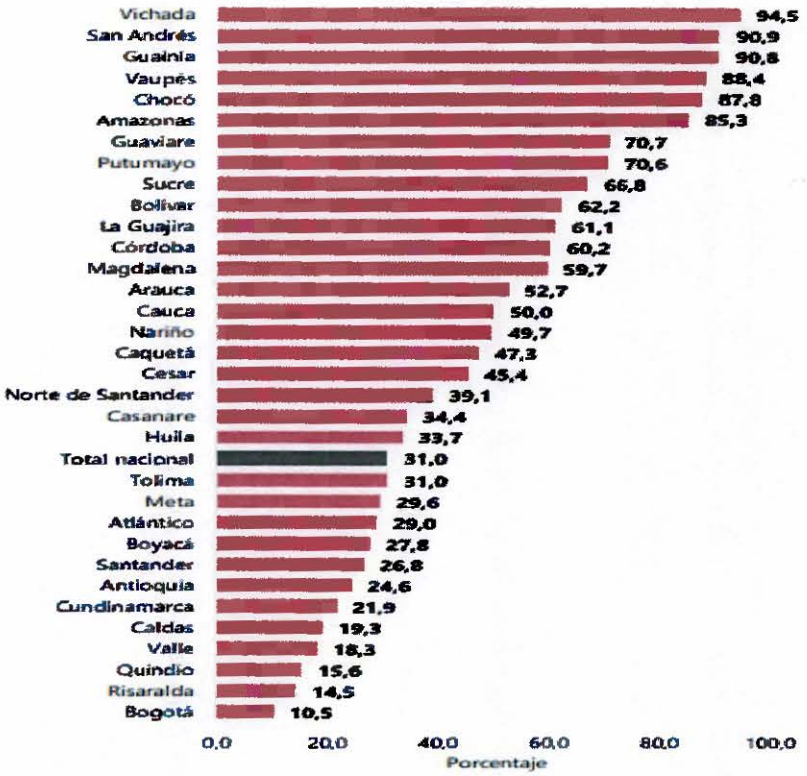

Fuente: DANE. ECV.

DÉFICIT LINEA BASE 2021	DEPARTAMENTO		ZONA URBANA		ZONA RURAL	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
CUANTITATIVO	18.000	4,91	7.000	1.9	11.000	3
CUALITATIVO	105.000	28.68	31.000	8.4	74.000	20.2
TOTAL	123.000	33,6	38.000	10.3	85.000	23.2

Fuente DANE censo 2021

Durante el período de 2020 al 2023, mediante asignación de subsidios, se dio solución a 3.755 viviendas nuevas; de las cuales se asignaron (3.481 en la zona urbana y 274 en el sector rural), y se ejecutaron 5.295 mejoramientos; de la zona urbana 1.380 y en la zona rural 3.915, contribuyendo a la disminución de los índices reflejados en censo DANE 2021.

Agua Potable y Saneamiento Básico

Población

De acuerdo a la proyección de población según fuente DANE, para el año 2024, el Departamento del Huila cuenta con la siguiente población: Total **1.192.273** habitantes.

MUNICIPIOS	URBANO	RURAL	TOTAL
Acevedo	4.801	22.337	27.138
Agrado	6.057	3.434	9.491
Aipe	11.384	6.163	17.547
Algeciras	11.613	12.715	24.328
Altamira	2.532	2.070	4.602
Baraya	4.152	4.817	8.969
Campoalegre	25.318	8.190	33.508
Colombia	2.184	5.605	7.789
Elías	1.499	3.083	4.582
Garzón	41.384	37.342	78.726
Gigante	10.419	16.197	26.616
Guadalupe	5.674	13.834	19.508
Hobo	5.995	1.846	7.841
Iquira	2.739	7.314	10.053
Isnos	6.493	21.050	27.543
La Argentina	5.169	8.892	14.061
La Plata	27.298	39.163	66.461
Nátaga	2.806	4.222	7.028
Neiva	358.597	25.645	384.242
Oporapa	2.397	10.304	12.701
Paicol	2.957	4.217	7.174
Palermo	13.272	15.299	28.571
Palestina	1.783	10.443	12.226
Pital	5.183	9.783	14.966
Pitalito	78.634	57.054	135.688
Rivera	12.408	14.050	26.458

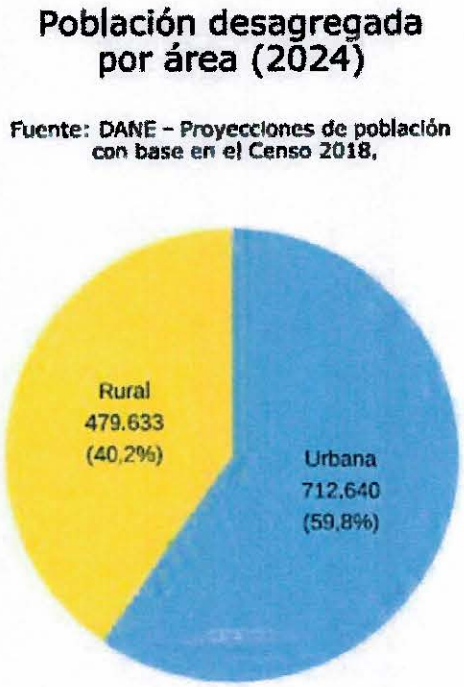

MUNICIPIOS	URBANO	RURAL	TOTAL
Saladoblanco	1.897	9.508	11.405
San Agustín	11.731	24.263	35.994
Santa María	2.606	8.687	11.293
Suaza	4.544	19.288	23.832
Tarqui	5.788	13.225	19.013
Tello	5.565	7.194	12.759
Teruel	4.552	4.147	8.899
Tesalia	5.657	5.953	11.610
Timaná	8.153	12.528	23.681
Villavieja	2.504	5.361	7.865
Yaguará	6.895	1.410	8.305
TOTALES	712.640	479.633	1.192.273

Tipo de Prestadores

En el Departamento existen diferentes tipos de prestadores, es así que, para el área urbana, existen 26 empresas que están organizadas como Sociedades por acciones, 7 son empresas Industriales y comerciales del Estado, 1 Municipio es prestador directo, 2 Juntas Administradoras de Acueducto Regional y 2 Operadores Especializados siendo esta Aguas y Aseo del Pital y agrado S.A. E.S.P. y Aguas del Huila S.A. E.S.P.

Clasificación de Empresas por Servicio

Dos empresas que prestan el servicio de Acueducto como lo son (Palestina e Isnos); y 2 prestan a Alcantarillado y Aseo como lo son (Palestina e Isnos), 4 prestan Acueducto y Alcantarillado como lo son (Neiva, Santa María, Rivera y Villavieja) y 2 prestan solo el servicio de Aseo, para los mismos Municipios (Ciudad Limpia en Neiva y la cooperativa Orquídea de Oro). Los demás 28 municipios prestan los tres servicios.

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS POR NÚMERO DE SUSCRIPTORES

23 municipios con menos de 2.500 suscriptores

Menores 2.500 Suscriptores: 23
Acevedo
Altamira
Baraya
Colombia
Elías
Guadalupe
Hobo
Iquira
Isnos
La Argentina
Nátaga
Oporapa
Paicol
Palestina
Pital
Saladoblanco
Santa María
Suaza
Tarqui
Tello

8 municipios que oscilan entre 2.500 y 5.000 suscriptores.

Entre 2501 y 5000: 8
Agrado
Aipe
Algeciras
Gigante
Rivera
San Agustín
Tesalia
Timaná

6 municipios que cuentan con más de 5.000 suscriptores.

Mayores a 5.000: 6
Campoalegre
Garzón
La Plata
Neiva
Palermo
Pitalito

ESTRUCTURA DEL MERCADO

USO	ESTRATO	SUSCRIPTORES	% PARTICIPACION
RESIDENCIAL	I	88.652	88,07
	II	112.029	
	III	30.196	
	IV	9.225	3,52
	V	2.546	1,04
	VI	182	
SUBTOTAL		**242.830**	-
NO RESIDENCIAL	OFICIAL	2.004	7,37
	COMERCIAL	16.139	
	INDUSTRIAL	156	
	ESPECIAL	65	
	DESOCUPADOS	-	
	RURALES	969	
SUBTOTAL		19.333	-
TOTAL		262.163	100,00

La estructura de mercado denota que de los 262.163 suscriptores que figuran en las bases de datos de las empresas de servicios públicos, 230.877 suscriptores corresponden a los estratos I, II y III, con un porcentaje del 88.07% de participación del mercado, de los cuales, el estrato II cuenta con mayor cantidad de suscriptores, en la medida que el número asciende a 112.029. Es importante resaltar que estos estratos son los que no generan contribución, es decir, son subsidiados.

El estrato IV cuenta con una participación del 3.52%, sin embargo, para este se establece una tarifa plena, este no recibe ni realiza aportes a subsidios.

Los estratos V, VI y los suscriptores no residenciales, representan el 8.41% de participación, siendo necesario memorar que éstos generan algún tipo de contribución.

CANTIDAD DE USUARIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES EN EL DEPARTAMENTO

Fuente: Línea Base 2022

El 92.63% de suscriptores son residenciales, de los cuales la mayoría corresponden al estrato II, con el 42,73%, seguido por el estrato I con el 33,81% y el estrato I con el 11,52%.

El 7,37% de suscriptores son no residenciales, de los cuales la mayor cantidad corresponden a los comerciales, con el 6.15 %, seguido por los oficiales con un 0,76%.

ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA DEPARTAMENTAL

El agua producida por M3 es de 79.926.787,56 mientras que el agua facturada por M3 es de 42.414.517 lo que nos da un índice de agua no contabilizada (I.A.N.C.) con un porcentaje del 46,93%.

El índice de perdidas máximo de acuerdo a la actual normatividad habla del IPUF (Índice de Perdida por Suscriptor Facturado), es de **06 M3/suscrip.** Se aclara que la norma da un plazo de 5 años para alcanzar esta meta.

COBERTURAS

COBERTURAS							
ITEM	MUNICIPIO	ZONA URBANA			ZONA RURAL		
		ACUED. %	ALCAN. %	ASEO %	AC RURAL%	ALC RURAL %	ASEO RURAL %
1	ACEVEDO	95,00%	94,00%	92,00%	60,00	73,68	58
2	AGRADO	100%	99,00%	99,00%	62,00	12,91	-
3	AIPE	98,00%	96,00%	98,00%	79,31	5,24	-
4	ALGECIRAS	100,00%	99,00%	100,00%	41,77	34,45	-
5	ALTAMIRA	100%	98,00%	99%	77,27	14,07	33
6	BARAYA	98,00%	91,00%	97,00%	58,41	4,96	-
7	CAMPOALEGRE	99%	97,00%	100%	86,07	29,68	8
8	COLOMBIA	99,00%	97,00%	98,00%	64,41	24,73	-
9	ELIAS	100%	96,00%	100%	88,13	24,76	98
10	GARZON	100%	95,00%	100,00%	80,00	66,32	11
11	GIGANTE	99,49%	99,48%	96,39%	71,10	18,79	25
12	GUADALUPE	99,00%	99,00%	100,00%	75,20	16,19	11
13	HOBO	95,00%	95,00%	95%	54,93	24,88	-
14	IQUIRA	98,00%	100,00%	100%	70,41	19,59	4
15	ISNOS	100,00%	100,00%	100,00%	78,22	30,27	14
16	LA ARGENTINA	99%	95%	100%	76,77	20,18	23
17	LA PLATA	98,20%	96,20%	98,91%	59,77	15,50	4
18	NATAGA	99,00%	96,00%	96,00%	58,15	46,16	-
19	NEIVA	99,52%	96,16%		70,84	22,76	-
20	OPORAPA	100,00%	97,00%	99,00%	93,38	24,19	-
21	PAICOL	95,00%	93,65%	94,28%	65,01	24,70	-
22	PALERMO	94,00%	90,00%	44,00%	79,57	18,95	5

COBERTURAS							
23	PALESTINA	98,00%	98,00%	100%	60,60	42,60	5
24	PITAL	100,00%	99,00%	99%	51,57	9,27	-
25	PITALITO	100,00%	97,00%	100,00%	63,46	20,66	5
26	RIVERA	94,00%	89,00%	0,00%	79,89	21,71	34
27	SALADOBLANCO	100,00%	100,00%	126,42%	58,79	58,88	42
28	SAN AGUSTIN	100,00%	100,00%	100,00%	70,87	19,71	2
29	SANTA MARIA	99,00%	93%	96%	58,19	25,18	-
30	SUAZA	100%	98,00%	100%	49,51	20,23	100
31	TARQUI	98,65%	94,59%	95,37%	67,01	17,32	-
32	TELLO	99%	93,00%	100%	81,86	9,39	13
33	TERUEL	100,00%	99,00%	100,00%	75,00	20,07	55
34	TESALIA	100,00%	100,00%	104,00%	32,29	51,45	-
35	TIMANA	100%	97%	91%	72,48	44,15	100
36	VILLAVIEJA	100,00%	95,00%		89,63	13,46	100
37	YAGUARA	100%	99,00%	100%	53,15	76,09	100

La población del Departamento en su área Urbana proyectada según censo a 2018, es de 1.158.083 personas, de las cuales el 98.75% de la población cuentan con la prestación del servicio de acueducto y el 96.51% con el servicio de alcantarillado.

Esta cobertura posiciona al Departamento por encima de la media Nacional; sin embargo, los objetivos de desarrollo sostenible en su numeral 6, establece "Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos" es decir, un 100% de cobertura.

CALIDAD DEL AGUA PUNTAJE IRCA

La calidad de agua en la EPS se basa en lo ordenado por la Resolución 1575 del 2007 por el cual se establece el sistema de protección y control de la calidad de agua para consumo humano, que introdujo el indicador de riesgo de la calidad de agua (IRCA), el cual mide el porcentaje de las características no aceptables sobre las características analizadas, este presenta rangos por medio de los cuales se mide el riesgo, así:

En la siguiente gráfica se evidencia el comportamiento del indicador de riesgo de la calidad de agua en los últimos quince años, en los diferentes municipios del Departamento:

IRCA					
ITEM	MUNICIPIO	2020	2021	2022	2023
1	ACEVEDO	0,6	2,9	1,613	9,2509
2	AGRADO	3,7	15,9	12,812	12,6871
3	AIPE	2,5	3,3	0,0	1,9368
4	ALGECIRAS	0	3,9	0,0	2,1383
5	ALTAMIRA	3,2	2,1	8,707	4,717
6	BARAYA	0	3,7	8,005	0,1694
7	CAMPOALEGRE	0	1,4	0,0	0,4596
8	COLOMBIA	2,2	5,9	1,810	2,1475
9	ELIAS	0,3	0	4,814	15,6677
10	GARZON	0	0	20,487	1,3102
11	GIGANTE	0,2	0	1,181	1,0253
12	GUADALUPE	0	0	0,969	5,8182
13	HOBO	8,3	1,9	0,0	4,116
14	IQUIRA	0	0,2	5,906	0
15	ISNOS	0	0	7,951	0
16	LA ARGENTINA	0	0	0,0	0
17	LA PLATA	0	0,7	0,0	5,4893
18	NATAGA	0,6	2,1	2,606	0,3941

IRCA					
19	NEIVA	0	4,8	7,905	0
20	OPORAPA	0	0	0,0	2,1475
21	PAICOL	0	0	1,969	3,8206
22	PALERMO	3,9	3,9	3,038	0,1927
23	PALESTINA	0,7	0,4	2,052	1,6943
24	PITAL	0,7	2,5	1,034	4,8141
25	PITALITO	0	0	0,0	3,9239
26	RIVERA	0,1	6,7	0,0	0,9993
27	SALADOBLANCO	5,9	2,2	8,598	5,6494
28	SAN AGUSTIN	0	5,4	0,969	0
29	SANTA MARIA	0	1,8	8,136	1,7595
30	SUAZA	1,9	2,2	1,613	3,5191
31	TARQUI	0	0	1,969	0
32	TELLO	0	0	0,398	0
33	TERUEL	3,5	5,4	4,134	5,2112
34	TESALIA	2,6	3,9	4,438	4,9287
35	TIMANA	0	1,3	0,0	1,1429
36	VILLAVIEJA	4,6	27,7	4,813	3,8109
37	YAGUARA	2,7	7,4	7,769	4,5878

ESTADO DE MÍNIMOS AMBIENTALES SECTORIALES

No.	MUNICIPIO	Sistema de Acueducto		Sistema de Alcantarillado		Sistema de Aseo	
		Concesión de aguas	Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, PUEAA	PERMISO VERTIMIENTO	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento, PSMV	Licencias Ambientales	PGIRS
1	ACEVEDO	SI	SI		SI	SI - BIORGÁNICOS DEL SUR	SI - EN ACTUALIZACIÓN
2	AGRADO	SI	SI	NO	VENCIDO	NO REQUERIDAS	SI
3	AIPE	SI	SI		SI	NO REQUERIDAS	SI
4	ALGECIRAS	SI	SI		SI	NO REQUERIDAS	SI
5	ALTAMIRA	SI	SI		SI	NO REQUERIDAS	SI
6	BARAYA	SI	SI		VENCIDO	NO REQUERIDAS	SI
7	CAMPOALEGRE	SI	SI		SI	NO REQUERIDAS	SI
8	COLOMBIA	SI	NO		SI	NO REQUERIDAS	SI
9	ELIAS	SI	SI	EN TRÁMITE	SI	SI - BIORGÁNICOS DEL SUR	SI - EN ACTUALIZACIÓN
10	GARZON	SI	SI		SI	NO REQUERIDAS	SI
11	GIGANTE	SI	SI	SI		NO REQUERIDAS	SI
12	GUADALUPE	SI	SI		SI	NO REQUERIDAS	SI
13	HOBO	SI	NO		SI	NO REQUERIDAS	SI
14	IQUIRA	SI	NO		SI	NO REQUERIDAS	SI
15	ISNOS	SI	SI		SI	SI - BIORGÁNICOS DEL SUR	SI - EN ACTUALIZACIÓN
16	LA ARGENTINA	SI	SI	SI		NO REQUERIDAS	SI
17	LA PLATA	SI	SI		SI	NO REQUERIDAS	SI
18	NATAGA	SI	SI		VENCIDO	NO REQUERIDAS	SI
19	NEIVA	SI	SI		SI	SI - RELLENO SANITARIO LOS ÁNGELES	SI
20	OPORAPA	SI	SI		SI	SI - BIORGÁNICOS DEL SUR	SI - EN ACTUALIZACIÓN
21	PAICOL	SI	SI		SI	NO REQUERIDAS	SI

No.	MUNICIPIO	Sistema de Acueducto		Sistema de Alcantarillado		Sistema de Aseo	
		Concesión de aguas	Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, PUEAA	PERMISO VERTIMIENTO	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento, PSMV	Licencias Ambientales	PGIRS
22	PALERMO	SI	NO		VENCIDO	NO REQUERIDAS	SI
23	PALESTINA	SI	SI		SI	SI - BIORGÁNICOS DEL SUR	SI - EN ACTUALIZACIÓN
24	PITAL	SI	SI		SI	NO REQUERIDAS	SI
25	PITALITO	SI	SI		SI	SI - BIORGÁNICOS DEL SUR	SI - EN ACTUALIZACIÓN
26	RIVERA	SI	SI		SI	NO REQUERIDAS	SI
27	SALADOBLANCO	SI	NO		SI	SI - BIORGÁNICOS DEL SUR	SI
28	SAN AGUSTIN	SI	SI		SI	SI - BIORGÁNICOS DEL SUR	SI - EN ACTUALIZACIÓN
29	SANTA MARIA	SI	NO		SI	NO REQUERIDAS	SI
30	SUAZA	SI	SI	SI		NO REQUERIDAS	SI
31	TARQUI	SI	SI	SI		NO REQUERIDAS	SI
32	TELLO	SI	SI		SI	NO REQUERIDAS	SI
33	TERUEL	SI	SI		SI	NO REQUERIDAS	SI
34	TESALIA	SI	SI		SI	NO REQUERIDAS	SI
35	TIMANA	SI	SI	SI		SI - BIORGÁNICOS DEL SUR	SI - EN ACTUALIZACIÓN
36	VILLAVIEJA	SI	NO		SI	NO REQUERIDAS	SI
37	YAGUARA	SI	NO		SI	NO REQUERIDAS	SI

RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO

En la actualidad el Departamento cuenta con dos sitios de disposición autorizados como lo es: Biorgánicos del Sur ubicado en el Municipio de Pitalito y Relleno Los Ángeles en Neiva.

MUNICIPIOS	RESIDUOS PRODUCIDOS TON. 2022	ZONA	TOTAL TONELADAS POR ZONA
AGRADO	358	NORTE (NEIVA)	49.329,08
AIPE	2.676		
ALGECIRAS	2.716		
BARAYA	899		
CAMPOALEGRE	5.561		
COLOMBIA	531		
GARZON	12.164		
GIGANTE	3.275		
HOBO	1.453		
IQUIRA	583		
LA ARGENTINA	525		
LA PLATA	6.778		
NATAGA	363		
NEIVA	-		
PAICOL	243		
PALERMO	4.621		
PITAL	351		
RIVERA	-		
SANTA MARIA	-		
TARQUI	1.145		
TELLO	1.400		
TERUEL	488		
TESALIA	1.405		
VILLAVIEJA	-		
YAGUARA	1.795		
ACEVEDO	24.801	FLORENCIA (CAQUETA)	28.197,54
ALTAMIRA	653,79		
GUADALUPE	657		
SUAZA	2.086		
ELIAS	308,46	SUR (PITALITO)	34.216,44
ISNOS	11,03		
OPORAPA	568,54		
PALESTINA	730,00		
PITALITO	28.646		
SALADOBLANCO	502,24		
SAN AGUSTIN	1.383,37		
TIMANA	2.066,46		
TOTAL			111.743,06

Cabe resaltar que los Municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, aportan carga contaminante superior al 75% del total de la generada en el Departamento.

TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - URBANO

El 100% de los municipios cuentan con Plantas de Tratamiento de Agua Potable.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS – URBANAS

Tratándose de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, sólo trece (13) los municipios que se enuncian a continuación carecen de PTAR:

1. Acevedo - (Se encuentra en elaboración de Estudios y Diseños)
2. Algeciras
3. Íquira
4. Isnos
5. La Plata - (Se encuentra en elaboración de estudios y diseños)
6. Neiva - (En actualización de estudios y diseños)
7. Oporapa
8. Palestina (Se encuentra en elaboración de Estudios y Diseños)
9. Pital - (Se encuentra en elaboración de Estudios y Diseños)
10. Pitalito
11. Rivera
12. Tello
13. Teruel - (Se encuentra en elaboración de Estudios y Diseños)

Es importante mencionar que la PTAR de **Colombia** y **Garzón** se encuentran en construcción.

Ordenamiento Territorial

Partiendo de las funciones asignadas a los departamentos en materia de ordenamiento territorial, en particular las contenidas en los artículos 298 y 300 de la Constitución Política, de las exigencias del Ley 1454 de 2011, que determino las competencias de la nación, los departamentos y municipios del país; Posteriormente modificada por la Ley 1962 de junio 28 de 2019. (Ley de Regiones) y recientemente la Ley 2200 de 2022, Capítulo V, "ARTÍCULO 15. Planes de Ordenamiento Departamental". En desarrollo del Artículo 29 numeral 2 de la Ley 1454 de 2011 o la norma que la modifique, adicione o sustituya, los departamentos expedirán planes de ordenamiento departamental a través de los cuales se definirá la visión a largo plazo del departamento, el modelo de ordenamiento territorial, las directrices, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de impacto territorial que superen la división político administrativa municipal, definiendo las herramientas que articulen y armonicen el marco del Plan de Ordenamiento Departamental POD.

Por lo anteriormente expuesto, el Departamento del Huila requiere continuar con el Proceso del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POD), instrumento que determinará los escenarios de uso y ocupación del territorio, de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente, en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales, siendo una herramienta de carácter estratégico que guiara las dinámicas del ordenamiento territorial de naturaleza supramunicipal en nuestro Departamento.

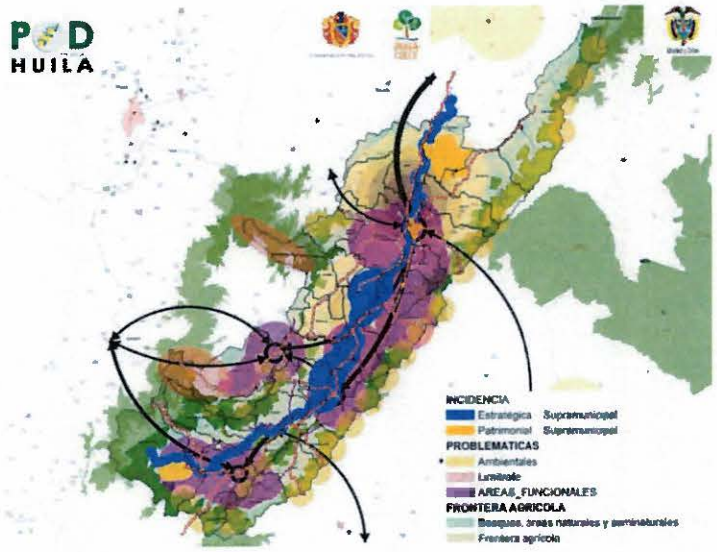

MOT Actual – Fuente Diagnostico POD – 2023

Actualmente de este proceso se han surtido las Etapas de Alistamiento, Definición e Implementación de las Estrategias de Comunicación y mecanismos de Participación (Transversal durante todo el proceso), Diagnostico y Formulación realizado entre el 2020 - 2023, establecidas en el marco metodológico para su construcción, para ello el Departamento adelanto múltiples reuniones, talleres, mesas de trabajo, foros, entre otros, con diferentes actores que permitieron la construcción colectiva del documento de Formulación, que será presentado a la Asamblea Departamental, para su estudio y debate para su aprobación y adopción mediante Ordenanza Departamental. Este proceso puede ser consultado en la página del Sistema de Información Regional del Departamento del Huila – www.sirhuila.gov.co , link: https://www.sirhuila.gov.co/pod/pod/ .

Una vez adoptado el POD será un instrumento de planificación que fue construido en el período 2020-2023 para ser la hoja de ruta a seguir los próximos 16 años (cuatro periodos constitucionales); por lo que se hace necesario iniciar la etapa de Implementación y seguimiento y evaluación.

Al tenor de lo reglamentado por la ley 1454 de 2011 en sus Artículos 26 y 27, frente a los principios rectores del ejercicio de las competencias, en especial los principios de Coordinación, Concurrencia, Subsidiariedad y Complementariedad, y el Articulo 29 frente a la distribución de competencias en materia de Ordenamiento de territorio, que refiere a establecer directrices que complemente lo que se viene haciendo a nivel municipal, en la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT,PBOT, EOT), en el marco de la Ley 388 de 1997 y el Decreto Reglamentario 1232 de 2020. Para ello es necesario continuar desde el Departamento con el apoyo a los procesos de ordenamiento territorial en los diferentes municipios del Departamento, debido a que a la fecha solo existen 21 de los 37 municipios que han actualizado sus POTs.

Estado Ordenamiento Territorial Municipal - Fuente CAM – febrero 2024

Adicionalmente se requiere que en su formulación se reconozcan las diversas dinámicas territoriales y las capacidades institucionales diferenciales para liderar este tipo de ejercicios, que consoliden su utilización como herramientas técnicas del desarrollo y la voluntad política para su realización, por la importancia y necesidad

de contar con instrumentos para ordenar el territorio departamental que permitan planificar y regular asuntos de interés supramunicipales, que cobijen de manera integral los procesos y gestiones que faciliten la construcción de los proyectos estratégicos que coadyuvarán al mejor desarrollo local de los municipios del Departamento del Huila, disponiendo de elementos articuladores para orientar aquellos aspectos que trascienden los límites administrativos y las competencias municipales, entre otros: manejo integrado y articulado de riesgos naturales, cuencas hidrográficas y ecosistemas, conectividad vial intermunicipal, articulación de asentamientos poblacionales, entre otros.

En relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que estableció el eje estratégico "Ordenamiento del territorio alrededor del agua". Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas; también estableció el eje estratégico de "Convergencia regional", con tres catalizadores relacionados con el sector de vivienda, ciudad y territorio, a saber, i) Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos, ii) Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios y iii) Territorios más humanos: hábitat integral. El catalizador resaltado anteriormente propende por el Ordenamiento Territorial de carácter supramunicipal y supradepartamental, que impulsa a los Departamentos para jugar un rol importante en el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

Por otra parte, dentro de la escala de la planificación territorial, al Departamento del Huila le corresponde el nivel regional, teniendo como función prioritaria ser articulador entre los niveles nacional y local, promoviendo las figuras asociativas supradepartamentales como las Regiones Administrativas de Planificación como la RAP-e y la prospectiva de la RAP Macizo Colombiano, y también figuras asociativas supramunicipales, como las Áreas Metropolitana, las Provincias Administrativas y de Planificación, entre otras que estén contempladas en la ley.

1.3. PILAR 3. ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA REGIONALIZACIÓN

TRANSPORTE

La red de carreteras permite satisfacer las necesidades básicas de educación, trabajo, alimentación, salud, entre otros, siendo el sector transporte el único que logra satisfacer no solo la obligación de desplazamiento, sino también las necesidades básicas de la población. La adecuada dotación de la red vial es una condición básica para la consolidación de la competitividad de un territorio; la inversión en este tipo de infraestructura en el Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de las vías realiza un importante aporte al crecimiento económico, turístico y al cierre de brechas socioeconómicas en el Departamento.

Un adecuado y ordenado conocimiento del territorio en materia vial, posibilita el acceso a recursos y a un mejor desarrollo desde la región de acuerdo a sus competencias y al adecuado manejo de las mismas; el Departamento del Huila en su posición geográfica lo atraviesa, una de las rutas más importantes del país, denominada Troncal de la Magdalena o ruta 45, en su recorrido de norte a sur paralelo al rio Magdalena, conectando el centro del país con el Caribe (hacia el norte) y con el Ecuador (hacia el sur), vía Nacional de gran importancia para el país.

La conectividad vial del Departamento y su desarrollo ha estado limitado por las condiciones Geográficas y Geológicas que predominan en la región, factores que además son causantes de la fragilidad y vulnerabilidad de la red vial existente, sumado a lo anterior, el desarrollo vial gira en torno a la ruta 45 que atraviesa el Departamento Transversalmente de norte a sur en una longitud de 181 kilómetros, vía que en la actualidad está siendo intervenida muy lentamente, después del incumplimiento de la concesión "Aliadas para el Progreso", incumplimiento que afectó al Departamento del Huila, en sus corredores secundarios y terciarios que conectan cabeceras Municipales en toda su longitud, y dan soporte de conectividad hacia el interior y exterior del Departamento. Actualmente el Departamento del Huila ha sido beneficiado a nivel nacional con obras de interconexión como la ruta 45 y las vías para la competitividad como son Isnos - Paletera - Popayán, La Plata - Inzá - Popayán, Neiva - Colombia - La Uribe y Neiva - San Vicente del Caguán.

De acuerdo con la resolución de categorización 0004611 de fecha 25 de septiembre de 2019, la red vial del Departamento del Huila se encuentra clasificada de la siguiente manera:

- Red Vial de Primer Orden a cargo del Departamento del Huila, cuenta con 318.9 km de acuerdo a la siguiente tabla:

CODIGO	DENOMINACIÓN	LONGITUD	CONECTIVIDAD
43HL02-2	CRUCE - EL JUNCAL-YAGUARA	30,51	YAGUARA PALERMO
2403	CRUCE RUTA 45 - GUACAMAYAS	49,77	CAMPOALEGRE ALGECIRAS
3701	GARZON - LA PLATA.	54,6	LA PLATA PITAL AGRADO GARZON
45A01	NEIVA - SAN ANTONIO	105,03	NEIVA TELLO BARAYA COLOMBIA
4302	PALERMO - GAITANIA	52,67	PALERMO
4301	TERUEL - PALERMO	26,32	PALERMO TERUEL

Fuente: Secretaría de Vías e Infraestructura (2024).

- Red Vial de Segundo Orden a cargo del Departamento del Huila, cuenta con 323.92 km de acuerdo a la siguiente tabla:

CODIGO	DENOMINACION	LONGITUD	CONECTIVIDAD
45HL13	CRUCE - PARAISO - CAGUANCITO	5,42	GARZON
45HL02	CRUCE RUTA 45 - TARQUI - PITAL	27,15	PITAL TARQUI ALTAMIRA
45HL03	GARZON - EL RECREO	17,92	GARZON
4505A	GARZON - ZULUAGA - GIGANTE	44,38	GARZON GIGANTE
20HL03	ISNOS - BORDENES - GUACACALLO	36,97	ISNOS PITALITO
20HL02	ISNOS-EL PALMAR-SAN AGUSTIN	29,42	ISNOS SAN AGUSTIN
45HL05	LOS CAUCHOS - RIVERA	3,95	RIVERA
45HL21	NEIVA - EL CAGUAN - LA ULLOA - RIVERA	17,12	NEIVA RIVERA

CODIGO	DENOMINACION	LONGITUD	CONECTIVIDAD
43HL02	PALERMO - LA Y	10,69	PALERMO
45HL08	PITALITO - ACEVEDO - LIBANO	41,05	PITALITO ACEVEDO SUAZA
45HL07	PITALITO -PALESTINA	19,37	PITALITO PALESTINA
43HL04	RAMAL A YAGUARA	14,83	YAGUARA TERUEL
45HL13	SAN ANTONIO- GUADALUPE	14,28	GUADALUPE GARZON
45HL02-1	TARQUI - MAITO - QUITURO - SAN ROQUE	41,37	TARQUI OPORAPA

Fuente: Secretaría de Vías e Infraestructura (2024)

- Red Vial de Tercer orden a cargo del Departamento del Huila, cuenta con 689.53 km de acuerdo a la siguiente tabla:

CODIGO	NOMBRE	LONGITUD	MUNICIPIO
45HL15	AGUAS NEGRAS- GIGANTE	18,06	ALGECIRAS
45AHL04	BARAYA - POLONIA	21,54	BARAYA VILLAVIEJA
45HL12	CAMPOALEGRE - LAS MERCEDES - RUTA 45	10,63	CAMPOALEGRE
43HL02-1-1	CASA DE PIEDRA - BETANIA	21,40	PALERMO
45AHL05	CEDRAL - VEGALARGA	5,99	NEIVA
3403	COLOMBIA - El TOTUMO - URIBE	25,67	COLOMBIA
4504B-1-1	CRUCE (ORITOGUAZ - S/BLANCO) - OPORAPA - SAN ROQUE	14,26	OPORAPA SALADOBLANCO
24HL04-1	CRUCE ALTO SAN MIGUEL - LA CUMBRE - HONDINA - AGRADO	26,50	AGRADO PAICOL
43HL07	CRUCE IQUIRA - CRUCE YAGUARA	12,04	IQUIRA YAGUARA
20HL04	CRUCE RUTA 20 - MARMATO - SUAZA	7,62	GUADALUPE SUAZA
45AHL01	CUCARA - VILLAVIEJA	21,37	TELLO VILLAVIEJA
43HL05	EL MORAL - NATAGA	6,70	NATAGA TESALIA
45HL15	EL TORO -BETANIA	2,74	ALGECIRAS
43HL08	EL TRIUNFO - OSPINA PEREZ	9,47	PALERMO
4504B-2	EL VISO - CRUCE MAITO	7,00	TARQUI ELIAS
24HL05	GALLEGO - BAJO PESCADOR - LA ARGENTINA	10,23	ARGENTINA LA PLATA

CODIGO	NOMBRE	LONGITUD	MUNICIPIO
45HL03-1	GARZON - PARAISO - EL RECREO	16,25	GARZON
43HL03	GUASIMOS - SANTA MARIA	16,03	PALERMO SANTA MARIA
45HL04	HOBO- EMBALSE BETANIA	2,31	HOBO
20HL03-3	LA LAGUANA - SALADOBLANCO	10,26	PITALITO SALADOBLANCO
45HL08-1	LA TOCORA - GALILEA	12,80	PALESTINA ACEVEDO
45HL08-1	LA VICTORIA - LA ESPERANZA	14,01	ACEVEDO
45AHL02	LAS DELICIAS - ALPUJARRA	0,59	BARAYA
4505A1	LAS VUELTAS PETRERILLOS - ESTORACAL	17,36	GIGANTE
4504B-1	ORITOGUAZ - SALADOBLANCO - LA CABAÑA - MORELIA - EL PALMAR	22,70	SALADOBLANCO
24HL04	PAICOL - ALTO SAN MIGUEL - CALOTO - SAN ANDRES	22,00	PAICOL LA PLATA
24HL07	PARAISO - EL SILENCIO (LÍMITE CAQUETA)	25,17	ALGECIRAS RIVERA
30HL01	PLATANILLAL - SAN ANTONIO - VEGALARGA	20,35	NEIVA TELLO
45AHL05	RIO NEGRO-YUCALES	12,90	BARAYA
45HL05-1	RIVERA - TERMALES	2,83	RIVERA
24HL06	RUTA 24 - LA ARGENTINA	7,65	LA ARGENTINA LA PLATA
37HL01	RUTA 37 - MINAS	16,35	PITAL
4504B	RUTA 45 - GUACACALLO - ORITOGUAZ - ELIAS - LA PALMA	36,40	PITALITO ELIAS
45HL14	RUTA 45 - MIRAFLORES - RAMADA - ZULUAGA	16,73	GARZON
45HL17	RUTA 45 - OTAS	2,58	CAMPOALEGRE
45HL09	RUTA 45 - PARAISO - ACEVEDO	21,06	TIMANA SUAZA ACEVEDO
45HL22	RUTA 45 - PRAGA - SANTA RITA	62,11	AIPE
45HL16	RUTA 45 -POTRERILLOS	9,25	HOBO GIGANTE
43HL08	SANTA TERESA - SANTA MARIA	3,01	SANTA MARIA
20HL02-1	SUB-RAMAL ALTO DE LOS IDOLOS	8,88	ISNOS
37HL02	TARQUI-LA JAGUA	18,24	TARQUI ALTAMIRA GARZON
45HL10	TIMANA - GALLARDO - CRUCE RUTA 20A	27,16	SUAZA TIMANA

CODIGO	NOMBRE	LONGITUD	MUNICIPIO
45HL11	TIMANA - POTRERILLOS - CRUCE ELIAS	8,70	ELIAS TIMANA
45AHL01-1	VILLAVIEJA - LA VICTORIA - CRUCE PASO DE LA BARCA	18,10	VILLAVIEJA
45AHL01-2	VILLAVIEJA - PUERTA DE ORO	16,53	VILLAVIEJA

Fuente: Secretaría de Vías e Infraestructura

La Red Vial de Competencia Municipal y que hace parte del Departamento del Huila se estima en una longitud aproximada 7301 KM, en su mayoría en afirmado, de bajas especificaciones técnicas apoyadas en su Mantenimiento periódico y atención a puntos críticos por el Departamento a través de la Maquinaria.

Igualmente, la red de tercer orden a cargo de la Nación y que hace parte del Departamento del Huila se estima en una longitud aproximada de 1670.00 km, vías en su mayoría en afirmado en buen estado, con intervenciones en Placa Huella en ciertos sectores.

Actualmente la Secretaría de Vías e Infraestructura, viene desarrollando el proyecto denominado **"FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACION DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL, CARACTERIZACION Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**, proyecto que orientará una vez terminado, un ajuste significativo en el manejo y competencia de la red vial a cargo del Departamento y los municipios beneficiados por este proyecto.

TRANSPORTE FERREO

En la Secretaría de Vías del Departamento, existe el proyecto para la implementación de vías verdes en el corredor férreo en una extensión de 71 km entre Neiva y el sector conocido como Golondrinas en jurisdicción del municipio de Villavieja, es de resaltar que la rehabilitación de los corredores férreos es uno de los proyectos estratégicos de impacto regional enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2023-2026".

Como prioridad del gobierno Nacional y buscando el cierre de brechas de productividad regional, se espera contar con apoyo del gobierno con el fin de enlazar la red férrea del Departamento del Huila con el corredor férreo Nacional, tal y como se prioriza en el Plan Nacional de Desarrollo – Proyectos Estratégicos "Estructuración y adjudicación de la conexión férrea entre Neiva en el departamento

del Huila, y el Corredor Férreo Central (Dorada – Santa Marta)", buscando la convergencia regional entre el Huila - Tolima y el Surcolombiano.

SEGURIDAD VIAL

El Instituto de Transporte y Transito del Huila, beneficia a 31 municipios que no cuentan con un organismo de tránsito dentro del Departamento del Huila, con los cuales viene adelantando actividades con el propósito de dar cumplimiento a las diferentes exigencias establecidas por el Ministerio de Transporte según la Ley 762 de 2002 y demás normas reglamentarias. El Instituto dentro de su misión esta organizar, dirigir, controlar y reglamentar el tránsito y el transporte, para asegurar una óptima movilidad, seguridad y efectivo control del tránsito y el transporte en el territorio de su jurisdicción.

Por lo anterior y teniendo como base el objetivo trazado por el Gobierno Departamental mediante el Plan de Desarrollo "Por un Huila Grande" para el periodo 2024 - 2027, se proyectan estrategias mediante pilares, enfocadas a brindar mayor seguridad en el transporte terrestre, con el apoyo de la Policía de Tránsito y el desarrollo de campañas institucionales que propendan por la educación, prevención y cultura vial. De igual forma el Instituto de Transporte y Transito del Huila busca promover la educación vial, como estrategia para reducir accidentes de tránsito, así como sus consecuencias, el conocimiento en las normas y señales de tránsito y desarrollo de actitudes y prácticas de prevención de accidentes. La seguridad humana y justicia social es una de las transformaciones, incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026", siendo una de sus metas disminuir las muertes viales en Colombia en los próximos cuatro años, las cuales busca bajar en un 23%.

Según estadísticas del Observatorio de Seguridad Vial, para el periodo comprendido entre 2020 - 2023, reporta los siguientes datos en lo relacionado a siniestros viales:

Departamento	Vigencia	Gravedad de los siniestros		Total
		Lesionados	Fallecidos	
HUILA	2020	321	203	524
HUILA	2021	514	278	792
HUILA	2022	791	337	1.128

HUILA	2023 preliminar (*hasta noviembre)	723	321	1.044
Total		2.349	1.139	3.488

Para el cuatrienio (2020 – 2023), se registra 3.488 siniestros viales, de los cuales 1.139 el 33% fueron víctimas mortales y el 67% fueron lesionados, siendo el 74% de las víctimas mortales usuarios de motocicleta. En el Departamento del Huila, los municipios que registraron mayor tasa de mortalidad en el 2023 por accidentes de tránsito son: Neiva (70), Pitalito (41), La Plata (24), Garzón (21) y Campoalegre (19).

Por tal razón, el Instituto como factor clave de su gestión, fortalecerá esfuerzos enfocados en reducir el número de siniestros viales en el Departamento del Huila, formulando estrategias para optimizar la cultura y seguridad vial de todos los actores viales.

Actualmente el Departamento del Huila cuenta con un Plan Departamental de Seguridad Vial, el cual fue creado y se adoptó como un instrumento de política pública, para consulta obligada en la implementación de estrategias y acciones diseñadas según los 5 pilares de la Seguridad Vial, que fue desarrollada en el cuatrienio 2018 - 2021, así las cosas se hace necesario la actualización del Plan Departamental de Seguridad Vial para este cuatrienio 2024 - 2026, con el objetivo de garantizar una herramienta acorde a los lineamientos impartidos por el orden nacional y a la realidad regional.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CTeI

El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación integra las actividades científicas, tecnológicas y de innovación bajo un modelo productivo en donde empresas, Estado y academia interactúan para la consolidación de una sociedad basada en el conocimiento y una nueva industria nacional - Ley 1286 de 2009.

El inciso 2 del artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 determina qué para los efectos de las convocatorias para las inversiones de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, se estructurarán ejercicios de planeación que orienten las inversiones de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación en concertación con los Consejos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI). En su

inciso 3 la inversión en innovación ambiental concerta además del CODECTI con los Institutos de Investigación del Sistema Nacional Ambiental designados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El enfoque territorial de la CTI S se establece mediante el documento CONPES 4069 de 2021 que contempla entre sus principios y enfoques el territorial, "... *propende por la comprensión de las configuraciones particulares de los territorios dada su ecología, cultura, institucionalidad, y demás factores, con el fin de hacer políticas de CTI que respondan a esas características...*"

El Departamento del Huila cuenta con el CODECTI, reglamentado por el Decreto 1557 del 5 de agosto de 2022, siendo necesario su fortalecimiento para que los planes, programas, proyectos e iniciativas departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación tengan impacto efectivo en el desarrollo económico, social y ambiental del territorio.

Partiendo de la política de Gobierno, el Departamento del Huila cuenta con un Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación - SIDECTI-Huila, creado mediante Ordenanza 001 de 1999, el cual es operativo mediante el Consejo Departamental de CTeI CODECTI-Huila con marco legal del Decreto 044 de febrero de 2023, dando cumplimiento así al Decreto Presidencial No. 1557 de octubre de 2022.

El propósito del Departamento es el de fortalecer el SIDECTI-Huila, mediante la descentralización de las políticas de CTeI, a través de la operatividad de las Redes Zonales de CTeI de los municipios de Neiva, Garzón Pitalito y La Plata (quienes cuentan con acuerdos municipales), con el fin de desarrollar regiones competitivas, mediante la implementación de las políticas de CTeI

El CODECTI-Huila, es un sistema abierto del cual forman parte las políticas, estrategias, programas, metodologías y mecanismos para la gestión, promoción, financiación, protección y divulgación de la investigación científica y la innovación tecnológica, y desarrollo tecnológico.

Como hoja de ruta de CTeI, se actualizó Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación PECTI-Huila 2010-2032, él cuenta con 5 componentes estratégicos para desarrollar hasta el 2032, que impulsarán la CTI de la región y en consecuencia indicadores importantes para la competitividad, los componentes son:

- Fortalecer la institucionalidad del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Formación del Capital Humano para mejorar la competitividad de los sectores productivos de la región;
- Transformación de la infraestructura productiva a través de la CTeI;
- Sofisticar el mercado para el desarrollo social, económico y productivo del sistema CTeI;
- Ciencia, Tecnología e Innovación para la sofisticación de los negocios

La inversión en I+D realizada por el Departamento alcanza el 0,04% en relación con el PIB, ocupando el puesto 28 entre 32 departamentos de Colombia, estando además por debajo de la media del país que alcanzó el 0,28% del PIB; Con relación a la inversión realizada en ACTI, el Huila ocupa la posición 21 entre los 32 departamentos participando con el 0,24% de inversión del PIB, continuando por debajo de la media nacional que alcanza el 0,74% del PIB, demostrando que el esfuerzo que se realiza en torno a las actividades en ciencia, tecnología e innovación en temas de inversión aún no son suficientes.

Por otra parte, de acuerdo con los datos registrados por MINCIENCIAS con corte al año 2021, para el Departamento del Huila reporta la existencia de 79 grupos de investigación reconocidos, de los cuales el 50% corresponden a la categoría C, 25% a la categoría B, 12% a las categorías A y tan solo el 4% a la categoría A1. Por otro lado, el 41% de los grupos de investigación se encuentran orientados a los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Humanas, sociales y educación, mientras que el 22% a programas en Salud, el 20% a Ingeniería, el 9% a Ciencias Agrícolas, el 8% a Ciencias Naturales (Básicas) y sólo el 2% a programas en la línea temática de Humanidades.

Con relación a los investigadores reconocidos por MINCIENCIAS, el Departamento cuenta con 252 personas dedicadas a trabajos de investigación, de los cuales el tipo más representativo es el Junior, conformado por 180 personas, mientras que el Investigador Senior cuenta con 20 y el Asociado con 52. Respecto al nivel de formación de los investigadores reconocidos, el 37% tiene Doctorado, el 52% Maestría, el 6,7% tienen otro tipo de especialización y el 3,7% son investigadores con formación de pregrado; De estos investigadores reconocidos 81 son mujeres, 170 hombres y 1 intersexual.

La producción científica de los grupos de investigación anteriormente relacionados, el 50% se dedica actividades de Nuevo Conocimiento, el 21% a las actividades de Apropiación del Conocimiento, mientras que el 25% a la Formación del Recurso Humano y con tan solo el 5% a temas de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Referente a la implementación de proyectos de innovación, investigación y desarrollo tecnológico y del componente ambiental, financiados con el Fondo de CTeI del SGR, se han beneficiado los sectores Agropecuario, Competitividad, Educación, Salud, Turismo y Ambiente, así: 12 proyectos del Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales - PAED Bienio 2019-2020 y 18 proyectos PAED Bienio 2021-2022.

De acuerdo con este marco situacional se deben establecer iniciativas de CTeI alineadas con las políticas del gobierno nacional priorizadas en 6 grandes retos y definidas en 12 Demandas Territoriales que harán parte del Plan Bienal 2023-2024 de Convocatorias Públicas y Abiertas de la Asignación CTeI del SGR, las cuales fueron definidas en ejercicio interinstitucional direccionadas por MINCIENCIAS y que fueron aprobadas en sesión del Consejo departamental de Ciencia, tecnología e Innovación CODECTI-Huila. Link: minciencias.gov.co/plan-convocatorias-actei-2023-2024.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Cobertura y Acceso a Internet: Según el Boletín Técnico ENTIC Hogares 2021 – DANE, en el Departamento del Huila, el tiempo promedio que una persona dedica al uso de internet es de 6,4 horas:

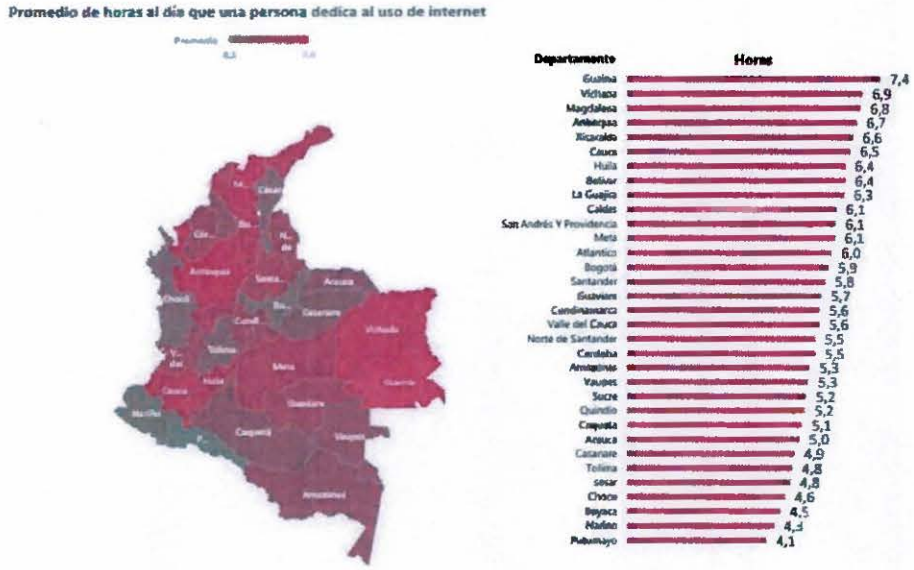

Total nacional	5,9
Cabecera	6,0
Centros poblados y rural disperso	4,7

Fuente: DANE, ENTIC

Dentro del total de personas que utilizaron Internet, el dispositivo a través del cual se reporta mayor acceso a este servicio es el teléfono celular con 93,9% en el total nacional, 93,8% en cabeceras y 94,4% en centros poblados y rural disperso. Por su parte, el computador portátil fue utilizado por el 27,8% del total nacional de personas que usaron Internet y le siguen, en ese orden, el televisor inteligente (22,4%) y el computador de escritorio (21,8%).

Por tipo de conexión, la mayoría de los hogares en el total nacional poseen conexión a Internet fijo (78,8%), con mayor proporción en las cabeceras (83,2%); sin embargo, en centros poblados y rural disperso el mayor tipo de conexión a Internet es el móvil con 62,1%.

Proporción de hogares con conexión a Internet Total nacional, Departamental, Cabecera y Centros poblados y rural disperso 2022

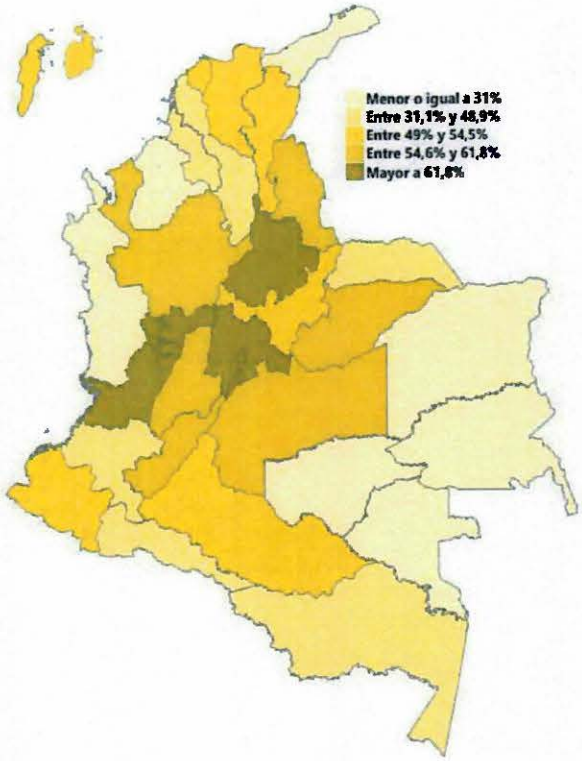

Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida – ECV (Boletín Técnico Indicadores básicos de TIC en Hogares - 2022)

En 2022, el 59,5% de los hogares poseía conexión a Internet para el total nacional; 67,5% para las cabeceras y 32,2% en centros poblados y rural disperso. La conexión a Internet fijo registró mayor proporción de hogares para el total nacional con 43,7%, respecto a la conexión a Internet móvil que registró una proporción del 33,3%.

DEPARTAMENTO	Hogares con Internet (%)	Hogares con Internet - Fijo (%)	Hogares con Internet - Móvil (%)
Total Nacional	58,5	43,7	33,3
Amazonas	37,6	4,2	35,2
Antioquia	60,7	47,4	30,7
Arauca	41,7	17,9	30,4
Atlántico	53,3	47,6	20,2
Bogotá, D.C.	79,4	66,5	42,7
Bolívar	48,3	28,5	27,5
Boyacá	54,1	31,3	36,2
Caldas	62,6	50,6	26,5
Caquetá	50,9	21,6	36,9
Casanare	60,2	28,5	42,6
Cauca	32,1	24,3	17,8
Cesar	51,9	29,3	36,1
Chocó	20,0	8,9	13,5
Córdoba	26,9	16,5	15,6
Cundinamarca	64,3	49,0	34,5
Guainía	18,9	0,7	18,5
Guaviare	30,2	16,6	17,8
Huila	56,0	39,1	29,2
La Guajira	28,3	12,6	20,5
Magdalena	49,7	26,0	32,6
Meta	60,5	44,0	37,0
Nariño	53,0	31,2	35,6
Norte de Santander	56,1	32,6	34,0
Putumayo	38,7	15,7	26,7
Quindío	69,8	55,4	32,4
Risaralda	63,7	53,8	22,8
San Andrés	49,0	16,3	42,9
Santander	64,6	46,1	34,4
Sucre	42,4	22,7	28,4
Tolima	56,5	39,4	38,4
Valle del Cauca	73,0	55,0	46,2
Vaupés	4,1	0,1	3,9
Vichada	10,2	1,9	9,1

Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida - ECV (Boletín Técnico Indicadores básicos de TIC en Hogares - 2022)

En el 2022, el costo elevado fue la razón principal por la que los hogares no tenían conexión a Internet con 52,5% para el total nacional, seguido por los hogares que no lo consideraron necesario (29,2%), no saben usarlo (5,7%), no hay cobertura en la zona (5,2%) y los hogares que no acceden porque no tienen un dispositivo para conectarse (3,6%).

Puntos Vive Digital – Capacitaciones

Los Puntos Vive Digital son espacios independientes, ubicados principalmente en zonas de estratos bajos de cabeceras municipales del país, que garantizan el acceso a las TIC, en los cuales se han generado escenarios colaborativos de trabajo que permiten la inserción de procesos de formación y capacitación logrando potencializar el talento humano, acceso a la información, nuevas formas de desarrollo, trabajo en red y prestación de servicios de Tecnología acorde con las necesidades de los ciudadanos, cada punto vive digital cuenta con el personal

idóneo para la administración y el correcto funcionamiento. Los PVD se encuentran ubicados en los siguientes municipios:

Municipio	Dirección
Algeciras	Carrera 5 No. 5-53 I.E. Juan XXIII
Campoalegre	Calle 17 No. 8 - 13
	Calle 29 No. 6 - 44 I.E. Eugenio Ferro Falla
Garzón	Calle 8 No. 11 - 61 Local No. 1 - 055 Piso 2 Centro Comercial Paseo del Rosario
Gigante	Carrera 5 No. 5 - 20 I.E. Jorge Eliecer Gaitán
Hobo	Carrera 2 Calle 5 I.E. Roberto Suaza Marquínez
La Plata	Calle 3 No. 4 - 67 I.E. Marillac
	Carrera 8 No. 4 - 51 I.E. San Sebastían
Palermo	Carrera 15 No. 18 - 19 I.E. San Juan Bosco
Tesalia	Carrera 5 No. 7 - 53 I.E. Pacarní
Tello	Calle 3 Carrera 9 I.E. La Asunción
Yaguará	Calle 3 Final I.E. Ana Elisa Cuenca Lara
Pitalito	Avenida 3 No. 3S - 227

Durante el cuatrienio anterior (2020-2023), se brindaron capacitaciones con el apoyo del MinTIC, Fundación Telefónica, SENA, el Grupo de TIC de la Gobernación del Huila, plataformas de PruebaT y capacítate para el empleo, mediante las cuales se realizó capacitar a la comunidad huilense logrando beneficiar a más de 10.000 personas, en temas como Teletrabajo, Gestión de proyectos con metodologías Ágiles y enfoques Lean, Marketing Digital, Diseño Web, Manejo de Plataformas, Programación informática básica, Emprendimiento social, Introducción al diseño de videojuegos, Mujeres Creadoras de Contenido Digital, entre otras.

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Desde la Gobernación del Huila se vienen realizando esfuerzos que trascendieron en el beneficio los empresarios y emprendedores del Departamento, generando resultados positivos y progreso a la sociedad, partiendo, de la propuesta que en el año 2020 se integró al Plan de Desarrollo Departamental desde el eje estratégico denominado "Generación de Empleo, Infraestructura y Emprendimiento", en el que se pudo fortalecer las Apuestas Productivas del Departamento, las potencialidades en las actividades agropecuarias y turísticas, los emprendimientos y las propuestas de ciencia, tecnología e innovación, con resultados como el décimo segundo lugar

en el Índice Departamental de Competitividad - IDC, creciendo 4 puestos entre los 32 departamentos, se pasó de estar en el puesto 16 para ostentar el número 12 mejorando el estado de la competitividad a nivel subnacional.

Programas y proyectos financiados con diversos recursos provenientes del sistema general de participación, de regalías y de otras fuentes, se pudieron implementar beneficiando a cerca de 6.500 emprendedores y empresarios con herramientas de innovación y en el fortalecimiento de sus procesos productivos; por ejemplo los más de 5.000 millones de pesos que se han destinado para el Fondo de Reactivación Económica – FRE, que benefició desde la época de pandemia con la colocación de 40.000 millones en créditos a 6.314 emprendedores y empresarios huilenses, reactivando más de 50.000 empleos en la Región; además, con la inversión de más de 10.500 millones de pesos destinados al Fondo de Emprendimiento e Innovación, creado bajo la Ordenanza 005 de 2021 para la implementación de las políticas públicas, programas y proyectos de los niveles nacional, seccional o local encaminadas a beneficiar a las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, tanto del sector formal como informal, de manera individual o asociativa de los diferentes sectores de la economía en el Departamento del Huila, diseñada bajo los siguientes seis (6) pilares fundamentales que han coadyuvado al fortalecimiento de la competitividad en los diferentes sectores económicos y cadenas de valor del Departamento como: 1. Entorno Favorable (Inteligencia de Mercados) 2. Capital Humano (Formación Empresarial) 3. Financiamiento (Instrumentos Financieros a la Medida) 4. Fortalecimiento Empresarial (Acompañamiento – Asociatividad) 5. Gestión Tecnológica e Innovación (Transformación Digital) 6. Entorno Institucional (Competitividad e Internacionalización), impactando a más de 280 unidades productivas de las diferentes cadenas de valor.

Las diferentes vitrinas y ruedas de negocios regionales y nacionales, como la participación en la Feria Internacional Acuícola, la FICCA – Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo y, Huila Fest, además de ANATO, Expo especiales, Expoagrofuturo, entre otras, han sido los espacios idóneos para la potencialización de nuestros empresarios y emprendedores en nuevos mercados, productos y servicios que se han venido destacando gracias al fomento de estrategias de mercadeo convencional y digital para generar nuevas capacidades como lo ha sido la creación de la Marca Territorial de Productos y Servicios "Origen Huila" y la consolidación de la Marca Destino "Huila un Paraíso por Descubrir". En materia de turismo, como un reglón importante del dinamismo de la economía regional se han esbozado cuatro cluster´s (centros de desarrollo turístico) que han sido complementarios al diseño para que el Huila sea acogido como el nuevo ícono del

turismo de naturaleza, por las bondades, condiciones y el posicionamiento global que tiene el departamento, a través de los productos turísticos "Eco-Región Tatacoa", "Ruta Tierra de Promisión", "Ruta Mágica del Café", "Territorio Páez", y "Ruta Mágica y Ancestral" que representan las cuatro regiones del Departamento (norte, centro, occidente y sur).

La diligente tarea del equipo humano de la recién creada Secretaría de Desarrollo Económico y de Turismo – antigua Oficina Asesora de Productividad y Competitividad- gestionó, en total, cerca de 48 mil millones de pesos que han sido ejecutados e invertidos en los más de 15.000 empresarios y emprendedores de la Región beneficiarios, impulsando, de esta forma, la disminución del desempleo en un 1.1% pasando del 9,5% al 8,4% y realizando un verdadero esfuerzo para que el Huila siga Creciendo en su desarrollo económico y en el turismo.

El Departamento del Huila tradicionalmente ha contado con una dinámica fuerte y marcada respecto al Comercio y la prestación de servicios como parte de su economía. Tanto así que para los últimos años la participación del Sector Comercio y Servicios (sin incluir el sector de administración pública y defensa) representaron para el 2022 cerca del 17,1% del PIB departamental.

PIB del Huila por actividad económica año 2018 a 2021(parcial)

Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015							
Huila: Valor agregado según actividad económica - Serie 2005 - 2022p - Participación (%)							
Clasificación Cuentas nacionales	Secciones CIIU Rev. 4A.C. / 12 agrupaciones	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2018	2019	2020	2021P	2022P
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,3	16,8	19,3	19,5	23,2
	B	Explotación de minas y canteras	6,7	6,4	4,9	6,3	7,0
	C	Industrias manufactureras	3,3	3,2	3,3	3,4	3,6
	D+E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4,5	4,7	5,3	5	4,9
	F	Construcción	10,7	10,1	7,9	7,7	6,5

		Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015					
	G+H+I	Comercio al por mayor y al por menor; reparaciónde vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	17,3	17,2	16,4	16,9	17,1
	J	Información y comunicaciones	2,5	2,4	2,4	2,3	1,8
	K	Actividades financieras y de seguros	2,7	2,8	3	2,7	2,3
	L	Actividades inmobiliarias	5,3	5,2	5,5	4,8	4,1
	M+N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4,2	4,2	4,3	4,1	3,8
	O+P+Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	18,4	18,7	20,1	18,8	16,4
	R+S+T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogaresindividuales como productores de bienes y servicios para uso propio	2,3	2,5	2,3	2,6	3,0
B.1b		Valor agregado bruto	94,2	94,1	94,6	94,2	93,7
D.21 - D.31		Impuestos	5,8	5,9	5,4	5,8	6,3
B.1b		PIB DEPARTAMENTAL	100	100	100	100	100

Fuente: DANE, Cuentas nacionales p provisional – 2024

Se evidencia que el sector de Comercio se vio claramente afectado por las consecuencias de la pandemia por COVID-19 donde podemos evidenciar que la participación de este sector en el PIB presentó una disminución 0,4 p.p con respecto a lo reflejado en el año 2018. Aunque pareciera algo marginal, representó una afectación directa al empleo generado por este sector de Comercio, dado que pasó de ocupar alrededor de 74.600 personasen el 2018 a poco más de 57.000 personas en el 2021.

Adicionalmente, es importante presentar la dinámica exportadora que ha tenido el Huila en el último cuatrienio, donde las exportaciones a pesar de que durante la llegada de la pandemia por COVID-19 algunos sectores se vieron afectados negativamente, las exportaciones totales presentaron crecimientos durante este periodo.

Dinámica exportadora del Departamento del Huila años 2019 a 2022
(miles de dólares FOB)

Sector	2019	2020	2021	2022	Var %2020-2019	Var %2021-2020	Var % 2022-2021
Total	**475.516**	**563.663**	**745.555**	**1.007.690**	**19%**	**32%**	**35%**
Minero - energético	15.531	15.670	41.439	23.432	1%	164%	-43%
No Minero - energético	459.985	547.883	704.116	984.258	19%	29%	40%
Agropecuario	454.901	544.719	694.598	970.303	20%	28%	40%
Agroindustrial	4.535	2.903	8.938	13.393	-36%	208%	50%
Industria básica	413	61	252	282	-85%	313%	12%
Maquinaria y equipo	89	176	247	159	98%	40%	-36%
Industria Liviana	40	23	79	22	-43%	243%	-72%
Industria automotriz	0	0	0	0	0%	0%	0%
Demás productos	7	1	2	0	-86%	100%	-100%

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de publicación: 04 de abril de 2023.

Cabe resaltar que desde la administración departamental se han implementado estrategias que han aportado en el crecimiento del sector de Comercio y Logística, como lo son:

I. **Visor inteligencia de mercados:** Es un instrumento diseñado para el apoyo en la toma de decisiones del tejido empresarial en la construcción del portafolio de oferta de productos y servicios, reduciendo la incertidumbre en la sostenibilidad de las iniciativas de etapa temprana.

II. **Marca territorial "Origen Huila":** Estrategia de fortalecimiento de marketing territorial mediante un signo distintivo como marca de certificación de productos originarios del Departamento del Huila, que permiten el posicionamiento de los principales productos de los sectores productivos, hacia los mercados regionales, nacionales e internacionales. El objetivo es beneficiar las unidades productivas que cumplen con los estándares de calidad y normativos con el respaldo de marca de origen territorial.

III. **Programas para la mentalidad y cultura del emprendimiento (emprendimiento al parque, vitrinas empresariales, ruedas de negocio):** Estrategias de validación y posicionamiento de productos locales tanto en los mercados regionales y nacional como oportunidad para la realización de

conexiones entre la oferta y demanda que coadyuvan al cierre de brechas comerciales del Departamento.

COMPONENTE INDUSTRIA

El proceso de industrialización se define como la actividad económica de la transformación de bienes y servicios, permitiendo la transición de la elaboración de productos de manera artesanal, a un sistema de producción tecnológico.

Colombia, dentro de su política nacional, ha trabajado en la transformación productiva y reindustrialización, para lograr una economía competitiva y productiva.

El Departamento del Huila por su parte, ha seguido sus lineamientos, consolidando su planeación estratégica con un enfoque de transformación agroindustrial y tecnificación de los procesos productivos del tejido empresarial; tanto así, que desde el año 2005 en el marco de la Agenda Interna del Huila para la productividad y competitividad, definió las acciones y escenarios de política pública para lograr la visión de ser un departamento competitivo y productivo a partir del desarrollo de las "apuestas productivas".

10 años después, en su actualización al Plan Regional de Competitividad del Huila, se determina que la agenda tan sólo ha tenido un avance general del 31,9% y la apuesta con mayor cumplimiento del plan de acción es la piscícola con el 48%. El nuevo plan consolidó para el Departamento del Huila 6 apuestas productivas: agroindustria de base tecnológica, turismo, piscicultura, minería, energía y la economía creativa, con prospección a un alto proceso de generación de valor agregado a partir de la apropiación tecnológica en productos de la canasta agrícola como la granadilla, cholupa, maracuyá, badea, curuba, gulupa, caña, arroz, maíz, fríjol, soya, carnes, lácteos, café, cacao, entre otros.

Sin embargo, en el contexto actual, el departamento continúa con grandes desafíos en los procesos de industrialización. En términos de participación del sector manufactura (sector transformador) en el Producto Interno Bruto, según el DANE, éste representó para el año 2021 tan sólo el 3,3%, cuando en Colombia representó el 11,2%, lo que se correlaciona por el bajo número de empresas en la región que representan al sector: 3.379 empresas, de 40 mil que existen en el Huila, en donde cerca del 50% son actividades de elaboración de productos de panadería, confección de prendas de vestir y mantenimiento de maquinaria y equipo.

Para la producción industrial se destaca, según el Ministerio de Comercio de Industria y Turismo, la elaboración de productos de café representando para la vigencia 2020 con el 38,6% de la producción industrial en el departamento, seguido de otras industrias manufactureras como la fabricación de joyas, instrumentos de música, artículos de deporte, juegos y juguetes con el 38% y la elaboración de productos de molinería y almidones con el 15,3%. Frente al personal ocupado en la actividad industrial, se concentra en la elaboración de productos de molinería con el 17,9%, otras industrias manufactureras con el 17.1%, procesamiento de carne y pescado con el 14%, elaboración de productos alimenticios con el 13,9%, fabricación dé minerales no metálicos con el 10,8%, fabricación de abonos y sustancias químicas básicas con el 9,5% y la elaboración de productos del café con el 7,3%.

Por otra parte, según DATLAS, Bancoldex, para el año 2017 determinó el nivel de sofisticación de los sectores agrícolas y manufactura para el Departamento, referente a dos variables: la primera en términos de complejidad (Nivel de especialización del sector) y la segunda respecto a la distancia tecnológica para que el sector se desarrolle.

Complejidad y distancia tecnológica de la agricultura ymanufactura en el Departamento del Huila, 2017

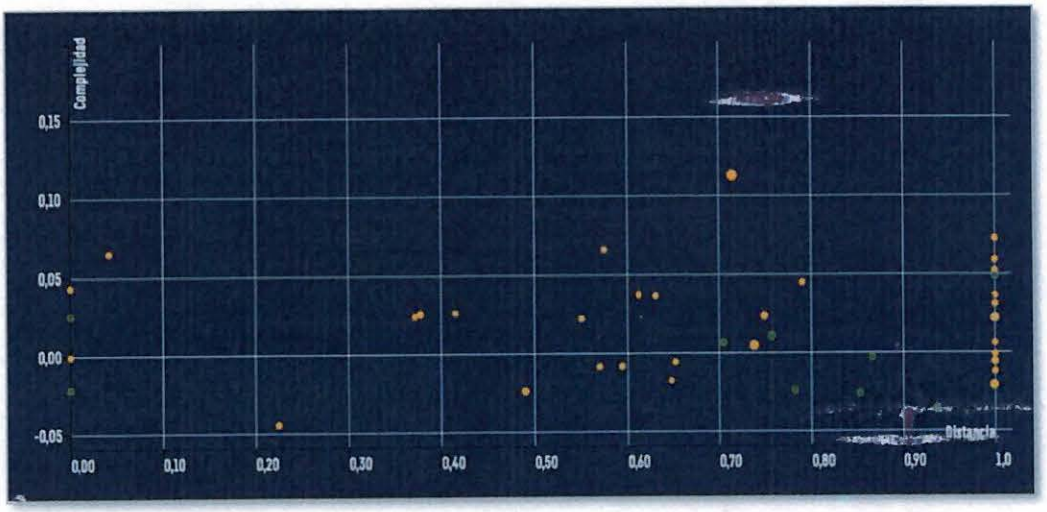

Fuente: DATLAS, Bancoldex

Los resultados para el Huila no fueron favorables, ya que según la gráfica lossectores más atractivos estarían ubicados en la parte de arriba del plano cartesiano y al lado

izquierdo, en donde la distancia tecnológica propenda acero y la complejidad se incremente sobre el eje vertical, siendo así tenemos los siguientes sectores estratégicos con potencial a desarrollar:

Sectores estratégicos y complejos con potencial adesarrollarse en el Departamento del Huila, 2017

Sector		Complejidad	Distancia	Sectores complejos para desarrollarse
Productos de cerámica refractaria		0,04	0	Medio
Minerales para abonos y químicos		0,02	0	Medio
Servicios para la cría de peces		0,03	0	Medio
Cría de peces		-0,02	0	Bajo
Cacao, chocolate y productos de confitería		0,06	0,04	Medio
Productos de la refinación del petróleo, elaborados en refinería		-0,04	0,22	Bajo
Productos de panadería		0,02	0,37	Bajo
Abonos		0,03	0,42	Bajo
Piedra, arena, arcillas		-0,02	0,45	Bajo
Productos derivados del petróleo, fuera de refinería		0,02	0,55	Bajo
Productos de molinería		-0,01	0,57	Bajo
Otros productos alimenticios ncp		0,07	0,58	Medio
Bebidas no alcohólicas y aguas minerales		-0,01	0,59	Bajo
Plaguicidas y otros de uso agropecuario		0,04	0,61	Bajo
Otros productos minerales no metálicos ncp		0,04	0,63	Bajo
Productos de arcilla y cerámica no refractarias para uso estructural		-0,01	0,65	Bajo
Café		0,01	0,7	Bajo
Otros minerales no metálicos ncp		-0,03	0,76	Bajo
Silvicultura		-0,02	0,78	Bajo
Alimentos preparados para animales		0,04	0,79	Bajo
Agropecuaria mixta		-0,03	0,85	Bajo
Servicios para extracción de petróleo y gas		-0,05	0,86	Bajo
Ganado porcino		0	0,87	Bajo
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		0	1	Bajo
Bombas, compresores, grifos y válvulas		0,06	1	Bajo
Corte, tallado y acabado de la piedra		0,01	1	Bajo
Cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes		0,02	1	Bajo
Macarrones, fideos, etc.		0,05	1	Bajo

Sector		Complejidad	Distancia	Sectores complejos para desarrollarse
Pescado y de derivados del pescado		-0,01	1	Bajo
Hortalizas y legumbres		0,05	1	Bajo

Fuente: Elaboración propia con base a DATLAS, Bancoldex

Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023

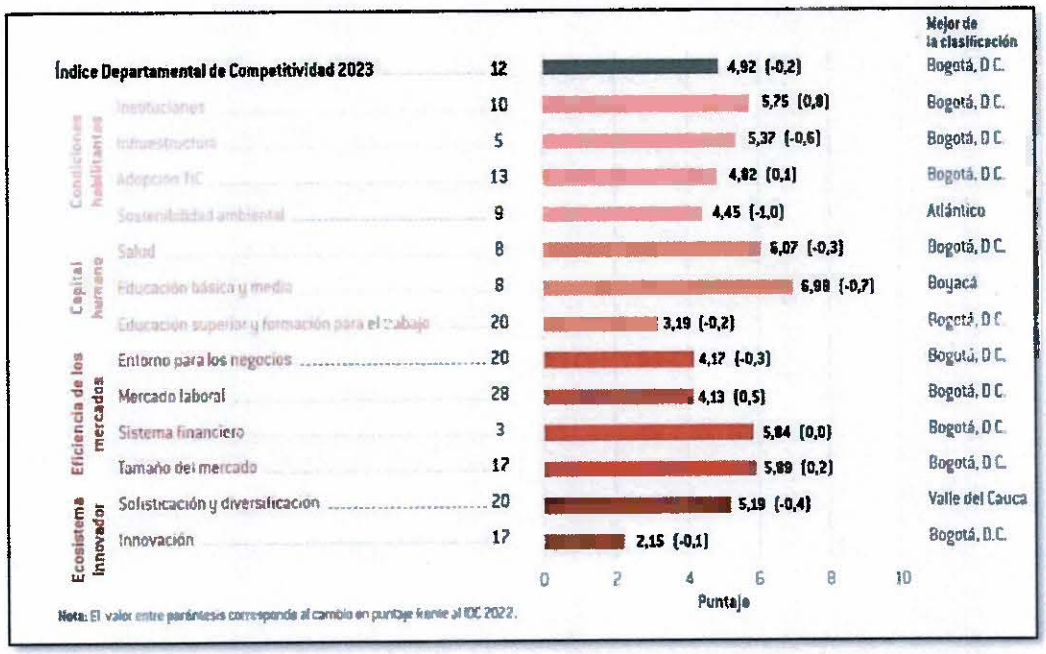

Fuente: Índice Departamental De Competitividad 2023 - Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario

El Índice Departamental de Competitividad - IDC (Escalafón global de competitividad departamental evaluado por la CEPAL) mide y evalúa 106 indicadores que muestran el estado de la competitividad a nivel subnacional.

Según este índice, en su ranking de competitividad de los Departamentos Colombianos, muestra que el ***Departamento del Huila se ubicó en el décimo tercer (12)*** lugar del IDC 2023, subió 1 posición frente al 2022 (13), persisten brechas regionales en pilares como el mercado laboral, la adopción de tecnologías, eficiencia en los mercados y la innovación.

Lo anterior muestra claramente la oportunidad y necesidad de mejorar en los aspectos relacionados con estos pilares y los cuales son de importancia; como evaluar las necesidades del mercado laboral en el contexto regional y global, de forma que los egresados accedan con mayor rapidez al mercado laboral regional o global. Igualmente, la oportunidad de vinculación de la academia a los sectores productivos para la generación de innovación aplicada que lleve a crear, desarrollar y acelerar empresas de alto valor agregado y competitivas para un mercado global.

De igual manera, en el factor de eficiencia de los mercados presenta pilares con retos y desafíos para el mejoramiento de la competitividad. Se hace necesario la facilitación de trámites empresariales; mejoramiento de la concentración en el sector secundario. También se requiere mejorar la dinámica empresarial, que, si bien cuenta con aspectos positivos, presenta aspectos a mejorar como el incremento de vías primarias en buen estado y el índice de conectividad aérea.

437 señalización realizada, señalización intervenida en los municipios de Garzón y Gigante sobre el corredor agroturístico Centro.

25 empresas beneficiadas con apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos, Proyecto articulado con el Sena Regional Huila - FONDO EMPRENDER por un valor de $***2.526.281.174,04. 25 nuevos emprendimientos*** creados beneficiados con capital semilla de los sectores de oportunidad enmarcados dentro de las apuestas productivas del Departamento, tales contribuyendo con la reactivación económica en el Departamento. ***77 proyectos cofinanciados*** para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización, Proyecto Financiación Recursos de Liquidez Empresarial para la Reactivación Económica del Huila. ***481 microempresas*** Formales sin Estados Financieros. ***1.089 microempresas Informales y 50 Microempresas*** Formales con estados financieros en la Línea BAC.

INTERNACIONALIZACIÓN

El estudio de competitividad del Huila demuestra una marcada tendencia cultural y social al individualismo en buena parte del empresariado y emprendedores Huilenses, lo cual dificulta abordar iniciativas empresariales y organizacionales colectivas, organizaciones de cadenas como clústeres de la producción y de emprendimiento, que los lleven a niveles superiores de productividad y competitividad y posibiliten enfrentar los desafíos del libre comercio. Esta

desarticulación institucional ha incidido en el estancamiento en la estructuración de competencias en la base social.

Por ello es necesario incentivar políticas encaminadas hacia la sofisticación del aparato productivo, el crecimiento de la tasa del registro empresarial y alincremento de la generación de empresas con alto nivel de innovación y generación de valor agregado mediante la articulación de la cuádruple héliceentre estado, sector privado, la academia y la sociedad civil, permitirán generar modelos de desarrollo económico y productivos de esquemas asociativos, que permitan el aumento de la dinámica económica esperada para la región, con el establecimiento de empresas medianas y grandes en sectores con alto potencial de crecimiento.

Igualmente, diversificar la oferta de productos con potencial de demanda nacional e internacional acorde a las tendencias de los mercados que permitan generar ese polo de desarrollo volcado hacia diferentes tipos de mercados emergentes que posicionan hoy al departamento, hoy contamos como departamento con fortalezas en las apuestas productivas de agroindustria tecnológica, turismo y piscicultura, referentes a nivel internacional, como lo hace la cadena productiva del sector café en el Departamento como el primer productor del país con una participación de 920.939 miles de dólares.

El principal destino de las ventas externas de Huila fue Estados Unidos; de igual manera, con potencial de frutas priorizadas a través de agenda interna de productividad y competitividad, también la piscicultura con el 39% de la producción nacional con el 85% de exportación de filete de tilapia hacia los mercados de Estados Unidos, con un 5,9 % de las exportaciones del Departamento, con 43.258 miles de dólares FOB.

De igual manera, el turismo viene generando dinámicas de posicionamientoa nivel nacional e internacional con estrategias como la Ruta mágica del café, el fortalecimiento de los productos agroturísticos, la participación de ruedas de negocios y eventos de carácter nacional e internacional, cooperación sur-sur en el ejercicio de cooperación de eco mixtas con países de américa latina.

El Huila, ha creado su imagen de marca "Huila un Paraíso por Descubrir" conel propósito de atraer la llegada anual de 2.2 millones de turistas que estén dispuestos a generar una pernoctación en el Departamento del Huila. Para cumplir con esta ambiciosa meta, la Administración Departamental trabaja en la construcción de

herramientas de planeación turística, como el Plan sectorial y el diseño del producto turístico, el fortalecimiento en los eslabonesde la cadena de valor del turismo, a través, de la formación de la cultura turística, la certificación en calidad y sostenibilidad de los prestadores de servicios turísticos y en campañas de comercialización y promoción turística,entre otras.

372 unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad, unidades productivas participantes de la feria internacional MacFrut con acuerdos comerciales - Empresa de Budapest Colfruit para abrir mercado en Europa, para productos tales como aguacate hass, en los municipios de Algeciras, Pitalito y San Agustín, pitahaya en el Municipio de Palestina, panela en el Municipio de Isnos y piña en el Municipio de Hobo, de igual manera unidades productivas posicionadas en el mercado del sector turístico a nivel nacional e internacional a través del programa de televisión Travesía TV del canal Caracol Internacional, a través de la metodología de promoción y divulgación turística del viceministerio de turismo, se ha visibilizado el producto turístico "Ruta mágica del café corredor Gigante - Garzón", y unidades productivas beneficiadas con el fortalecimiento en el desarrollo de capacidades de innovación en el marco del proyecto "Avanza Huila", mediante la participación en el diplomado para el desarrollo de capacidades de innovación empresarial en 8 municipios.

8 proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización, en la vigencia 2021 se avanzó mediante proyecto de Financiación Recursos de Liquidez Empresarial para la Reactivación Económica del Huila se impactó a 6.062 unidades productivas; 42 asociaciones rurales beneficiadas con recursos del Fondo de Emprendimiento a través de la CONVOCATORIA SENA EMPRENDE RURAL - SER DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, para la financiación de unidades productivas de la línea de negocios rurales, 18 empresas con asignación de recursos por un monto total de $ 1.620 millones para el financiamiento de 18 sistemas de innovación empresarial en el Huila en el marco de la ejecución del proyecto desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del Departamento de Huila; **96,4 necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos,** en articulación con Colombia productiva, entidad de orden nacional, mediante la participación de empresarios del departamento en la estrategia "Compra lo nuestro" del Ministerio de Comercio, industria y Turismo. 2, en el marco del evento Huila Fest 4.0, se desarrolló con éxito la rueda de negocios de los emprendimientos participantes en calidad de expositor

en el evento con citas con Ecopetrol, Sur Envíos, Hotel GHL, Ingelecgroup, Prohuila, Cotelco, Su Chance, Masseq, Novena Brigada, entre otras compañías, atendieron emprendedores de alimentos, tecnología, construcción y aseo.

5,85 nuevos programas desarrollados para el cierre de brechas en el ciclo empresarial, Un programa, desarrollado para el cierre de brechas, por el cual se generaron 366 códigos de barras entregados, 9 sellos de compra lo nuestras 3 empresas registradas con acceso a Marketplace, 31 municipios beneficiados, programa para cubrir la cadena de valor del emprendimiento y empresarismo en el Departamento del Huila, desde su etapa inicial o pre-incubación para la definición de la idea de negocio, incubación con la materialización del emprendimiento y empresa, aceleración para aquellos emprendimientos de alto impacto, mediante el proyecto. "GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS MEDIANTE METODOLOGÍAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO EMPRENDEDOR Y EMPRESARIAL, DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Lanzamiento del programa para el fortalecimiento de la Ruta Mágica del Café corredor agroturístico Gigante - Garzón en el centro del Departamento Ejecución del Programa Tenderos Coomultiendas Fenalco en la ciudad de Neiva; 115 empresarios del sector comercio fortalecidos en habilidades técnicas como mercadeo, finanzas y digitalización y un centro de acopio y distribución, en el marco del convenio suscrito con Fenalco y la Gobernación del Huila.

486 empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación, 385 Créditos otorgados, por medio del Fondo de Reactivación Económica (FRE) del Departamento del Huila, se crea a raíz de la pandemia actual, con el objeto de mitigar el impacto económico generado por el COVID-19, se implementó el programas de fortalecimiento para su consolidación, desde su etapa inicial o pre incubación para la definición de la idea de negocio, incubación con la materialización del emprendimiento y empresa, **6 Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas,** Diseño del producto agroturístico RUTA MÁGICA DEL CAFÉ CORREDOR GIGANTE – GARZÓN, dentro del marco del convenio con la Organización Internacional Ítalo-Latinoamericana-IILA, Gobernación del Huila, Sena, Alcaldías de Gigante y Garzón, y comunidad, Programa "EMPRENDIMIENTO YA" articulado con Infihuila ; Se firmó el documento de acuerdo y compromiso institucional entre las alcaldías de los Municipios del Occidente del Huila y del oriente del Cauca, SENA, Secretaría de

cultura y turismo y la Oficina de Productividad y Competitividad del Huila para la consolidación de la estrategia que busca el desarrollo turístico de estos dos departamentos; Se firmó del memorando de entendimiento entre la Gobernación del Huila y el Gobierno del Reino de los Países Bajos con el objetivo de brindar el mejoramiento y la intensificación del desarrollo social y económico de los respectivos territorios, implementando programas, proyectos estrategias y acuerdos relacionados con el desarrollo sostenible de los sectores priorizados en la agenda interna del plan regional de competitividad (turismo) en el Departamento del Huila de igual manera se Firmó del memorando de entendimiento entre la Gobernación del Huila y Swisscontac con el objetivo de mejoramiento competitivo del sector turismo de la zona sur del Departamento del Huila a través de la generación de nuevas experiencias del destino y se adelantó la Alianza estratégica en el marco del desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento del Turismo Comunitario y Promoción Turística del Departamento del Huila a partir de la experiencia de Perú".

PLANIFICACIÓN TURÍSTICA

Según los nuevos datos de la OMT, más de 900 millones de turistas realizaron viajes internacionales en 2022, el doble que, en 2021, y aunque esa cifra se quede aún al 63% de los niveles anteriores a la pandemia, todaslas regiones del mundo registraron incrementos notables en las cifras de turistas internacionales.

Desde la prospectiva nacional, se revisaron los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida" (DNP, 2023), que presenta cinco grandes transformaciones, una de ellas, la No. 4 denominada *"Transformación productiva, internacionalización y acciónclimática"*, que incluye el catalizador *D: Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía*, y el punto 3: *Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación*, desde donde se desprende el punto *b. Turismo en armonía con la vida.*

Este punto se desarrolla a través de las metas del Plan Nacional Sectorial deTurismo que ha sido formulado para el periodo 2023-2026 **"Turismo en armonía con la vida"** (MINCIT, 2023), el cual plantea cuatro ejes estratégicos, los cuales se desarrollan a través de programas y proyectos en articulación institucional e intersectorial, con visión al año 2026.

A nivel departamental, se cuenta con el Plan Regional de Competitividad 2032 (que recogió la Agenda Interna de Productividad y Competitividad) y el Plan Sectorial de Turismo 2032 "Huila un paraíso por descubrir", los cuales trazan los ejes estratégicos y algunas propuestas de proyectos que deberánser tenidas en cuenta para los próximos cuatro años.

OCUPACIÓN HOTELERA – ÍNDICE DE OCUPACIÓN HOTELERA (IOH)

Las últimas administraciones departamentales han tenido los instrumentos de política pública necesarios para fortalecer el sector, sin embargo, según el análisis de información secundaria explorada, el ***problema central es el incipiente posicionamiento del Huila como destino turístico en las tipologías de naturaleza, cultura, eventos y bienestar, para el mercado nacional e internacional***. Esto se evidencia en el bajo IOH de los últimos 5 años (45,1% en 2018, 48.4% en 2019, 19% en 2020, 33% en 2021 y 53% en 2022), de acuerdo con la información reportada por el Sistema de Información Turística y Cultural del Huila, en sus boletines anuales, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Índice de Ocupación Hotelera (IOH) delHuila de 2018 a 2022

Índice de Ocupación Hotelera – Huila 2018-2022		
Año	**Colombia**	**Huila**
2018	55,40%	45,10%
2019	55,90%	48.4%
2020	21,10%	19%
2021	41.5%	30%
2022	61.38	53%

Fuente: Sistema de Información Turística y cultural del Huila - SITYC

El IOH del Huila en los últimos 5 años ha estado por debajo de la media nacional. Se destaca la recuperación y reactivación del sector en el año 2022en donde alcanzó una cifra histórica.

Este bajo posicionamiento, según diferentes actores de la gobernanza turística, a la débil consolidación de la innovación de los productos turísticos, representados en la oferta, así mismo actividades de soporte en formación, cultura turística, emprendimiento y formalización; al bajo impacto de las acciones de promoción turística y comercialización; a la poca gestión del esquema de gobernanza, y a la escasa gestión de recursos económicos mediante la formulación de proyectos para

financiamiento público y privado de infraestructura, conectividad y desarrollo turístico.

PRODUCTO TURÍSTICO DEL HUILA

En cuanto a la consolidación del producto turístico, se resalta el posicionamiento en segmentos de los productos de Turismo Cultural enmarcados en: Turismo Arqueológico, Turismo Urbano, Turismo Gastronómico y Eventos, el departamento tiene un gran potencial en este segmento de Turismo Cultural, resaltando el reconocimientos en visita motivada por el interés en el patrimonio del destino, el cual tiene una gran fortaleza, el parque arqueológico como patrimonio arqueológico con declaratoria de la UNESCO y manifestaciones culturales tales como el arte, el folklore, y las peregrinaciones que definen la identidad de este territorio.

Así mismo el Turismo de Naturaleza donde la motivación es la observación y apreciación de las bondades de la naturaleza en el territorio y las culturas tradicionales, siendo fortalezas para el Huila, Turismo de Astronomía, Ecoturismo, Aventura y Turismo Náutico. La privilegiada ubicación geográfica del Desierto de la Tatacoa y sus condiciones atmosféricas (libre de polución lumínica y auditiva), es el primer lugar en Colombi para la observación de objetos luminosos, constelaciones, lluvia de meteoros y los dos hemisferios. Por tales virtudes la Fundación Starlinght otorgó la certificación Destino Turístico Starlight al desierto de la Tatacoa

FORMACIÓN Y CULTURA TURÍSTICA

Según datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el departamento del Huila operan 7 entidades de educación básica, media y secundaria pertenecientes al Programa Nacional Colegios Amigos del Turismo [CAT] que benefician a 4.300 estudiantes del Departamento y cuya finalidad consiste en preparar una nueva sociedad en la importancia y los efectos positivos y negativos generados por la actividad turística; coincidentemente, todos los CAT se encuentran ubicados en los municipios identificados como de vocación turística.

Las competencias en inglés de los prestadores de servicios turísticos siguen siendo baja, en el caso de los guías profesionales de turismo, solo el 10% tiene competencia entre B1 y B2 (para esta cifra se tomó como referente Neiva que levantó la información con los guías, para el caso departamental no existen estos datos).

Para la cadena de formación en turismo se logra la articulación de la media técnica con el SENA en algunas instituciones educativas y la oferta de cursosde formación complementaria, competencias, Sena Emprende Rural y Fondo Emprender para fortalecer los emprendedores y empresarios turísticos. A nivel de formación profesional se cuenta con 2 programas: Administración deEmpresas Turística de la Universidad CORHUILA que se oferta en Neiva y Administración Turística y Hotelera de la Universidad Surcolombiana en Pitalito, programas con problemas de sostenibilidad por la baja demanda de estos.

TEJIDO EMPRESARIAL DEL TURISMO – PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (PST)

En cuanto a emprendimiento turístico y formalización, para 2023 según el último reporte del Registro Nacional de Turismo, suministrado por la Cámarade Comercio del Huila, en total aparecen registrados 1.598 PST en 21 municipios. En 2019 fueron 786, lo que representa una variación del 103%.

Reporte de prestadores de servicios turísticos en el Departamento del Huila

TEJIDO EMPRESARIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL HUILA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS -PST CON REGISTRO NACIONAL DE TURISMO 2019 Y 2023				
No.	Tipo de PST	Total Huila		
	Categoría	2019	2023	Variación (%)
1	Establecimientos de alojamiento turístico	417	533	28
2	Agencias de viajes (Turismo, Operadoras y Mayoristas)	158	280	77
3	Empresas de transporte terrestre automotor	41	59	44
4	Viviendas Turísticas	107	523	389
5	Guías de turismo	52	166	219
6	Oficinas de Representación Turística	4	3	-25
7	Operadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones	3	9	200
8	Arrendadores de vehículos para turismo nacional e Internacional	2	5	150
9	Empresa de tiempo compartido y multipropiedad	1	1	0
10	Empresas Captadoras de Ahorros para viajes	1	1	0
11	Establecimientos de gastronomía	0	9	N.A
12	Operadores de plataformas digitales de servicios turísticos	0	2	N.A
13	Parques temáticos	0	5	N.A
14	Otros tipos de hospedajes turísticos no permanentes	0	2	N.A
TOTAL		786	1598	103

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cámara de Comercio del Huila, RNT 2019-2023

Se destaca el crecimiento en viviendas turísticas (que incluye los alojamientos rurales y su gran auge, y la puesta en cintura de las plataformascomo AIRBNB, cuyos prestadores de servicios fueron obligados a inscribirseen el RNT, variación del 389%), agencias de viajes (variación del 280%) guías de turismo (por la oferta de homologación turística del SENA), y los establecimientos de alojamiento turístico en general. Los alojamientos formales del departamento ofertan un aproximado de 21.199 camas, de las cuales 5.593 son solo de Neiva, según el SITYC Huila. Oferta destinada para atender la demanda de turistas.

PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

La débil promoción y comercialización de los productos, experiencias y actividades turísticas del departamento en eventos regionales, nacionales e internacionales, ha limitado la participación de los prestadores de servicios turísticos, especialmente las agencias operadoras. Todos los años se participa en la Vitrina Turística de ANATO en Bogotá y desde el año 2021 seempezó a participar en EXPO Travel en Medellín, y en el año 2022 se realizaron misiones y viajes de promoción y comercialización en ciudades como Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, sin lograr tener una medición exacta del impacto de la inversión de recursos en este tipo de eventos turísticos y en el posicionamiento del Huila como destino turístico.

La estrategia de promoción para captar eventos regionales, nacionales e internacionales, y así contar con una parrilla de eventos con visión a 5 años,ha sido muy tímida, por lo que aún no se logran posicionar eventos que dinamicen toda la cadena de valor de turismo y otros servicios conexos y complementarios para la reactivación económica, principalmente de Neiva, que cuenta con oferta de infraestructura para eventos y la cadena de servicios de soporte, para dinamizar el destino en diferentes épocas del año,y no solo en las Fiestas de San Juan y San Pedro. Para el caso de Pitalito, dado su liderazgo cafetero, se podrían captar eventos de este estratégico sector.

GOBERNANZA TURÍSTICA

En cuanto al esquema de gobernanza, la Asamblea del Huila, mediante la ordenanza No. 008 del 2023 creo la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, con el fin de Promover y generar condiciones e instrumentos que permitan lograr la formalización, fortalecimiento y crecimiento competitivo de la producción,

comercialización y prestación de servicios de los sectores productivos en el departamento del Huila, conforme a la Prospectiva para el Desarrollo Económico.

INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD TURÍSTICA

Otra de las necesidades es la de señalización turística tanto en la zona urbana como rural de los municipios con vocación turística, que permita orientar al visitante y al turista para que pueda llegar a los diferentesatractivos turísticos. Otro aspecto de infraestructura y equipamiento de soporte para la actividad turística, son los parques arqueológicos, los observatorios astronómicos, la abundante oferta de miradores turísticos en varios municipios del Huila, principalmente en Isnos, Gigante, Garzón, La Plata, Pitalito, Rivera y Neiva, quienes han empezado su proceso de formalización.

La presentación de proyectos de Infraestructura, Competitividad y Promoción al Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, sigue siendo baja (Neiva tiene 3 proyectos en los últimos 6 años, San Agustín 3, Garzón 1, Isnos 1, Gigante 1, principalmente en promoción turística). Sólo Neiva está ejecutando un proyecto de infraestructura turística para la Ruta de la Achira en Fortalecillas. En general, se está desaprovechando esta fuente de recursos económicos, que permita impactar directamente al sector.

Finalmente, en la siguiente tabla, tomando como fuente los boletines estadísticos anuales del SITYC Huila, se consolidan otros indicadores que evidencian el estado y comportamiento del sector en los últimos 5 años:

Visitantes a sitios turísticos del departamento delHuila años 2018 a 2022

Año	Visitantes a Atractivos turísticos	Movilidad aérea	Movilidad en Terminales(pasajeros movilizados)
2018	732.701	295.200	9.786.335
2019	1.436.612	362.160	7.635.342
2020	93.693	96.109	2.640.000
2021	321.340	190.543	3.577.303
2022	Nota: El boletín consolidado de 2022 no aparece publicado		

Fuente: Elaboración propia a partir de los Boletinesconsolidados 2018, 2019, 2020, 2021, SITYC Huila

El número de visitantes en atractivos turísticos, principalmente, son los reportados por los Parques Arqueológicos de San Agustín e Isnos, Museos, Observatorios Astronómicos, algunos Miradores Turísticos y la Caja de Agua, entre otros, que reportan la información periódicamente al SITYC, fuente oficial de información turística del departamento.

En cuanto a la conectividad, la movilidad aérea está atendida por los Aeropuertos de Neiva y Pitalito, que han logrado aumentar aerolíneas y frecuencias con Bogotá, Cali y Medellín. Para la movilidad de pasajeros, se toma información reportada por la Terminales de Transporte de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata. La movilidad fluvial se desarrolla de manera formalen Neiva y Yaguará, operando el río Magdalena y la Represa de Betania, respectivamente. En la Represa del Quimbo se espera realizar formalmenteesta actividad con fines turísticos a partir de 2024, según lo informado por ENEL –EMGESA. La que se ofrece actualmente es informal.

Para el caso de Neiva se cuenta con 2 empresas de transporte fluvial que desarrollan la actividad de transporte náutico para la ruta de la achira y otrospaseos por las vertientes del río. Para los años 2020 y 2021, en plena pandemia, todas estas cifras disminuyeron considerablemente, empezando nuevamente a reactivarse a finales del año 2021, 2022 y lo que va corrido del 2023.

Consideraciones y datos adicionales, según el último informe del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia- ICTRC, que realiza el Centrode Pensamiento Estratégico– CPTUR (Cotelco y Unicafam para el año 2023):

- ✓ El Huila ocupó la posición 13, mejorando 14 posiciones con respectoal 2020, en donde hay evidencia de mejoraría, pero con muchos retos y brechas a cerrar.
- ✓ El Huila solo tiene un destino turístico certificado en Sostenibilidad (Desierto de la Tatacoa).
- ✓ Para 2022, la participación del turismo en el PIB del Huila es de solo3.36%, y en el empleo es del 11.75%. Para el caso nacional la participación de turismo en el PIB ha sido entre el 3.5% y el 5% durante los últimos 4 años.
- ✓ En 2022 ingresaron al Huila 3.089 turistas extranjeros. En 2021 fueron 1.472, en 2020 fueron 5.181 y en 2019 fueron 5.002.
- ✓ Solo el 0,59% de los PST tienen algún sello de calidad turística.

TRABAJO

En términos estadísticos, el Departamento del Huila cerró en el año 2022 según cifras de la Gran Encuesta Integral a los Hogares – GEIH, DANE, con una tasa de desempleo del 8,4%, una cifra histórica, ya que se mantiene entre las mejores en los últimos 15 años y ubica a la región en el segundo puesto a nivel nacional con menor tasa de desempleo, por lo que se resalta la efectividad de las acciones en pandemia del Plan de Reactivación Económica como una meta a cumplir post pandemia.

Tasa de desempleo 23 departamentos año 2022

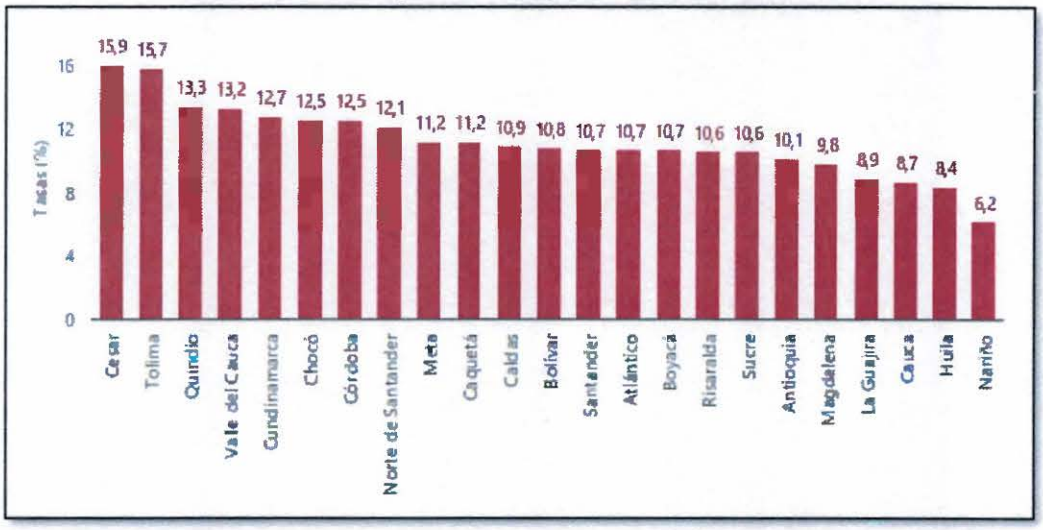

Fuente: DANE, GEIH

Para el año 2022, la tasa de desempleo de Huila fue 8,4%, mientras que en 2021 se ubicó en 12,3%. La tasa de ocupación se ubicó en 53,6%, mientras que en el año anterior fue 47,8%. Finalmente, la tasa global de participación fue 58,5% frente al 2021 que se ubicó en 54,4%.

En la estructura de ocupados tenemos 448.721 personas con empleo en el año 2022, del cual el 35.5% es decir 159.313 personas se han empleado en la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca una cifra importante por la dinámica económica del departamento, el cual presenta un potencial en este sector; por su parte el segundo renglón que apalanca el mercado laboral en el Huila es

comercio y reparación de vehículos el cual ocupa al 15,5% de los ocupados. En contraste, el sector manufacturero (apuesta productiva de la región) soporta tan solo el 5,1% de los empleados del Departamento; de aquí el primer reto de la región en lograr desarrollar industria, la cual apalanque le mercado laboral.

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Huila, anual (2015-2022)

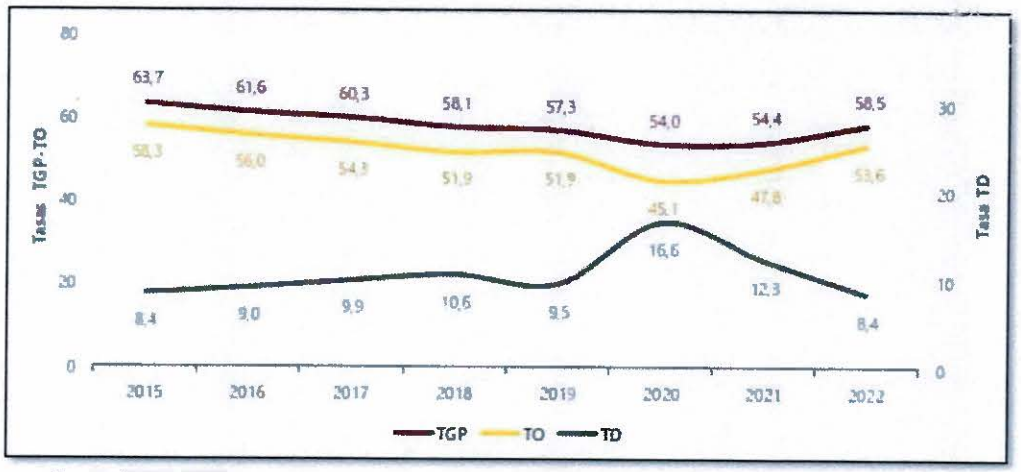

Fuente: DANE, GEIH

Una de las necesidades latentes de la región en términos de mercado laboral se materializa en la informalidad laboral, según la Fuente de Información Laboral en Colombia – FILCO, el porcentaje de personas que se encuentranocupadas, pero no pagan salud y pensión asciende a 77,3% para el año 2022, y para el caso de Neiva fue del 52,7%. Por sector en el Huila obtenemos que la agricultura representa el mayor índice de informalidad ya que el 96% de este sector no cumplen con el pago de seguridad y pensión ypara el caso de Neiva está representada en el sector comercio, hoteles y restaurantes con el 53,9%.

Otro reto se presenta en continuar manteniendo la tasa de desempleo en unsolo dígito y lograr seguir disminuyendo el porcentaje de personas que no encuentran un empleo, ya que para el cierre del año 2022 alcanzó las 41.016 personas.

Desagregando la tasa y el número de desempleados se determina que hay brechas en el mercado laboral entre mujeres y hombres, con mayor predominancia en el género femenino, que reportó una tasa de desempleo el

12,1% (20.563 mujeres sin empleo) 5,7 puntos porcentuales por encima de la TD para hombres.

Oferta laboral

La población huilense no accede a la educación superior: Según el Ministerio de Educación la tasa de tránsito inmediato a la educación superior para el año 2021 fue del 42,8%, de 10.221 estudiantes graduados en el año 2020, tan solo 4.379 lograron acceder a educación superior en el año 2021. Entre los municipios con menor tasa de tránsito inmediato a la educación superior está Palestina con 14,1%, seguido de Nátaga con 22,8%. La cualificación del talento humano es uno de los aspectos básicos para la inclusión laboral productiva.

Desarticulación, poca información y baja credibilidad de la intermediación laboral en los municipios del departamento por parte de las universidades formadoras en educación superior y el tejido empresarial: La tasa de inserción laboral de la Universidad Surcolombiana para el 2021 fue del 78,4% y para el caso de la CORHUILA fue del 66% según el Observatorio Laboral para la Educación de MIN. Educación.

Brecha entre la oferta de pregrados y posgrados de las universidadescon domicilio principal en el Departamento del Huila, frente a las necesidades, actitudes, competencias y conocimientos de los trabajadores que demanda el sector empresarial: El 85,8% de los programas ofertados son transversales, el 7.5% están enfocados a laeconomía creativa, el 2.8% al turismo y el 3,8% a la apuesta agroindustrial.

Demanda laboral

El Huila contó para el año 2022 con una tasa de registro empresarial (Diferencia entre el número de sociedades nacientes y canceladas porcada 10.000 habitantes) de 7,56, una tasa baja en términos de dinámica empresarial, el cual es directamente proporcional al mercadolaboral: mientras mayor sea el número de emprendimientos en la región, menor es la cifra de desempleo.

- El 87% del tejido empresarial del Departamento según bases de datosdel S.I.I. – Cámara de Comercio del Huila genera solamente el autoempleo.
- La tasa de supervivencia empresarial en los 5 primeros años de vida de un

emprendimiento es del 28,5%, lo que impide que el tejido empresarial se fortalezca como una industria sólida y que genere nuevos empleos en el largo plazo.

Política Pública de emprendimiento, empresarismo e innovación

La Gobernación del Huila viene trabajando en la promoción y exaltación del emprendimiento y la innovación de los huilenses como un factor fundamental para el desarrollo económico y social de la región y de esta manera también responder a un rezago histórico por la falta de apoyo institucional a la pujanza huilense.

Esta visión ha tenido como referente la política nacional de emprendimiento, (COMPES 4011), y se ha materializado en la creación y puesta en marcha de la 'Política pública de emprendimiento, empresarismo e innovación en el Departamento del Huila', aprobada mediante Ordenanza No. 005 de 2021, enfocándose estratégicamente en la creación, crecimiento, innovación y escalabilidad empresarial, para el cierre de las brechas tecnológicas, de mercado y acceso a la financiación con enfoque en jóvenes, mujeres, y otras poblaciones que requieren atención diferencial.

Se condensan las estrategias del fortalecimiento al emprendimiento bajo 5 pilares: orientación en la creación de un entorno favorable para el emprendimiento, empresarismo y la innovación; formación del capital humano para el emprendimiento, empresarismo y la innovación; financiación para el emprendimiento, empresarismo y la innovación; acompañamiento y fortalecimiento del emprendimiento, empresarismo y la innovación; gestión tecnológica e innovación para el emprendimiento, empresarismo y la innovación y entorno institucional para el emprendimiento,el empresarismo y la innovación.

Desarrollar e implementar estrategias de acompañamiento a los emprendimientos en cada una de las etapas, sensibilización, formación, preincubación, financiación, creación de empresa, capacitación empresarial y sostenibilidad, y sistemas de información; con el objeto de minimizar el índice de mortalidad empresarial.

Se han implementado diversas estrategias direccionadas a incrementar la formalidad laboral y la disminución de la tasa de desempleo del Departamento, entre los que se destacan:

- Programa en Capacitación en habilidades blandas, gerenciales y de mercadeo.

- Semana regional del emprendimiento HUILA FEST.

12 emprendimientos solidarios dinamizados, En el marco de la mesa Departamental de compras públicas locales, la Federación "FEDEARROZ" del municipio de Campoalegre, la asociación "la Garzoneña", productores de panela del municipio de garzón, La empresa FLUX NATURAL, la asociación "APASSI" del Municipio de Isnos, La empresa Archila - El Trébol y La Dominga del municipio de Neiva, la Asociación "ASOPANELPI" del Municipio de Pitalito, participaron en la primera rueda de negocios que se hará con empresas públicas del Departamento del Huila entre las que se encuentran ICBF-ECOPETROL-FF.MM-PAE GOBERNACION, la organización APROPIT está encaminado en conformar el emprendimiento solidario de frutas con valor agregado para participar en la oferta en el marco de programa de compras públicas locales en el Departamento del Huila.

De igual manera se beneficiaron 4 Precooperativas y Cooperativas de productores Administradoras de las Denominaciones de Origen del Departamento del Huila: 1. Cooperativa Multiactiva de Productores de Cholupa del Huila (Rivera), 2. Cooperativa Multiactiva de Artesanos de Pitalito - COARPI (Pitalito), 3. ASOOVSUAZA (Suaza) y 4. Cooperativa de Productores de Bizcocho de Achira del Huila - ACHIRHUILA (Neiva).

1 Modelo de inclusión del componente de emprendimiento de la ley de empleo y emprendimiento juvenil Implementado, se adelantó un convenio con la corporación justicia y libertad con el respaldo de la Organización Internacional del Trabajo -OIT, en donde el día 30 de noviembre se desarrolló el panel titulado: "Huila crece con empleo y emprendimiento juvenil: presentación del modelo de inclusión para el Huila", un Modelo de inclusión de empleo de emprendimiento juvenil implementado mediante la ejecución de tres componentes: 1) Hoja de ruta del modelo para la creación e impulso del empleo y emprendimiento juvenil en el Huila, 2) ABC Ley de Emprendimiento Social en Colombia aplicado en el Departamento del Huila y 3) Ideatón Juvenil por el Trabajo Decente en el Departamento del Huila. 60 jóvenes participantes del Ideatón, 3 ideas seleccionadas cofinanciadas por un valor total las 3 de 6 millones de pesos. 100 jóvenes impactados con la implementación del modelo en el Huila.

1 documento normativo para el emprendimiento realizado, creado, mediante Ordenanza 005 del 10 de febrero de 2021, se crea y adopta la política pública de Emprendimiento, Empresarismo e innovación en el Departamento del Huila, con 6

pilares y 20 líneas estratégicas para la promoción, formalización y sostenibilidad de emprendedores y el tejido empresarial del departamento.

6 eventos realizados, En el marco del Plan de Reactivación Económica del Huila, en articulación con la Red Regional de Emprendimiento, se ha desarrollado una estrategia para la realización eventos de manera frecuente denominados **"Emprendimiento al parque"** con la cual se busca reactivar el ecosistema emprendedor y el tejido empresarial.

Igualmente, la primera feria internacional de café, Cacao y Turismo; Realización del festival Huila Fest 4.0 Inspira emprendimiento e innovación, en el cual se logran acciones orientadas a los procesos de comercialización y generación de nuevos negocios en el eslabón de comercialización de los encadenamientos productivos del Departamento del Huila.

Una Estrategia denominada Vitrina Empresarial Origen Huila realizada en la ciudad de Bogotá para la promoción y visibilidad de los productos del Departamento para la reducción de brechas de mercado.

"HUILA FEST 2023 Mas allá", Evento más grande del Surcolombiano de innovación y emprendimiento donde confluyen emprendedores y empresarios de todos los sectores económicos representativos de la región y la demanda regional y nacional.

91 emprendimientos fortalecidos, emprendimientos de vino fortalecidos en normas sanitarias para el mejoramiento de la productividad del Centro Poblado de la Ulloa, en articulación con la Alcaldía de Rivera, el Sena e Invima.

Emprendimientos fortalecidos con recursos para el mejoramiento de su capacidad productiva y/o de gestión a través de vouchers del programa aldea.

En el marco del Huila Fest se realizó el evento en articulación con INNPULSA denominado "el gran desafío de la inversión".

Emprendimientos seleccionados para fortalecimiento y aceleración y consolidación del tejido empresarial, mediante el acceso al programa ECOPETROL CREAME del orden departamental y nacional, en pro del desarrollo productivo y competitivo en los municipios de Neiva, Tello, Palermo, Villavieja, Yaguará y Aipe.

MINAS Y ENERGIA

La labor realizada en la ampliación de coberturas en los servicios de gas y energía, en la Secretaría de Vías e Infraestructura, se realiza en coordinación con entidades, mediante apoyo a los municipios del Departamento del Huila, para la ejecución y seguimiento a obras eléctricas, mejorando la calidad de vida de la población de la zona rural o urbana beneficiada con la prestación del servicio público de energía permitiendo el desarrollo del sector educativo, tecnológico y de entretenimiento.

La cobertura de servicio de energía eléctrica en el Departamento del Huila según cuadro anexo:

COBERTURA DE ENERGIA		
ZONA RURAL	**ZONA URBANA**	**DPTO HUILA**
91,10%	99,90%	99,60%

El Departamento del Huila, permite la ampliación de coberturas en gas mediante la asignación de subsidios de conexión a los habitantes de zonas rurales, centros poblados y áreas urbanas, la cobertura de gas en el Departamento del Huila permite aportar salud, bienestar a quienes lo utilizan, mejorando su calidad de vida, igualmente provee a la industria un desarrollo significativo para pequeñas y grandes empresas que requieren del preciado servicio.
El Departamento y en general las entidades prestadoras del servicio, tienen la urgente necesidad de realizar sensibilización al interior de las comunidades, en aras de conocer con exactitud las zonas con afectaciones al medio ambiente.

El crecimiento poblacional acelerado en los centros poblados y urbanos generan una mayor demanda de bienes y servicios en Energía y Gas Domiciliario el no cubrimiento del mismo ocasiona problemas tanto en la salud de la población por enfermedades, respiratorias y cutáneas como también problemas de tipo socioeconómico y ambiental como son la desforestación y perdida de la biodiversidad. El Departamento del Huila, debe hacer un esfuerzo para aumentar la cobertura del servicio especialmente en zonas rurales apartadas y algunas cabeceras Municipales y centros poblados que aún carecen del servicio.

Actualmente la cobertura en gas en el Departamento del Huila tuvo un aumento significativo en la ampliación de coberturas según lo muestra el cuadro anexo:

AUMENTO EN LA COBERTURA A 2023		
LINEA BASE-2019	**META 2023**	**ALCANCE 2023**
13,91%	18,65%	43,32%

Teniendo en cuenta que la meta de producto para el 2023 eran 13.000 subsidios y se asignaron 8.221.

1.4. PILAR 4. ALIANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD

Ambiente y desarrollo sostenible

El Departamento del Huila presenta una riqueza natural y sus bienes y servicios ambientales son el sustento principal del desarrollo regional y la estabilidad ecológica de toda la cuenca hidrográfica del Rio Magdalena; contiene valiosos ecosistemas que se constituyen en proveedores imprescindibles de bines y servicios ambientales (agua, biodiversidad, paisaje, aire, materias primas), esenciales para la calidad de vida de nuestra población, la continuidad de procesos productivos, la conservación de la biodiversidad y el equilibrio biológico, cuenta con 13 Subzonas Hidrográficas subdivididas en 564 microcuencas que conforman la cuenca alta del Rio Magdalena. Se tienen identificados más de 228 ríos, 5.596 quebradas y 614 humedales, y se ha estimado una oferta hídrica superficial media del territorio departamental de 546 m^3/seg. suficiente para atender la demanda de más de 236 millones de habitantes, una gran variedad de ecosistemas en los que alberga gran riqueza en biodiversidad, con 13 zonas distintas de vida de las 24 definidas para Colombia, es decir el 54% del total nacional.

Áreas protegidas

De acuerdo con el Plan Cambio Climático Huila 2050 (Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), 2014), los bosques que cubren casi un tercio del territorio departamental se consideran un patrimonio estratégico para la región y se estima que almacenan cerca de 293 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO_2), que en algo contribuyen a la regulación global de la concentración de CO_2. Adicionalmente, estos bosques son el hogar de una cantidad notable de especies de fauna silvestre (muchas endémicas) y el paso temporal para especies

migratorias desde la Amazonia, el Litoral Pacífico y la región Andina. Este ambiente es también lugar de concentración de casi 8.000 colmenas de abejas para la producción de 291.472 kg de miel y la polinización de 6.500 hectáreas de frutales.

En el Departamento del Huila hay 33.316,34 ha de bosque seco tropical, distribuidos en 29 municipios. En donde se ha venido realizando acciones como caracterizaciones socio- ambientales, inventarios de fauna, proyectos de reconversión productiva y educación Ambiental.

El PNR Siberia-Ceibas se convirtió en un hecho relevante en materia ambiental en el país sin antecedente en otra región, ya que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible le entregó un área protegida de carácter nacional al Departamento del Huila. El MADS y la CAM, acordaron la integración de la totalidad del área de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del río Las Ceibas al Parque Natural Regional Siberia-Ceibas, área protegida del Huila.

Existen 418,076.20 Hectáreas de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos; entre los que se encuentran: 5 Parques Nacionales Naturales (Sumapaz, Nevado del Huila, Puracé, Cueva de los Guacharos y Serranía de Churumbelos Auka Wasi), 6 Parques Naturales Regionales (Paramo Las Oseras, Cerro Paramo de Miraflores, El Dorado, La Siberia-Ceibas, Corredor Biológico Guacharos Puracé y Serranía de Minas), 4 Distritos Regionales de Manejo Integrado (Tatacoa, Serranía de Peñas Blancas, Serranía de Minas y Cerro Banderas Ojo Blanco), 154 Reservas Naturales de la Sociedad Civil y 27 Parques Naturales Municipales. Además, se localizan cerca de 119.000 hectáreas de páramos.

Los corredores de conectividad constituyen una muy buena estrategia para mantener los ecosistemas funcionales, para conservar la biodiversidad y facilitar el movimiento y adaptación de las poblaciones ante la inminente crisis climática. De esta manera, la conectividad ecológica es una estrategia preventiva que permite mantener a las poblaciones funcionales antes que la pérdida y fragmentación de hábitats ponga en peligro de extinción a la diversidad biológica.

Para garantizar la permanencia en el tiempo de las áreas protegidas y el cumplimiento de los objetivos de conservación con las que fueron creadas, se hace necesario aunar esfuerzos entre diferentes actores institucionales, comunitarios y gremiales, de manera tal que se consolide un sistema regional dinámico y efectivo

para seguir contando con los servicios ecosistémicos que estas áreas prestan. Un sistema conformado por las áreas protegidas, actores, estrategias que los articulan, e instrumentos de gestión que permiten dicha articulación y coordinación. Dentro de las estrategias implementadas, está la compra de predios para la conservación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 99 de 1993, art. 111.

Pero también, es importante resaltar que, en el caso de la cuenca del río de las Ceibas, gracias al trabajo coordinado entre las Instituciones y las comunidades locales en el desarrollo de diferentes acciones sostenibles, ha aumentado el área cubierta de bosque comparando los datos de cobertura boscosa del año 2007 vs 2023, pasando de tener 10.243 hectáreas de bosque en el 2007 a tener 24.362 hectáreas en el 2023.

Compra de predios

La Gobernación del Huila ha sido una entidad facilitadora en los procesos de evaluación de servicios ecosistémicos presentes en predios privados que voluntariamente han deseado vender a los municipios del Departamento del Huila con fines de garantizar la calidad y cantidad del recurso hídrico, conservación de áreas protegidas, biodiversidad y ecosistemas estratégicos. Así entonces, La Gobernación del Huila cuenta con seguimiento a los convenios interadministrativos que se han efectuado para generar procesos de adquisición de áreas estratégicas, en los cuales se han evaluado servicios Ecosistémicos, con tenencia a fortalecer las áreas protegidas y cuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales.

La compra de predios se ha efectuado en zonas como la cuenca hidrográfica del Río Las Ceibas, zonas de Ley Segunda, Parques Naturales Regionales como Miraflores, Siberia Ceibas, Corredor Biológico Guacharos Puracé, Serranía de Minas, El Dorado, Oseras, áreas de las cuencas Río Suaza, Río Páez, Río Frio, Quebrada Garzón, Río Fortalecillas entre otras áreas de cuencas abastecedoras de acueductos en todo el Departamento del Huila.

Área Total adquirida por la compra de predios
por la Gobernación del Huila durante el periodo 2002-2023

AREA TOTAL ADQUIRIDA	
AÑO	AREA (Ha)
2002	1055,9366
2003	2396,3188

AREA TOTAL ADQUIRIDA	
2004	1103,0879
2005	1203,2500
2006	1468,7500
2007	2189,7000
2008	1727,3415
2009	1497,4752
2010	764,7250
2011	1395,0718
2012	1641,7316
2013	1116,3000
2014	1163,3158
2015	1185,6700
2016	1056,0000
2017	1303,0000
2018	4810,5100
2019	1217,7020
2020	1114,0020
2021	1172,9940
2022	820,0000
2023	172,3500
TOTAL	**31.575,23**

Fuente: Gobernación del Huila (2023)

Según la anterior tabla del (1.989.000) millón novecientos ochenta y nueve hectáreas que componen el Departamento del Huila, se han adquirido en total (31.575,23) treinta unas mil quinientas setenta y cinco hectáreas; en un trabajo articulado entre la CAM y los entes territoriales municipales; estas zonas han sido declaradas en los municipios como áreas protegidas que alimenta a su vez el sistema departamental de áreas protegidas.

Recurso Hídrico

En relación con el recurso hídrico, este presenta limitaciones en época de verano para la producción agropecuaria, donde el 47% de las subcuencas tienen déficit de agua, el índice de aridez en estas subcuencas evidencia las condiciones de deficitario de agua y altamente deficitario con valores entre 0,5 - 0,6, donde el 100% de la subregión norte presenta alta vulnerabilidad hídrica, mostrando un índice

medio y bajo en la capacidad de retener y regular el agua, debido a la baja cobertura vegetal y probablemente un tipo de cobertura inapropiada.

Para el año hidrológico medio, las fuentes hídricas denominadas quebrada El Guamal y quebrada El Lindero, abastecedoras de los municipios de Santa María y Nátaga respectivamente presentan una condición crítica por la muy alta presión del uso del agua respecto a la oferta disponible. En el año hidrológico seco, la condición crítica aumenta involucrando las áreas abastecedoras de once (11) municipios, Gigante, La Argentina, Nátaga, Neiva, Paicol, Pitalito, Saladoblanco, Santa María, Teruel, Tesalia y Timaná, principalmente por las condiciones hidroclimáticas naturales extremas, donde se reduce la disponibilidad de agua, generando una situación de alta vulnerabilidad al desabastecimiento.

De acuerdo con la información censal publicada por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), para el año 2023, en año hidrológico seco el 67.5% (476,605 habitantes) de la población Huilense ejerce una presión muy alta por el uso del agua sobre la oferta hídrica superficial disponible. A diferencia del año hidrológico medio la condición crítica por la muy alta presión disminuye a 0.8% (5,378 habitantes). En la Tabla 37 se consigna estos valores y demás Indicadores hídricos regionales en áreas hidrográficas abastecedoras municipales asociada a la información censal del DANE.

Índice de Vulnerabilidad al Desabastecimiento Hídrico - IVH, representa la capacidad del sistema hídrico para mantener la oferta para el abastecimiento de agua, que ante amenazas –como periodos largos de estiaje o eventos como el Fenómeno cálido del Pacífico (El Niño) – podría generar riesgos de desabastecimiento. El análisis de la suficiencia de oferta hídrica de las cuencas abastecedoras de los acueductos municipales del Departamento del Huila se estimó en diferentes condiciones hidrológicas naturales o años hidrológicos, así:

Año hidrológico medio, la fragilidad del sistema hídrico se identificó en 15 municipios con vulnerabilidad media, Aipe, Campoalegre, Garzón, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Neiva, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Tarqui, Timaná y Yaguará, y 2 municipios con indicador alto, Íquira y Teruel.

En el año hidrológico seco la fragilidad del sistema hídrico se presenta en dieciocho (18) municipios con vulnerabilidad media, Aipe, Algeciras, Campoalegre, Garzón, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Neiva, Palermo, Pitalito, Saladoblanco, San

Agustín, Santa María, Suaza, Tarqui, Tesalia y Timaná, dos municipios con indicador alto, Teruel y Yaguará y considerándose una muy alta vulnerabilidad en el municipio de Íquira.

De acuerdo con la información censal publicada por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), para el año 2023, se estima una afectación en año hidrológico medio del 83.3% de la población urbana en clasificación media (588.312 habitantes) y 1.0% con afectación alta (7.254 habitantes). Mientras que para el año hidrológico seco la afectación de clasificación media a la población urbana se incrementa a 87.3% (616.331habitantes), 1.6% con afectación alta (11.347 habitantes) y 0.8% con afectación muy alta (5.378 habitantes).

Vertimientos

Por el vertimiento de residuos a las fuentes de agua derivados de las actividades agropecuarias, especialmente del café, el 36% de las subcuencas del Departamento se encuentran en estado crítico y muy crítico según el Índice de Alteración Potencial de la Calidad de Agua-IACAL, los valores están entre 4 - 5, esto se debe a los aportes que realizan las cabeceras municipales con los vertimientos de aguas residuales y las aguas provenientes del beneficio del café.

Incendios Forestales

De acuerdo con el Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas, estos se definen como "fuego que se extiende libremente sin control ni límites preestablecidos, destruyendo vegetación viva o muerta en terrenos de aptitud preferiblemente forestal o que sin serlo están destinados a actividades forestales y en áreas de importancia ambiental" (PNPCIFRAF, 2002).

Los incendios forestales generan daños ecológicos, económicos y sociales, que afectan la calidad de vida de las personas y la productividad del territorio. De acuerdo con los reportes de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Huila, durante los años 2020 al 31 de octubre de 2023, se presentaron 1043 eventos de incendios de cobertura vegetal, con una afectación aproximada de 23.455,45 hectáreas principalmente de cobertura vegetal de pastos y rastrojos.

Cabe resaltar que, a partir del segundo semestre del año 2023, el Departamento del Huila ha tenido incidencia del Fenómeno de El Niño, el cual esta pronosticado que su durabilidad es hasta el año 2024 y su intensidad será severa; es preciso mencionar que también para la vigencia 2019-2020 se presenció un Fenómeno de El Niño con intensidad baja según el criterio del IDEAM, y en consideración para estas vigencias se nota un incremento de los incendios de cobertura vegetal en el Departamento del Huila.

Cambio Climático

Basados en proyecciones realizadas por el IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales) de temperatura y precipitación para el 2040, según las cuales el Huila presentará un aumento de 2 °C en la temperatura media y una reducción en la precipitación hasta del 30%.

De acuerdo con los análisis realizados en el Plan de Cambio Climático, Huila 2050, los municipios que contarían con mayor aumento en la temperatura serían Acevedo, Altamira, Guadalupe, Hobo, Palestina, Suaza, Tarqui y Timaná, seguidos de Elías, Garzón, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, El Pital, Saladoblanco, San Agustín, Santa María y Yaguará; estos municipios presentarían cambios en temperatura en promedio en el 30% de su área. Esta condición sería más crítica en municipios como Suaza y Timaná, con cambios en la temperatura de alrededor del 50% de su área.

En el caso de la precipitación total anual, se esperan mayores reducciones en los municipios de Acevedo, Isnos, Oporapa, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, Teruel, Timaná y Yaguará, seguidos de Aipe, Hobo, La Argentina, La Plata, Palermo, El Pital y Santa María, con áreas afectadas del 50 al 96%. Igualmente, esta situación será mayor para municipios como Isnos, San Agustín, Timaná y Yaguará, ubicados sobre las regiones del Macizo Colombiano, la cordillera central y una zona central perteneciente a la región del valle del río Magdalena. De acuerdo con estas proyecciones, muchos municipios que podrían presentar aumento de temperatura también podrían registrar reducciones en precipitación.

Problemáticas ambientales departamentales

Los problemas ambientales más importantes del Departamento se resumen en:

1) Disminución de la calidad y cantidad de los recursos hídricos superficiales: Las cuencas hidrográficas se han deteriorado, con alteración de su equilibrio, lo que ocasiona en el corto plazo problemas graves por desabastecimiento y mala calidad del recurso hídrico; ante esta problemática se desconoce el potencial existente en la región de aguas subterráneas, para poder ordenarlo y administrarlo adecuadamente.

2) Pérdida y fragmentación de ecosistemas estratégicos y de la diversidad biológica: Las áreas del Huila con mayor riqueza en ecosistemas y diversidad biológica son las que enfrentan la presión antrópica más fuerte, que conlleva a la fragmentación del bosque y la consecuente alteración y pérdida de ecosistemas y de especies de flora y fauna silvestres.

3) Desarrollo de prácticas productivas en forma insostenible e incompatible con el ambiente y el entorno: Cerca de la mitad (48%) del territorio departamental presenta conflicto por uso del suelo y la tercera parte del mismo corresponde a conflicto alto, el cual se haya asociado al cambio de uso del suelo, transformando ecosistemas naturales principalmente para ganadería y establecimiento de cultivos agrícolas.

4) Baja sostenibilidad y deterioro de la calidad ambiental en áreas urbana: Los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata albergan el 54% de la población total y el 68% del total de población urbana del Huila. Las áreas urbanas de estas localidades en términos de calidad ambiental es más que representativo de la situación del departamento.

5) Alta vulnerabilidad ante desastres naturales y los efectos potenciales del cambio climático. El Departamento del Huila es uno de los departamentos en alerta roja debido a que 34 de los 37 municipios son vulnerables a fenómenos de variabilidad y cambio climático. El cambio climático afecta nuestro medio ambiente de manera constante y de manera acelerada, hasta el punto de que en la actualidad se ha ampliado el interés de las políticas a nivel mundial, nacional y local de crear entes, mecanismos y herramientas que coadyuven a preservar el medio ambiente y de esta forma mitigar los efectos adversos que trae consigo este fenómeno.

El Departamento del Huila cuenta con la **Ordenanza N°041 de 2020** "*POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA POLITICA PUBLICA DE SOSTENIBILIDAD*

AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, SE AUTORIZA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PPGIRS) Y LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACION AMBIENTAL DEL HUILA (PPEAH), SE DEROGA PARCIALMENTE LA ORDENANZA 037 DE 2013 Y EN SU TOTALIDAD LA ORDENANZA 0054 DE 2011"; la cual está compuesta por siete capítulos: Capítulo I – Política de Sostenibilidad Ambiental en el Departamento del Huila, Capítulo II – Gestión Integral del Recurso Hídrico, Capitulo III – Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistemicos, Capitulo IV – Producción Agropecuaria y Consumo Sostenible, Capítulo V – Política Pública de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Creación del Programa Huila Gestiona sus Residuos, Capítulo VI – Política Pública de Educación Ambiental del Huila (PPEAH) y el Capitulo VII – Órganos ejecutores de la Política Publica establecidos para la conservación de los recursos naturales, herramienta fundamental ambiental estructurada a: **a)** Fortalecer los aspectos institucionales, físicos, administrativos, logísticos, financieros y humanos en beneficio inadecuada planificación y gestión territorial del departamento. **b)** propender por la conservación del patrimonio natural del departamento a través de la conservación, recuperación y manejo de los ecosistemas soporte de su base ambiental y la evaluación de la oferta demanda ambiental que ellos suministran. **c)** Garantizar la gestión integral del recurso hídrico, suelo, aire y bosque para su adecuado aprovechamiento, al constituir recursos necesarios tanto para la estabilidad de los ecosistemas como para el sustento y calidad de vida de la población del departamento. **d)** Realizar acciones en procura del mejoramiento de la gestión ambiental de los sectores productivos a fin de garantizar el mantenimiento de la oferta natural base para el crecimiento económico del departamento y **e)** Asumir las competencias que constitucional y legalmente le corresponda en materia ambiental.

Se deroga la Ordenanza 037 de 2013 "*Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Gestión Ambiental para el Departamento del Huila*", exceptuando el articulo décimo primero del Capítulo III, que trata de plan financiero. De igual forma, se deroga la Ordenanza N°0054 de 2011, "*Por medio de la cual se formula y adopta la Política Pública sobre Educación Ambiental en el Departamento del Huila y se dictan otras disposiciones*".

GESTIÓN DEL RIESGO

El Departamento del Huila por sus condiciones geográficas y geológicas enfrenta diferentes amenazas que, sumadas a las condiciones de vulnerabilidad social, económica y física de la población, así como la rápida presión en las dinámicas de urbanización, la degradación ambiental y la variabilidad climática generan situaciones de riesgo para los ciudadanos. En la medida que se entienda que la reducción de pérdidas en los Sistemas sociales, económicos, de infraestructura, ambientales, entre otros, pueden ser menores gracias al compromiso y el trabajo desde el enfoque integral de las condiciones de riesgo, se podrá lograr disminuir o Prevenir los desastres.

Escenarios de riesgo como el sísmico han ocasionado graves afectaciones, el primero que se tiene noticia fue en 1816 en el páramo de Guanacas entre Cauca y Huila, en 1827 y el epicentro aparentemente estuvo ubicado en la zona Suroriental, Cordillera de Los Andaquíes, en límites con el departamento del Caquetá. Los datos aportados (1975) indican que el río Suaza fue represado al oriente del cerro El Grifo, por un lapso de más de 30 días y que las aguas embalsadas formaron un lago que llegó hasta el caserío La Viciosa (Guadalupe). El terremoto originó destrucción en los territorios de Timaná, Gigante, La Plata, Garzón y otras poblaciones del centro y sur del Departamento. Se reportan más de 500 muertos, 29 iglesias destruidas y 80 casas severamente afectadas. Gran afectación en Timaná, Acevedo. Pitalito, La Plata, Gigante y Garzón. Afectaciones en Popayán y Bogotá. Fuertes réplicas durante varios meses.

En 1895 otro temblor afecto la Mesa de Elías. Daño en muchas poblaciones y la torre de la iglesia de El Agrado destruida. En febrero de 1967, en cercanías de la población de Vegalarga al nororiente de Neiva y sobre la misma cordillera Oriental, tuvo epicentro un sismo de magnitud 6,7 y profundidad de 50 km que destruyó las poblaciones de El Paraíso, Vegalarga y Colombia y afectó notablemente a Neiva y otras poblaciones localizadas en el norte y centro del Huila y sur del Tolima. Deslizamientos de tierra, agrietamientos y ondulaciones del terreno. El río Las Ceibas y la quebrada El Motilón fueron represados. En el Huila 886 casas destruidas, 1.471 semidestruidas y 5.072 averiadas. El sismo más reciente que afectó gravemente al Departamento del Huila tuvo epicentro en el municipio de Belalcázar (Cauca), en junio de 1994 y como consecuencia de él se originaron más de 3.000 procesos de remoción en masa en forma simultánea lo que generó una gran avalancha laharica sobre río Páez, arrastrando gran cantidad de escombros,

los cuales destruyeron, según censo del INGEOMINAS, 111 viviendas, averiaron más de 300 casas, destruyó cuatro puentes sobre el río Páez y 9 carreteras, así como la destrucción de 800 hectáreas productivas y colmató la represa de Betania.

La principal amenaza volcánica en el Departamento del Huila es el volcán Nevado del Huila (5.631 msnm) el cual es clasificado como un estratovolcán activo, en estado fumarólico, sin actividad histórica registrada (Méndez, 1989; Pulgarín & Correa, 1997). Los registros de sus erupciones son principalmente flujos de lava presentes en áreas aledañas al cráter y flujos de escombros y de lodo o 'lahares' que descendieron por los ríos Símbola y Páez hasta llegar al río Magdalena. INGEOMINAS (1997) describe la presencia de un depósito de avalancha de escombros, producto del colapso del edificio volcánico que descendió por el río Páez hasta llegar al valle del Magdalena.

El Departamento presenta un clima bimodal con dos temporadas de lluvias y dos temporadas secas qué han dejado las siguientes emergencias registradas en el periodo 2016 - 2019 así:

EMERGENCIAS TEMPORADAS DE LLUVIAS

AÑO	Muertos	Heridos	Personas Desaparecidas	Familias Damnificadas	Personas Damnificadas	Viviendas Destruidas	Viviendas Averiadas	Vías	Puentes Vehiculares	Puentes Peatonales	Acueductos	Alcantarillados	Centros de Salud	Centros Educativos	Cultivos Hectareas	Otros Daños	TOTAL DE EVENTOS	MUNICIPIOS AFECTADOS
2016	3	2	0	286	1408	20	293	59	20	7	42	1	0	1	184	18	152	30
2017	2	6	3	109	525	9	128	80	12	2	18	6	0	7	395	1	127	34
2018	1	2	0	142	411	1	108	31	1	0	8	0	0	3	14	0	54	25
2019	5	5	2	255	1275	3	198	51	3	3	3	1	1	2	38	12	54	26
TOTALES	11	15	5	792	3619	33	727	221	36	12	71	8	1	13	631	31	387	

EVENTOS	*Remoción en masa, inundaciones, deslizamientos, vendavales, crecientes Subitas, desbordamientos, caída de arboles, derrumbes, colapso de estructuras, insuficiencia de alcantarillado, entre otros.*

EMERGENCIAS TEMPORADAS SECAS – Incendios Forestales				
AÑO	Total de Incendios Forestales	Hectáreas Afectadas	Municipios Afectados	Municipios
2016	265	6928	31	Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Campoalegre, Colombia, Elías, Garzón, Gigante, Guadalupe, Iquira, Isnos, La Plata, Nátaga, Neiva, Paicol, Palermo, Pital, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Suaza, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Villavieja, Yaguará
2017	285	3115,5	31	Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Iquira, Isnos, La Plata, Nátaga, Neiva, Paicol, Palermo, Pital, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Villavieja, Yaguará
2018	299	3420	26	Neiva, Acevedo, Agrado, Aipe, Altamira, Campoalegre, Colombia, Garzón, Gigante, La Plata, Nataga, Oporapa, Palestina, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Suaza, Tello, Teruel, Tesalia, Yaguará
2019	499	6375,4	30	Agrado, Aipe, Altamira, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Iquira, La Plata, Nataga, Neiva, Paicol, Palermo, Pital, Oporapa, Palestina, Rivera, Santa María, Saladoblanco, Suaza, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Yaguará.
TOTALES	1348	19838,9		

El rol del Departamento del Huila en la Gestión del Riesgo de Desastres consiste en la responsabilidad que le ha otorgado la Ley 1523 de 2012, que incluye la necesidad de contar con un instrumento de planificación denominado PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PDGRD, como instrumento prospectivo para la toma de decisiones.

1.5. PILAR 5. ALIANZA PARA UN HUILA RURAL MÀS PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE

El sector agropecuario presentó para el año 2022, un crecimiento del 0,13%, influenciado principalmente por el subsector piscícola, quien alcanzó un incremento del 7,5% a precios constantes de 2005. El valor bruto de la producción agropecuaria alcanzó en el mismo periodo 2022, un total de $6.506.846 millones, consolidando 1.341.474 toneladas métricas de alimentos, valores de los cuales el subsector agrícola aporta el 70,98% representados en $4.618.490 millones, el pecuario con el 14,63% valorado en $951.827 millones y el subsector piscícola con el 14,39%, aportando $936.529 millones, al valor total de la producción agropecuaria.

El 84,54% del valor total de la producción agropecuaria lo aportan 10 productos, siendo el cultivo del café el dinamizador de la economía departamental, con una participación del 41,63% valorado en $2.708.514 millones, seguido de la tilapia con el 13,45% calculado su valor de producción en $847.886 millones, arroz riego con el 7,07% aportando $460.278 millones, leche bovina con el 4,09%, carne bovina 4,07%, huevos avícola 3,94%, aguacate 2,81%, panela 2,62%, plátano 2,55% y fríjol con el 2,31%. Los demás productos restantes aportan el 15,46% calculado en $1.006.267 millones.

Hay presiones intersectoriales, especialmente en materia de conservación y uso de los recursos naturales, que restringe el desarrollo de las actividades agropecuarias a una frontera agrícola que corresponde al 65,93% del territorio departamental, pero que además presenta en sí misma, significativos condicionamientos por la presencia de diferentes figuras de protección ambiental, lo que deja, en concreto cerca del 30,0% del territorio departamental para las actividades agropecuarias sin restricciones ni condicionamientos.

Las dinámicas relacionadas con la minería, el turismo y el desarrollo de proyectos para vivienda campestre, están ocasionando un incremento significativo del precio de la tierra rural, y con ello han llevado al cambio en el uso de la tierra a usos no agropecuarios.

El departamento presenta una gran variedad de suelos, la mayoría de ellos con buenas características para el desarrollo de las actividades agropecuarias, una fisiografía variada que proporciona condiciones y características socioecosistemicas para el desarrollo de casi cualquier actividad productiva agropecuaria, banco genético con material relacionado con el sector agropecuario y el personal capacitado para realizar la transferencia tecnológica requerida.

En relación con el capital social, el Departamento presenta reducida disponibilidad de mano de obra para trabajar en sector agropecuario, en especial para las épocas de cosecha cafetera, sumado a ello que la calidad de vida en las zonas rurales es baja y la mano de obra para el sector no es bien paga.

Al rededor del sector agrícola, existen experiencias asociativas de productores, comercializadores y transformadores, principalmente de los sub sectores piscícola y ganadero.

La estructura sociocultural deja ver la presencia de comunidades étnicas y afrohuilenses distribuidas por todo el departamento y un agregado de cultura campesina arraigada a la producción agropecuaria y el rol protagónico de la mujer en la producción cafetera principalmente, han consolidado el desarrollo de una producción agropecuaria diferenciada en los últimos años.

La integración espacial del Departamento es adecuada en términos estructurales, con interacciones espaciales importantes entre las áreas de producción, áreas de transformación, comercialización y consumo; todo ello inmerso en una red de asentamientos que brinda bienes y servicios para el desarrollo de las actividades agropecuarias, interconectados por la malla vial, donde la red terciaria se convierte el potenciador y articulador de la productividad y competitividad rural.

Una de las grandes desventajas con respecto a las áreas urbanas, son las limitaciones en el acceso y uso de las TIC´s para la planificación de mercados agropecuarios, las cuales se reflejan en deserción de jóvenes hacia las urbes y desconocimiento o inoportunidad en el conocimiento de información que permita dar soporte a los desarrollos productivos de forma inmediata, a través de procesos de extensión y tecnificación agropecuaria.

En lo que respecta al Ordenamiento del Territorio Rural, el Departamento convino con la UPRA, acciones para adelantar la implementación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural - POPSPR, dando así la generación de un sin número de herramientas que buscan impactar en la consolidación de un nuevo modelo de desarrollo productivo, que logre articular los diferentes componentes físicos, ecosistémicos y socioeconómicos, en la definición del qué y dónde producir, sin perder la función ecológica de la propiedad y de cara a mercados.

La delimitación de la frontera agrícola departamental es el punto de partida para todo proceso productivo agropecuario, y dentro de ella se busca ordenar el territorio desde la perspectiva productiva y social de la propiedad rural, para lo cual se determina un total de 1.225.358 hectáreas que equivale al 65,93% del territorio departamental.

Un total de 22 alternativas productivas fueron priorizadas para el Departamento del Huila, por los actores del territorio (café, cacao, arroz riego, fríjol tecnificado, maíz tecnificado amarillo, plátano dominico hartón, aguacate has, aguacate Lorena,

granadilla, maracuyá, Cholupa, tomate de mesa, caña para panela, ganadería bovina con énfasis en crías, ganadería porcina, ganaderías ovina y caprina, tilapia, trucha, cachama, especies nativas acuícolas y guadua), sistemas productivos a los cuales fueron construidos los mapas de APTITUD de uso del suelo, que determina las áreas altas, medias y bajas, como las no aptas técnicamente para el desarrollo exitoso de cada uno de estos renglones productivos. Sumado a ello, las evaluaciones financieras para cada uno de los 22 productos y los 37 municipios, que determina la viabilidad financiera en desarrollar el sistema productivo, acorde a los indicadores financieros Tasa Interna de Retorno – TIR, Valor Presente Neto – VPN, Relación Beneficio – Costo, y el Periodo de la recuperación de la inversión.

Otro de los avances en ordenamiento productivo, tiene que ver con la construcción del Plan Departamental del Riego, instrumento de planificación y gestión territorial con el cual se focalizan, priorizan las inversiones en riego, de conformidad con las especificidades del territorio, políticas nacionales y departamentales, para contribuir con el incremento de la productividad de la actividad agropecuaria y con el impulso del desarrollo rural en el Departamento del Huila.

De igual forma la consolidación del Plan Departamental de Agrologística, se construye con el objeto de reconocer las capacidades logísticas del Departamento del Huila, con el fin de mantener una mejora continua, eficaz y eficiente, en los ejes centrales logísticos de las alternativas productivas priorizadas de acuerdo con las políticas públicas y lineamientos aplicables al sector, en concordancia con la vocación y desarrollo productivo de la región.

En igual sentido, el Departamento del Huila ha desarrollado y propuesto las áreas estratégicas para la protección y desarrollo agropecuario, definidas estas como aquellas áreas en las cuales se focalizan las acciones tendientes a concretar la visión del Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del departamento, y que, por su importancia agropecuaria, deben ser articuladas al ordenamiento territorial del departamento y sus municipios en relación con el Artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo modifica el Artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y eleva a determinante de ordenamiento territorial a nivel 2 las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación de los habitantes del territorio nacional dentro de la frontera agrícola en particular las incluidas en las áreas de protección para la producción de alimentos.

Estas áreas tienen su correlación con la protección del suelo rural agropecuario, según el Artículo 2.2.2.2.1.3 del Decreto 1077 de 2015, define las categorías de protección en suelo rural. Las categorías del suelo rural que se determinan en este artículo constituyen suelo de protección en los términos del artículo 35 de la Ley 388 de 1997, que de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.6.2.2 del presente decreto, en estos terrenos no podrán autorizarse actuaciones urbanísticas de subdivisión, parcelación o edificación de inmuebles que impliquen la alteración o transformación de su uso actual, por tratarse de áreas con las mejores condiciones para la producción de alimentos.

El Huila cuenta con 107.516 predios en áreas sin condicionamientos legales para el OSPR, de los cuales 42.764 (39,77%) tienen indicios de informalidad, de la misma manera en el departamento existen 1.940 predios de uso público y equipamientos colectivos, de los cuales 896 predios presentan presunta informalidad que corresponde al 50,8%.

La falta de seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra ha conllevado a las limitaciones en el acceso al crédito para la financiación de los proyectos productivos, así como el acceso a maquinaria, construcciones e infraestructura, para las actividades agropecuarias; frente a esta situación, el Departamento del Huila, con la ayuda de la UPRA, construyó y puso en marcha la Estrategia Territorial para la Gestión de la regularización de la Propiedad Rural – ETGRPR, herramienta que orienta las acciones para apoyar a pobladores rurales en situación de informalidad sobre la tenencia de la tierra y que constituye un escenario de gestión, sin desconocer las acciones misionales y competencias de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, emanadas a través del Decreto 902 de 2017 , que busca el acceso y retención de tierra, optimizar las densidades rurales, desincentivar la estructura bimodal en la tenencia de la tierra y fortalecer la mediana propiedad.

En tal sentido, el Departamento del Huila constituyó un equipo de tierras para ayudar a pobladores rurales en situación de informalidad de sus predios, teniendo en cuenta la ruta notarial, prestando el servicio de estudio jurídico y técnico para la medición de predios y construcción de elementos cartográficos requeridos para consolidar el éxito de la formalización de la propiedad rural. Para ello, el departamento contó con la Ordenanza 044 de 2021, que exime del pago de impuestos de registro ente el Departamento del Huila, a pobladores que hagan parte del programa, con equipos de tecnología geoespacial para la medición de los predios y con equipo humano entre abogados, ingenieros y cartografía.

Esta estrategia ha conllevado a unir esfuerzos entre diversas instituciones, como son la articulación con la Superintendencia de Notariado y Registro, La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, La Agencia Nacional de Tierras – ANT, el Kadaster de Países Bajos y Ecopetrol, esta última a través de un convenio para "Articular esfuerzos para apoyar la implementación de la Estrategia Territorial para la Gestión de Regularización de la Propiedad Rural en las áreas de interés común para Ecopetrol S.A. y la Gobernación del Huila en seis municipios (Aipe, Neiva, Tello, Palermo, Villavieja y Yaguará) del Departamento del Huila."

Uno de los elementos fundamentales para determinación técnica, objetiva y equitativa en el territorio, es la Unidad Agrícola Familiar – UAF, equivalente a la extensión o superficie necesaria para la producción que es posible titular a una familia en procura de garantizar el acceso a la tierra; este instrumento tiene un nuevo proceso metodológico construido por la UPRA e implementado por la Agencia Nacional de Tierras, y que corresponde al análisis y delimitación de la UAF, por Unidades Físicas Homogéneas – UFH, donde el Huila en articulación con la Agencia Nacional de Tierras desarrollaron este estudio en 10 municipios, de los 100 priorizados en todo el territorio nacional.

Todo este ejercicio de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, presenta función vinculante con el Ordenamiento Territorial, y a través del Decreto 4145 de 2011 que crea a la UPRA, le da funciones entre ellas las contenidas en el Artículo 5, numeral 3. Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural APTO para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial; de la misma forma, a través de la Ley 1551 de 2012 del Estatuto Municipal, en Artículo 6. Modifica el Artículo 3°de la Ley 136/94, Funciones de los municipios: Numeral 9: "Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes... y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso EFICIENTE del suelo rural..." y ante la debilidad en las estrategias territoriales para el desarrollo agropecuario en los instrumentos de planificación territorial, se articulan todas las directrices y lineamientos en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, para ser considerado y aprobado por la Honorable Asamblea Departamental, y la construcción de las Agendas Estratégicas Productivas, con los insumos necesarios para que los 37 municipios del Huila,

puedan articular en los ajustes y/o reformulación de sus Planes de Ordenamiento Territorial, lo relacionado con la planificación del suelo rural agropecuario.

En lo que respecta a los esquemas asociativos y organizacionales, uno de los grandes retos para el fortalecimiento de la competitividad agropecuaria, tiene que ver con los esquemas asociativos bien articulados y funcionando, ya que ello permite reconocer la importancia estratégica del trabajo conjunto entre personas y empresas, en desarrollo de esta se fortalecen los lazos de solidaridad, de cooperación y de confianza para el logro de un objetivo común que en el caso empresarial es mejorar la gestión, la productividad y ser más competitivos en un mercado.

El Departamento del Huila registra al cierre de 2022, un total de 4.068 organizaciones, de las cuales 1.279 se han liquidado, representando un 31,44% del total. Entre tanto de las restantes 2.789 organizaciones activas, el 16,30% que corresponde a 457 organizaciones asociativas, pertenecen al sector agropecuario y minero y el 83,61% que suman 2.332 entidades, son de otros sectores.

La estructura organizacional agropecuaria y minera del Huila muestra que 358 son asociaciones que equivalen al 78%, reconocidas como grupos asociativos se encuentran 40 organizaciones que equivalen al 9%, cooperativas el 8% que suman un total de 36 organizaciones y entre corporaciones, fundaciones y precooperativas el restante 5%.

La debilidad asociativa y organizacional que se viene presentando en el territorio depende en muchas ocasiones de la oferta de convocatorias coyunturales y su proceso de activación o reactivación es determinado por estos momentos de oportunidad y acceso a la oferta pública y en menor grado de cooperación, razón por la cual el Departamento viene ejecutando el proyecto fortalecimiento de los esquemas organizacionales asociativos y cooperativos que permitan el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario, centrado en el objetivo de la mejora de la capacidad organizacional para el desarrollo de procesos de producción sostenible de los encadenamientos productivos en el Huila, y su alcance busca el fortalecimiento de 130 organizaciones de primer grado, constituir y legalizar 15 organizaciones de segundo grado, con un total de 1.450 productores fortalecidos en habilidades organizacionales y empresariales, para la articulación de 15 encadenamientos productivos (achira, cacao, caña panela,

aguacate, maracuyá, Cholupa, durazno, lulo, mora, granadilla, pitahaya, mármol oro, arcillas, ganadería bovina de leche y fríjol.

Referente a la infraestructura productiva y de comercialización agropecuaria, en el último cuatrienio se redoblaron esfuerzos en inversión de recursos, necesarios para aumentar la disponibilidad de infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria, focalizando inversiones en las cadenas productivas priorizadas; alcanzado importantes desarrollos. Muestra de ello es la aprobación y ejecución de 29 alianzas productivas, distribuidas en 6 proyectos durante el año 2020, que beneficiaron a 231 productores de los municipios de Garzón, Hobo, Isnos, Neiva, Palermo, y San Agustín, por un monto de $3.200 millones en fase I de Alianzas Productivas Para la Vida y en Fase II que quedó en firme el 11 de octubre de 2021, un total de 23 proyectos por el orden de los $12.544 millones que permitirán impulsar iniciativas en sectores productivos de Aguacate, Frijol, Café, Trucha Arcoiris, Uva, Panela, Miel, Plátano, Limón, Huevo, Ganadería bovina, Tilapia, y Maracuyá, beneficiando a 880 productores de los municipios de La Argentina, Oporapa, Gigante, Íquira, La Plata, Algeciras, Garzón, Altamira, Nátaga, Neiva, Tello, Suaza, Rivera, Campoalegre, Colombia, Palermo y Pitalito, impactando cerca de 600 hectáreas.

Además, se logra la destinación de importantes recursos para el fortalecimiento de la cadena arrocera a través de la incorporación de tecnología para la adecuación de suelos, siembra y cosecha (AMTEC- Adopción Masiva de Tecnología) con 6 kit (maquinaria y equipo) para el beneficio de 4 municipios productores de arroz como son Palermo, Villavieja, Yaguará, y Campoalegre, con el fin de disponer de tecnología para el manejo del cultivo, buscando incrementar la productividad y disminuir los costos de producción, con el menor impacto al medio ambiente en lo que respecta a la optimización del recurso hídrico y uso eficiente del suelo. En la misma línea de los cereales y las leguminosas, se dota de empacadoras de fríjol a 8 organizaciones de productores de frijol pertenecientes a 5 municipio (Colombia, La Plata, Pital, San Agustín, Santa María), con el fin de mejorar la competitividad del renglón productivo y aumentar los ingresos de los productores imprimiendo valor agregado al producto fresco.

Para el caso del café el Gobierno Departamental logró disponer para el beneficio de los pequeños productores, equipos de secado (tipo silos) a 8 municipios dentro de los que se encuentran: Colombia, Íquira, Tello, Neiva, Santa María, Timaná, Teruel y Palermo.

Para el fortalecimiento de las capacidades productivas agropecuarias, a la población reincorporada del conflicto armado, se invierten recursos en la dotación de maquinaria de labranza mínima (tractor, rastra y zorra) y equipos manuales de labranza y manejo de cultivos, además de capital de trabajo para la siembra de cultivos como el lulo, frijol, arveja y mejoramiento de praderas.

Importantes avances se dieron en la construcción de 4 nuevos Centros de acopio para el adecuado manejo post cosecha de los productos agropecuarios pertenecientes a las cadenas productivas priorizadas, en los municipios de Oporapa, Íquira, Garzón, e Isnos, además se logró la adecuación de 3 Centros de acopio en los municipios de Hobo, Tello y San Agustín.

El Departamento del Huila logró potencializar 20 nuevos espacios de mercados campesinos en los corregimientos y en las zonas urbanas, mediante la dotación de elementos básicos, que busca garantizar la venta de los alimentos de la canasta familiar de calidad, directamente al consumidor, a un precio justo y acatando los parámetros de bioseguridad; con el ánimo de reducir los canales de intermediación de la producción primaria campesina, fortaleciendo los ciclos cortos de comercio y pequeños volúmenes de alimentos originados por la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Para ello se dotaron 20 mercados campesinos de básculas, canastillas, estibas, carpas, lavamanos, y contenedores para residuos sólidos orgánicos.

En el mismo sentido el Departamento del Huila ha mejorado la disponibilidad de infraestructura para la comercialización a través de la construcción de 4 nuevas Plazas de mercado en los municipios de Isnos, Oporapa, Íquira y Teruel, y la adecuación de 8 plazas de mercado en los municipios de Gigante, Campoalegre, San Agustín, Pitalito, La Plata - Belén, Nátaga, Rivera y La Argentina, generando un importante impulso al sector agropecuario en cuanto a disponibilidad de infraestructura para la comercialización se refiere.

Hoy el Huila cuenta con mayores capacidades para potenciar la agregación de valor en función de la diferenciación de la producción, fruto de ello nuevas infraestructuras: una 1 central de beneficio para Cacao en el Municipio de Tello y seis 6 centrales de beneficio de café en los municipios de San Agustín, Timaná, Palermo, La Plata, Neiva – San Luis, y Tello; importante infraestructura de post cosecha para el beneficio adecuado de cacao y café, productos insignias de nuestra

región, que logran agregar valor a la producción primaria, en un proceso de diferenciación y puesta en mercados especializados.

Se complementan los esfuerzos departamentales en la disposición de infraestructura para la transformación de productos agropecuarios a través de la construcción y dotación de cinco 5 torrefactoras para grano de café en los municipios de Acevedo, Palermo, Garzón, Neiva y Teruel, con las que hoy los productores cafeteros del departamento tienen mayores posibilidades de mejoras significativas en la competitividad con la incorporación al proceso productivo de las tecnologías de la transformación.

Con la construcción de dos 2 nuevas plantas de mezcla para fertilizantes en los municipios de Pitalito y Garzón y la adecuación de una 1 planta de mezcla de fertilizantes en el municipio de Palermo en la cual se realizan importantes procesos como la acidulación de roca fosfórica y calcio, y mezcla de fertilizantes el Departamento del Huila, se pone a la vanguardia regional con el fin de minimizar los costos de producción en el sector agropecuario y así alcanzar mayores niveles de productividad y competitividad en el orden regional, nacional e internacional.

El campo de la Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sector Agropecuario constituye un elemento fundamental dentro del conjunto que compone la actividad económica del Departamento del Huila, cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Bajo los principios de enfoque territorial, priorización, focalización, pertinencia y una mejor coordinación y aprovechamiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e innovación se han determinado estrategias y líneas de acción necesarias para lograr que el sector agropecuario a través los encadenamientos productivos genere una dinámica departamental regional de I+D+i, junto con la seguridad alimentaria, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), la sostenibilidad ambiental, la variabilidad y el cambio climático, la gestión del conocimiento y la asistencia técnica, la propiedad intelectual y el acceso a los recursos genéticos; todo esto bajo un enfoque de construcción social y participativa.

La CTi, como estrategia de sostenibilidad sectorial y departamental, debe contribuir en el escenario de posconflicto, a la denominada Reforma Rural Integral propuesta en los acuerdos de paz de La Habana, en sus iniciativas de formalización laboral y

protección social, de focalización de la asistencia técnica y el extensionismo rural; a disminuir las brechas en capacidades territoriales; al incremento progresivo de la producción y el acceso a alimentos con calidad e inocuidad, todo esto a través de un acompañamiento científico-técnico a los productores.

Para fortalecer el sector agropecuario del Departamento del Huila desde el enfoque de CTi, a partir de información secundaria y de validación con actores, se consideraron aspectos claves como el contexto socioeconómico del desarrollo agropecuario; las perspectivas tecnológicas para el sector en el ámbito mundial y nacional (tendencias en investigación); la gobernanza e institucionalidad del sector, la inversión y financiación de actividades de ciencia, tecnología e innovación en el sector; la gestión de conocimiento como orientación estratégica para el sector; la extensión agropecuaria como mecanismo de producción organizada y limpia, con transferencia de tecnología aplicada; las capacidades en recursos humanos e infraestructura tecnológica; propiedad intelectual y acceso a recursos genéticos; y los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación, que aseguren el desarrollo de los procesos en todas sus etapas.

En este aspecto, el Departamento del Huila, no ha sido ajeno a la incorporación de CTi para el desarrollo del sector agropecuario, es así como en el último cuatrienio, y partir de la entrada en rigor de la Ley 1876 de 2017, mediante la cual modifica la forma de prestar la asistencia técnica en el sector agropecuario, dirigida a pequeños productores que no cuentan ni con los recursos, ni con los mecanismos adecuados para hacer de sus actividades productivas formas de generación de ingresos a partir de una producción sostenible, en este sentido el **Servicio de extensión agropecuaria,** se formaliza a través de la Ordenanza 027 de 2020, y se institucionaliza en el Marco Legal Regulatorio el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, dirigido a los encadenamientos productivos priorizados con una fase inicial que atiende pequeños productores agropecuarios de las cadenas de Ganadería bovina 2.427, ovinos 125 y caprinos 28, cacao 1.228, café 6.298 y panela 915, atendiendo en total a 11.031 productores agropecuarios, financiada con recursos del Departamento y de los gremios de la producción a partir de la labor misional que tienen con sus productores, por un valor total de $8.862 millones, por su parte y con recursos de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se adelantan acciones en el mismo sentido pero con otros encadenamientos productivos que revisten gran importancia para el departamento como lo es el subsector frutícola entre otros.

Adicionalmente, y en vista a que el servicio de Extensión Agropecuaria, debe prestarse a través de profesionales idóneos y con vocación, se adelantaron programas de capacitación a través de la articulación interinstitucional con entidades como el SENA, ADR y universidades de la región, para profesionales del sector agropecuario y profesiones afines, buscando el cumplimiento de forma objetiva la prestación del servicio, llegando a consolidar un grupo significativo de cerca de 350 profesionales en el departamento, capacitados para la prestación del servicio de extensión agropecuaria.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1876 de 2017, referente al a formulación del plan de extensión agropecuaria, el departamento celebró convenio de asociación con el CPGA ASOMSURCA para la construcción del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria 2024 – 2027, que debe ser presentado junto al Plan de Desarrollo a la Asamblea Departamental para su estudio y aprobación.

En el **subsector pecuario**, se han desarrollado proyectos exitosos en el marco de la ciencia, la tecnología y la innovación agropecuaria, en el componente bovino, que constituye el tercer renglón productivo del sector agropecuario del Departamento del Huila, para ello se han desarrollado proyectos como Análisis Sanitario y Genómico en Ganado Bovino de leche con énfasis en cría para el Mejoramiento de las Características Productivas y Competitivas en el Departamento del Huila, como estrategia para la instalación de capacidades (laboratorio de biotecnología) para el desarrollo de la investigación, transferencia de tecnología y aplicación del conocimiento a las actividades pecuarias como bovino, ovinos y caprino, equinos y porcinos; el proyecto tiene como objetivo "Incrementar la productividad y competitividad del sector ganadero bovino de leche en el Departamento del Huila" con impacto en 24 municipios del Departamento (Rivera, Palermo, Aipe, Villavieja, Algeciras, Baraya, Tello, Colombia, Yaguará Campoalegre, Gigante, Suaza, Altamira, Tarqui, Pital, Garzón, Paicol, La plata, Nátaga, Tesalia, Timana, San Agustín, Pitalito y Acevedo), beneficiando a 1.000 productores ganaderos.

Igualmente, se ejecuta el proyecto Fortalecimiento de la Actividad Ganadera Mediante la Transferencia de Embriones para obtener Preñeces de Especialidad Cárnica en el Departamento del Huila, el cual impacta 28 municipios del Departamento (Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia. Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Iquira, La Argentina, La Plata, Neiva, Paicol. Palermo, Pital. Rivera, Saladoblanco, Santa María, Suaza, Tarqui, Tello, Teruel,

Tesalia, Villavieja y Yaguará), con 2.325 preñeces de especialidad cárnica de las razas puras brahaman rojo y blanco, simmental y simbrath, beneficiando a 480 ganaderos del departamento.

Con estos desarrollos enmarcados en investigación y transferencia de tecnología el subsector pecuario ha dado un paso importante en el desarrollo y mejoramiento de la ganadería bovina, haciéndolo más productivo y competitivo, de cara a mercados nacionales e internacionales.

En el **subsector Agrícola,** los avances en materia de investigación, transferencia, tecnología e innovación han estado enmarcados en componentes que han venido impactando de forma negativa la producción agrícola, como es el caso de plagas y enfermedades que para los productores resulta imposible de controlar y erradicar, en tal sentido las acciones adelantadas corresponden a mejoramiento genético de especies vegetales de importancia agrícola, determinación de la calidad de los productos a partir de la investigación, optimización de insumos para la reducción de los costos de producción y el control de plagas y enfermedades a través de la producción de material vegetal mejorado genéticamente y manejo adecuado de enfermedades y plagas para reducir su incidencia en los cultivos.

En este contexto se desarrollaron proyecto como: Producción masiva de **semilla de plátano**, con atributos de calidad y control de enfermedades, el cual a través de la instalación de 5 parcelas demostrativas se logró demostrar los resultados, los cuales fueron aplicados a un proyecto productivo que impacta 11 municipios del Departamento y beneficia 528 productores, con inversiones del Departamento; así mismo proyectos como "La determinación de la calidad a partir de las características organolépticas y análisis sensorial para cacao a partir de especies altamente productivas", le permitirá a los productores, con un manejo cultural adecuado superar la barrera de los 600 kilogramos en promedio por hectárea que actualmente se producen, en este componente se implementó un proyecto productivo mediante el cual se establecerán 2.286 hectáreas, de las cuales 1.000 serán totalmente nuevas y 1.286 para la resiembra en áreas que no cuentan con la densidad por hectárea mínima requerida; el proyecto impacta 24 municipios (Aipe, Rivera, Algeciras, Baraya, Palermo, Villavieja, Santa María, Pital , Plata, Colombia, Nátaga, Gigante, Tesalia, Oporapa, Suaza, Guadalupe, Paicol, Tello, Teruel, Iquira, Campoalegre, Yaguará, Neiva, Elías), y beneficia a 1.143 productores.

En el componente **productivo arrocero** las acciones de ciencia y tecnología buscan la reducción en los costos de producción, para ello se desarrolló un proyecto financiado con recursos del departamento a través de Minciencias y la articulación de actores importantes en materia de investigación como Agrosavia, el SENA y la Universidad Surcolombiana, el cual consiste en la optimización del cultivo del arroz a través del trasplante de material vegetal.

El subsector de **los cereales** reviste gran importancia para el Departamento, y en materia de investigación e innovación se han desarrollado proyectos de importancia como el mencionado en aparte anteriores para el subsector arroz y en el caso de maíz, además de ser una actividad altamente afectada por las importaciones, en el departamento se desarrolló una enfermedad que afecta de manera considerable generando altas perdidas a los productores y es el "maidis dalbulus" que ocasiona el achaparramiento de los cultivos justo en la etapa de floración y llenado de las mazorcas, el Departamento del Huila, en articulación interinstitucional con AGROSAVIA, desarrollaron el proyecto denominado "Desarrollo de conocimiento para la innovación, orientado al manejo del achaparramiento arbustivo en maíz como sistema productivo de importancia alimentaria en el Departamento de Huila" el cual tuvo como objetivo "Mejorar la productividad del cultivo del maíz mediante alternativas de manejo del achaparramiento causado por el complejo D. maidis - mollicutes; el proyecto impacto 4 municipios (Aipe, Campoalegre, Garzón y Palermo), y su desarrollo se realizó a partir del establecimiento de parcelas demostrativas, en las cuales se hacia el control de la enfermedad.

La infraestructura complementaria para el desarrollo de los proyectos de ciencia y tecnología, ha estado marcada por la Adecuación de Laboratorios de Investigación, el Departamento del Huila, dentro de los proyectos ha generado capacidades para que los procesos investigativos alcancen los objetivos propuestos, es así que se tienen en arreglos interinstitucionales laboratorios adecuados para las actividades agrícolas y pecuarias, fortaleciendo 9 laboratorios de importancia para el sector, se resalta el laboratorio de biotecnología reproductiva, representando un valor agregado a la producción pecuaria en todo lo relacionado a mejoramiento genético de especies como bovinos, equino, ovinos, caprinos y porcinos, esto en articulación con la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA.

Para los demás desarrollos productivos se logra dotar 4 laboratorios para las diferentes actividades del sector agropecuario, en convenio con la Universidad Surcolombiana, se logra dotar los laboratorios de suelos, aguas, geomántica y

topografía, todos de gran importancia para la toma de decisiones a partir de los diferentes análisis que en ellos se realizan.

No obstante lo anterior, los subsectores de café y cacao también se han visto fortalecidos con la dotación de laboratorios con especificidad en la determinación de las características organolépticas y análisis sensorial de los granos de café y cacao, a partir de los cuales se determinan las diferentes calidades, de acuerdo a los requerimientos de los mercados externos y diferenciados.

Para fortalecer los procesos de inocuidad y trazabilidad aplicados a los productos generados en el sector agropecuario, enfocados en la reducción de trazas y agentes que en determinado momento limitan la comercialización de los diferentes productos en los mercados, a partir del año 2020 se iniciaron actividades orientadas al control de vectores contaminantes generados por las heces de caninos y felinos que al no controlar su reproducción, representan alto riesgo no solo para la producción agropecuaria sino para la salud humana, en tal sentido se han desarrollado 3 campañas en todo el departamento, encaminadas al soporte y apoyo para el control de vectores y agentes contaminantes de la producción agrícola y pecuaria en procesos post cosecha, y que redima en inocuidad dado las exigencias de mercados nacionales e internacionales; los resultados obtenidos son 7.500 entre caninos y felinos esterilizados y/o desparasitados, con lo cual se minimiza el riesgo de contaminación y la transmisión de enfermedades zoonóticas en actividades pecuarias.

El financiamiento agropecuario durante el último cuatrienio, el Departamento del Huila participó con el 6,41% en la colocación de créditos 62.811 frente a los 979.181 colocados a nivel nacional que permitieron apalancar el sector; entre tanto el flujo de recursos a través de Finagro logró alcanzar un total de $1,49 Billones que representó una participación del 2,66% del total de recursos apalancados en Colombia $56.065 Billones para el fortalecimiento del sector agropecuario.

El Departamento del Huila, a través un convenio con Finagro, logró apalancar 1.608 operaciones por valor de $12.900 millones, que permitió canalizar recursos para crédito preferencial, como línea especial con inclusión financiera para mujeres y jóvenes que ha permitido a las personas que no han realizado créditos o personas de escasos recursos, poder financiar sus proyectos agropecuarios en los diferentes eslabones de la cadena productiva como es producción, transformación o comercialización, donde el departamento dispone de recursos financieros por el

orden de los $635 millones, para subsidiar los intereses de esta línea diseñada para apalancar siembra de cultivos de ciclo corto, siembra y sostenimiento de cultivos perennes, transformación y comercialización de productos del sector agropecuario (agrícola, pecuario, piscícola, apícola, avícola, forestal, acuícola, de zoocría y pesquera), producción y sostenimiento de actividades agropecuarias, actividades rurales, adquisición, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo.

A finales del 2022, el Departamento del Huila lanzó la marca Origen Huila, que llevarán impreso todos los productos elaborados en el departamento y será un sello de calidad para el consumidor, esto permitirá potenciar los productos con denominación de origen como la Cholupa, Café del Huila, el Bizcocho de Achira, el Sombrero Suaceño y las Chivas de Pitalito en cerámica y otros más autóctonos de la región, donde la denominación de Origen distingue la calidad y procedencia de alimentos, artesanías y manufacturas típicas, protege los derechos de propiedad industrial, preservan la idiosincrasia de una región, reconocen la importancia de sus productos, el saber hacer de sus pobladores y protege a los consumidores a fin de evitar que sean engañados y puedan reconocer fácilmente los productos característicos de las diferentes regiones.

En una gran apuesta para el Huila, se han convertido las ferias internacionales de café, cacao y muestra de agroturismo, y la acuícola, convirtiéndose en una vitrina del Huila para el mundo, donde lo más importante son las condiciones y los negocios que se establezcan tanto en la Feria como a futuro, el relacionamiento en las ruedas de negocio, pero también con los stands y dinamismo económico durante las jornadas de los eventos. De estos renglones productivos se realizaron tres eventos internacionales 2021, 2022 y 2023, mostrando en sus últimas versiones para el caso de la feria acuícola 2023, dejó negociaciones por más de $12.000 millones, certamen que no solo permitió reunir a todos los eslabones de la cadena piscícola, sino también mostrar al mundo los avances logrados en el departamento en torno a esta prometedora industria que genera una positiva dinámica socioeconómica en la región. Entre tanto en su última versión, la feria internacional café, cacao y muestra agroturística, concluida con gran éxito, logró mostrar y posicionar el potencial de estos sectores estratégicos productivos para el Departamento del Huila, con 22 países invitados, ruedas de negocios, destacando compradores internacionales como la cámara binacional de Francia y Perú, Emiratos Árabes, Ecuador, Brasil, Israel y el Grupo empresarial Agro Marbella Corporation, con negocios que superan los $2.600 millones entre compradores nacionales e internacionales.

La última feria acuícola 2023, dejó negociaciones por más de $12.000 millones, certamen que no solo permitió reunir a todos los eslabones de la cadena piscícola, sino también mostrar al mundo los avances logrados en el Departamento en torno a esta prometedora industria que genera una positiva dinámica socioeconómica en la región.

El 33,40% dentro de la frontera agrícola departamental está focalizada como área de posible Agricultura Campesina, familiar y comunitaria, la cual es la mayor fuente de empleo rural, de seguridad alimentaria y de conservación de la tradición cultural y de la producción agropecuaria y artesanal.

El Departamento del Huila logró potencializar 20 nuevos espacios de mercados campesinos en los corregimientos y en las zonas urbanas, mediante la dotación de elementos básicos, que busca garantizar la venta de los alimentos de la canasta familiar de calidad, directamente al consumidor, a un precio justo y acatando los parámetros de bioseguridad; con el ánimo de reducir los canales de intermediación de la producción primaria campesina, fortaleciendo los ciclos cortos de comercio y pequeños volúmenes de alimentos originados por la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

El Departamento del Huila expidió el Decreto 1132 de 2014, por el cual se crea el Fondo Concursal de Fomento para la Mujer Rural, cuyo objetivo es el de avanzar en el reconocimiento de los derechos e inclusión de las mujeres huilenses en los procesos de desarrollo rural, promoviendo su empoderamiento organizacional y económico, dotación de activos rurales, así como su capacidad de gestión y ejecución de proyectos productivos, que le permita mejorar su calidad de vida. El cumplimento de las metas e indicadores definidas por el Fondo Concursal de Fomento para la Mujer Rural, hace a las organizaciones de mujeres merecedoras de la condonación de los recursos aportados desde el Gobierno Departamental.

El Fondo Concursal de Fomento para la Mujer Rural, en sus tres convocatorias, dos de ellas realizadas en el presente cuatrienio, consolida un total de 104 proyectos productivos, con 1.605 mujeres asociadas y productivas, donde se logra alcanzar un empoderamiento en el desarrollo en sus unidades productivas en aspectos técnicos, en el manejo de buenas prácticas agrícolas y pecuarias, procesos de certificación de granjas avícolas, desarrollos agroindustriales, además en procesos de comercialización, incursionando en nuevos mercados con valor agregado, como

también en el fortalecimiento socio-empresarial y organizacional, destacando nuevos liderazgos y aportando al bienestar de las familias rurales del Huila.

En igual sentido, el Departamento del Huila lanza en el año 2022, la convocatoria pública para la cofinanciación de emprendimientos asociativos de jóvenes rurales, dirigida exclusivamente a Organizaciones y/o Asociaciones de Jóvene Rurales, buscando el empresarismo asociativo, que contribuya a la reducción de las desigualdades y a la salida de la pobreza, de una manera estructural, mediante la generación de ingresos, acceso a mercados, financiamiento productivo, conexión y articulación con las cadenas productivas existentes, fruto de ello se apalancaron 37 proyectos productivos, en 202 jóvenes rurales beneficiados.

El 53% de los jóvenes rurales migra a las zonas urbanas, por razones laborales y/o educativas, donde: el 31,3% lo hace en busca de oportunidades de trabajo, el 21,8% por educación, el 28% de los jóvenes han migrado por amenazas o riesgo para su vida, su libertad o su integridad física, ocasionada por la violencia; lo que conlleva a enfatizar en la necesidad de fortalecer el enfoque de género de las políticas dirigidas a los jóvenes.

2. PARTE ESTRATÉGICA

El Departamento del Huila ha sido aplicado al formular de manera proactiva el concepto prospectivo, determinando desde el año 2001 la "Visión Huila 2020", en el 2004 la "Agenda Prospectiva de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento del Huila", "El Plan Estratégico de Internacionalización del Huila", en el 2006 el "Documento Respuesta del Huila a la Visión 2019", "La Agenda Interna del Huila para la Productividad y Competitividad", la construcción de planes sectoriales y estratégicos, entre otros y más recientes, "Sembrando Futuro desde el Sur de Colombia", "Plan de Reactivación Económica", "El Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural" y el "Plan de Ordenamiento Departamental". Desde el punto de vista social se cuenta con políticas relevantes como la Política de Salud Mental, denotando la capacidad del Huila en avanzar con liderazgo en la definición de un Norte para el Departamento.

VISIÓN DE COMPETITIVIDAD 2032

EL Huila en el 2032 tendrá talento humano altamente calificado, con un elevado nivel de ingresos, integrado a los mercados nacional e internacional, apoyado en el fortalecimiento regional, empresarial e institucional, la infraestructura, la innovación, ciencia y tecnología, formado en una cultura de productividad con respeto con el medio ambiente, que permita el desarrollo sostenible, diversificado y con alto valor agregado de las potencialidades del Departamento.

VISIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN "SIDECTI - Huila

Ser reconocido como el eje integrador de la investigación y de la innovación institucional del sector público, que promueva el uso de la Ciencia, la Tecnología y la innovación como instrumentos que permitan resolver problemas, cubrir las necesidades y aprovechar las oportunidades estatales a través de las mejores alternativas científicas y tecnológicas que promuevan las políticas públicas, la sustentabilidad social, ambiental y eleven la competitividad estatal con la participación de todos los sectores de la sociedad en el Departamento del Huila.

VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Queremos un Huila líder regional, transparente, seguro, sin indiferencia, que priorice lo colectivo y que genere confianza. Queremos un departamento innovador, moderno y tecnificado, con más y mejores empleos, que proteja el ambiente, con mejor movilidad, con bienestar y progreso social, y que dignifique la labor de nuestros campesinos. Queremos un **Huila Grande** para seguir progresando.

Para avanzar hacia un **Huila Grande**, en el marco de este norte prospectivo, se proponen 5 pilares que soportan el Plan de Desarrollo "Por un Huila Grande", que son: Alianza para la seguridad y el buen gobierno, Alianza para el progreso social, Alianza para el desarrollo económico y la regionalización, Alianza para la sostenibilidad, Alianza para un Huila rural más productivo y sostenible.

2.1. PILAR 1. ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN GOBIERNO

Objetivo

Recuperar la seguridad en el Departamento del Huila, contribuyendo a la consolidación de una sociedad conviviente y pacífica, que confía en sus instituciones y que aporta con acciones concretas para el desarrollo del territorio en lo económico, social, ambiental y de infraestructura.

Sector 45 Gobierno Territorial

2.1.1. COMPONENTE: GOBERNANZA CON RESULTADOS

Objetivo

Fortalecer la gestión y dirección de la administración pública departamental, para consolidar una institucionalidad sólida, confiable, transparente, planificada, moderna y de resultados.

Estrategias

- Articular intersectorial e interdisciplinariamente la formulación de documentos que oriente la planificación y la gestión pública del Departamento del Huila.
- Apoyar la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel departamental.
- Apoyar la participación ciudadana en el proceso de planificación mediante el fortalecimiento operativo y logístico del Consejo Departamental de Planeación.
- Brindar asistencia técnica institucional a las entidades territoriales a través de la articulación del trabajo interinstitucional.
- Ejercer la secretaría técnica del Consejo Departamental de Política Social de acuerdo con el Decreto 0898 de 2014.

- Diseñar, orientar y dirigir la estrategia de capacitación y asistencia técnica en el ciclo de vida de proyectos de la entidad territorial.
- Apoyar la realización de estudios y diseños en proyectos estratégicos de relevancia en la Formación Bruta de Capital Fijo, cuya proporción de gasto de inversión incluye gasto en pre-inversión para infraestructura; construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura; dotación de infraestructura; adecuación de áreas de interés para acueductos y protección de cuencas; reforestación; energía con fuentes no convencionales que incrementen los activos fijos, desarrollar obras, proyectos productivos aumentando la Formación Bruta de Capital del Departamento.
- Fortalecer la participación del Departamento en Esquemas Asociativos - Regiones Administrativas de Planeación. RAP y/o esquemas asociativos contemplados en la Ley 1454 de 2011.
- Fomentar y garantizar el uso de herramientas informáticas estandarizadas para soportar el ciclo de vida del proyecto.
- Implementación de la política de gestión estadística y cartográfica, por medio del plan estadístico, para la articulación con entidades públicas y privadas, el suministro de información primaria para mantener actualizado los sistemas inherentes de datos alfanuméricos y geográficos, para que sirvan como herramienta para la planificación de territorio y su desarrollo.

Programa 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - Departamento

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
2200110002 Medición del Desempeño Departamental - Componente de Gestión	71,09	2022	73,09	2,00	SISPT - DNP	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4599019 Documento de Planeación	459901900 Documento de Planeación realizados	1	2023	2	2	
4599019 Documento de Planeación	459901900 Documento de Planeación realizados - Esquemas Asociativos	1	2023	1	1	
4599001 Documentos de evaluación	45990100 Documentos de evaluación elaborados	25	2023	25	25	
4599018 Documentos de lineamientos técnicos	459901800 Documentos de lineamientos técnicos realizados	13	2023	13	13	
4599006 Estudios de preinversión	459900600 Estudios de preinversión elaborados (para proyectos estratégicos)	27	2023	39	12	
4599031 Servicio de asistencia técnica	459903100 Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	15	2023	15	15	

Programa 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - Municipios

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
080010014 Medición del Desempeño Municipal - Promedio del indicador MDM por departamento y nación	59.0	2022	60.0	1.0	DNP	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4599001 Documentos de evaluación	459900100 Documentos de evaluación elaborados	5	2023	5	5	
4599031 Servicio de asistencia técnica	459903100 Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	37	2023	37	37	
4599025 Servicio de información implementados	459902503 Usuarios con soporte técnico	37	2023	37	37	

Sector 04 Información Estadística

Programa 0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
220010002 Medición del Desempeño Departamental – Componente de Gestión	71,09	2022	73,09	2,00	SISPT - DNP	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
0401102 Servicio de información implementado	040110201 Usuarios del Servicio	57.600	2023	72.000	14.400	

Programa 0406 Generación de la información geográfica del territorio nacional

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
150080002 Porcentaje de predios rurales	10.47%	2023	22,0%	11,53%	IGAC	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
0406010 Información cartográfica actualizada	040601000 Bases de datos	198.000 Has.	2023	400.000 Has.	202.000 Has.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Sector 45 Gobierno Territorial - Gobernanza Institucional

Estrategias

- Coordinar la implementación y mejora continua del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG, fortaleciendo las etapas de planificación, ejecución, seguimiento, control y mejoras en los procesos y políticas.
- Revisar y ajustar procesos y procedimientos en la administración pública, para disminuir trámites y mejorar eficiencia administrativa para el acceso del ciudadano.
- Propiciar el avance tecnológico institucional, garantizando la seguridad informática, modernizando la infraestructura tecnológica tanto de software como de hardware, mejorando las redes de conectividad y comunicación institucional, para una prestación eficiente de servicios a usuarios y ciudadanía en general.
- Administrar los sistemas de información de la entidad, ofreciendo información accesible, confiable y oportuna para la toma de decisiones.
- Mantener la plataforma de servicios web, para mejorar el índice de gobierno digital, a través de herramientas que permitan mayor interacción con la comunidad.

- Gestionar la formulación, estructura, elaboración, actualización e implementación de los instrumentos archivísticos y demás documentos de consulta para la consolidación de la Política de Gestión documental Institucional.
- Avanzar en la Gestión electrónica de documento archivo como lo exige la normatividad archivística vigente.
- Implementar un programa de talento humano dirigido a motivar y brindar capacitación a los funcionarios del Departamento, para mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios al ciudadano.
- Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y alternativo para fortalecer la infraestructura física de las edificaciones para conservarlas en buen estado y poder dar buen uso de ella.
- Afianzar la comunicación Estado - Ciudadanía.

Programa 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - Gobernanza Institucional

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
220010002 Medición del Desempeño Departamental - Componente de Gestión	71,09	2022	73,09	2,00	SISPT - DNP	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4599037 Servicio de actualización del Sistema de Gestión	459903700 Sistema de gestión actualizado	1	2023	1	1	
4599031 Servicio de Asistencia Técnica	459903100 Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	42	2023	43	43	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4599007 Servicios Tecnológicos	459900700 Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	78%	2023	86%	86%	
4599025 Servicios de Información Implementados	459902500 Sistemas de información implementados	10	2023	12	12	
4599028 Servicio de Información Actualizado	459902800 Sistemas de información actualizados	5	2023	5	5	
4599017 Servicio de Gestión Documental	459901700 Sistema de Gestión Documental Implementado	1	2023	1	1	
4599030 Servicio de Educación Informal	459903000 Personas capacitadas - funcionarios	318	2023	318	318	
4599011 Sedes Adecuadas	459901100 Sedes adecuadas	8	2023	8	8	

2.1.2. COMPONENTE: HUILA FINANCIA SU FUTURO

Objetivo

Recuperar la seguridad en el Departamento del Huila, contribuyendo a la consolidación de una sociedad conviviente y pacífica, que confía en sus instituciones y que aporta con acciones concretas para el desarrollo del territorio en lo económico, social, ambiental y de infraestructura.

Sector: Gobierno Territorial

Objetivo

Mejorar la estabilidad y autonomía financiera del Departamento, en el propósito de favorecer el crecimiento económico de la región, y elevar el nivel de vida de la población.

Estrategias

- Fortalecer la gestión financiera, en la planeación, programación, ejecución, el seguimiento y control de las finanzas del departamento, mediante la implementación de herramientas tecnológicas de información de liquidación, recaudo y control de los tributos y rentas departamentales. Así mismo, se realizarán acciones de fiscalización, persuasivas, correctivas y coactivas para la recuperación de cartera y aumento en el recaudo, de conformidad con los establecido en el Estatuto de Rentas.

- Fortalecer la gestión tributaria, el combate al contrabando, la reducción de exenciones fiscales, el fomento de la denuncia, la mejora continua de los procesos tributarios y la colaboración con organismos como el sistema bancario, las notarías y los contribuyentes.

- Desarrollar e implementar campañas pedagógicas de educación y de publicidad diseñadas al aumento del consumo local y pago de los tributos., y así fortalecer las rentas del Departamento.

- Implementar el programa de lucha contra el contrabando con el apoyo interinstitucional de la Federación Nacional del Departamento, con el fin de llevar a cabo acciones de sensibilización control y fiscalización que permitan mejorar los controles de evasión del pago de impuesto de consumo.

- Mejorar los servicios Tecnológicos, a través de sistemas de información interno con interoperabilidad entre los diferentes procesos y con otros niveles de gobierno o entidades: Banca - Registro - Cámara Comercio.

- Implementación de un sistema tecnológico moderno de atención al contribuyente que permita dar respuesta efectiva al contribuyente, que conlleve a un incremento en el recaudo del impuesto de vehículo del Departamento, lo cual se realizará a través de "la casa total del libro del Departamento".

- Para el seguimiento y control de las rentas, se realizaran convenios y alianzas corporativas con los diferentes actores públicos y privados, como son las Alcaldías, la Cámara de Comercio del Huila, la Oficina de Registro, las Notarías del Huilas, la Federación Nacional de Departamentos, los bancos, los Institutos descentralizados del Departamento, las Empresas Sociales del Estado del Orden Departamental, las Empresas de Economía Mixta donde el Departamento tiene

participación superior al 50%, Institutos de Tránsito, las concesionarias de vehículos automotores, constructoras, la Dian y la Policía y Ejército Nacional.

Programa 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - Finanzas públicas

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
070130012 Finanzas Públicas - Nuevo IDF rango del puntaje del nuevo IDF	66,23	2022	66,63	0.40	DNP	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4599002 Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900201 Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	6	2023	6	6	
4599028 Servicio de información actualizado	459902800 Sistemas de información actualizados	3	2023	3	3	

2.1.3. COMPONENTE: TERRITORIO CONVIVIENTE Y SEGURO, UNA PAZ DURADERA

Sector 45 Gobierno Territorial

Objetivo

Garantizar y promover la gobernabilidad democrática para consolidar la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos, y la prevención de todo

tipo de violencia, permitiendo el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.

Estrategias

- Brindar apoyo interinstitucional entre la Fuerza Pública, las Entidades Judiciales y los diferentes actores involucrados en la seguridad y convivencia ciudadana.
- Mejorar el desarrollo tecnológico con tecnología avanzada que se integren con los diferentes sistemas de seguridad.
- Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y financiero a las iniciativas ciudadanas que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana.
- Promocionar ambientes seguros, dirigido a mejorar los entornos sociales, en especial los entornos escolares, de espacios públicos y familiares.
- Articular interinstitucionalmente la construcción del Plan de Acción de drogas en el Departamento del Huila

Programa 4501 Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
220010005 Medición del Desempeño Departamental - Componente de Resultado - Seguridad	75,7	2022	75,7	75,7	DNP	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4501029 Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900 Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	58	2023	138	80	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4501001 Servicio de asistencia técnica	450100100 Instancias territoriales asistidas técnicamente	6	2023	6	6	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
4501056 Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	450105600 Recompensas entregadas a la ciudadanía	65	2023	185	120	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

2.1.4. COMPONENTE: HUILA CON ACCESO A LA JUSTICIA Y PROTECTOR DE DERECHOS

Objetivo

Garantizar el acceso de la comunidad huilense a la justicia, a través de la implementación efectiva de métodos de resolución de conflictos que permitan una mayor eficiencia en la aplicación de la Ley, superando las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos, y con un sistema carcelario más digno e incluyente.

Estrategias

- Prevenir las violaciones de Derechos Humanos, apoyando la superación de las causas y circunstancias que en el Departamento generan riesgo en el marco del conflicto armado interno y así evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, entre ellos, el reclutamiento de menores.
- Implementar medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario, para lo cual la gobernación prestará asistencia técnica con el fin de promover, proteger y garantizar los derechos humanos, a través del aporte de conocimientos especializados y capacitación técnica para facilitar la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos a nivel del territorio departamental.

- Apoyar la implementación de la Cátedra de la Paz, en el propósito de promover la educación para la paz en todas las instituciones educativas del Departamento del Huila, aportando en forma significativa a consolidar la paz y la reconciliación en el territorio departamental después de un largo conflicto armado.
- Apoyar la implementación de los acuerdos de paz, para lo cual la gobernación promoverá la concurrencia con el Gobierno Nacional, las entidades municipales y otros actores internacionales, nacionales y locales para aportar a que la paz sea realidad en las comunidades huilenses.
- Proteger y promover los derechos humanos en el territorio, en procura de la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia, creando y mejorando las condiciones de convivencia y de no repetición en el Departamento. Adicionalmente se promocionará el uso y apropiación de, métodos de resolución de conflictos.

Programa 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
060010008 Tasa de violencia interpersonal x cada 100.000 habitantes	472,32 x cada 100.000 habitantes	2021	472,32 x cada 100.000 habitantes	472,32 x cada 100.000 habitantes	SISPT - DNP Medicina Legal - FORENSIS DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4502021 Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de Derechos Humanos	450202100 Proyectos cofinanciados	25	2023	40	15	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4502034 Servicio de educación informal	450203400 Personas capacitadas	2.700	2023	3.500	800	
4502022 Servicio de asistencia técnica	450202200 Instancias territoriales de coordinación asistidas y apoyadas	12	2023	28	16	
4502030 Documentos de investigación	450203000 Documentos de investigación elaborados	1	2023	2	1	
4502019 Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	450201900 Misiones humanitarias realizadas	8	2023	15	7	
4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 Espacios de participación promovidos	5	2023	10	5	

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Departamento concurrirá en la medida de su competencia y capacidad en la implementación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Transformaciones
Casas de justicia y Centros de Convivencia dignos en el territorio.	Fortalecimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Seguridad Humana y Justicia Social

Sector 12 Justicia y del Derecho

Objetivo y Estrategia

- Garantizar y promover la gobernabilidad democrática para consolidar la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos, y la prevención de

todo tipo de violencia, permitiendo el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.

- Apoyar la atención penitenciaria articulando acciones interinstitucionales para mejorar las condiciones de vida en reclusión de las personas privadas de la libertad y su resocialización.

Programa 1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
060010023 Porcentaje de establecimientos de reclusión priorizados con prácticas restaurativas implementadas	100%	2023	100%	100%	INPEC – Dirección Regional Central	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1206007 Servicios de bienestar a la población privada de la libertad	120600700 Personas privadas de la libertad con servicios de bienestar	3.966	2023	7.566	3.600	

Objetivo

Brindar atención social integral con enfoque diferencial a los jóvenes en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Estrategia

Fortaleciendo el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, garantizando la prestación de servicios enfocados en los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de estos a esta población.

Programa 4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - En el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
190010037 Justicia y Derecho - Otros - Asuntos Especiales (Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal asistidos)	100%	2023	100%	100%	Ministerio de Justicia y el Derecho	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4102052 Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200 Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	80	2023	180	100	
4502028 Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados	450202800 Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados	0	2023	1	1	

2.1.5. COMPONENTE: PARTICIPACIÓN SOCIAL, ALIANZAS PARA EL PROGRESO

Sector 45 Gobierno Territorial

Objetivo

Promover la participación ciudadana y las iniciativas colectivas desde los procesos de organización y movilización social, incluyendo la promoción de libertad de culto, y la participación incluyente de grupos poblacionales con enfoque diferencial.

Estrategias

- Articular la actualización de la Política Pública Departamental de acción comunal-Ordenanza 030 del 2019.
- Articular con la Secretaría de Gobierno Departamental acciones y proyectos que mitiguen la inseguridad de los líderes comunales y la comunidad en general.
- Promover la articulación de la oferta institucional de las diferentes secretarías, oficinas, dependencias e institutos descentralizados del orden departamental para ser ejecutado y/o desarrollado a través de las Juntas de Acción Comunal.
- Evaluar y/o promover la creación del fondo de fortalecimiento comunal (Art. 89 Ley 2166), de fácil acceso y bajas tasas de interés
- Articular, fortalecer y promover espacios de reunión y convergencia ciudadana en el Departamento del Huila.
- Articular con la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social departamental la creación la red de mujeres comunales del Huila y el apoyo a otros grupos de interés.
- Articular con las diferentes instituciones educativas Públicas y Privadas programas de educación informal, para los organismos de acción comunal.
- Promover la participación de los organismos de Acción Comunal en eventos deportivos y culturales.
- Promover la realización de los diferentes espacios de participación ciudadana con el sector religioso, organismos de acción comunal, bomberos voluntarios del Huila, Consejo departamental de voluntariado, ligas y clubes del Departamento, entidades sin ánimo de lucro y participación ciudadana.

- Apoyar la implementación del plan de acción del sector religioso de conformidad con la política pública (Ordenanza 0016 de 2023), generando garantías de participación ciudadana para las entidades y organismos religiosos del Departamento.
- Atención y asesoría a los Clubes y Ligas Deportivas del Departamento del Huila.
- Inspección, control y vigilancia para los Organismos de Acción Comunal de primer y segundo grado y demás Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) del Departamento del Huila.
- Implementación de un sistema de información que permite la digitalización y sistematización de los expedientes y procesos adscritos al programa de Inspección, Control y Vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro del Departamento

Programa 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos - Participación ciudadana y diversidad de creencias

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
220010002 Medición del Desempeño Departamental MDD - Componente de Gestión	71,09	2022	73,09	2,00	SISPT - DNP	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 Espacios de participación promovidos	0	2023	6	6	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
4502016 Servicio de información implementado	450201600 Sistema de información implementado	0	2023	1	1	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

2.2. PILAR 2. ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL

Objetivo

Contribuir al desarrollo humano integral, el fomento y la potenciación de las capacidades de todas las poblaciones que habitan Huila, con estrategias de inclusión, acceso a derechos y oportunidades, y promoción de la equidad para la igualdad; promoviendo el capital humano y social para desplegar el potencial poblacional del Departamento, en aras de su bienestar y calidad de vida digna y plena.

2.2.1. COMPONENTE: HUILA PROTEGE SU FUTURO

Sector 41 Inclusión Social y Reconciliación.

Este sector por su carácter poblacional es transversal a los pilares contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

Objetivos

- Brindar atención social integral con enfoque diferencial a poblaciones vulnerables, que les permita reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna, a la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), y a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población con discapacidad, mujeres, jóvenes, etnias, población LGTBIQ+, adultos mayores.
- Fortalecer los escenarios de acceso a la oferta institucional con enfoque de equidad, que permita empoderar a la mujer y joven rural, en los procesos productivos sostenibles agroindustriales, de cara a mercados regional, nacional e internacional.

Estrategias

- Promover la autonomía económica, aumentando y fortaleciendo la participación política, social y cultural de las mujeres.

- Promover la educación informal de las comunidades donde se refleje la inclusión de las mujeres y jóvenes NARP. De igual forma coordinar el apoyo a proyectos productivos para esta población.
- Fortalecer las organizaciones de mujeres, el acceso a la educación y a las nuevas tecnologías.
- Potenciar el empoderamiento de las mujeres, jóvenes y sus familias, brindando atención diferencial a población en riesgo social, como mecanismo para la prevención social de la violencia y el delito.
- Articular acciones que permita orientar la asociatividad rural agropecuaria, incluyendo mujeres y jóvenes rurales con enfoque diferencial.
- Coordinar las acciones necesarias para ajustar la política pública de Equidad de Género para las Mujeres Huilenses
- Coordinar las acciones necesarias para la actualización de la política pública de juventud y avanzar en su implementación, así como desarrollar lo establecido en la ordenanza 057 de 2022
- Propiciar acciones que contribuyan al goce efectivo de los derechos de la Mujer, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, personas Mayores, personas con Discapacidad y los sectores poblacionales LGTBIQ+ en el sector urbano y rural.
- Dirigir la política social del Departamento y articularla con las entidades del nivel Nacional, Departamental, Municipal y los organismos internacionales que ejecutan acciones sociales en el Departamento del Huila.
- Promover la inclusión social, laboral y productiva, mediante alianzas estratégicas con el sector público y privado, la sociedad civil y los sectores académico y empresarial.
- En coordinación con la Secretaría de Gobierno se fomentará la participación de las mujeres en los espacios de participación política, garantía de los derechos y de toma de decisiones.
- Coordinar las acciones necesarias para la implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el Departamento.

- Fortalecer y apoyar las acciones que contribuyan a la erradicación y prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.
- Promover estrategias de fortalecimiento del derecho al juego como método en la crianza y la participación de niños, niñas, adolescentes, madres, padres y cuidadores en el Departamento.
- Articular de manera sectorial el programa para juventudes, su rol en la sociedad, el emprendimiento, favoreciendo el empleo y las condiciones de trabajo de calidad.
- Fortalecer y garantizar la operatividad de los subsistemas de participación juvenil en el Departamento.
- Impulsar las acciones necesarias para la eliminación de la violencia y discriminación por prejuicios y estereotipos contra los sectores sociales LGBTIQ+ y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- Articular de manera institucional en el Programa "Fortaiecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos" las acciones necesarias para orientar y promover los mecanismos de atención en ejercicio de los derechos de los sectores sociales LGBTIQ+ y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- Promover y fortalecer la participación ciudadana de los sectores sociales LGBTIQ+ y personas con orientaciones sexuales identidades de género diversas en los diferentes espacios institucionales, políticos y organizativos.
- Fomentar la inclusión social y el ejercicio de la participación ciudadana de las personas mayores en los espacios de incidencia territorial.
- Propiciar acciones para la atención integral y participación del adulto mayor de la población NARP.
- Promover la autonomía y el desarrollo pleno de las personas con discapacidad y el bienestar de sus familias y/o cuidadores.

GRUPO POBLACIONAL INFANCIA - JUVENTUD

Programa 4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
060020001 Tasa de violencia intrafamiliar x cada 100.000 habitantes	219,9 x cada 100.000 habitantes	2023	214,9 x cada 100.000 habitantes	0,5	DNP Medicina Legal y DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4102001 Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	14.650	2023	17.150	2.500	
4102046 Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 Campañas de promoción realizadas	0	2023	16	16	
4102045 Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500 Personas capacitadas	0	2023	5.000	5.000	
	410204502 Jóvenes atendidos	19.933	2023	25.933	6.000	

GRUPO POBLACIONAL MUJER – LGBTIQ+

Programa 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
140010004 Índice de Pobreza Multidimensional	11,9%	2023	11%	11%	DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4103052 Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200 Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	28.867	2023	35.367	6.500	
4103005 Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501 Personas asistidas técnicamente	500	2023	1000	500	
4103057 Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305700 Unidades productivas capitalizadas	500	2023	800	300	
4103067 Documentos de planeación - Políticas Públicas	410306700 Documentos de planeación realizados	0	2023	1	1	

GRUPO POBLACIONAL ADULTO MAYOR – DISCAPACIDAD

Programa 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800 Adultos mayores atenidos con servicios integrales	9.200	2023	9.200	9.200	
4104010 Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410401000 Cuidadores cualificados	100	2023	500	400	
4104020 Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 Personas atendidas con servicios integrales	5.080	2023	8.580	3.500	

GRUPO POBLACIONAL - ETNIAS

Objetivos

- Brindar atención social integral con enfoque diferencial a poblaciones Negra, afrocolombiana, Raizal y Palenquera del Departamento del Huila.
- Comunidades étnicas con más oportunidades, logrando el reconocimiento, el respeto y la garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos del Huila, propiciando la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación.

Estrategias

- Se promoverá la Política Pública Indígena del Departamento del Huila, logrando el fortalecimiento de los senderos para la reivindicación y demandas de la población indígena, con acceso a salud, identidad cultural y sistema educativo propio, promoviendo su desarrollo económico, respetando autonomía y gobernanza indígena, y realizando acciones para la promoción y protección de sus derechos.

- De igual forma, se brindará atención a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) del Departamento del Huila, para acceder a la garantía de sus derechos en forma diferencial, enfocado en el desarrollo social, laboral y económico, su participación en la cultura, el arte, el deporte y la recreación, facilitando el acceso a la Etnoeducación, y propiciando el fortalecimiento organizativo y la participación política e institucional de la población NARP.
- Como referente general de dichas acciones, se tomará la política pública en favor de estas comunidades.
- La población Rom tendrá atención en igualdad de condiciones, con servicios institucionales incluyentes.

Programa 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Indígenas

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
140010004 Índice de pobreza multidimensional (IPM)	11,9%	2023	11%	11%	DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4103058 Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305800 Unidades productivas colectivas fortalecidas - Indígenas	30	2023	40	10	
4103052 Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200 Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social – Comunidades indígenas	38	2023	38	38	

Producto	Indicador	Linea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
	410305200 Mesas de concertación - Indígenas	8	2023	16	8	
	410305200 Fortalecimiento de la gobernanza propia - Indígenas	2	2023	4	2	
	410305200 Planes de vida - Indígenas	8	2023	40	32	
	410305200 Asistencia técnica para las comunidades Indígenas del Departamento del Huila	1	2023	6	5	
	410305200 Actualización caracterización población Indígena	1	2023	1	1	
	410305200 Política Pública para la comunidad Indígena	0	2023	1	1	

Programa 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
140010004 Índice de pobreza multidimensional (IPM)	11,9%	2023	11%	11%	DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4103058 Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305800 Unidades productivas colectivas fortalecidas - Afro	28	2023	80	52	
4103052 Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200 Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social - Afro	500	2023	1.250	750	
	410305200 Organizaciones Negra, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, asistidas respetando su identidad cultural, autodeterminación, productividad e institucionalidad	10	2023	13	3	
	410305200 Actualización caracterización población NARP	1	2023	1	1	
	410305200 Política Pública para la comunidad NARP	0	2023	1	1	
	410305200 Fortalecimiento casa de derechos afro	0	2023	1	1	

VÍCTIMAS

Objetivo

Brindar apoyo en la implementación de la política pública de víctimas en las medidas de Atención, Asistencia, y Reparación integral de las víctimas del conflicto Armado Interno del Departamento del Huila.

Estrategia

Garantizar el cumplimiento de la política pública de víctimas en las medidas de Atención, Asistencia, Reparación Integral y Garantías de no Repetición.

Componentes:

Atención y Asistencia

Atención Humanitaria de Inmediatez: Brindar de manera subsidiaria y bajos los principios de concurrencia y subsidiariedad, la Atención Humanitaria Inmediata, en los 37 municipios en los casos que sea solicitado.

Asistencia Funeraria: Brindar apoyo de manera subsidiaria para aquellos hogares víctimas del conflicto que por su nivel de vulnerabilidad no cuentan con los medios de subsistencia mínima para solventar los gastos fúnebres.

Reparación Integral: En búsqueda de contribuir en la superación de las condiciones de vulnerabilidad y aportar en la estabilidad socioeconómica y generar bienestar en la población víctima del conflicto armado se propone:

- **Mejoramientos de Vivienda:** Desde el Gobierno Departamental se busca liderar el mejoramiento de las condiciones de vida, de las familias afectadas en el marco del conflicto armado mediante la articulación de las diferentes secretarías y otras partes interesadas que hacen parte del SNARIV.
- **Generación de Ingresos:** Apoyar la generación de iniciativas productivas de capital semilla y fortalecimiento de proyectos que presenten la población víctima, y acompañamiento empresarial.

- **Sujetos de Reparación Colectiva:** Brindar asistencia técnica y acompañamiento de articulación para la ejecución de las acciones que se identifiquen en el plan de reparación colectiva del corregimiento de San Adolfo del Municipio de Acevedo.

- **Retornos y Reubicación:** Los municipios que cuentan con Planes Aprobados a través del Comité de Justicia Transicional son: Neiva, Palermo, Hobo, Pital, Garzón, Tarqui, Pitalito, Acevedo, Isnos, Oporapa, se realizará el proceso de gestión y articulación de mano con las entidades responsables del cumplimiento.

- **Implementación de planes, programas, proyectos restaurativos y medidas de satisfacción:** En el marco de los principios de correspondencia y de concurrencia con el Gobierno Nacional, la Gobernación del Huila, ofrecerá políticas, planes, programas y proyectos restaurativos (PPPPR), que sirvan para el desarrollo y sostenibilidad de las sanciones propias y de otras medidas de contribución a la reparación a las víctimas a cargo de los comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, que se adelanten a nivel territorial en el Departamento del Huila.

  Así mismo, el Gobierno Departamental adelantará acciones en el marco de sus competencias tendientes a la atención integral a las víctimas del conflicto armado en materia de medidas de satisfacción y otras políticas de reparación con enfoque diferencial y acción sin daño, concertadas con la población víctima del conflicto armado interno.

- **Prevención, Protección y Garantías de no Repetición:** Priorizar los municipios, donde se evidencie el riesgo de violaciones a los derechos humanos y derecho internacional humanitario, buscando proteger los niños, niñas y adolescentes residentes en estos territorios, a través de la implementación de proyectos y programas que permitan orientar acciones de mitigación, evitando el reclutamiento forzado de menores de edad.

- **Participación y Goce Efectivo:** Se garantizará la operatividad del Comité Departamental de Justicia Transicional y los espacios de participación democrática a las mesas de víctimas del conflicto armado con el fin de articular la implementación y seguimiento de la política pública de víctimas enmarcada en la Ley 1448 y su Decreto Reglamentario 4800 de 2011. Donde se contará con la participación de la población étnica víctima del conflicto armado de acuerdo a la normatividad en el marco de los Decretos Ley 4633,4634 y 4635 de 2011; sentencia T-025 y sus autos de seguimiento a comunidades y población étnica

(Auto 004 y Auto 005 de 2009, 073 de 2011, 266 y 620 de 2017 entre otros); procesos administrativos y judiciales de restitución de tierras.

Programa 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
260020010 Víctimas que superan la situación de vulnerabilidad (Con una nueva medición)	NA	NA	2.300	2.300	Unidad de Víctimas	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4101025 Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500 Personas con asistencia humanitaria	1.611	2023	2.811	1.200	
4101027 Servicio de asistencia funeraria	410102701 Hogares subsidiados en asistencia funeraria	68	2023	136	68	
4101031 Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103100 Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado	44	2023	284	240	
4101063 Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	410106300 Planes de acción articulados	0	NA	4	4	
4101038 Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800 Eventos de participación realizados	117	2023	245	128	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4101073 Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300 Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	2.391	2023	3.191	800	

2.2.2.COMPONENTE: LA EDUCACIÓN COMO HERRAMIENTA DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES

Objetivos

- Fortalecer la educación urbana y rural en el Huila, con especial énfasis en modelos que conduzcan a una nueva educación, universal, incluyente, participativa, de calidad, de pertinencia, orientada al desarrollo de las capacidades; garantizando el acceso, permanencia y transiciones exitosas desde la educación inicial hasta la superior.
- Aumentar la cobertura, y mejorar la calidad, y pertinencia de la educación, tanto en la zona urbana como rural del Departamento del Huila, promoviendo el desarrollo social y económico de la región, con criterios de equidad e inclusión, garantizando las condiciones para que todos los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes transiten dentro del sistema educativo desde la primera infancia hasta el acceso y graduación en la educación superior.

Estrategias

- Fortalecimiento de la Jornada escolar complementaria para el desarrollo integral de los estudiantes.
- Promoviendo ambientes de aprendizaje adecuados a los procesos de enseñanza y aprendizaje para una educación del siglo XXI.
- Impulsando experiencias pedagógicas significativas en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que puedan sacar provecho de sus habilidades y capacidades para aprender.

- Convocando el trabajo coordinado de las instituciones públicas y privadas llamadas a ofrecer oportunidades diversas y enriquecidas para la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Mediante estrategias y acciones de acceso y permanencia escolar.
- Promoviendo sistemas educativos que garanticen la inclusión y la equidad en la educación tanto urbana como rural que favorezcan oportunidades de aprendizaje y desarrollo humano integral.
- Fortaleciendo a las Instituciones Educativas oficiales en su capacidad para adelantar rutas de atención efectivas a nivel administrativo, pedagógico y comunitario en la atención a la población vulnerable.
- Aumentar la cobertura de la educación inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia.
- Fortaleciendo los instrumentos de valoración, y análisis de resultados en los procesos de las pruebas saber 11 en los establecimientos educativos oficiales.
- Mediante modelos educativos flexibles que permitan la atención educativa de la población joven y adulta.
- Gestionando fuentes de financiación nacionales y territoriales para garantizar una educación preescolar, básica y media oficial en condiciones de calidad y pertinencia.
- Fortalecimiento de las instituciones educativas con modalidad técnica en explotaciones agropecuarias mediante la gestión de proyectos pedagógicos productivos.

Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS

040040002 Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Lectura Crítica	52	2023	54	2	ICFES	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2201037 Servicio de atención integral para la primera infancia	220103700 Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	0	2023	15	15	
2201035 Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	220103500 Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	10	2023	25	15	
2201049 Servicio de educación informal	220104903 Docentes capacitados	2.732	2023	3.732	1.000	
	220104902 Foros educativos territoriales realizados	0	2023	4	4	
2201089 Servicio de asistencia técnica	220108901 Establecimientos educativos oficiales asistidos técnicamente para la ampliación de la jornada escolar	0	2023	3	3	
2201050 Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105000 Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	0	2023	55.000	55.000	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2201071 Servicio educativo	2201007100 Establecimientos educativos en operación	0	2023	1.448	1.448	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
040010006 Cobertura Bruta en educación - Total: Transición, primaria, secundaria y media	97.76%	2022	99.06%	1.3%	Ministerio de Educación Nacional - Cobertura Huila en Cifras ETC noviembre 2023	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2201043 Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	220104301 Personas aseguradas	0	2023	4.000	4.000	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
2201006 Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media, en entornos urbanos y rurales	220100600 Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	0	2023	176	176	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
2201068 Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	220106800 Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	0	2023	120	120	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
2201034 Servicios educativos de promoción del bilingüismo	220103400 Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	0	2023	6.000	6.000	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2201014 Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	220101402 Instituciones educativas con inspección, vigilancia y control del sector educativo	0	2023	231	231	
2201051 Infraestructura educativa construida	220105100 Sedes educativas nuevas construidas	16	2023	23	7	
2201017 Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700 Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	0	2023	3.000	3.000	
2201017 Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101702 Personas víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	23.952	2023	18.000	18.000	
2201033 Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103302 Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia (Grupos Étnicos, Estudiantes con Discapacidad)	0	2023	3.000	3.000	

Indicador de resultado	Linea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
040020001 Tasa de Deserción Intra - Anual del sector oficial en Educación básica y media (Desde transición hasta 11)	4.34%	2023	3.84%	- 0.5%	Ministerio de Educación Nacional: SIMPADE 30/nov/2023	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2201075 Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	220107503 Padres, madres y cuidadores capacitados	0	2023	1.000	1.000	
2201070 Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	22010700 Ambientes de aprendizaje dotados	21	2023	39	18	
2201069 Infraestructura educativa dotada	220106900 Sedes dotadas	619	2023	1.448	829	
2201052 Infraestructura educativa mejorada	2201005200 Sedes educativas mejoradas	413	2023	613	200	
2201029 Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900 Beneficiarios de transporte escolar	0	2023	10.000	10.000	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2201028 Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801 Beneficiarios de la alimentación escolar	111.609	2023	80.000	80.000	
2201085 Servicio de orientación socio ocupacional	220108500 Estudiantes vinculados a procesos de orientación socio ocupacional	0	2023	12.000	12.000	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
040030002 Tasa de Analfabetismo de personas de 15 y más años	4,54%	2020	3,84%	-0,7%	Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Cobertura en Cifras ETC noviembre de 2023 - DANE GEIH 2010 a 2021 población de 15 años y mas	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2201031 Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	220103100 Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	0	2023	4.275	4.275	
2201032 Servicio de alfabetización	220103200 Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	0	2023	2.000	2.000	

Objetivo

Fomentar el acceso a la educación superior, buscando la transformación social y el desarrollo económico de la región con equidad, logrando el cierre de brechas, bajo un enfoque incluyente.

Estrategias

- Contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación de los alumnos de los grados 10 y 11, para facilitar su movilidad a la educación superior.
- Brindar oportunidades de acceso a la educación superior.
- Fortalecer las diferentes líneas de crédito a través del Fondo Jenaro Díaz Jordán.
- Asistir técnicamente a las instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH, de los municipios no certificados en educación del Departamento.
- Fortalecimiento de la cobertura, la permanencia y la calidad en la educación superior de la región.

Programa 2202 Calidad y fomento de la educación superior

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
040010028 Tasa de Transito Inmediato a la Educación Superior	44.65%	2022	46%	1.35%	Ministerio de Educación Nacional. SNIES y SIMAT	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2202065 Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	220206500 Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	0	2023	180	180	
2202073 Servicio de fomento para la regionalización en la educación superior*	220207301 Instituciones de educación superior con programas de regionalización, articulados con las apuestas productivas de las regiones	0	2023	1	1	
2202011 Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	220201104 Programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano con licencia de funcionamiento	1	2023	3	2	

**Entre otros servicios de fomento de regionalización de la educación superior, el Departamento acompañará y liderará la política pública educativa de la iniciativa "Universidad en tu territorio", con el fin de fortalecer la formación profesional y técnica.*

2.2.3. COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA UN HUILA GRANDE. EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO, PREDICTIVO Y RESOLUTIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 concurrirá al desarrollo y cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y demás aspectos señalados en el Plan Territorial de Salud, el cual forma parte de esta ordenanza.

Objetivo

Contribuir de manera significativa al fortalecimiento de los servicios de salud y al progresivo mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de todos los residentes del Departamento del Huila. Esto incluye acciones dirigidas a ampliar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, así como a implementar medidas que aborden los determinantes sociales de la salud y promuevan entornos saludables y sostenibles para la comunidad huilense. Además, buscamos impulsar iniciativas que fomenten la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables y la participación de la población en la toma de decisiones relacionadas con su bienestar y salud.

Estrategia

Desarrollaremos un plan integral en APS para fortalecer los servicios de salud en el Departamento del Huila, mejorando las condiciones y calidad de vida de los residentes. Esto incluye garantizar acceso equitativo a servicios de calidad, abordar determinantes sociales de la salud, promover entornos saludables, prevenir enfermedades y fomentar estilos de vida saludables mediante la participación de la población en decisiones relacionadas con su bienestar.

Programa 1903 Inspección, vigilancia y control

El Departamento del Huila supervisa y garantiza el acceso, la calidad y la integralidad de la atención en salud para todos sus residentes.

Objetivo

Vigilar y controlar el acceso, la calidad y la integralidad de la atención en salud para todos los residentes del Departamento del Huila, mediante inspección, vigilancia y control a los actores institucionales en todo el territorio. Se buscará el cumplimiento de competencias para identificar e intervenir factores de riesgo que afecten la salud comunitaria. Esto incluirá la aplicación de medidas sanitarias preventivas, correctivas, temporales o definitivas, priorizando los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª del Departamento del Huila, con énfasis en la salud ambiental.

Estrategias

- Fortalecer la Autoridad sanitaria mediante una gobernanza e institucionalidad que facilite una coordinación eficaz en Inspección, vigilancia y control, con acciones rigurosas para garantizar una baja tasa de mortalidad en el Departamento.
- Establecer y aplicar los procedimientos administrativos sancionatorios.
- Implementar estrategias para lograr el fortalecimiento del control social en salud y del servicio de información de vigilancia epidemiológica.
- Realizar la atención y seguimiento especial a las enfermedades de interés en salud pública, y la promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis entre otras.
- Realizar vigilancia de calidad del agua para consumo humano, a la calidad del aire, y a la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.
- Fortalecer la Autoridad Sanitaria mediante una nueva gobernanza e institucionalidad que garantice la adecuada coordinación de las áreas misionales, asegurando así una asistencia técnica eficaz y suficiente.
- Fortalecer el observatorio de salud del Departamento del Huila y del Sistema integrado de información.

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020001 Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	5,54 (x cada 1.000 habitantes)	2023	5,54 (x cada 1.000 habitantes)	5,54 (x cada 1.000 habitantes)	Ministerio de Salud y Protección Social (EEVV) - DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1903053 Servicio de asistencia técnica	190305300 Asistencias técnicas realizadas	3.275	2019	19.277	16.002	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1903007 Servicio de análisis de laboratorio	190300700 Análisis realizados	26.933	2023	28.000	1.067	
1903046 Documentos metodológicos	190304600 Documentos metodológicos elaborados	4	2023	4	4	
1903027 Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	190302700 Informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados	4	2023	8	4	
1903011 Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100 Visitas realizadas	27.070	2023	81.053	53.983	
1903016 Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600 Auditorías y visitas inspectivas realizadas	2.011	2022	6.000	3.989	
1903028 Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800 Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	25.457	2023	25.457	25.457	
1903019 Servicio del ejercicio del procedimiento administrativo sancionatorio	190301900 Procesos con aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio tramitados	25	2023	75	50	
1903023 Servicio de asistencia técnica en inspección,	190302300 Asistencias técnicas en inspección, vigilancia y	25	2023	145	120	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
vigilancia y control	control realizadas					
1903014 Servicio de acompañamiento para la destrucción de medicamentos	190301400 Procesos de destrucción acompañados / Número de Procesos de destrucción programados	ND	ND	600	600	
1903025 Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500 Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	4	2023	4	4	
1903031 Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100 Informes de evento generados en la vigencia	74	2019	76	2	
1903057 Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190305700 Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	37	2023	37	37	
1903052 Documentos de evaluación	190305200 Documentos de evaluación realizados	37	2023	37	37	

Programa 1905 Salud Pública

Salud Pública eficiente para un Huila con oportunidades, en procura de lograr la intervención transectorial sobre los Determinantes sociales de la salud.

Objetivo

Garantizar el acceso a los servicios de salud constituyéndose como un pilar fundamental para preservar, mejorar y promover la salud de la población, además, se busca asegurar que los servicios de salud estén diseñados y gestionados de manera que se respeten los principios de equidad, dignidad y participación del usuario en todas las etapas de atención y tratamiento, así mismo, se promoverá activamente la prevención de enfermedades y la adopción de estilos de vida saludables como parte integral de la salud.

Estrategias

- Desarrollar un sistema de información desde el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Huila - CRUEH, que permita gestionar el riesgo y coordinar la respuesta en salud, ante situaciones de emergencia y desastre, con el fin de manejar eficazmente las contingencias y reducir el impacto negativo en la salud de la población.
- Implementar estrategias para ofrecer educación informal en temas de salud pública, orientado a la población a nivel de individuos, familias y comunidad en general.
- Diseñar e implementar planes, programas y proyectos mediante los cuales se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas en la población.
- Implementar acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.
- Diseñar e implementar planes, programas y proyectos mediante los cuales se preste el servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales, incluidos los asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos.
- Diseñar e implementar planes, programas y proyectos mediante los cuales se preste el servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes, abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales, situaciones prevalentes de origen laboral, y para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.

- Diseñar e implementar planes, programas y proyectos mediante los cuales se preste el servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la infancia (EDA, IRA) y para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos.
- Brindar apoyo para garantizar la adquisición, distribución y suministro oportuno de los insumos de interés en salud pública.
- Fomentar la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en Salud.
- Apoyar las acciones para la valoración clínica multidisciplinaria simultánea para identificar la condición de discapacidad, registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad y generación del certificado de discapacidad.
- Apoyar a la población víctima del conflicto armado para que accedan a servicios de salud de calidad y oportunos.
- Promocionar la participación social en salud de actores sociales, gubernamentales a nivel sectorial e intersectorial, para la participación en la planeación social, comunitaria y ciudadana en salud y la participación en la atención integral en salud, la salud pública, la gobernanza en salud y las intervenciones colectivas APS – CERS.
- Implementar estrategias, acciones, procedimientos e intervenciones integrales que permita a las personas incrementar el control sobre su salud.
- Implementar el modelo de atención integral en salud preventivo, predictivo y resolutivo con énfasis en la Atención Primaria en Salud, gestión del riesgo colectivo e individual, determinantes sociales de la salud, transectorialidad, enfoque diferencial y participación comunitaria, en concurrencia con los entes nacionales y municipales.
- Implementar en las estrategias y/o campañas el enfoque poblacional desde el momento de su programación, ejecución, seguimiento y evaluación que identifique el alcance por cada grupo poblacional.

Indicador de Resultado	Línea Base	Año Línea Base	Meta 2027	Meta 2024-2027	Fuente de Información	ODS

050020001 Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	5,54 (x cada 1.000 habitantes)	2023	5,54 (x cada 1.00 0 habitantes)	5,54 (x cada 1.000 habitantes)	Ministerio de Salud y Protección Social (EEVV) - DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905052 Servicios de información implementados	190505200 Sistemas de información implementados	0	2023	1	1	
1905006 Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres ampliados	190500600 Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres ampliados	0	2023	1	1	
1905009 Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	190500900 Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	0	2023	1	1	
1905054 Servicio de promoción de la salud	190505401 Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	ND	ND	20	20	
	190505408 Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	2023	4	4	
	190505400 Estrategias de promoción de la salud implementadas	ND	ND	4	4	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
	190505413 Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	ND	ND	8	8	
1905041 Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	190504100 Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	2.876	2023	5.337	5.337	
1905024 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502402 Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	5	2023	16	11	
1905039 Servicio de apoyo financiero para la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en salud	190503900 Proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en salud financiados	ND	ND	1	1	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS

050020025 Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio	110,4 x 100.000 habitantes de 30 a 70 años	2022	110,4 x 100.000 habitantes de 30 a 70 años	110,4 x 100.000 habitantes de 30 a 70 años	Ministerio de Salud y Protección Social (EEVV) - DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905054 Servicio de promoción de la salud	190505412 Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementados	ND	ND	4	4	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020041 Incidencia de la tuberculosis casos x cada 100.000 habitantes	36 casos x cada 100.000 habitantes	2023	36 casos x cada 100.000 habitantes	36 casos x cada 100.000	Instituto Nacional de Salud	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905026 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502602 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	2023	12	8	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020063 Incidencia del Dengue	410 casos x cada 100.000 habitantes en riesgo	2023	410 casos x cada 100.000 habitantes en riesgo	410 casos x cada 100.000 habitantes en riesgo	SIVIGILA - DANE Secretaría de Salud Departamental ETV - Zoonosis	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	Fuente de información	ODS
1905054 Servicio de promoción de la salud	190505411 Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	4	2023	4	4	Boletín Epidemiológico Secretaría de Salud ETV-Zoonosis	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020030 Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	7,9 defunciones x cada 100.000 habitantes	2022	7,9 defunciones x cada 100.000 habitantes	7,9 defunciones x cada 100.000 habitantes	Secretaría de Salud Departamental Salud Pública – Convivencia social y salud mental	

Producto	Indicador	Linea base	Año linea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905022 Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502202 Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	11	2023	12	1	
1905020 Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000 Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	13	2023	14	1	
1905054 Servicio de promoción de la salud	190505404 Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementados	ND	ND	3	3	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020005 Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	95,26%	2023	95%	95%	Secretaría de Salud Departamental-PAI enfermedades inmunoprevenibles	

Producto	Indicador	Linea base	Año linea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905027 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502702 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	16	2023	20	4	

Indicador de resultado	Linea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020019 Cobertura de vacunación triple viral	96,42%	2023	95%	95%	Secretaría de Salud Departamental- PAI enfermedades inmunoprevenibles	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905027 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502702 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	16	2023	20	4	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020018 Tasas y coberturas - Cobertura de vacunación DPT	97,22%	2023	95%	95%	Secretaria de salud Departamental- PAI enfermedades inmunoprevenibles	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905027 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502702 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	16	2023	20	4	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020003 Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	8,6 casos x cada 1.000 nacidos vivos	2023	8,6 casos x cada 1.000 nacidos vivos	8,6 casos x cada 1.000 nacidos vivos	Secretaría de Salud Programa de Estadísticas vitales	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905026 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	2023	8	4	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020017 Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	4,96 x cada 100.00 menores de 5 años	2023	4,96 x cada 100.00 menores de 5 años	4,96 x cada 100.00 menores de 5 años	Secretaría de Salud Departamental – Seguridad alimentaria y nutricional	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905028 Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502802 Estrategias de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	2023	5	1	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020014 Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	10,4 casos x 1.000 nacidos vivos	2023	10,4 casos x 1.000 nacidos vivos	10,4 casos x 1.000 nacidos vivos	Secretaría de Salud Departamental - Niñas Niños y Adolescentes	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	Fuente de información	ODS
1905026 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502602 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	2023	4	4	Secretaria de salud Departamental- Niñas niños y adolescentes	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020016 Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	5,9 casos por 100.000 menores de 5 años	2023	5,9 casos por 100.000 menores de 5 años	5,9 casos por 100.000 menores de 5 años	Secretaría de Salud Departamental - Niñas Niños y Adolescentes	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905026 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502602 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	2023	8	4	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020015 Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	0,99 x 100.000 menores de 5 años	2023	0,99 x 100.000 menores de 5 años	0,99 x 100.000 menores de 5 años	Secretaría de Salud Departamental - Niñas Niños y Adolescentes	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905026 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502602 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	2023	8	4	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020002 Razón de mortalidad materna a 42 días	26,4 casos x cada 100.000 nacidos vivos	2022	26,4 casos x cada 100.000 nacidos vivos	26,4 casos x cada 100.000 nacidos vivos	Secretaría de Salud Departamental - Salud sexual y reproductiva	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905021 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102 Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	8	2023	16	8	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020021 Mortalidad asociada a VIH / SIDA	3,8 casos x cada 100.000 habitantes	2023	3,8 casos x cada 100.000 habitantes	3,8 casos x cada 100.000 habitantes	Secretaría de Salud Departamental -RUAF- defunciones	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905021 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102 Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	8	2023	12	4	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020012 Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años	2.4 tasa de fecundidad especifica en mujeres de 10 a 14 años	2020	2.4 tasa de fecundidad especifica en mujeres de 10 a 14 años	2.4 tasa de fecundidad especifica en mujeres de 10 a 14 años	Secretaría de Salud Departamental - Salud sexual y reproductiva	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905021 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102 Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	ND	ND	4	4	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020027 Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	14.05 Defunciones por cada 100.000 mujeres	2022	14.05 Defunciones por cada 100.000 mujeres	14.05 Defunciones por cada 100.000 mujeres	Ministerio de Salud y Protección Social	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905031 Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503104 Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	2023	4	4	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050010004 Cobertura del régimen subsidiado	99%	2023	99%	99%	Secretaría de Salud Departamental	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1905040 Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	190504000 Personas con servicio de certificación de discapacidad	16.217	2021	38.217	21.600	

Programa 1906 Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud

Objetivo

Fortalecer la red de atención integral e integrada en el Departamento del Huila mediante el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria primaria y complementaria. Esta iniciativa, enmarcada en el programa "En el Huila, Todos con Salud", tiene como meta principal asegurar la afiliación de la población al régimen subsidiado conforme a las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social. Adicionalmente, se busca ofrecer servicios de atención en salud a toda la población y atención de urgencias a la población migrante no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando una cobertura equitativa y accesible para todos los habitantes del Departamento.

Estrategias

- Mejorar el proceso que asegure la disposición de la información del aseguramiento de manera accesible, confiable y oportuna de la población.
- Garantizar la cofinanciación para la continuidad de las coberturas de aseguramiento a la población del régimen subsidiado en el Departamento, de acuerdo con la disponibilidad fiscal.
- Promocionar la afiliación de oficio de la población no asegurada en el Departamento.
- Propender por el mejoramiento en el flujo de los recursos del sistema para todos los prestadores de servicios de salud públicos y privados, mediante acuerdo de voluntades formalizados con las administradoras responsables del pago.
- Brindar apoyo para construir, mejorar, adecuar, mantener y/o dotar la infraestructura en salud de los Hospitales de primer, segundo, tercer y cuarto nivel de atención del Departamento, para la prestación de servicios de salud a la población.
- Apoyar la dotación hospitalaria para la adquisición de equipos biomédicos, dispositivos médicos, mobiliario asistencial, mobiliario administrativo, equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario, de acuerdo con la normatividad vigente en salud.

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050010004 Cobertura del régimen subsidiado	99%	2023	99%	99%	Base de datos única de afiliados - BDUA	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1906004 Servicios de atención en salud a la población	190600400 Personas atendidas con servicio de salud	834.301	2023	834.301	834.301	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
050020001 Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	5,54 (x cada 1.000 habitantes)	2023	5,54 (x cada 1.000 habitantes)	5,54 (x cada 1.000 habitantes)	Ministerio de Salud y Protección Social (EEVV) - DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1906022 Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602200 Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	25	2023	40	15	
1906026 Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600 Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	2.255	2023	2.455	200	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1906016 Hospital de tercer nivel de atención ampliado	190601600 Hospitales de tercer nivel ampliados	0	2023	1	1	
1906015 Hospital de tercer nivel de atención adecuado	190601500 Hospital de tercer nivel de atención adecuado	0	2023	1	1	
1906008 Hospital de segundo nivel de atención adecuado	190600800 Hospital de segundo nivel de atención adecuado	3	2023	3	3	
1906009 Hospital de segundo nivel de atención ampliado	190600900 Hospitales de segundo nivel de atención ampliados	3	2023	3	3	
1906001 Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100 Hospitales de primer nivel de atención adecuados	4	2023	4	4	
1906002 Hospitales de primer nivel de atención ampliados	190600200 Hospitales de primer nivel de atención ampliados	2	2023	4	2	

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Departamento concurrirá en la medida de su competencia y capacidad en la implementación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Transformaciones
Creación y dotación de una unidad de neuropsiquiatría para el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo del Municipio de Neiva	Seguridad Humana y Justicia Social
Terminación y dotación de la torre materno infantil de la ESE Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo del Municipio de Neiva	Seguridad Humana y Justicia Social
Terminación y dotación de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul del Municipio de Garzón	Seguridad Humana y Justicia Social
Construcción segunda fase E.S.E Hospital Divino Niño Municipio de Rivera	Seguridad Humana y Justicia Social
Construcción y dotación del hospital de primer nivel Centro de Atención Primaria del sur colombiano, del Municipio de Pitalito	Seguridad Humana y Justicia Social
Apoyo al modelo de atención primaria en salud en el Departamento del Huila	Seguridad Humana y Justicia Social

2.2.4. COMPONENTE: DERECHO AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

Objetivo

Fortalecer el sector deportivo con programas de capacitación en temas de deporte, recreación y actividad física a los actores del sector de los municipios para aumentar el bienestar y la calidad de vida sana y digna de la población. Así mismo, fortalecer los procesos de desarrollo deportivo técnico, científico, económico y social, que contribuyan a la construcción de proyecto de vida integral de los y las deportistas de alto rendimiento del Departamento, para su participación en eventos nacionales e internacionales.

Estrategias

- Generando alianzas estratégicas que permitan posicionar al Departamento en el ámbito regional y nacional.
- Incentivando la participación de las mujeres en el deporte y la recreación.
- Fortalecer el deporte como fuente de empleos directo e indirecto y como sector para articular y fomentar el sano esparcimiento, prevención de consumo de sustancias sicoactivas y formación integral y comunitaria de la sociedad.
- Pasión Por mi Huila Grande. Crear e implementar las herramientas necesarias para fortalecer el sentido de pertenencia e incentivar a los atletas de rendimiento que se encuentran dentro y fuera del departamento para que representen y compitan por sus raíces huilenses, donde a su vez se promocionaran como ídolos del territorio.
- Paratletas Orgullo Opita. Diseñar e implementar acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo deportivo para elevar el nivel competitivo de los paratletas huilenses.
- Escuelas Deportivas para la Paz. Crear espacios para la reconstrucción del tejido social deportivo entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las escuelas, escuelas deportivas y el barrismo de nuestro territorio, generando espacios para una sana convivencia, formación integral y educación con valores, fomentando la asistencia y participación a procesos de formación,

acompañamiento, capacitación y eventos departamentales y nacionales en los diferentes escenarios deportivos donde compitan selecciones, equipos de futbol y otras disciplinas que generen sentido de pertenencia por el deporte, el territorio y la cultura ciudadana en paz.

- Infraestructura Deportiva para Todos. Apoyar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura recreo deportiva en los diferentes municipios del departamento, para propiciar espacios de integración y participación en los grupos poblacionales del departamento del Huila

Programa 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
270030003 Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	117.763	2023	118.000	237	INDER HUILA	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4301001 Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100 Personas beneficiadas	117.763	2023	118.000	237	
4301007 Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas	5.864	2023	5.864	5.864	
4301004 Servicio de Mantenimiento a la infraestructura Deportiva	430100400 Infraestructura deportiva mantenida	18	2023	38	20	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4301010 Parques recreativos construidos y Dotados	430101000 Parques construidos y dotados	21	2023	23	2	
4301026 Cancha construida y dotada	430102600 Cancha construida y dotada	24	2023	26	2	
4301032 Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201 Eventos deportivos comunitarios realizados	4	2023	4	4	

Programa 4302 Formación y preparación de deportistas

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
270030003 Beneficiarios participantes en deporte - Rendimiento y Alto Rendimiento	161	2023	161	161	INDER HUILA	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4302001 Servicio de preparación deportiva	430100100 Atletas preparados	161	2023	161	161	
4302002 Servicio de apoyo financiero a Atletas	430200201 Atletas beneficiados con estímulos financieros	38	2023	25	25	
4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	31	2023	32	32	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4302013 Estadios Mejorados	430201300 Estadios mejorados	0	2023	2	2	
4302014 Pistas construidas	430201400 Pistas construidas	0	2023	2	2	
4302050 Salas de juego construidas y dotadas	430205000 Salas de juego construidas y dotadas	0	2023	1	1	
4302070 Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento	430207000 Infraestructura deportiva de alto rendimiento mantenida	0	2023	1	1	

2.2.5. COMPONENTE: INCLUSIÓN CULTURAL PARA UNA SOCIEDAD CON OPORTUNIDADES

Objetivo y Estrategia

Disminuir la brecha en el acceso y garantía a los derechos culturales, como también a los procesos artísticos y patrimoniales del Departamento, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de base y la generación de capacidades instaladas en el territorio, que permita ampliar la oferta en calidad, con énfasis en formación, creación, circulación y participación; como también la dotación y protección de los procesos artísticos, culturales y patrimoniales, para el beneficio de las subregiones de forma integral.

Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
270030002 Tasa de Cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las Artes y los Saberes	100%	2023	100%	100%	Secretaría de Cultura	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3301051 Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100 Personas capacitadas	20.062	2023	23.900	23.900	
3301053 Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 Eventos de promoción de actividades culturales realizados	909	2023	1.509	600	
3301068 Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800 Infraestructura cultural intervenida	10	2023	18	8	
3301122 Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200 Personas beneficiadas	25.863	2023	16.000	16.000	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3301085 Servicios bibliotecarios	330108500 Usuarios atendidos	18.132	2023	34.132	16.000	
3301095 Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	330109500 Personas asistidas técnicamente	983	2023	1.983	1.000	
3301128 Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800 Creadores y gestores culturales beneficiados	128	2023	256	128	

programa : 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
270030002 Tasa de Cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las Artes y los Saberes	100%	2023	100%	100%	Secretaría de Cultura	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3302078 Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales	330207800 Capacitaciones realizadas	23	2023	53	30	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3302073 Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	330207300 Restauraciones realizadas	3	2023	7	4	
3302049 Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900 Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	13	2023	25	12	
3302042 Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.	330204200 Asistencias técnicas realizadas a entidades territoriales	1	2023	5	4	

2.2.6. COMPONENTE: VIVIENDA DIGNA Y CIUDAD SOSTENIBLE

Objetivos

- Mejorar el hábitat de las familias del Departamento a través del acceso, mejoramiento y titulación de viviendas adecuadas, el acceso formal a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado como el acompañamiento a los municipios en los procesos de planificación territorial y generación de espacio público efectivo.
- Retomar el mecanismo de autoconstrucción de vivienda en relacionamiento con las Organizaciones Populares y municipios.
- Atención en agua potable y saneamiento básico y vivienda digna; a través del aumento de: cobertura de agua potable y saneamiento básico, ejecutando programas de acceso al agua potable y saneamiento en los municipios teniendo en cuenta los criterios de disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, aceptación, calidad y seguridad, generando consecuencias favorables en la salud y el control de enfermedades.

- De igual manera, se debe avanzar en la continuidad de la política Plan Departamental de Aguas, la actualización de planes maestros de Acueducto y alcantarillado, formulación de proyectos de agua potable y saneamiento básico para el sector rural del Departamento Huila, la implementación de programas de optimización de sistemas de agua potable y saneamiento y el Plan de Asistencia técnica dirigida a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios del sector urbano y rural, en cumplimiento a los compromisos ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Sector 40 Vivienda Ciudad y Territorio

Estrategias

- Coordinar, estructurar y formular, proyectos a presentar en las convocatorias y programas de Construcción de Vivienda y/o Mejoramiento de Vivienda, con participación de entidades públicas y privadas, del orden Nacional, Departamental, y Municipal que concurren en este tipo de programas de interés social y prioritario.
- Fomentar la participación de todos los grupos poblacionales como, víctimas del conflicto, población en situación de discapacidad, madres cabezas de hogar, población étnica, población LGTBI, los cuales tendrán una calificación y ponderación especifica acorde a cada programa o convocatoria en la que se participe.

Programa 4001 Acceso a soluciones de vivienda

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
030010009 Déficit cuantitativo de vivienda	4,9%	2021	4,5%	0,40%	DANE	
030010008 Déficit cualitativo de vivienda	28,8%	2021	27,43%	1,37%	DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4001031 Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100 Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	12.389	2023	13.198	809	
4001034 Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	400103400 Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	130	2023	230	100	
4001030 Estudios de preinversión o inversión	400103000 Estudios o diseños realizados - vivienda nueva	6	2023	10	4	
4001002 Servicio de asistencia técnica en proyectos de vivienda	400100200 Entidades Territoriales asistidas - nueva	20	2023	32	12	
4001032 Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200 Hogares beneficiados con mejoramientos de vivienda	14.118	2023	18.282	4.164	
4001002 Servicio de asistencia técnica en proyectos de vivienda	400100200 Número de Entidades Territoriales asistidas - mejorada	37	2023	57	20	
4001030 Estudios de preinversión o inversión	400103000 Estudios o diseños realizados - mejoramiento de vivienda	14	2023	20	6	

Sector 40 Agua Potable y Saneamiento Básico

ACUEDUCTO

Objetivos

- Garantizar el acceso al servicio de abastecimiento de agua potable, a través de sistemas nuevos y/o optimizados.
- Garantizar el acceso al servicio de Agua Potable, a través de sistemas nuevos y/o optimizados.
- Contar con proyectos que cumplan con la norma vigente y permita la búsqueda de cofinanciación de proyectos.
- Realizar 10 estudios y diseños en agua potable y saneamiento básico en el área urbana y rural del Departamento del Huila.

Estrategias

- Incrementar las coberturas en materia de saneamiento básico urbano.
- Mejorar la calidad en el suministro de agua potable y ampliar la cobertura urbana y rural.
- Determinar donde se encuentra la necesidad de Estudios y diseños en acueductos, alcantarillados y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o planta de aguas residuales y/o nuevas celdas para disposición final de residuos sólidos, que nos permitan avanzar en el cierre de brechas en agua potable y saneamiento básico.
- Dentro de la meta de estudios de pre inversión e inversión considerada en 10 para el cuatrienio (2024 - 2027) se tendrá en cuenta los proyectos de agua potable y saneamiento básico para la comunidad AFRO; para las comunidades originarias del Huila, pueblo Tamaz del Caguán , Dujos resguardo Paniquita de Rivera, Páez Bache de Palermo, Chirico, Pina Pata Los Aipes, Pijaos El Vergel de Santa María y la Asociación de autoridades tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU.
- Capacitar a la comunidad y Empresas Prestadoras de los servicios públicos en temas como:

  Buenas prácticas ambientales.
  Normatividad vigente de los Servicios Públicos Domiciliarios.

- Capacitar a las comunidades Afro, Comunidades Indígenas Originarias del Departamento del Huila y a la Asociación de autoridades tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU.
- Gestionar ante la CAM apoyo para la protección y conservación de Bosques

Programa 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
030010010 Cobertura de Acueducto urbano	98,75%	2023	99,5%	0,75%	AGUAS DEL HUILA	
030010011 Cobertura de Acueducto rural	67,97%	2023	73,0%	5,03%	AGUAS DEL HUILA	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4003015 Acueductos construidos	400301500 Acueducto Construido - urbano	37	2023	41	4	
	400301500 Acueducto Construido - rural	1.129	2023	1.137	8	
4003017 Acueductos optimizados	400301700 Acueductos optimizados - urbano	20	2023	30	10	
	400301700 Acueductos optimizados - rural	34	2023	44	10	
4003042 Estudios de preinversión e inversión	400304200 Estudios o diseños realizados - acueducto	22	2023	27	5	

ALCANTARILLADO

Objetivos

- Garantizar el acceso al servicio de alcantarillado, a través de sistemas nuevos y/o optimizados.
- Contar con proyectos que cumplan con la norma vigente y permita la búsqueda de cofinanciación de proyectos.

Estrategias

- Incrementar las coberturas en materia de saneamiento básico urbano y rural.
- Impulsar la construcción de Plantas de tratamiento de aguas residuales, especialmente la de la Ciudad de Neiva.
- Reducir la carga contaminante al rio Magdalena y otras fuentes hídricas, apoyando la construcción y operación de PTAR, en un volumen de vertimientos que represente al menos el 70% de la carga actual. (Con prioridad cabeceras urbana con mayor impacto de contaminación Neiva, Pitalito y La Plata).

Programa 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico – Alcantarillado

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	Fuente de información	ODS
030010014 Cobertura de Alcantarillado urbano	96,51%	2023	98,0%	1,49%	AGUAS DEL HUILA	
030010015 Cobertura de Alcantarillado rural	27,65%	2023	29,65%	2,0%	AGUAS DEL HUILA	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4003018 Alcantarillados construidos	400301800 Alcantarillados construidos - urbano	37	2023	41	4	

Producto	Indicador	Linea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
	400301800 Alcantarillados construidos - rural	145	2023	149	4	
4003020 Alcantarillados optimizados	400302000 Alcantarillados optimizados - urbano	20	2023	30	10	
	400302000 Alcantarillados optimizados - rural	32	2023	42	10	
4003040 Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales	400304000 Proyectos apoyados financieramente - urbano	24	2023	27	3	
	400304000 Proyectos apoyados financieramente - rural	52	2023	53	1	
4003044 Unidades sanitarias con saneamiento Básico Construidas	400304400 Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	14.551	2023	15.051	500	
4003042 Estudios de preinversión e inversión	400304200 Estudios o diseños realizados - alcantarillado	11	2023	16	5	

DISPOSICIÓN FINAL

Objetivos

- Aumentar y/o mejorar sitios de disposición final.
- Aumentar el porcentaje (%) de tratamiento de residuos sólidos en los municipios en la parte rural y urbana.

Estrategias

- Consolidar el funcionamiento y adecuada operación de plantas regionalizadas de manejo integral de residuos sólidos que cumpla con altos estándares de manejo y protección ambiental.
- Educar a la comunidad en general en temas de manejo de residuos sólidos con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente, aplicando la política pública de sostenibilidad ambiental en el Departamento del Huila.
- Capacitar a las comunidades Afro, Comunidades Indígenas Originarias del Departamento del Huila y a la Asociación de autoridades tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU, en manejo de residuos sólidos con el fin de evitar la contaminación.
- Capacitar a Entidades prestadoras de servicios públicos y/o Juntas Administradores de Servicios públicos.
- Apoyar la elaboración de documentos planteados acorde con las guías emitidas por la autoridad ambiental que fija la metodología en cada uno de los casos antes citados.

Programa 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - Disposición final

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
110070017 Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos	7,95%	2023	10,0%	2,05%	CAM BIORGANICOS DEL SUR. PGIRS MUNICIPIOS DEL DEPTO	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4003012 Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	400301200 Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	2	2023	3	1	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4003021 Servicio de asistencia técnica en manejo de residuos solidos	400302100 Personas asistidas técnicamente - Urbano	60.000	2023	65.000	5.000	
	400302100 Personas asistidas técnicamente - Rural	40.320	2023	65.863	25.543	
4003052 Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	400305200 Asistencias técnicas realizadas	200	2023	348	148	

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Estrategia

Formulación e implementación de instrumentos de planificación para el ordenamiento territorial en el Departamento del Huila, que promueva el desarrollo territorial, fortaleciendo el componente rural y la visión supramunicipal para garantizar la sostenibilidad de las comunidades y el territorio.

Programa 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
150010001 Ordenamiento territorial - uso adecuado	974.632,62 Ha	2023	1´317.811,77 Ha	343.179,16 Ha	DNP	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4002016 Documentos de planeación	400201603 Documentos de planeación elaborados - aprobado	0.8	2023	1	0.2	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
4002001 Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	400200100 Entidades territoriales asistidas técnicamente	6	2023	37	37 31	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
4002012 Servicio de apoyo financiero en planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	400201200 Planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial financiados	5	2023	10	5	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

2.3. PILAR 3. ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA REGIONALIZACIÓN

Objetivo

Fortalecer las vocaciones económicas en el Huila con miras a potenciar su desarrollo económico, tomando como punta de lanza las industrias tradicionales establecidas en la región, como movilizadoras naturales del empleo, la formalización, la productividad, la competitividad, la equidad y la movilidad social.

Transporte

2.3.1. COMPONENTE: INTERCONEXIÓN Y MOVILIDAD PARA UN HUILA CON MÁS OPORTUNIDADES

Objetivos

- Mejorar la infraestructura de transporte y promover la intermodalidad en el Departamento, cumpliendo con altos estándares de calidad en el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial del Departamento del Huila, propiciando la conectividad entre las subregiones, y de éstas con el resto del país y del mundo, minimizando los costos y tiempos de transporte de personas y de carga, siendo éste un aporte directo al componente social en términos de movilidad sostenible.
- Fortalecer las vocaciones económicas en el Huila, con miras a potenciar su desarrollo económico, tomando como punta de lanza las industrias tradicionales establecidas en la región, como Movilizadoras naturales del empleo, la formalización, la productividad, la competitividad, la Equidad y la movilidad social.
- Huila con transporte seguro (seguridad vial, regulación, orden público), para lo cual el Gobierno Departamental, a través del Instituto de Tránsito y Transporte del Huila, apoyará las acciones encaminadas a brindar mayor seguridad en el transporte terrestres.

Estrategias

- Apoyar al sector productivo Mediante, el mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria de los 37 Municipios del Departamento fomentando el cierre de brechas y la inclusión rural.
- Disminuir las tasas de mortalidad y discapacidad, generadas por la accidentalidad en las carreteras del Departamento, de manera transversal en la unión de esfuerzos para un Huila más seguro.
- Optimizar los recursos disponibles en el desarrollo de proyectos estratégicos de transporte multimodal para Mejorar la infraestructura vial disponible en nuestro territorio.
- Capacitaciones y sensibilizaciones en temas de seguridad vial.

- Acompañar al Gobierno Nacional en el desarrollo del programa de intervención de infraestructura aeroportuaria y de servicios aéreos esenciales.

Programa 2401 Infraestructura red vial primaria

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
14001004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	11,9%	2023	11,0%	11,0%	DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2401008 Vía primaria mejorada	240100800 Vía primaria mejorada	120,56	2023	140,56	20	
2401020 Vía primaria rehabilitada	240102000 Vía primaria rehabilitada	144,33	2023	154,33	10	
2401023 Vía primaria mantenida	240102301 Vía primaria con mantenimiento periódico	114,84	2023	114,84	114,84	
	240102302 Vía primaria con mantenimiento rutinario	637,8	2023	637,8	637,8	
2401034 Vía primaria con obras complementarias de seguridad vial	240103400 Vía primaria con obras complementarias de seguridad vial	45	2023	75	30	

Programa 2402 Infraestructura red vial regional

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2402006 Vía secundaria Mejorada	240200600 Vía secundaria Mejorada	138,62	2023	168,62	30	
2402018 Vía secundaria Rehabilitada	240201800 Vía secundaria Rehabilitada	55,5	2023	80,50	25	
2402021 Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	240202101 Vía secundaria con mantenimiento periódico	17,66	2023	17,66	17,66	
	240202102 Vía secundaria con mantenimiento rutinario	647,84	2023	647,84	647,84	
2402028 Vía secundaría con obras complementarias de seguridad vial	240202800 Vía secundaría con obras complementarias de seguridad vial	180,9	2023	345.9	165	
2402041 Vía terciaria Mejorada	240204100 Vía terciaria Mejorada	649,09	2023	809,09	160	
2402045 Vía terciaria Rehabilitada	240204500 Vía terciaria Rehabilitada	66,87	2023	86,87	20	
2402112 Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211206 Vía terciaria con mantenimiento periódico	2.541,42	2023	2.541,42	2.541,42	
	240211207 Vía terciaria con mantenimiento rutinario	1.379,0	2023	1.379,0	1.379,0	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2402049 Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial	240204900 Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial	28,86	2023	48,86	20	
2402061 Puente construido en vía urbana nueva	240206100 Puente construido en vía urbana nueva	0	2023	1	1	
2402114 Vía urbana mejorada	240211400 Vía urbana mejorada	27,21	2023	57,21	30	
2402118 Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800 Estudios de preinversión realizados	ND	ND	25	25	
2402125 Banco de maquinaria dotado	240212500 Maquinaria y equipos adquiridos	0	2023	10	10	

Programa 2403 Infraestructura de Transporte Aéreo

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2403087 Obras de conectividad construidas	240308700 Obras construidas	0	2023	1	1	

Programa 2404 Infraestructura de Transporte Férreo

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2404019 Corredor férreo mantenido	240401900 Corredor férreo mantenido	0	2023	1	1	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2404044 Estudios de preinversión	240404400 Estudios realizados	0	2023	1	1	3 SALUD Y BIENESTAR

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Departamento concurrirá en la medida de su competencia y capacidad en la implementación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Transformaciones
Construcción calzada sencilla, rehabilitación y mejoramiento del corredor Neiva - San Vicente del Caguán	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Seguridad Humana y Justicia Social
Programa de intervención de infraestructura aeroportuaria y de servicios aéreos esenciales	Derecho humano a la alimentación Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Corredor vial Neiva - Mocoa - Santana	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; Seguridad Humana y Justicia Social
Rehabilitación del tramo Colombia – Baraya	Derecho Humano a la Alimentación Otras transformaciones: Convergencia regional
Mejoramiento del corredor La Plata - Belén – Puracé - Popayán	Derecho Humano a la Alimentación Otras transformaciones: Convergencia regional
Corredor Neiva - Balsillas - San Vicente del Caguán	Derecho Humano a la Alimentación Otras transformaciones: Convergencia regional

Mejoramiento del corredor Guadalupe - Gabinete - Florencia	Derecho Humano a la Alimentación Otras transformaciones: Convergencia regional
Intervención de la carretera Popayán - Patico - Paletará - San José de Isnos - San Agustín - Pitalito	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; Seguridad Humana y Justicia Social
Intervención del aeródromo La Jagua en Altamira, Huila, para los servicios de transporte de carga	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación

Programa 2409 Seguridad de transporte

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
060010018 Fallecidos por siniestros viales	1.090	2023	2.125	1.035	Observatorio Nacional de Seguridad Vial	3 SALUD Y BIENESTAR

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2409006 Servicio de educación informal en seguridad en servicio de transporte	240900600 Personas capacitadas	11.481	2023	21.481	10.000	3 SALUD Y BIENESTAR
	240900601 Documentos pedagógicos diseñados	10.183	2023	20.183	10.000	3 SALUD Y BIENESTAR
2409022 Servicio de educación informal en seguridad vial	240902201 Capacitaciones realizadas	564	2023	824	260	3 SALUD Y BIENESTAR

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2409038 Vías con obras complementarias de seguridad vial	240903800 Vías con obras complementarias de seguridad vial	7	2023	11	4	3
2409008 Documentos de lineamientos técnicos	240900800 Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	2023	1	1	3

Programa 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección del sector transporte

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4599007 Servicios tecnológicos	459900700 Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	1	2023	2	1	3

Sector: 39 Ciencia, tecnología e Innovación

2.3.2. COMPONENTE: HUILA INNOVADOR, CREATIVO Y TECNIFICADO

Objetivo

Promover el desarrollo integral y sostenible del Departamento, mediante la implementación de iniciativas orientadas en temáticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), impulsando el desarrollo de soluciones innovadoras que fomenten el crecimiento económico, mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y fortalezcan la competitividad del Departamento, mediante la gestión de inversiones, generación de empleo y aumento de la productividad.

Estrategias

Promover la creación y fortalecimiento de Centros de Investigación, Innovación y Productividad, Desarrollo Tecnológico y Ciencia mediante la implementación de Estrategias que logren mejorar capacidades en Talento Humano, Gestión de Proyectos, Infraestructura e Investigación correlacionada a las necesidades y potencialidades regionales.

Fomentar la propiedad intelectual, por medio de marcas, patentes de invención, modelos de utilidad, transferencia tecnológica y derechos de autor, entre otros.

Fomentar la inserción de Capital Humano de Alto Nivel en el tejido empresarial, generando mecanismos de integración social apalancados en transferencia de tecnología y la gestión de conocimiento.

Promover las políticas en CTeI, y las vocaciones, capacidades y habilidades en Ciencia, Tecnología e Innovación de la comunidad y de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para establecer las bases del conocimiento, identificar las necesidades especificas de las comunidades y darles solución a través de CTeI.

Incentivar el desarrollo de iniciativas desde la economía popular, comunitaria, solidaria y social, enfocadas a la solución de desafíos de seguridad alimentaria, saneamiento básico, transformación productiva, justicia ambiental, entre otros, a través de la implementación y adopción de la apropiación social del conocimiento en CTeI.

Articular la oferta institucional para la productividad, competitividad e innovación, Metodología de Articulación para la competitividad ArCo.

Programa 3905 Fortalecimiento de la Gobernanza e Institucionalidad multinivel del sector de CTeI

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
290010001 Ciencia, Tecnología e Innovación - Inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	3,7%	2022	3,71	0,01%	MIN-COMERCIO	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3905001 Documentos normativos	390500100 Documentos normativos elaborados	0	2023	1	1	
3905002 Documentos de política	390500200 Documentos de política elaborados	5	2023	6	1	
3905006 Documentos de lineamientos técnicos	390500600 Documentos de lineamientos técnicos realizados - ArCo	0	2023	1	1	
3905005Servicio de asistencia técnica	390500500 Asistencias técnicas realizadas	900	2023	1.100	200	

Programa 3906 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3906001 Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI	390600101 Niños y niñas apoyados en su vocación científica	72.848	2023	79.848	7.000	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3906005 Servicio de apoyo financiero a programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación	390600500 Programas y proyectos financiados	50	2023	52	2	
3906009 Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento	390600900 Programas y proyectos financiados	2	2023	4	2	
3906010 Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de apropiación social del conocimiento	390601000 Programas y proyectos financiados	0	2023	2	2	

Sector Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones

COMPONENTE: CONECTIVIDAD Y VIRTUALIDAD PARA GENERAR OPORTUNIDADES

Objetivo

Articular acciones intersectoriales e interinstitucionales para la implementación de las TIC en el orden departamental, logrando el mayor acceso a la población, en el propósito de avanzar en una sociedad más productiva, competitiva, globalizada, protegida y con mayor apropiación y acceso al conocimiento.

Estrategias

- Facilitar el acceso de los ciudadanos a internet, conformando alianzas con entidades del orden nacional y territorial, para llevar este servicio a zonas de difícil acceso del Departamento.
- Fomentar el uso y apropiación de TIC y la inclusión social digital, a través de centros y puntos digital del Departamento, alianzas con entidades de educación informal, vinculando población en estado de vulnerabilidad, discapacidad y población rural dispersa.
- Fortalecer la política de Gobierno Digital en el Departamento del Huila, asesorando y acompañando entidades del orden local en su adopción e implementación, con el fin de mejorar la gestión y gobernanza de TI.

Programa 2301

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
290020002 Porcentaje de hogares con acceso a internet	56,0%	2022	66,0%	10%	DANE – Boletín técnico indicadores básicos de TIC en hogares	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2301031 Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la Información y las comunicaciones	230103100 Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	10.000	2023	15.000	5.000	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2301027 Servicio de Conexiones a Redes de Acceso	230102701 Conexiones a Internet fijo	151.592	2023	157.484	5.892	
2301013 Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional en TIC	230101300 Municipios asistidos en oferta institucional	0	2023	4	4	
2301062 Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200 Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	ND	ND	200	200	

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Departamento concurrirá en la medida de su competencia y capacidad en la implementación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Transformaciones
Fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación del país	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Garantizar el servicio de internet en zonas urbanas y rurales del Departamento del Huila	Seguridad Humana y Justicia Social

Sector Comercio, Industria y Turismo

2.3.3. COMPONENTE: TURISMO RESPONSABLE Y COMPETITIVO

Objetivo

Posicionar al Huila como un destino turístico sostenible y competitivo para el mercado nacional y proyección internacional, con una oferta de turismo de cultura, naturaleza, salud, bienestar, y eventos.

Estrategias

- Crear, Formular y estructurar un documento técnico de planificación turística y realizar seguimiento a esté y los ya existentes, acorde a los documentos normativos de los esquemas de ordenamiento territorial, y articulación con los insumos de planificación turística nacional y de los municipios con vocación turística que requieren un plan sectorial municipal de turismo. De igual manera apoyar la formulación del Plan Sectorial de Turismo con y para los pueblos originarios del Departamento.
- Fortalecer el Fondo de emprendimiento e Innovación departamental para el apalancamiento financiero de los emprendimientos y el fortalecimiento de las empresas ya creadas.
- Promover la estrategia "Huila Bonito, entre todos" que contribuya a la sostenibilidad ambiental y el desarrollo ecoturístico en todos los proyectos que se ejecuten en la región, mejorando y embelleciendo el paisaje, las obras físicas, resaltando las bondades urbanísticas de los pueblos y exaltando la flora nativa de la región, incentivando así a los municipios a que tengan una mejor presentación de los espacios y fachadas para que sean atractivos para los visitantes y propios.

Programa 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS

280010008 Turismo - Visitantes no residentes	103.143	2023	130.000	26.857	MinCIT	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3502039 Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203900 Entidades territoriales asistidas técnicamente	18	2023	21	21	
	350203909 Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas	2	2023	6	4	
	350203910 Proyectos de infraestructura turística apoyados	1	2023	3	2	
3502047 Documentos de planeación	350204700 Documentos de planeación elaborados-	1	2023	2	1	
3502059 Señalización turística construida	350205900 Señalización realizada	437	2023	637	100	
3502046 Servicio de promoción turística	350204600 Campañas realizadas	4	2023	7	3	
	350204602 Eventos de promoción realizados	10	2023	30	20	
3502036 Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	350203600 Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	1	2023	5	4	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3502017 Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201700 Empresas asistidas técnicamente	600	2023	800	200	
3502045 Servicio de Educación informal en asuntos turísticos	350204500 Personas capacitadas	ND	ND	200	200	

Sector Trabajo

2.3.4. COMPONENTE: EMPRENDIMIENTO Y ACCESO AL TRABAJO DIGNO

Objetivo

Garantizar la generación de oportunidades laborales, a través del desarrollo de programas de fomento y articulación laboral, y programas de emprendimiento, los cuales logren sostener e incrementar el número de empresas nuevas que conforman el tejido empresarial hacia las potencialidades del Departamento, cualificar el talento humano huilense bajo las competencias, habilidades y realidades del sector productivo y articular las necesidades laborales con el talento humano idóneo en cada una de las regiones del Departamento.

Estrategias

- Fortalecer el "Sistema de información del ecosistema del emprendimiento" en el Departamento, enfocado a los encadenamientos productivos del Departamento, que contribuya a promover estrategias de caracterización, focalización, perfilamiento y creación de empresas.

- Articular el sector empresarial y productivo de la región con la oferta académica universitaria del Departamento del Huila, desarrollando estrategias a través de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación – CRCI y la Red de Universidades del Huila para promover ajustes a la estructura curricular y planes de estudios de los programas académicos, para incluir las necesidades, competencias y conocimientos que requiera el sector productivo.
- Fortalecer el ecosistema emprendedor, los parques tecnológicos, centros de innovación y la oferta de servicios tecnológicos, para los emprendimientos y las empresas, logrando la implementación y la adopción de la política pública de emprendimiento, el empresarismo y la innovación, en todos los actores del emprendimiento.
- Desarrollar el programa de incubación empresarial, para brindar acompañamiento a las empresas en edad temprana, el cual permita fortalecer las etapas de pre-incubación e incubación empresarial.
- Apoyar financieramente programas de formación para el empleo y el emprendimiento de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera.
- Establecer una línea especial de fortalecimiento y aceleración de MIPYMES para las iniciativas impulsadas desde los territorios ancestrales.
- Establecer una línea especial de financiación y de capital de riesgo de fomento al emprendimiento para los territorios ancestrales.
- Fortalecer las vitrinas locales, regionales, nacionales e internacionales de comercialización directa de los productos y servicios de los pueblos originarios.
- Consolidar la red de inversionistas para el Departamento del Huila, identificando la oferta de empresas, agencias, organismos e inversores que le apuesten al talento emprendedor huilense, y consolidar programas de financiación privados, para el desarrollo de nuevas ideas de negocio.
- Fortalecer la marca de productos departamentales a nivel nacional e internacional, a través de estrategias de promoción, comercialización y alistamiento comercial, superando barreras de acceso al mercado de los emprendedores.

- Implementar el modelo de inclusión de trabajo decente y emprendimiento juvenil para el Departamento del Huila, modelo integral con objetivos centrados en la reducción de la informalidad laboral juvenil y la promoción del empleo de calidad

Programa 3602 Generación y formalización del empleo

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
220010008 Medición del Desempeño Departamental - Componente de Resultado – Tasa de Desempleo	8,38%	2022	8,0%	8,0%	SISPT - DNP	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3602032 Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200 Emprendimientos asesorados	91	2023	251	160	
3602003 Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	360200300 Emprendimientos solidarios dinamizados	12	2023	32	20	
	360200304 Modelo de evaluación del componente de emprendimiento de la ley de empleo y emprendimiento juvenil Implementado	1	2023	1	1	

Sector Minas y Energía

2.3.5. COMPONENTE: DESARROLLO MINEROENERGÉTICO RESPONSABLE

Objetivos

- Desarrollar estrategias encaminadas para el desarrollo de una minería sostenible a partir de la coexistencia entre la actividad minera controlada, con el cuidado y preservación del medio ambiente, fauna, flora y recurso hídrico, y que las comunidades que dependen de esta actividad logren cambiar a una buena práctica minera sin que les afecte sus ingresos, con el fin de consolidar el sector minero energético en un eslabón importante para la economía regional.
- Así mismo, potencializar la implementación de energías limpias de fuentes alternativas avanzando en la transición energética del Departamento.

Estrategias

- Apoyar a los municipios en la ampliación de la cobertura de energía eléctrica y Gas.
- Apoyar a los 37 municipios del Departamento del Huila en la elaboración de proyectos para la ampliación de coberturas en servicios de Gas y Energía.
- Apoyar la implementación de proyectos de energía sostenible que logre impulsar la transición energética del Departamento, minimizando el impacto ambiental y mejorando la economía y calidad de vida de la región.

Programa 2101 Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
030010030 Cobertura de gas natural	60.32%	2023	65,49	5,17%	Secretaría de Vías e Infraestructura	9

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2101016 Redes de Gas Combustible instaladas	210101600 Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	37.161	2023	57.161	20.000	
2101015 Redes internas de Gas Combustible instaladas	210101500 Viviendas con red interna de gas combustible instalada	37.161	2023	57.161	20.000	

Programa 2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
030010002 Viviendas y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural	91,96%	2023	92,88%	0,92%	Secretaría de vías e infraestructura	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2102045 Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204500 Viviendas conectadas a la red de distribución de energía eléctrica	215.761	2019	217.761	2.000	

Programa 2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica - Energía renovable

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
110070016 Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)	ND	ND	0,2%	0,2%	Secretaría de Vías e Infraestructura	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 – 2027	ODS
2102058 Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas.	210205800 Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas.	20	2019	120	100	

Programa 2104 Consolidación productiva del sector minero

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
120200006 Economía – PIB por actividades económicas – explotación de minas y canteras (minas y canteras)	$1.710 miles de millones de pesos	2022	$2.050 miles de millones de pesos	$340 miles de millones de pesos	DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
2104022 Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería	210402201 Unidades de producción minera asistidas técnicamente	0	2023	4	4	

Sector Comercio, Industria y Turismo

2.3.6. COMPONENTE: HUILA AVANZA HACIA LA INDUSTRIALIZACIÓN

Objetivo

Consolidar una política industrial, la cual enfoque los esfuerzos institucionales, para lograr el desarrollo productivo del tejido empresarial del Departamento del Huila.

Estrategias

- Resolver fallas de mercado, disminuir la dificultad de coordinación entre agentes públicos y privados.
- Generar opciones de acceso a financiación de iniciativas que generen diversificación y sofisticación de productos.
- Apropiar procesos de productividad e innovación como instrumentos para enfrentar la perdurabilidad del tejido empresarial.
- Fortalecimiento e inversión en infraestructura productiva, desarrollo tecnológico de las economías propias en los procesos de producción, transformación, y las garantías para el acceso a mercados, comercialización y ferias agroindustriales.
- Brindar apoyo financiero para la creación, fortalecimiento y/o consolidación empresarial de proyectos productivos, ambientales y turísticos liderados por la población NARP en el Departamento del Huila.

- Implementar estrategias diferenciadas para el desarrollo de la bioeconomía en las diferentes regiones del Huila, teniendo en cuenta sus características y potencialidades específicas.
- Acompañar los Centros de Reindustrialización ZASCA en el departamento para las cadenas de valor priorizadas, con el fin de incrementar la productividad y competitividad de las unidades productivas formales e informales del territorio.
- Fortalecer la Comisión Regional de Competitividad e Innovación-CRCI, a través del fomento a la articulación de actores públicos, privados, populares y académicos y la implementación de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación-ADCI.
- Diseñar la política de reindustrialización y/o desarrollo productivo para el Departamento convergente con el CONPES 4129 de 2023

2.3.7. COMPONENTE: HUILA COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Objetivo

Promover el desarrollo y consolidación integral del Departamento como corredor comercial, logístico y de servicios para el Sur de Colombia.

Estrategias

- Implementación de estrategias de fortalecimiento empresarial y fomento del comercio regional, nacional e internacional de los productos y servicios generados en el Sur del país.
- Formular y realizar proyectos de infraestructura estratégica para el fortalecimiento logístico desde y hacia el Departamento del Huila.

2.3.8. COMPONENTE: REGIONALIZACIÓN E INTEGRACIÓN, TERRITORIOS COMPETITIVOS

Objetivo

Fortalecer las acciones de articulación y coordinación interinstitucional departamental con el objetivo de promover las cadenas productivas de cada

subregión del Departamento tomando como base el potencial económico con mayor productividad y competitividad y ecosistemas naturales comunes que propendan el equilibrio ambiental, que logren desarrollar economías de escala, internacionalización y un desarrollo equilibrado y sostenible de los recursos naturales de la subregión.

Estrategias

- Implementación de estrategias de fortalecimiento empresarial y fomento del comercio regional, nacional e internacional de los productos y servicios generados en el Sur del país.
- Implementar estrategias de descentralización de trámites administrativos del gobierno y entidades departamentales hacia las regiones.
- Formular y realizar proyectos de infraestructura estratégica para el fortalecimiento logístico desde y hacia el Departamento del Huila.
- Consolidación de los modelos de desarrollo territorial con vocación productiva, turística y cultural.
- Fortalecer las dinámicas ambientales subregionales enmarcadas en los instrumentos de planeación de ordenamiento territorial.
- Articulación e implementación de las agendas municipales de competitividad, para fortalecer los reglones productivos por regiones.
- Promover las aglomeraciones productivas alineadas con las vocaciones del Departamento.
- Implementar estrategias de encadenamiento que refuerzan las relaciones en y entre los territorios, así como los vínculos urbano-rurales.

2.3.9. COMPONENTE: INTERNACIONALIZACIÓN, ACCESO DEL HUILA A NUEVOS MERCADOS

Objetivo

Diseñar un conjunto de estrategias que consolide la internacionalización para el Departamento del Huilas, que le permita abrirse al mundo para dar a conocer las riquezas naturales, culturales y productivas del Departamento.

Estrategias

- Brindar acceso a la transferencia de conocimiento, tecnología e información que puedan ser implementadas en los sistemas de producción departamental.
- Incrementar las relaciones de mercado y cooperación con el fin de establecer relaciones duraderas y de confianza con otros actores locales, nacionales e internacionales, en pro del crecimiento y bienestar de sus habitantes.
- Fortalecer la Agencia de Atracción de inversión del Huila - INVEST IN HUILA, con el propósito de generar procesos más efectivos de diversificación de mercado destino y la diversificación de la canasta exportadora.
- Generar incentivos para la Inversión y desarrollo de proyectos productivos, teniendo en cuenta la Guía de Incentivos de IED y Fuentes de Financiación - DNP.

Programa 3502 Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
120200001 Economía - PIB	24.460	2022	27.530	3.070	DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3502019 Servicio de asistencia técnica y acompañamiento	350201902 Unidades productivas de grupos étnicos beneficiados	ND	2023	40	40	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
productivo y empresarial	350201903 Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	ND	2023	2	2	
3502021 Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales	350202100 Unidades productivas fortalecidas	ND	2023	17	17	
3502010 Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	350201000 Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	12	2023	22	10	
3502009 Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200900 Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	372	2023	472	100	
	350200901 Eventos de sensibilización en productividad realizados	6	2023	10	4	
3502017 Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201700 Nuevos programas para el cierre de brechas en el ciclo empresarial	5	2023	9	4	
	350201703 Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento	486	2023	686	200	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
	para su consolidación					
3502020 Servicios de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad	350202000 Proyectos cofinanciados para la gestión y el uso eficiente de recursos	ND	ND	4	4	
3502022 Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	350202200 Empresas asistidas técnicamente	ND	ND	100	100	
3502006 Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	350200600 Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	ND	2023	1	1	

2.4. PILAR 4. ALIANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD

Objetivo

Con el desarrollo de esta alianza se pretende garantizar la sostenibilidad ambiental del Departamento, fortaleciendo los procesos de ordenamiento ambiental, conservación de la biodiversidad, y la gobernanza del territorio hacia la protección de los recursos naturales, reconociendo el agua como factor de bienestar social, productividad y competitividad de todos los huilenses.

Ambiente y desarrollo sostenible

2.4.1. COMPONENTE: HUILA CONSERVA SU BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Objetivo y Estrategia

Garantizar conservación de las áreas protegidas del Departamento, su biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos; Implementar acciones conducentes a la conservación y restauración de los ecosistemas responsables de la regulación hídrica del territorio departamental, en el propósito de mantener la oferta y calidad del recurso hídrico, reconociendo el agua como factor de salud, productividad, competitividad y bienestar social.

Programa 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
110060005 Índice territorial de crecimiento verde	43,5	2022	45	1,5	DNP	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3202012 Servicio de protección de ecosistemas	320201200 Áreas de ecosistemas protegidas	31.575	2023	33.575	2.000	

2.4.2. COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Objetivo y Estrategia

Promover el menor impacto de la estructura productiva del Departamento sobre los bienes y servicios ambientales y valorizar la riqueza ambiental del Departamento a favor de su uso sostenible con empresas que promuevan el desarrollo sostenible y los negocios verdes.

Programa 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
110060005 Índice territorial de crecimiento verde	43,5	2022	45	1,5	DNP	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3201002 Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	320100203 Programas de gestión ambiental sectorial diseñados	0	ND	4	4	

2.4.3. COMPONENTE: ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Objetivo y Estrategia

- Apoyar los procesos de ordenamiento ambiental del territorio fundamentados en el análisis, evaluación y definición de soluciones a los problemas, conflictos y desequilibrios ambientales del Huila, y aportar así a la materialización de la sostenibilidad ambiental del Departamento.
- Apoyar la protección de los principales ecosistemas del Departamento como base de la estructura ecológica principal, soportado en los instrumentos de

planificación de la gestión de protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y el recurso hídrico.

Programa: 3203 Gestión integral del recurso Hídrico

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
110060005 Índice territorial de crecimiento verde	43,5	2022	45	1,5	DNP	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3203047 Obras y medidas de adecuación Hidráulica	320304700 Obras hidráulicas construidas	ND	2023	500 ml	500 ml	
3203033 Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	320303300 Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	ND	ND	4	4	

Programa: 3205 Ordenamiento ambiental territorial

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
110060005 Índice territorial de crecimiento verde	43,5	2022	45	1,5	DNP	

Producto	Indicador	Linea base	Año linea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3205001 Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500100 Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	2023	1	1	
3205006 Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial	320500600 Campañas realizadas	0	2023	10	10	

2.4.4. COMPONENTE: HUILA CON GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo y Estrategia

Promover y apoyar proyectos orientados a la adaptación y mitigación del cambio climático y reducción de emisiones de gases efecto invernadero.

Programa 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Indicador de resultado	Linea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
110060005 Índice territorial de crecimiento verde	43,5	2022	45	1,5	DNP	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3206016 Estufa eco eficiente fija	320601600 Estufas eco eficientes fijas construidas	3.956	2023	7.986	4.000	
3206005 Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resilientes al clima	320600500 Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	6	2023	10	4	
3206001 Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600100 Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	0	2023	1	1	
3206003 Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático *	320600300 Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	0	2023	12	12	

**Incluye la formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático.*

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Departamento concurrirá en la medida de su competencia y capacidad en la implementación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Transformaciones
Desarrollo de proyectos para la gestión integral y el ordenamiento alrededor del Río Magdalena para combatir los efectos de cambio climático en las poblaciones aledañas.	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía).	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia social.

GESTIÓN DEL RIESGO

Programa 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
110070010 Inversión total en gestión de desastres	$1.146.399.975	2023	$1.146.399.975	$1.146.399.975	Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila	13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4503022 Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200 Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	23	2023	35	12	13 ACCIÓN POR EL CLIMA
4503003 Servicio de asistencia técnica	450300300 Instancias territoriales asistidas	37	2023	37	37	13 ACCIÓN POR EL CLIMA
	450300300 Instancias territoriales asistidas- Comunidades Indígenas	ND	ND	33	33	13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4503028 Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800 Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	1.500	2023	7.500	6.000	
4503019 Servicios de información implementados	450301900 Sistemas de información implementados	0	2023	1	1	
4503004 Servicio de atención a emergencias y desastres	450300401 Organismos de atención de emergencias equipados	3	2023	3	3	
4503017 Estudios de riesgo de desastres	450301700 Estudios de riesgo de desastres elaborados	28	2023	37	9	

2.5. PILAR 5. ALIANZA PARA UN HUILA RURAL MÁS PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE

Objetivo

Brindar las herramientas financieras, tecnológicas y administrativas necesarias, que permitan potenciar y hacer del Huila, un territorio más productivo y sostenible.

Agricultura y Desarrollo Rural

2.5.1. COMPONENTE: CIERRE DE BRECHAS E INCLUSIÓN RURAL, ASOCIATIVIDAD PARA UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL, AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA – ACFC y EQUIDAD PRODUCTIVA PARA LA MUJER Y EL JOVEN RURAL

Objetivo y estrategia

Reducir las brechas sociales, económicas y ambientales en el territorio rural del Departamento, brindando una mejor calidad de vida en la ruralidad, para consolidar un Huila más equitativo, competitivo y productivo; Fortalecer las organizaciones rurales de base asociativa, que logre potenciar y dinamizar la competitividad en los mercados y la rentabilidad de sus negocios productivos; Brindar a la población el acceso físico y económico de bienes y servicios, que permita suficientes alimentos, inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimenticias como principio fundamental de una vida activa y sana; y la generación de excedentes productivos que permita fortalecer una economía campesina, familiar y comunitaria, de cara a mercados; Fortalecer los escenarios de acceso a la oferta institucional con enfoque de equidad, que permita empoderar a la mujer y joven rural, en los procesos productivos sostenibles agroindustriales, de cara a mercados regional, nacional e internacional.

Programa 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
120310001 Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación	1.336.473 (Ton)	2023	1.403.300 (Ton)	66.823 (Ton)	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVA	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1702007 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200701 Pequeños productores apoyados	20.147	2023	24.147	4.000	
	170200703 Mujeres beneficiadas	1.605	2023	3.105	1.500	
	170200705 Grupos de jóvenes beneficiados	39	2023	54	15	
1702009 Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900 Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	1.710	2023	3.210	1.500	
1702011 Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100 Asociaciones fortalecidas	207	2023	227	20	
1702040 Servicio de fomento a la asociatividad	170204000 Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	0	2023	500	500	
1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700 Productores agropecuarios apoyados	45.224	2023	46.224	1.000	
1702032 Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	170203200 Asociaciones u organizaciones apoyadas	0	2023	8	8	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1702001 Casas comunitarias campesinas adecuadas	170200100 Casas comunitarias campesinas adecuadas	ND	ND	1	1	

2.5.2. COMPONENTE: ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL, HUILA CON MAYOR ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL

Objetivo y Estrategia

Fortalecer los procesos de implementación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, desarrollando intervenciones institucionales que permitan el mejoramiento continuo del uso eficiente del suelo rural agropecuario y la seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra rural, que mejore la calidad de vida y los conflictos intersectoriales por el uso del suelo del territorio rural departamental.

Programa 1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
120310001 Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación	1.336.473 (Ton)	2023	1.403.300 (Ton)	66.823 (Ton)	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVA	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1704001 Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	170400100 Mapas de zonificación elaborados	22	2023	32	10	
1704003 Documentos de planeación	170400300 Documentos de planeación elaborados	38	2023	45	7	
1704010 Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000 Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	386	2023	1.186	800	
1704017 Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	170401700 Personas sensibilizadas en la formalización	5.080	2023	10.080	5.000	

2.5.3. COMPONENTE: FINANCIAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y MERCADOS

COMERCIALIZACIÓN Y MERCADOS

Objetivo y Estrategia

Brindar condiciones adecuadas a productores agropecuarios para el acceso a servicios financieros, a nuevos canales de comercialización y el ingreso a nuevos mercados tanto internos como externos.

Programa 1706 Aprovechamiento de mercados externos

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS

120310001 Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación	1.336.473 (Ton)	2023	1.403.300 (Ton)	66.823 (Ton)	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVA	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1706004 Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	170600400 Participaciones en ferias nacionales e internacionales	3	2023	6	3	
1706005 Servicio de asesoría para certificación en comercio exterior	170600500 Actores beneficiados en acompañamiento para la certificación en comercio exterior	300	2023	550	250	
1706008 Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	170600800 Ferias nacionales e internacionales organizadas	11	2023	15	4	

FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO

Programa 1703 Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
120310001 Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación	1.336.473 (Ton)	2023	1.403.300 (Ton)	66.823 (Ton)	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVA	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1703006 Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	170300600 Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	38.354	2023	40.854	2.500	
1703012 Servicios de educación informal en inclusión financiera	170301200 Personas capacitadas	0	2023	2.000	2.000	
1703013 Servicio de apoyo a la Implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	170301300 Personas beneficiadas	36.641	2023	37.641	1.000	

2.5.4. COMPONENTE: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ESTRATEGIA COMPETITIVA AGROPECUARIA

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA

Objetivo y Estrategia

Fortalecer las capacidades investigativas y sanitarias en el Sector Agropecuario para un desarrollo productivo, competitivo y sostenible, adaptándolo a las necesidades del mercado.

Mejorar las condiciones de Trazabilidad e inocuidad de la materia prima de los productos agroalimentarios con destino a mercados diferenciados a través de procesos de control de reservorios y vectores generados por la sobrepoblación de animales domésticos y de compañía, mediante campañas de control de natalidad y parásitos.

Programa: 1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
120310001 Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación	1.336.473 (Ton)	2023	1.403.300 (Ton)	66.823 (Ton)	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVA	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1708018 Especies animales y vegetales mejoradas	170801800 Especies trabajadas a nivel genético	6	2023	10	4	
	170801801 Animales mejorados genéticamente	3.789	2023	6.789	3.000	
1708035 Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	170803500 Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	12	2023	20	8	
1708041 Servicio de extensión agropecuaria	170804100 Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	64.796	2023	76.796	12.000	
1708047 Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	170804700 Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria	4	2023	6	2	

SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA

Programa: 1707 Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS

120310001 Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación	1.336.473 (Ton)	2023	1.403.300 (Ton)	66.823 (Ton)	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVA	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1707068 Documentos de evaluación	170706800 Documentos de evaluación elaborados	0	2023	28	28	
1707043 Servicios de control de parásitos para especies de interés agropecuario	170704300 Animales atendidos	5.280	2023	11.280	6.000	
1707065 Servicio de registro de la actividad pesquera y acuícola	170706500 Número de bases de datos	1	2023	1	1	

2.5.5. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA COMO APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
120310001 Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación	1.336.473 (Ton)	2023	1.403.300 (ton)	66.823 (ton)	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVA	

Objetivo y Estrategia

Mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario a través de la modernización y mejoramiento de la infraestructura productiva.

Programa 1709 Infraestructura productiva y comercialización

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
120310001 Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación	1.336.473 (Ton)	2023	1.403.300 (Ton)	66.823 (Ton)	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - EVA	

Producto	Indicador	Linea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1709016 Centros de acopio construidos	170901600 Centros de acopio construidos	4	2023	8	4	
1709037 Infraestructura de pos cosecha construida	170903700 Infraestructura de pos cosecha construida	4	2023	12	8	
1709043 Infraestructura de producción agrícola construida	170904300 Infraestructura de producción agrícola construida	2	2023	22	20	
1709049 Infraestructura de producción pecuaria construida	170904900 Infraestructura de producción pecuaria construida	1	2023	9	8	
1709055 Infraestructura para el almacenamiento construida	170905500 Infraestructura para el almacenamiento construida	0	2023	8	8	
1709062 Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	170906200 Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	11	2023	21	10	
1709065 Plantas de beneficio animal adecuadas	170906500 Plantas de beneficio animal adecuados	0	2023	2	2	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1709078 Plaza de mercado adecuadas	170907800 Plazas de mercado adecuadas	11	2023	15	4	
1709096 Estudios de preinversión	170909600 Estudios de preinversión realizados	18	2023	30	12	
1709097 Estudios de preinversión para adecuación de tierras	170909700 Área con estudios de preinversión para adecuación de tierras elaborados	1.453	2023	1.953	500	
1709099 Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	170909900 Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	38.773	2023	39.023	250	
1709100 Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	170910000 Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	35.197	2023	40.197	5.000	
1709109 Servicio de información actualizado	170910900 Sistemas de información actualizados	1	2023	1	1	

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Departamento concurrirá en la medida de su competencia y capacidad en la implementación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Transformaciones
Construir seis (6) centrales o plantas comunitarias para los procesos de beneficio, secado, trillado y transformación de café	Derecho Humano a la Alimentación Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Construcción de cuatro plantas de mezclas de fertilizantes regionales	Derecho Humano a la Alimentación Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Estudios, diseños y construcción del proyecto de distritos de riego de gran escala multipropósito de los municipios de Hobo, Campoalegre, Rivera, Palermo y Neiva (Riego, generación de energía y suministro de agua potable)	Derecho Humano a la Alimentación Otras transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia Ambiental
Construcción del distrito de riego el venado Boquerón de los municipios de Baraya, Tello y Villavieja	Derecho Humano a la Alimentación Otras transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia Ambiental

ARTÍCULO 4º. Adóptese en todo su contenido las inversiones con cargo al Sistema General de Regalías:

2.6. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

DIAGNÓSTICO Y PARTE ESTRATÉGICA

DIAGNÓSTICO

Las regalías son una fuente importante de financiación para el desarrollo territorial que se deben administrar y gerenciar siguiendo los principios de transparencia, eficiencia, impacto, equidad y sostenibilidad.

Los proyectos aprobados del año 2012 - 2023 están orientados a financiar proyectos regionales en infraestructura vial, medio ambiente, energía, agua potable y saneamiento básico, educación y salud, entre otros factores determinantes del índice de Necesidades Básicas Locales.

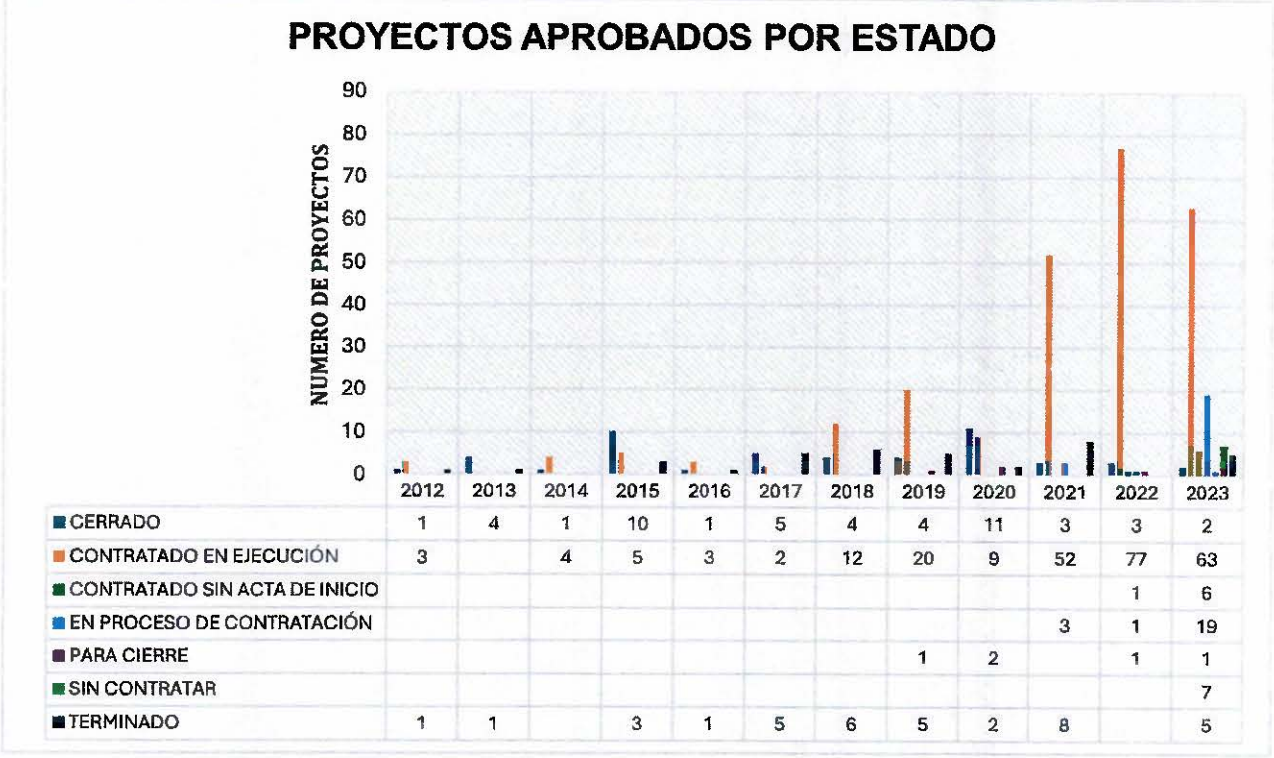

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CERRADO	1	4	1	10	1	5	4	4	11	3	3	2
CONTRATADO EN EJECUCIÓN	3		4	5	3	2	12	20	9	52	77	63
CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO											1	6
EN PROCESO DE CONTRATACIÓN										3	1	19
PARA CIERRE								1	2		1	1
SIN CONTRATAR												7
TERMINADO	1	1		3	1	5	6	5	2	8		5

Gráfico 1. Resultados del número de proyectos aprobados 2012 – 2023
Fuente: Base de datos DAP - SGR

El total de proyectos aprobados del año 2012 – 2023 ascienden a la suma de 378 proyectos en donde el ejecutor es el departamento del Huila, entidades descentralizadas del departamento y entre otros, con relación al número de proyectos correspondientes al Departamento del Huila como ejecutor, son 167 de los cuales 21 proyectos se encuentran cerrados, lo que representa 146 proyectos activos.

Los proyectos aprobados entre los años 2012 – 2023 se encuentra representados por los siguientes sectores y fuentes de financiación del Sistema General de Regalías:

Gráfico 2. Proyectos aprobados por sector 2012 – 2023
Fuente: Base de datos DAP – SGR

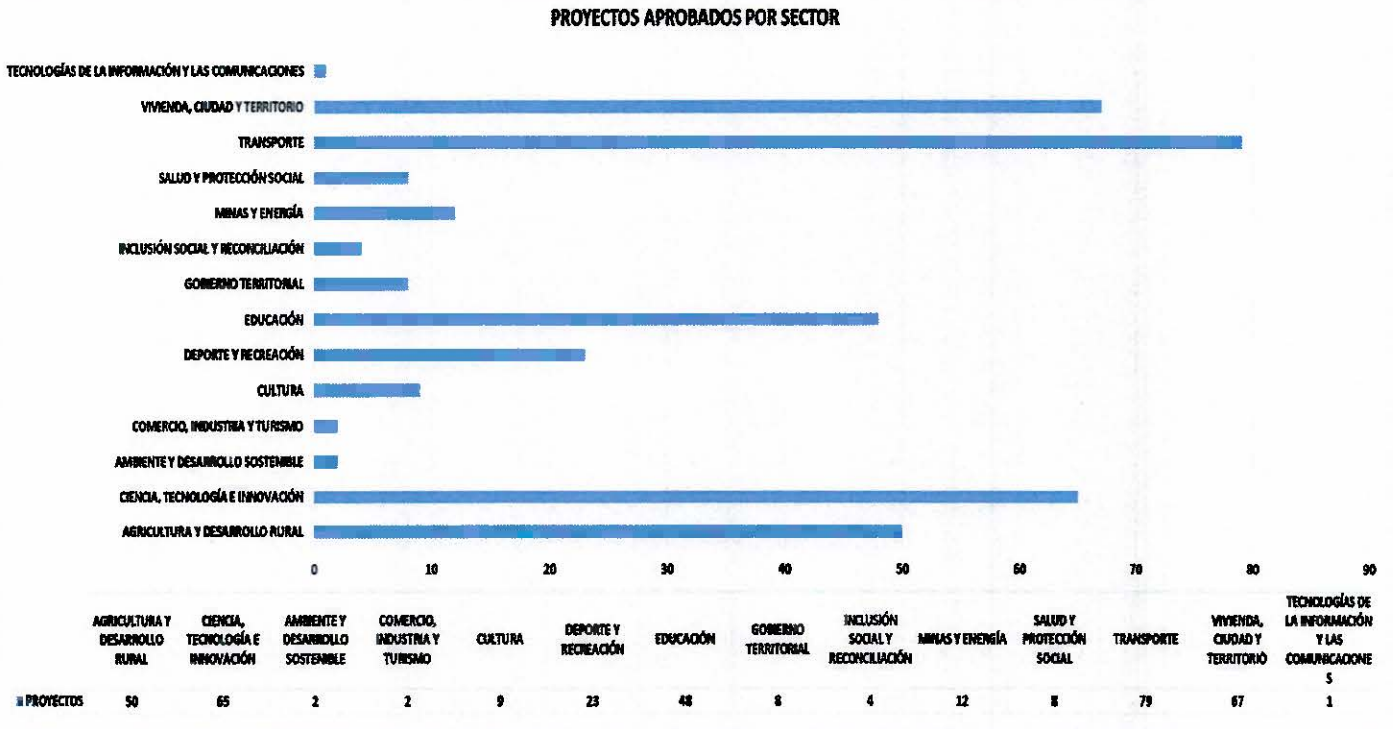

	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	CULTURA	DEPORTE Y RECREACIÓN	EDUCACIÓN	GOBIERNO TERRITORIAL	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	MINAS Y ENERGÍA	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	TRANSPORTE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
PROYECTOS	50	65	2	2	9	23	48	8	4	12	8	79	67	1

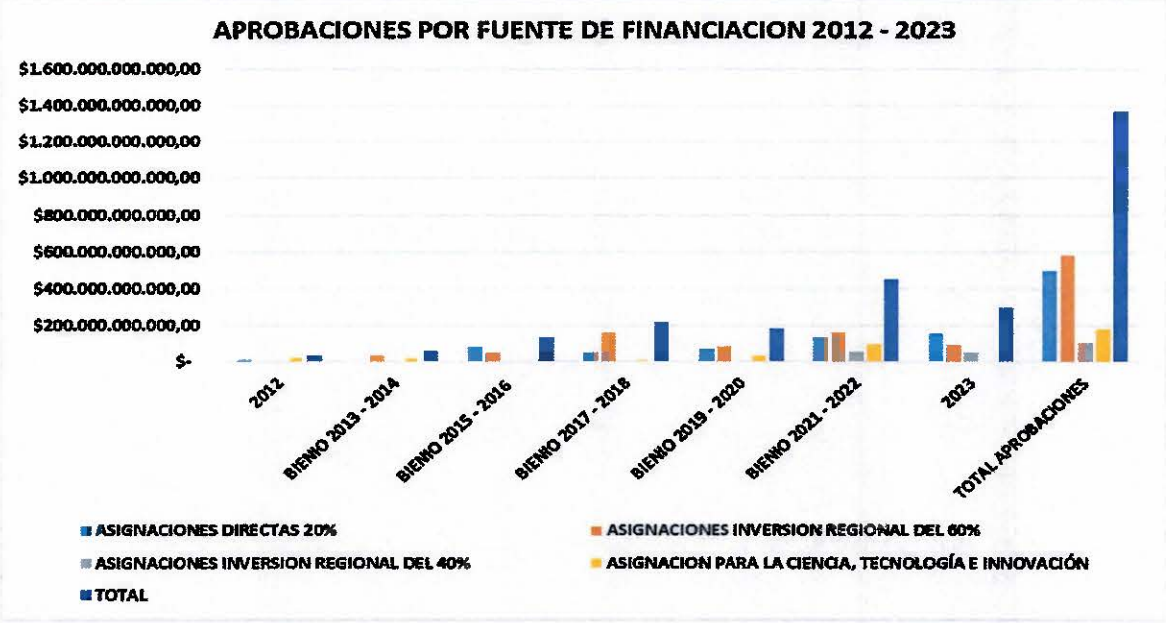

Gráfico 3. Valor de aprobaciones por bienio y fuentes de financiación
Fuente: Base de datos DAP - SGR

FUENTES DE FINANCIACION	2012	BIENIO 2013 - 2014	BIENIO 2015 – 2016	BIENIO 2017 - 2018	BIENIO 2019 – 2020	BIENIO 2021 - 2022	2023	TOTAL APROBACIONES
ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	$7.718.318.171	$5.948.327.368	$80.509.866.845,69	$50.995.853.555	$66.964.944.702	$132.837.995.661,74	$154.028.017.605,43	**$ 499.003.323.908,86**
ASIGNACIONES INVERSION REGIONAL DEL 60%		$31.899.233.709	$51.185.174.283,00	$157.899.176.778	$82.934.736.836	$165.659.866.050,16	$92.865.088.645,56	**$582.443.276.301,72**
ASIGNACIONES INVERSION REGIONAL DEL 40%						$51.814.301.466,00	$49.775.949.595,00	**$101.590.251.061,00**
ASIGNACION PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$26.414.973.042	$18.802.280.917		$8.532.893.740	$32.125.915.853,77	$99.577.611.411,23		**$185.453.674.964,00**
TOTAL	**$34.133.291.213**	**$56.649.841.994**	**$131.695.041.128,69**	**$217.427.924.073**	**$182.025.597.391,77**	**$449.889.774.589,13**	**$296.669.055.845,99**	**$1.368.490.526.235,58**

Tabla 1. Valor de aprobaciones por cuatrienio y fuente de financiación
Fuente: Base de datos DAP – SGR

PRESUPUESTO INDICATIVO 2012-2024							
FUENTE	**2012**	**2013-2014**	**2015-2016**	**2017-2018**	**2019-2020**	**2021-2022**	**2023-2024**
ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	$ 73.178.724.689	$112.080.322.918,00	$165.364.515.999,00	$108.353.391.136,00	$68.321.365.355,00	$76.209.297.329,31	$124.489.619.624,00
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	$35.469.404.000	$96.857.045.195,83	$82.049.605.038,00	$137.307.682.657,39	$154.129.446.865,00	$ -	$ -
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - PAZ (TRASLADO SALDOS DECRETO 1634 DE 2017)	$ -	$ -	$ -	$18.870.395.188,00	$ -	$ -	$ -
ASIGNACION PARA LA INVERSION PARA LA INVERSION REGIONAL 60%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$82.650.749.034,11	$157.264.326.521,00
ASIGNACIÓN DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	$31.816.922.139,74	$61.206.786.112,40	$47.255.222.441,00	$41.349.812.950,00	$78.361.588.137,00	$ -	$ -
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	**$140.465.050.828,74**	**$270.144.154.226,23**	**$294.669.343.478,00**	**$305.881.281.931,39**	**$300.812.400.357,00**	**$ 158.860.046.363,42**	**$281.753.946.145,00**

Tabla 2. Presupuesto indicativo año 2012 - 2024
Fuente: Base de datos DAP – SGR

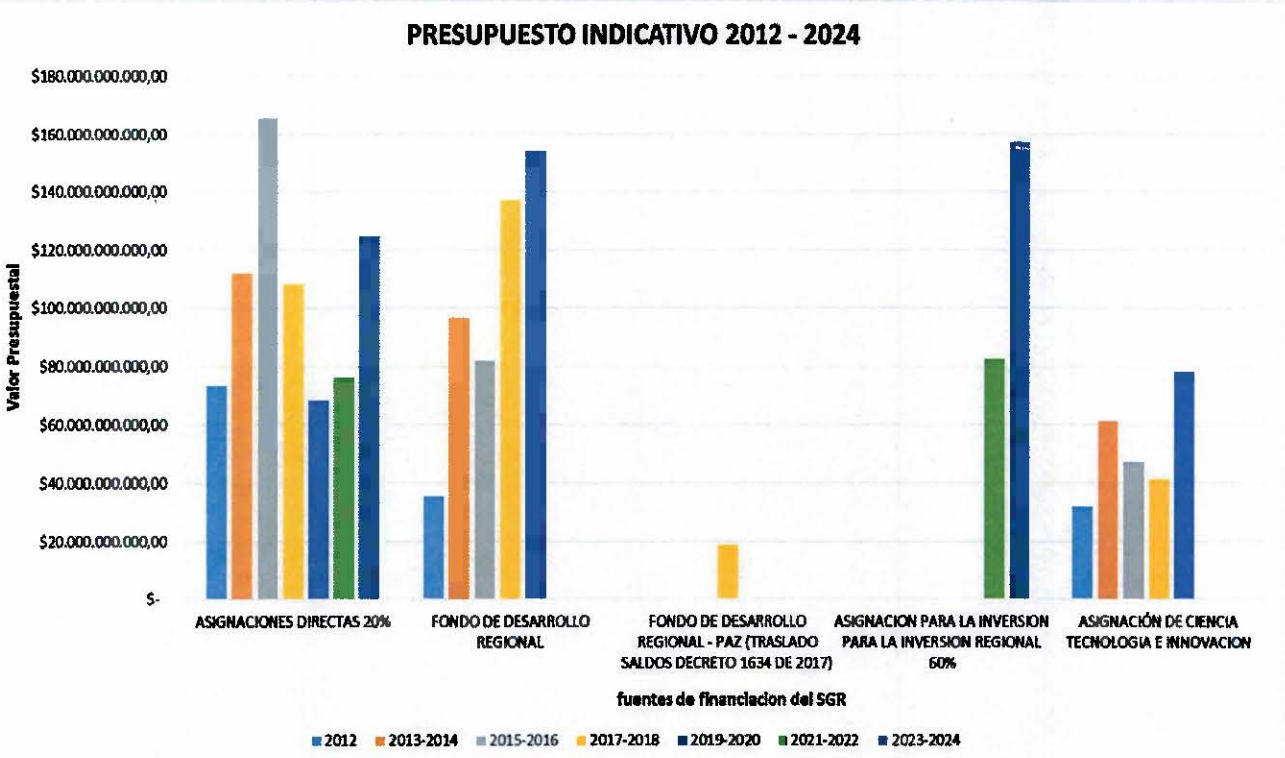

Gráfico 4. Valor de aprobaciones por cuatrienio y fuente de financiación
Fuente: Base de datos DAP - SGR

Con relación a los proyectos del Departamento del Huila como ejecutor se relacionan a continuación el número de proyectos con sus estados y las dependencias y/o secretarias a cargo de los mismos:

DEPENDENCIA Y/O SECRETARIAS	CERRADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	PARA CIERRE	SIN CONTRATAR	TERMINADO	TOTAL PROYECTOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÒN	2	13					3	18
SEC. AGRICULTURA Y MINERÌA	11	25				2		38
SEC. VIAS E INFRAESTRUCTURA	1	42	6	11	1		17	78
SECRETARIA GENERAL	1	3						4
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	2	5			1	1	1	10

DEPENDENCIA Y/O SECRETARIAS	CERRADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	PARA CIERRE	SIN CONTRATAR	TERMINADO	TOTAL PROYECTOS
SECRETARIA DE CULTURA	1	6						7
FONVIHUILA		1						1
SECRETARIA DE SALUD	3							3
SEC. GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO		5		1				6
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL		2						2
TOTAL PROYECTOS POR ESTADO	21	102	6	12	2	3	21	167

Tabla 3. Proyectos a cargo del Departamento del Huila con sus estados y dependencias a cargo
Fuente: Base de datos DAP – SGR

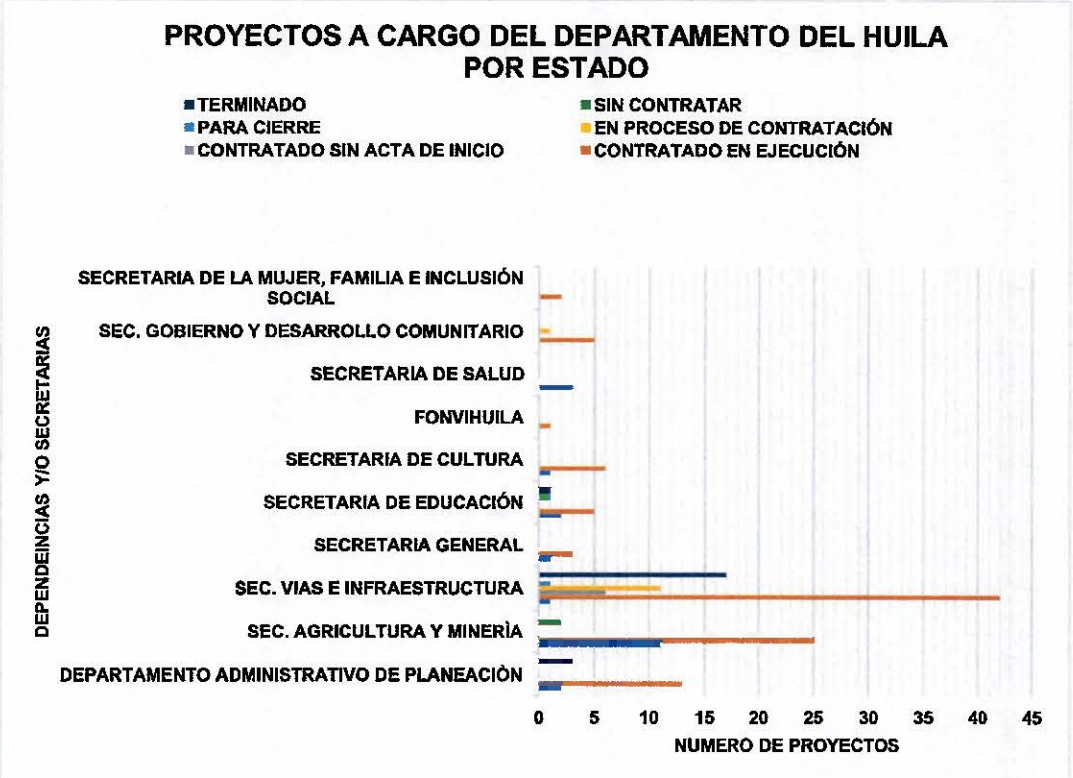

Gráfico 5. Proyectos a cargo del Departamento del Huila con sus estados y dependencias a cargo
Fuente: Base de datos DAP – SGR

Conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación con relación a la medición del desempeño de los proyectos del Sistema de Regalías sistema, denominado Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) instrumento de monitoreo calculado por el Sistema de Seguimiento Evaluación y Control (SSEC). Este se elabora trimestralmente para medir y valorar la gestión de las entidades ejecutoras de los proyectos financiados con recursos de esta fuente y así identificar de manera preventiva las situaciones que afectan la gestión de los proyectos, con el objetivo de tomar las medidas necesarias para evitarlas o mitigarlas. Por lo tanto el IGPR es útil a la hora de tomar decisiones para mejorar las prácticas que conlleven al uso eficaz y eficiente de los recursos del Sistema General de Regalías.

El IGPR del Huila ha tenido un comportamiento decreciente por trimestre a lo largo del año 2023 sin embargo este ha logrado mantenerse en el rango medio o sobresaliente con relación al promedio nacional, lo cual surge la necesidad de identificar de manera oportuna y preventiva las situaciones que estando afectando la gestión de los proyectos financiados con recursos de regalías.

Conforme con lo anterior se ha avanzado en el compromiso de hacer un seguimiento riguroso y permanente al desempeño de los proyectos. Siendo un elemento importante en el seguimiento, evaluación y control, que se espera seguir fortaleciendo para que las regalías tengan un efecto dinamizador de la economía, contribuyendo al crecimiento, fortaleciendo la convergencia regional y siendo una fuente de equidad y progreso.

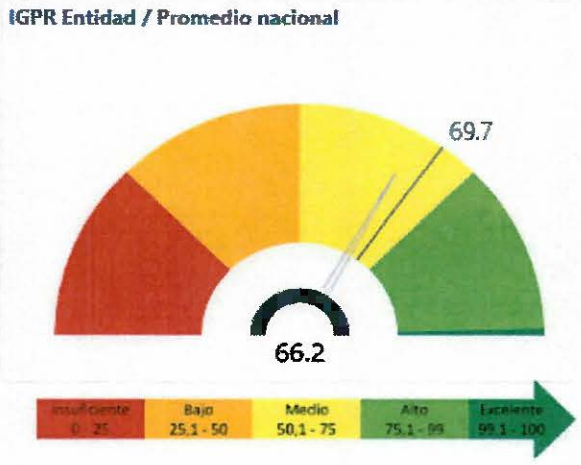

Grafico 6. IGPR del Departamento del Huila / Promedio Nacional
Fuente: https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1olGPR.aspx

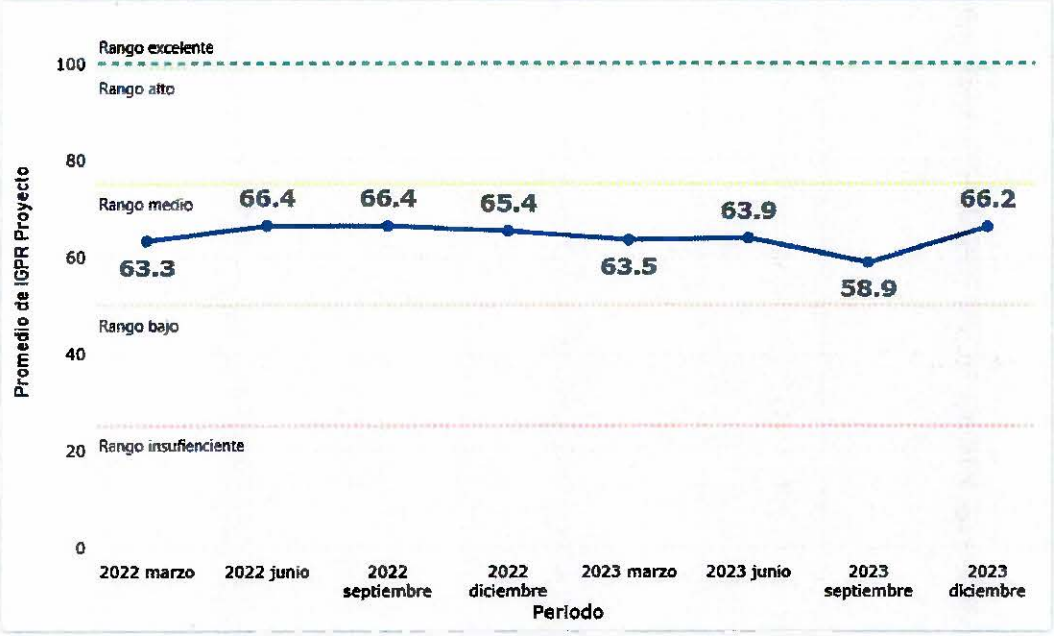

Grafico 7. Resultado Histórico IGPR del Departamento del Huila
Fuente: https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1olGPR.aspx

PARTICIPACION DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PÚBLICAS

La fuente de asignaciones directas en su artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, cita lo siguiente:

*Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y **los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto,** para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.*

Igualmente, en el parágrafo primero del artículo 40 de la Ley 2056 de 2020, cita lo siguiente:

***Parágrafo Primero.** Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de*

Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, ***destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa*** *o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.*

Con relación a lo anterior se relaciona los proyectos aprobados en la vigencia 2012 a 2023, igualmente se relacionan los aprobados en la vigencia 2020 – 2023 dando cumplimiento al artículo 71 de la Ley 2056 de 2020

No.	BPIN	PROYECTO	VR. TOTAL PROYECTO	VR. AD DEPTO	VR. FCR 40% - ESPECIFICAS MUNICIPIO	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	EJECUTOR DESIGNADO	ACUERDO /RES Y FECHA DE APROBACION	ESTADO
1	2015004410032	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACION DEL RESGUARDO INDIGENA PICKWE IKH-LA ARGENTINA HUILA	$243.607.140	$243.607.140			DPTO DEL HUILA	ACUERDO 012 del 7/10/15	CERRADO
2	2015004410029	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO DE NATAGA - HUILA	$615.670.924	$116.014.581	$397.998.257	$101.658.086	MPIO DE NATAGA	ACUERDO 010 del 29/09/15	CERRADO
3	2015004410071	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACION DEL RESGUARDO INDIGENA LA GAITANA - LA PLATA HUILA	$229.995.821	$229.995.821	$ 0	$ 0	DPTO DEL HUILA	ACUERDO 016 del 27/10/2015	CERRADO
4	2015004410072	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN FINCAS DE LA ASOCIACION NASA AGRICOLA RESGUARDO HUILA DEL MUNICIPIO DE IQUIRA DEPARTAMENTO DEL HUILA	$415.000.000	$400.000.000	$15.000.000	$ 0	MUNICIPIO DE IQUIRA	ACUERDO 021 del 7/12/15	CERRADO

5	2015004410101	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA COMUNIDAD DEL CABILDO INDIGENA YACUAS DE LA ETNIA YANACONA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA	$329.980.251	$311.302.124	$18.678.127		MUNICIPIO DE PALESTINA	ACUERDO 023 del 16/12/15	CERRADO
6	2017004410203	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE MALOCAS PARA LA POBLACION INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$126.226.360	$103.437.344	$22.789.016		EJECUTA DPTO. DEL HUILA - COFINANCIAN Iquira, Rivera, Nátaga y Palestina	ACUERDO 09 DEL 28/12/2017	EN PROCESO DE LIQUIDACION
7	2018004410413	MEJORAMIENTO DE VIA MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA PARA ACCESO A LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA YACHAY WASI RUNA YANAKUNA SEDE YAKUAS EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA	$761.941.336	$746.941.336		$15.000.000	DPTO DEL HUILA	ACUERDO 14/2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
8	2019413780023	CONSTRUCCION DE CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS DE LOS RESGUARDOS INDIGGENAS PICKE IKH Y NUEVO AMANECER MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA	$1.033.389.807	$500.000.000	$510.000.000	$23.389.807	MPIO DE LA ARGENTINA	ACUERDO 07/2019	PARA CIERRE

9	2020004410130	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AGROPECUARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS CASERAS (THUL) SOSTENIBLES EN EL MARCO DE LA DEPARTAMENTO DEL HUILAEMERGENCIA GENERADA POR EL COVID 19 DIRIGIDO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL	$288.585.600	$274.410.600		$14.175.000	DPTO. DEL HUILA	RES 0351 /2020	SIN CONTRATAR
10	2023M001420002	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN POLÍTICO ORGANIZATIVO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$3.036.497.593	$1.636.497.593		VR. AD GRUPOS ETNICOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS **$1.400.000.000**	DPTO. DEL HUILA	RES 206 /2023	EN PROCESO DE CONTRATACION
11	2022N001510001	FORTALECIMIENTO POLÍTICO Y ORGANIZATIVO DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$890.147.324			VR. AD GRUPOS ETNICOS COMUNIDADES NARP **$890.147.324**	AFROCOLOMBIANOS EN EL HUILA, AFROHUILA	RES 165 /2023	CERRADO
TOTAL ENFOQUE DIFERENCIAL			**$7.971.042.156**	**$4.562.206.539**	**$964.465.400**	**$2.444.370.217**			

Tabla 4. Estado de proyectos con enfoque diferencial aprobados 2012-2023
Fuente: Base de datos DAP – SGR

Igualmente se relaciona los proyectos aprobados en la vigencia 2020 - 2023 dando cumplimiento al artículo 40 de la Ley 2056 de 2020.

TIPO	BPIN	PROYECTO	VR. SGR AD DPTO
PROYECTO	2020004410018	APOYO A LA PERMANENCIA EN EDUCACION SUPERIOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA POR LA CONTINGENCIA GENERADA DURANTE LA PANDEMIA COVID – 19 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$4.000.000.000
AJUSTE	2019004410006	DOTACION DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA SEDE NEIVA, HUILA	$981.391.739
PROYECTO	2022004410182	ADECUACION Y DOTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA SEDE CENTRAL NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	$3.518.037.169

Tabla 5. Proyectos aprobados año 2020 – 2023 Educación Superior Públicas
Fuente: Base de datos DAP – SGR

Ejecución presupuestal del sistema general de regalías en el departamento del Huila

El marco normativo que establece y reglamenta el cálculo, distribución y uso de los recursos provenientes de las regalías en Colombia ha tenido cambios significativos en los últimos once años, con base en reformas constitucionales y legales, en particular de los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, su regulación vigente está dada por la Ley 2056 de 2020.

Lo dispuesto en la Constitución Política, así como las reformas que establecieron la creación y modificaciones del SGR han sido objeto de reglamentación a partir de las Leyes 141 de 1994, 1530 de 2012 y 2056 de 2020. Mediante la Ley 141 de 1994, se reglamentó lo dispuesto originalmente en la Constitución Política de 1991 en relación con la administración y uso de las regalías, mientras que a través de la Ley 1530 de 2012 se reglamentó el SGR y en virtud de la Ley 2056 se implementaron las directrices generales para la reforma del SGR con base en lo dispuesto en el Acto Legislativo 05 de 2019. Las principales características de las leyes en mención se presentan en la siguiente ilustración:

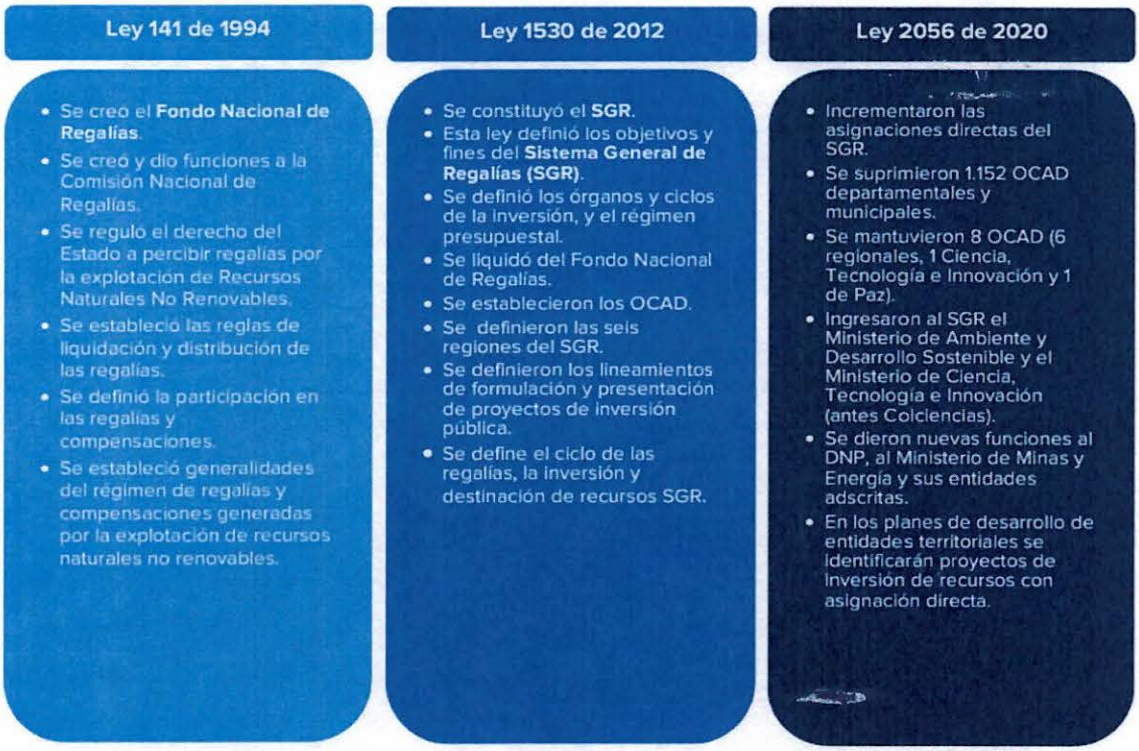

Gráfico 8. Principales características de las leyes del Sistema General de Regalías
Fuente: La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe – pag11

Principales alcances de la reforma más reciente al SGR en Colombia

• Reducción de las instancias que deciden sobre la utilización de los recursos de regalías, pasando de 1.152 a ocho Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD): 6 regionales, OCAD Paz y OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación. Con ello se busca fortalecer la autonomía territorial.

• Aumento de los recursos para departamentos y municipios, recursos que pasaron del 11% a 25%.

• Aumento del 11% al 15% de recursos destinados a municipios con altos índices de pobreza (p.ej., en los municipios PDET –Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial–). De estos recursos se estableció una destinación específica para grupos

étnicos (pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y el pueblo Rrom o Gitano) y proyectos ambientales.

• Fortalecimiento de la participación de los diferentes grupos étnicos en los escenarios de decisión de las regalías.

El Presupuesto bianual de Ingresos del Sistema General de Regalías, contiene la estimación de los ingresos que se esperan recaudar durante una bianualidad como contraprestación económica a la explotación de los recursos naturales no renovables. El Presupuesto Bianual de Ingresos del Sistema General de Regalías guardará consistencia con el Plan de recursos del Sistema General de Regalías.

Este sistema presupuestal se rige por los siguientes principios: planificación regional; programación integral; plurianualidad; coordinación; continuidad; desarrollo armónico de las regiones; concurrencia y complementariedad; inembargabilidad; publicidad y transparencia.
Algunas características del Presupuesto del Sistema General de Regalías.

• Los recursos del SGR no hacen parte del PGN, dado que cuentan con su propio esquema presupuestal.

• Cuentan con un presupuesto bienal (del 1 de enero al 31 de diciembre del año siguiente a su inicio).

• Constituye un sistema independiente con sus propios principios, instrumentos y procesos.

• Los ingresos distribuidos corresponden a los efectivamente recaudados (presupuesto de caja).

• Los recursos que no se comprometen o no se ejecutan ingresan al siguiente bienio como disponibilidad inicial.

PROYECTOS DE GRAN IMPACTO APROBADOS CON RECURSOS DEL SGR 2012-2023

- BPIN 2013000100052 - Investigación aplicación de ciencia, tecnología e innovación en el cultivo de café ajustado a las condiciones particulares del Huila todo el Departamento, Huila, Centro Oriente.

  Valor del proyecto: $ 15.212.927.483
  Asignación para la ciencia tecnología e innovación Dpto. $13.833.078.000

Cofinanciación Aportes en Especie

CENICAFE y Federación Nacional de Cafeteros de Colombia $1.379.849.483
Municipios Beneficiados: 37 municipios
Población beneficiada: 82026
Fuente: Base de datos DAP-SGR

- BPIN 2018000100126 - Implementación del proyecto Colombia bio-turismo científico de naturaleza en el Departamento del Huila

Valor del proyecto: $ 1.388.675.652
Asignación para la ciencia tecnología e innovación Dpto. $1.277.373.988
Cofinanciación Aportes en Especie (CORHUILA, ONF Andina, MASHIRAMO) $111.301.664
Municipios Beneficiados: 37 municipios
Población beneficiada: 159
Fuente: Base de datos DAP-SGR

El proyecto **AVANZA HUILA** tiene el propósito de revolucionar el tejido empresarial en los sectores del Turismo, Economía Naranja y Agropecuario, el proyecto "Avanza Huila", bajo la dirección de UP HOLDING S.A.S y en colaboración con la Gobernación del Huila y la Cámara de Comercio del Huila, logró consolidarse como el epicentro de la transformación innovadora en la región. El proyecto conto con un financiamiento Asignado para la Ciencia, Tecnología e Innovación: $5.999.999.998,37. Y una Contrapartida: $431.069.359,40. Para un total de proyecto: $6.431.069.357,77.

Ejercicios de Participación. Dentro del proceso de estructuración del Plan de Desarrollo Departamental, se realizaron mesas de participación que permitieron dar cumplimiento al artículo 30 de la ley 2056 de 2020, para lo cual se estableció cronograma por zonas, para socializar el formato establecido por la entidad territorial donde se dio a conocer algunas iniciativas de manera global, de acuerdo a la experiencia adquirida durante el año de transición de mencionada ley.

Para el desarrollo de las diferentes mesas de participación se convocó mediante página web, redes sociales de la Gobernación del Huila, invitando a la comunidad en general dando a conocer el cronograma establecido para tal fin y los puntos de encuentro.

En el desarrollo de las mesas de participación se promovió y garantizó el ejercicio de diálogo: con los alcaldes municipales de los 37 municipios del Departamento y comunidad, con los representantes de las comunidades étnicas afrodescendientes e indígenas, con las Universidades, con organizaciones de carácter social y con la Comisión Regional de Competitividad.

Es de resaltar que, con las comunidades indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se invitaron a participar de las mesas, adicionalmente se realizaron reuniones de articulación de sus propuestas de manera independiente y especial, cumpliendo de esta manera las leyes que le otorgan espacios prioritarios y de participación.

En el marco de la normatividad estipulada bajo la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", la Gobernación del Huila desarrolló ejercicios de planeación participativa democrática y de concertación que estipula la norma, para priorizar aquellas iniciativas y/o proyectos de inversión a ser financiados con estos recursos.

PROYECCION DE RECURSOS DE INVERSION SGR 2024 – 2027

PROYECCION DE RECURSOS DE INVERSIÓN SGR 2024-2027								
CONCEPTO	SALDO RECIBIDO PARA 2024 SIN INCLUIR BLOQUEO	PRESUPUESTO 2025-2026			2027	TOTAL PPTO 2024-2027	(-) BLOQUEO 40%	TOTAL PRESUPUESTO 2024-2027 INCLUIDO BLOQUEO
		VR. PPTO 2025	VR. PPTO 2026	TOTAL DISPONIBLE BIENIO 2025-2026	PROYECCION PPTO 2027			
SGR ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	$ 62.481.855.082,9	$ 52.026.101.520,6	$ 47.172.279.678,1	$ 99.198.381.198,7	$ 51.425.858.875,7	$213.106.095.157,2	$20.570.343 550,3	$192.535.751.607,0
SGR ASIGNACIONES DIRECTAS 20% - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 7.000.000.000,0	$ 14.000.000.000,0	$ 14.000.000.000,0	$ 28.000.000.000,0	$ 14.000.000.000,0	$ 49.000.000.000,0		$ 49.000.000.000,0
SGR ASIGNACION PARA INVERSION REGIONAL DEPARTAMENTOS BOLSA 60%	$ 64.242.736.997,1	$ 63.891.901.124,3	$ 59.125.547.791,0	$123.017.448.915,2	$ 61.656.737.215,9	$248.916.923.128,2	$24.662.694.886,4	$224.254.228.241,8
ASIGNACION PARA INVERSION REGIONAL REGIONES BOLSA 40%	$ 55.066.934.752,5	$ 42.659.637.795,2	$ 39.519.552.039,4	$ 82.179.189.834,6	$ 41.257.862.310,2	$178.503.986.897,4	$16.503.144.924,1	$162.000.841.973,3
TOTAL CONSOLIDADO	$188.791.526.832,4	$172.577.640.440,1	$159.817.379.508,5	$332.395.019.948,6	$168.340.458.401,8	$689.527.005.182,8	$61.736.183.360,7	$627.790.821.822,1

Tabla 6. Proyección de recursos de inversión del SGR del Departamento del Huila 2024 – 2027. Fuente: Base de datos DAP – SGF

MATRIZ DE INICIATIVAS Y/O PROYECCION CAPITULO INVERSION A CARGO DEL SGR

Cod	Pilar	Sector	Programa	INICIATIVA Y/O PROYECTO	Total
LE-1	ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN GOBIERNO	41 - Inclusión Social y Reconciliación	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - En el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Construcción y/o ampliación y/o adecuación y dotación de infraestructura para la atención integral a la primera infancia.	$2.125.000.000,00
				Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y dotación de centros de atención a la adolescencia y juventud en el Departamento Huila	$ 550.000.000,00
		45 - Gobierno Territorial	4501 Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	Fortalecimiento de las acciones integrales y tecnológicas para la convivencia y la seguridad ciudadana, en el departamento del Huila	$13.000.000.000,00
			4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Adecuación e instalación de Casetas Comunales Urbanas y Rurales para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal.	$ 1.000.000.000,00
				Fortalecimiento de las organizaciones comunales para la reactivación económica en el Departamento del Huila	$ 4.500.000.000,00
			4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - Gobernanza Institucional	Mejorar y fortalecer de la infraestructura física para el depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos físicos y digitales que se recepcionen, organicen, generen, preserven, almacenen y custodian en el Departamento del Huila	$ 1.400.000.000,00
				Fortalecimiento al proceso de mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna; a través de las adquisiciones de aplicaciones, plataformas y contenido dentro de sus componentes	$ 200.000.000,00

Cod	Pilar	Sector	Programa	INICIATIVA Y/O PROYECTO	Total
LE-2	ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL	19 - Salud y protección social	1905 Salud Pública	Implementar programas de atención psicosocial a víctimas (Papsivi) en el Departamento del Huila.	$ 10.000.000,00
				Fomentar la investigación , desarrollo, innovación tecnológica en la Salud	$ 289.000.000,00
			1906 Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o dotación de infraestructura física y/o tecnológica, para la prestación de los servicios de salud en el Departamento del Huila.	$ 18.500.000.000,00
				Adquisición y/o dotación de unidades móviles, ambulancias ,y vehículos traslado biológicos, para la atención médicas, que fortalezca el servicio de salud en el Departamento del Huila	$ 1.500.000.000,00
				Dotación y/o reposición de equipos biomédicos e industrial hospitalario para la prestación de los servicios de salud en el Departamento del Huila.	$ 24.000.000.000,00
		22 - Educación	2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Apoyo a la prestación del servicio de Alimentación escolar en instituciones educativas oficiales en el Departamento del Huila.	$ 1.000.000.000,00
				Construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o dotación de infraestructuras educativas, para establecimientos oficiales, en el Departamento del Huila.	$ 32.500.000.000,00
				Fortalecer las infraestructuras de conectividad a internet, así como la entrega de terminales , que beneficien sedes educativas oficiales de la educación básica y media del Departamento del Huila.	$ 50.000.000,00
				Mejoramiento y dotación de ambientes de aprendizaje a los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Huila	$ 3.000.000.000,00
				Proyectos de entrega de terminales que beneficien sedes	$ 50.000.000,00

Cod	Pilar	Sector	Programa	INICIATIVA Y/O PROYECTO	Total
				educativas oficiales de educación básica y media	
				Apoyo a la prestación del servicio de transporte escolar en instituciones educativas oficiales en el Departamento del Huila.	$ 10.000.000.000,00
			2202 Calidad y fomento de la educación superior	Construcción y/o mejoramiento y dotación de infraestructura física y proyectos de infraestructura tecnológica y/o de investigación y equipamiento de las instituciones de educación superior en el departamento del Huila.	$ 5.907.116.000,00
		33 - Cultura	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y dotación de centros culturales y/o bibliotecas públicas en el Departamento del Huila.	$ 1.500.000.000,00
				Fortalecimiento en los procesos de las escuelas de formación artística, cultural y dancístico en los municipios del Departamento del Huila	$ 1.500.000.000,00
				Fortalecimiento y desarrollo del potencial artesanal y saberes tradicionales en el Departamento del Huila	$ 1.402.000.000,00
				Construcción y/o adecuación de espacio público en el Departamento del Huila.	$ 400.000.000,00
			3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Restauración de bienes de interés cultural y/o arquitectónico en el Departamento del Huila.	$ 2.000.000.000,00
		40 - Vivienda Ciudad y Territorio	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Construcción y/o mejoramiento de unidades sanitarias, en el Departamento del Huila	$ 7.000.000.000,00
				Construcción de sistemas de almacenamiento de agua potable urbano y rural en el Departamento del Huila	$ 936.000.000,00
				Construcción y/o ampliación y/o optimización de acueductos urbanos y rulares en el Departamento del Huila	$ 20.000.000.000,00

Cod	Pilar	Sector	Programa	INICIATIVA Y/O PROYECTO	Total
				Construcción y/o ampliación y/o optimización de alcantarillados urbanos y rulares en el Departamento del Huila	$ 20.000.000.000,00
				Construcción y/o ampliación y/o optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) urbanos y rulares en el Departamento del Huila	$ 30.000.000.000,00
				Construcción y/o ampliación y/o optimización de sistemas de tratamiento de aguas potable (PTAP) urbanos y rulares en el Departamento del Huila	$ 2.400.000.000,00
			4001Acceso a soluciones de vivienda	Apoyo financiero para la construcción de vivienda en sitio propio en el Departamento del Huila	$ 5.187.000.000,00
				Apoyo financiero para la construcción y/o adquisición de vivienda de interés prioritario urbano y rural y VIS en el Departamento del Huila	$ 10.411.830.000,00
				Apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda en el Departamento del Huila.	$ 14.401.380.000,00
		41 - Inclusión Social y Reconciliación	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Desarrollar acciones que contribuyan a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	$ 50.000.000,00
			4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Construcción y/o modificación y/o restauración y/o mejoramiento y dotación Centros regionales de atención a víctimas y/o población vulnerable	$ 500.000.000,00
				Fortalecimiento institucional y el empoderamiento económico y social de las mujeres en el Departamento del Huila	$ 2.300.000.000,00
			4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Construcción de una infraestructura física de naturaleza campestre, técnica y operativa para la atención al adulto mayor que permita desarrollar proyectos productivos, agrícolas, pecuarios, silvícolas y/o ambientales	$ 2.000.000.000,00

Cod	Pilar	Sector	Programa	INICIATIVA Y/O PROYECTO	Total
		43 - Deporte y Recreación	4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de instalaciones y/o rehabilitación de espacios físicos que permitan el desarrollo de actividades de tipo lúdico o recreativo en el Departamento del Huila.	$ 5.050.000.000,00
			4302 Formación y preparación de deportistas	Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y dotación de infraestructura deportiva que permita el desarrollo de la práctica deportiva, en el Departamento del Huila	$ 6.003.000.000,00
				Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de los estadios de fútbol, pistas y salas de juego I en el Departamento del Huila	$ 4.000.000.000,00
LE-3	ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA REGIONALIZACIÓN	21 - Minas y energía	2101 Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Ampliar la cobertura del servicio de gas domiciliario por redes en zonas urbanas y rurales en el Departamento del Huila	$ 23.000.000.000,00
			2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Construcción y/o ampliación de cobertura de energía eléctrica en el Departamento del Huila.	$ 24.000.000.000,00
			2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica – Energía renovable	Promover el desarrollo de generación de energía eléctrica a través de fuentes no convencionales de energía renovable en el departamento del Huila	$ 3.275.000.000,00
			2104 Consolidación productiva del sector minero	Implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la actividad minera, a través de asistencia técnica, infraestructura y dotación de equipos y maquinaria, generando valor a la producción del subsector minero del Departamento del Huila.	$ 1.000.000.000,00

Cod	Pilar	Sector	Programa	INICIATIVA Y/O PROYECTO	Total
		23 - Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Impulsar el uso y apropiación de las TIC en el aprovechamiento de la infraestructura que permita ampliar y mejorar la cobertura de internet, fomentando alianzas con actores locales para mejorar conectividad en zonas urbanas, rurales y de difícil acceso.	$ 1.467.000.000,00
		24 - Transporte	2401 Infraestructura red vial primaria	Mejoramiento de la red vial primaria, secundaria, terciaria y/o urbana en el Departamento del Huila	$ 42.398.663.462,21
				Rehabilitación de la red vial primaria, secundaria y/o terciaria a cargo en el Departamento del Huila	$ 15.200.000.000,00
			2402 Infraestructura red vial regional	Mejoramiento de la red vial primaria, secundaria, terciaria y/o urbana en el Departamento del Huila	$ 130.195.990.386,61
				Rehabilitación de la red vial primaria, secundaria y/o terciaria a cargo en el Departamento del Huila	$ 30.400.000.000,00
			2404 - Infraestructura de transporte férreo	Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de la red férrea en el Departamento del Huila	$ 20.000.000,00
		35 - Comercio, industria y turismo	3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y dotación de infraestructura para el desarrollo de la productividad y competitividad del sector empresarial y el turístico en el Departamento del Huila.	$ 7.500.841.973,28
				Creación y/o fortalecimiento y/o desarrollo empresarial que obedezcan al diseño o ejecución de una estrategia competitiva para mejorar la productividad de las empresas o unidades productivas en el departamento del Huila.	$ 2.000.000.000,00
				Desarrollar iniciativas para el diseño e implementación de producto turístico y promoción del destino	$ 1.500.000.000,00
				Apoyar el emprendimiento y la economía popular a través	$ 1.000.000.000,00

Cod	Pilar	Sector	Programa	INICIATIVA Y/O PROYECTO	Total
				fortalecimiento de sus capacidades, capital de trabajo y activo productivo en el Departamento del Huila	
				Impulsar proyectos con procesos productivos que busquen mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de las comunidades frente a sus necesidades	$ 1.000.000.000,00
		39 - Ciencia, tecnología e Innovación	3906 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Apoyar iniciativas que incluyan el desarrollo y adquisiciones de aplicaciones, plataformas y contenido dentro de sus componentes	$ 500.000.000,00
LE-4	ALIANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD	32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Apoyar proyectos que promuevan el desarrollo agroforestal sostenible	$ 100.000.000,00
				Apoyo a proyectos que promuevan el desarrollo agroforestal sostenible	$ 100.000.000,00
			3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Apoyar la conservación y restablecimiento de los ecosistemas estratégicos y áreas protegidas en el Departamento del Huila.	$ 100.000.000,00
				Desarrollar acciones orientadas a la preservación y conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	$ 100.000.000,00
			3203 Gestión integral del recurso Hídrico	Construcción y mejoramiento de obras para el control de la erosión y conservación de suelos; tales como el tratamiento de regulación de la escorrentía superficial, los tratamientos de regulación de flujo hídrico en cauces, el incremento de infiltraciones, los tratamientos lineales y reforestación.	$ 200.000.000,00
				Gestión integral del recurso Hídrico	$ 1.000.000.000,00

Cod	Pilar	Sector	Programa	INICIATIVA Y/O PROYECTO	Total
				Apoyar la mejora del conocimiento del riesgo de origen natural, socio natural o antrópico no intencional y su incorporación en instrumentos de planificación;	$ 100.000.000,00
			3205 Ordenamiento ambiental territorial	Apoyo a proyectos que promuevan el monitoreo para la reducción de la condición de riesgo de desastre de amenazas de origen natural o socio natural.	$ 100.000.000,00
				Construcción y/o adecuación de obras hidráulicas en los cauces de los municipio del Departamento del Huila	$ 100.000.000,00
			3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y Resiliente al clima	Desarrollo de estrategias que promuevan el control y prevención de la contaminación ambiental a través de procesos de educación informal en biodiversidad, gestión integral del recurso hídrico y adaptación al cambio climático	$ 500.000.000,00
				Fortalecer actividades de implementación de los ejes estratégicos para la mitigación y adaptación al cambio climático del plan Huila 2050.	$ 6.000.000.000,00
				Instalación de estufas ecoeficientes móvil y/o fijas en el Departamento del Huila.	$ 5.000.000.000,00
LE-5	ALIANZA PARA UN HUILA RURAL MÁS PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE	17 - Agricultura y desarrollo rural	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Apoyar proyectos de Mujer y joven rural para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.	$ 3.100.000.000,00
				Apoyar el financiamiento de iniciativas empresariales enmarcadas en las apuestas productivas y en sectores de oportunidad que sean desarrolladas en el Departamento del Huila.	$ 2.500.000.000,00
				Apoyar proyectos para la comercialización de productos agropecuarios y/o agrícola	$ 2.500.000.000,00
				Apoyar comunidades campesinas en el desarrollo de sus actividades productivas garantizando la soberanía	$ 4.000.000.000,00

Cod	Pilar	Sector	Programa	INICIATIVA Y/O PROYECTO	Total
				alimentaria y la generación de excedentes para comercializar.	
			1706 Aprovechamiento de mercados externos	Apoyar proyectos para la promoción y la comercialización de productos y servicios en el mercado interno y externo.	$ 1.000.000.000,00
			1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Fortalecer los encadenamientos productivos del Departamento, mediante la implementación de procesos en ciencia e innovación tecnológica aplicada al sector agropecuario y agrícola	$ 13.900.000.000,00
				Creación y/o fortalecimiento de las organizaciones de pequeños y medianos productores en el departamento del Huila.	$ 2.500.000.000,00
				Apoyar comunidades campesinas en el desarrollo de sus actividades productivas garantizando la soberanía alimentaria y la generación de excedentes para comercializar.	$ 1.000.000.000,00
			1709 Infraestructura productiva y comercialización	Construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y dotación de infraestructura y equipos, para la trasformación de productos agropecuarios y/o agroindustriales.	$ 7.000.000.000,00
				Fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria para los proceso de producción, cosecha, postcosecha, transformación y comercialización de los encadenamientos productivos, priorizados en el plan de ordenamiento productivo y social del Departamento.	$ 15.000.000.000,00
				Construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y dotación de infraestructura agrícola y/o pecuaria en el departamento del Huila.	$ 8.288.000.000,00
				Fortalecer la infraestructura para el uso racional y optimización del recurso hídrico, en el marco del Plan Departamental de Riego.	$ 5.000.000.000,00

Cod	Pilar	Sector	Programa	INICIATIVA Y/O PROYECTO	Total
				Apoyo a iniciativas de redes de frío, plantas de beneficio animal, desprese, desposte, almacenamiento y expendio de productos de abasto público, central de abastos y similares.	$ 1.000.000.000,00
		45 - Gobierno Territorial	4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta de los organismos de socorro y entidades operativas para atender las emergencias y desastres naturales y/o antrópicas en el Departamento del Huila.	$ 6.523.000.000,00
Total general					$ 627.790.821.822,10

2.7. CAPITULO NEIVA

Por ser la capital del Departamento del Huila, en la ciudad de Neiva, la cual, de acuerdo a informe presentado por el Consejo Privado de Competitividad en el Índice de Competitividad de Ciudades del año 2023, la ciudad de Neiva se encuentra en el número 13 del Ranking general. Por su ubicación geográfica, Neiva tiene relaciones importantes con los municipios que le rodean, lo cual le permite ser un centro de desarrollo económico, sin embargo, enfrenta problemas como el incremento de inseguridad, desempleo e informalidad así mismo inconvenientes ambientales como también déficit en vivienda.

En virtud de lo anterior, en el presente proyecto Plan Desarrollo se plantea llevar a cabo programas con acciones que permitan satisfacer necesidades prioritarias de la ciudad y que conlleven una mejor calidad de vida, es por ello que se asistirá con apoyo nacional para construir Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR, fortalecer la zona Industrial de acuerdo al Plan Ordenamiento de la ciudad, apoyar la infraestructura del Hospital Universitario, la construcción de vivienda nueva con sus respectivos mejoramientos, así como concurrir con el Gobierno municipal y nacional para habilitar el estadio de fútbol.

De otra parte, se desarrollarán estrategias de manera conjunta con la administración municipal para implementar acciones conjuntas que permitan mejorar la seguridad en la ciudad, así como se brindará apoyo para implementar el Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Rio Las Ceibas, lo cual garantizará la sostenibilidad ambiental en el municipio.

Con la observancia de los programas planteados en el Capítulo Neiva, se espera atender los requerimientos presentados por la ciudadanía, teniendo en cuenta la competencia del Departamento, lo cual contribuirá en gran medida al cumplimiento de las metas propuestas en el presente Plan de Desarrollo.

Acciones específicas Programa de Gobierno para Neiva	Metas establecidas en el Plan de Desarrollo
Acompañar la iniciativa nacional para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR.	**PILAR:** ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL **Componente:** Vivienda digna y ciudad sostenible. **Programa:** Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
Fomentar la consolidación de la zona industrial de Neiva, en concordancia con el Plan de Ordenamiento de la ciudad.	**PILAR:** ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA REGIONALIZACIÓN **Componente:** Huila avanza hacia la industrialización. **Programa:** Productividad y competitividad de las empresas colombianas.
Intervenir la infraestructura y apoyar con dotación al Hospital Hernando Moncaleano para mejorar servicios de urgencia.	**PILAR:** ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL **Componente:** Atención integral en salud para un Huila grande. El modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo para el Departamento del Huila. **Programa:** Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.
Apoyar la construcción de vivienda nueva y brindar mejoramientos de acuerdo con las disponibilidades fiscales.	**PILAR:** ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL **Componente:** Vivienda digna y ciudad sostenible. **Programa:** Acceso a soluciones de vivienda.
En concurrencia con gobierno municipal y nacional, habilitar funcionalmente el estadio de futbol Guillermo Plazas Alcid.	**PILAR:** ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL **Componente:** Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz. **Programa:** Formación y preparación de deportistas.
Implementar conjuntamente con el ente municipal, la fuerza pública, la comunidad y el tejido empresarial y comercial, acciones conjuntas para mejorar la seguridad y convivencia en el área metropolitana de Neiva.	**PILAR:** ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN GOBIERNO **Componente:** Territorio conviviente y seguro, una paz duradera. **Programa:** 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
Apoyar acciones conducentes a mejorar la movilidad de la ciudad.	**PILAR:** ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA REGIONALIZACIÓN

Acciones específicas Programa de Gobierno para Neiva	Metas establecidas en el Plan de Desarrollo
Placa huella zona rural Mantenimiento de vías: Neiva – Tello Neiva – Palermo Apoyar Puente construido en vía urbana nueva y/o tramo vial urbano (Hace parte de la llamada circunvalar de oriente)	**Componente:** Interconexión y movilidad para un Huila con más oportunidades. **Programa:** Infraestructura red vial regional.
Apoyar la implementación del Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Rio Las Ceibas, para garantizar la sostenibilidad ambiental de la principal fuente hídrica del municipio.	**PILAR:** ALIANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD **Componente:** Territorio conviviente y seguro, una paz duradera **Programa:** Gestión integral del recurso hídrico.
Apoyar la construcción y dotación del parque ciudad en Neiva Jardín Botánico. Apoyar la construcción parque lineal Río las Ceibas. Apoyar la construcción sistema de riego automático por goteo subterráneo para el separador vial de la carrera séptima entre calles 5 y 21.	**PILAR:** ALIANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD **Componente:** Huila con Gestión del Cambio Climático. **Programa:** Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados.

2.8. CAPITULO PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ

En el marco de los lineamentos de paz establecidos para la formulación, aprobación y seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial, Ley 2272 de 2022, dada "la importancia de que las apuestas de paz se materialicen en los territorios, a través de los instrumentos de planeación de las entidades territoriales", se establece un capítulo de programas para la construcción de paz; no obstante en el Plan Desarrollo Departamental "Por Un Huila Grande" 2024-2027, se plantea llevar a cabo programas con acciones que permitan de manera transversal atender los

componentes definidos en la Ley 2272 de 2022 Art. 4 que modifica el Art. 6 de la Ley 418 de 1997, contribuyendo en gran medida al cumplimiento de este propósito tan anhelado por la sociedad huilense.

Con base en lo anterior, el Departamento del Huila se propone generar espacios y estrategias que garanticen la atención, promoción y prevención de violaciones de derechos humanos en el departamento, así como la generación de acciones que promuevan una cultura de paz y derechos humanos que transforme imaginarios y prácticas culturales hacia la construcción de un territorio de paz.

ESTRATEGIA

Establecer y fortalecer mecanismos y acciones integrales en el Departamento del Huila que contribuyan estratégicamente mediante programas para la construcción de la paz y aseguren la plena realización de los Derechos Humanos para todas las personas, promoviendo la igualdad, la justicia restaurativa, la equidad y eliminando cualquier forma de discriminación. Además, se busca abordar de manera efectiva el conflicto armado persistente y promover la construcción de una sociedad segura, pacífica, resiliente, equitativa y digna en el Departamento del Huila.

1.3 COMPONENTE: TERRITORIO CONVIVIENTE Y SEGURO, UNA PAZ DURADERA

Objetivo: Garantizar el respeto a los derechos humanos, y la prevención de todo tipo de violencia, permitiendo el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.

ESTRATEGIA

1.3.1. Apoyar la implementación de los acuerdos de paz, para lo cual la gobernación promoverá la concurrencia con el gobierno Nacional, las entidades municipales y otros actores internacionales, nacionales y locales para aportar a que la paz sea realidad en las comunidades huilenses.

1.3.2. Proteger y promover los derechos humanos en el territorio, en procura de la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de

la cultura de respeto y tolerancia en democracia, creando y mejorando las condiciones de convivencia y de no repetición en el departamento. Adicionalmente se promocionará el uso y apropiación de, métodos de resolución de conflictos.

1.3.3. Prevenir las violaciones de Derechos Humanos, apoyando la superación de las causas y circunstancias que en el departamento generan riesgo en el marco del conflicto armado interno y así evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, entre ellos, el reclutamiento de menores, violación a los derechos de personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas.

1.3.4. Implementar medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario, para lo cual la gobernación prestará asistencia técnica con el fin de promover, proteger y garantizar los derechos humanos con enfoque diferencial, a través del aporte de conocimientos especializados y capacitación técnica para facilitar la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos a nivel del territorio departamental.

1.3.5. Apoyar la implementación de la Cátedra de la Paz, en el propósito de promover la educación para la paz en todas las instituciones educativas del Departamento del Huila, aportando en forma significativa a consolidar la paz y la reconciliación en el territorio departamental después de un largo conflicto armado.

1.3.6. Implementación planes, programas y proyectos con carácter Restaurativo, en los que participen comparecientes ante la JEP, víctimas del conflicto armado y sociedad civil como medidas de contribución a la reparación y a la reconstrucción del tejido social".

1.3.7. Desarrollar iniciativas que coadyuven a la Reincorporación Integral de las personas que decidieron dejar las armas.

En concordancia con la circular 0024-4 del 16 de abril de 2024 emitida por el Departamento Nacional de Planeación, la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz la ARN y el Consejero Comisionado de la Paz, donde se establece las siguientes estrategias con el propósito de construir un Huila Grande, materializando en el territorio las banderas de la Implementación del Acuerdo Final de Paz como fundamento para avanzar en el propósito de la Paz Total.

Programa 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Este programa busca establecer mecanismos de articulación y participación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" como ruta para avanzar en la implementación de los Acuerdos de Paz firmados en clave de aportar en el empeño de la Paz Total

Este capítulo para materializar en el territorio departamental los anhelos de Paz del Pueblo Colombiano contienen mecanismos prestos para los avances de las nuevas negociaciones de la Política de negociación que mantiene el Gobierno Nacional, articula acciones con el Sistema de la Reforma Rural Integral, en donde se dan lineamientos para coordinar esfuerzos que permitan fortalecer también el PDET de la Cuenca del Caguán, con Algeciras como único municipio del Plan.

De igual manera se generan mecanismos para la garantía y goce efectivo de los y las ciudadanas para su participación en los diferentes espacios de tomas de decisiones, como la protesta social, incluyendo la articulación con otras entidades y organizaciones que permitan acciones Integrales de la Reincorporación.

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
060010008 Tasa de violencia interpersonal x cada 100.000 habitantes	472,32 x cada 100.000 habitantes	2021	472,32 x cada 100.000 habitantes	472,32 x cada 100.000 habitantes	SISPT - DNP Medicina Legal - FORENSIS DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4502021 Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de Derechos Humanos	450202100 Proyectos cofinanciados	25	2023	40	15	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4502034 Servicio de educación informal	450203400 Personas capacitadas	2.700	2023	3.500	800	
4502022 Servicio de asistencia técnica	450202200 Instancias territoriales de coordinación asistidas y apoyadas	12	2023	28	16	
4502030 Documentos de investigación	450203000 Documentos de investigación elaborados	1	2023	2	1	
4502019 Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	450201900 Misiones humanitarias realizadas	8	2023	15	7	
4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 Espacios de participación promovidos	5	2023	10	5	

Asimismo, el Departamento del Huila busca a través del programa 4101 atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, impulsar al desarrollo de sanciones propias y trabajos, obras y actividades con contenido Restaurador-Reparador (TOAR). Además, fortalecer las capacidades institucionales a través de la asistencia técnica Interinstitucional para promover el legado de la comisión de esclarecimiento de la verdad (CEV) en el territorio.

Programa 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS

260020010 Víctimas que superan la situación de vulnerabilidad (Con una nueva medición)	NA	NA	2.300	2.300	Unidad de Víctimas	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4101025 Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500 Personas con asistencia humanitaria	1.611	2023	2.811	1.200	
4101031 Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103100 Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado	44	2023	284	240	
4101038 Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800 Eventos de participación realizados	117	2023	245	128	
4101073 Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300 Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	2.391	2023	3.191	800	

Por otro lado, en la búsqueda de un Huila Grande con seguridad y una Paz duradera, se establece a través de programa 4501 Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad con el fin de construir y poner en marcha un Plan Integral de Seguridad que proteja las comunidades y organizaciones en el Departamento del Huila, asimismo, que articule instrumentos normativos para la Protección Integral para la población en procesos de Reincorporación y Reintegración.

Programa 4501 Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2027	Meta 2024- 2027	Fuente de información	ODS
220010005 Medición del Desempeño Departamental - Componente de Resultado - Seguridad	75,7	2022	75,7	75,7	DNP	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
4501029 Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900 Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	58	2023	138	80	

Asimismo, es importante mencionar que el artículo 31 se establece las iniciativas del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET y Zonas Mas Afectadas por el Conflicto Armado ZOMAC. En cumplimiento del parágrafo 1 de la Ley 418 de 1997, modificado, por el artículo 4 de la ley 22 de 2022, la Administración Departamental en el marco de sus competencias y de acuerdo con la disponibilidad fiscal, promoverá la ejecución de proyectos que se asocien a algunos de los programas, subprogramas y/o líneas estrategias del presente plan de Desarrollo y implementan iniciativas del PDET del municipio de Algeciras y de los Municipios ZOMAC de Acevedo, Baraya, Colombia, Hobo, Isnos y Tello.

De otra parte, se desarrollarán estrategias de manera conjunta con las entidades del orden nacional que permitan el cumplimiento de las metas propuestas en términos de ordenamiento del recurso hídrico, inclusión productiva de pequeños productores y población con enfoque diferencial, agricultura campesina familiar y comunitaria ordenamiento productivo y social de la propiedad rural que incluya procesos de formalización de tierras, procesos de sensibilizas y mapas de zonificación donde se determinan las áreas ambientales protegidas y la frontera agrícola.

Con la observancia de los programas planteados en el Capítulo para la Paz, se espera atender lo establecido en la Ley 2272 de 2022, teniendo en cuenta la competencia del Departamento, lo cual contribuirá en gran medida al cumplimiento de las metas propuestas en el presente Plan de Desarrollo de la siguiente forma:

PILAR 5: ALIANZA POR UN HUILA MAS PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE

Lineamientos para el logro de la Paz

a.) Participar en las instancias y mecanismos que diseñe el gobierno nacional para la puesta en marcha de los Sistemas de Reforma Agraria y Desarrollo Rural y de Administración del Territorio.

b.) Incluir el componente de acceso a tierras y formalización y articular las respectivas acciones con la Agencia Nacional de Tierras para la formulación/implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad.

c.) Articular con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para facilitar los procesos de saneamiento, compra directa de tierras al FRISCO, al Fondo de Reparación de Víctimas, la transferencia directa y otros mecanismos para dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria.

d.) Apoyar e impulsar los procesos de levantamiento y actualización de la Información catastral en el marco de la política de catastro multipropósito. Los entes territoriales pueden incorporar las modificaciones realizadas recientemente en lo referente a la naturaleza y organización de la gestión catastral, que otorga mayor fuerza a la actualización del catastro, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial con perspectiva intercultural.

PILAR 5: ALIANZA POR UN HUILA MAS PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE

COMPONENTE: ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL, HUILA CON MAYOR ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL

Programa 1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1704001 Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	170400100 Mapas de zonificación elaborados	22	2023	32	10	
1704003 Documentos de planeación	170400300 Documentos de planeación elaborados	38	2023	45	7	
1704010 Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000 Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	386	2023	1.186	800	
1704017 Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	170401700 Personas sensibilizadas en la formalización	5.080	2023	10.080	5.000	

e) Construcción y mejoramiento en Infraestructura vial (terciaria y fluvial); Infraestructura en salud y educativa; e infraestructura productiva (plazas de mercado y centros de acopio).

COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA COMO APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 1709 Infraestructura productiva y comercialización

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
1709016 Centros de acopio construidos	170901600 Centros de acopio construidos	4	2023	8	4	
1709037 Infraestructura de pos cosecha construida	170903700 Infraestructura de pos cosecha construida	4	2023	12	8	
1709043 Infraestructura de producción agrícola construida	170904300 Infraestructura de producción agrícola construida	2	2023	22	20	
1709049 Infraestructura de producción pecuaria construida	170904900 Infraestructura de producción pecuaria construida	1	2023	9	8	
1709055 Infraestructura para el almacenamiento construida	170905500 Infraestructura para el almacenamiento construida	0	2023	8	8	
1709062 Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	170906200 Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	11	2023	21	10	
1709065 Plantas de beneficio animal adecuadas	170906500 Plantas de beneficio animal adecuadas	0	2023	2	2	

1709078 Plaza de mercado adecuadas	170907800 Plazas de mercado adecuadas	11	2023	15	4	
1709096 Estudios de preinversión	170909600 Estudios de preinversión realizados	18	2023	30	12	
1709097 Estudios de preinversión para adecuación de tierras	170909700 Área con estudios de preinversión para adecuación de tierras elaborados	1.453	2023	1.953	500	
1709099 Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	170909900 Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	38.773	2023	39.023	250	
1709100 Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	170910000 Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	35.197	2023	40.197	5.000	
1709109 Servicio de *información* actualizado	170910900 Sistemas de información actualizados	1	2023	1	1	

PILAR 4: ALIANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD.

Lineamientos para el logro de la Paz

a) Formular acciones que contribuyan a un ordenamiento sostenible, uso responsable de los recursos hídricos, mitigación de la deforestación y de la siembra de cultivos de uso ilícito y demás acciones que contribuyan al cierre de la frontera agrícola.

b.) Apoyar los procesos de reconversión productiva y de sustitución de cultivos que garanticen el tránsito hacia economías legales sostenibles

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Programa 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.

Producto	Indicador	Línea	Año línea	Meta	Meta 2024 -	ODS
3201002 Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	320100203 Programas de gestión ambiental sectorial diseñados	0	ND	4	4	

COMPONENTE: ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Programa: Programa: 3203 Gestión integral del recurso Hídrico.

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3203047 Obras y medidas de adecuación Hidráulica	320304700 Obras hidráulicas construidas	ND	2023	500 ml	500 ml	

3203033 Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	320303300 Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	ND	ND	4	4	

Programa: 3205 Ordenamiento ambiental territorial

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
3205001 Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500100 Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	2023	1	1	
3205006 Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento	320500600 Campañas realizadas	0	2023	10	10	

3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 5º. Adóptese en todo su contenido el plan financiero que se presenta a continuación:

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEPARTAMENTO DEL HUILA

I. COMPORTAMIENTO FINANCIERO 2020-2023

A. INGRESOS

Los ingresos del Departamento, sin incluir Sistema General de Regalías, sumaron entre las vigencias 2020 - 2023, $ 4.502.478 millones de pesos, donde el nivel central Departamental aportó el 97.4% del total de los recursos y los Establecimientos Públicos, el 2,6%.

El total de ingresos pasa de $ 977.042 millones de pesos en la vigencia 2020 a $ 1.305.101 millones de pesos en el 2023, con un crecimiento en el periodo del 34%. Del total de ingresos consolidados del nivel central, el 78% correspondió a Ingresos corrientes y el 21% a recursos de capital. Las Transferencias aporte el 68% en la composición de los Ingresos corrientes.

Tabla No. INGRESOS

DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	2023	Total	Variación real 2020/2023
INGRESOS TOTALES	**977,042**	**1,028,803**	**1,191,532**	**1,305,101**	**4,502,478**	**34%**
INGRESOS CORRIENTES	**748,726**	**834,760**	**927,229**	**995,150**	**3,505,866**	**33%**
TRIBUTARIOS	148,604	192,045	245,027	253,323	838,999	70%
NO TIRBUTARIOS	35,226	71,108	80,041	88,324	274,699	151%

DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	2023	Total	Variación real 2020/2023
TRANSFERENCIAS	564,896	571,607	602,161	653,503	2,392,167	16%
INGRESOS DE CAPITAL	**221,566**	**194,043**	**264,303**	**270,286**	**950,198**	**22%**
FINANCIACIÓN	**6,750**	**0**	**0**	**39,665**	**46,415**	**488%**
RECURSOS DEL CREDITO	6,750	0	0	39,665	46,415	488%

Las Transferencias en los ingresos corrientes tienen la mayor representatividad en el acumulado total de ingresos, no obstante, su crecimiento entre el 2020-2023, fue del 16%. Las mayores contribuciones están dadas por el Sistema General de Participaciones para Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico, Programa de Alimentación Escolar PAE, telefonía móvil deporte y cultura, Sobretasa al ACPM, convenios con Ministerios y otros Organismos.

Los ingresos de capital mantienen una participación importante en el acumulado del periodo 2020-2023, con el 22% del total de ingresos recibidos por el nivel central Departamental. Situación derivada de los saldos de compromisos pendientes de pago al finalizar cada vigencia fiscal (reservas presupuestales), los recursos de cofinanciación, el superávit fiscal, los desahorros del Fonpet, destinados a cubrir el pasivo pensional del sector Educación, así como para el pago de bonos y mesadas pensionales.

Los recursos del crédito en el periodo 2020-2023, aportaron el 1% al total de recursos de Capital, con un total de $ 46,566 millones de pesos.

B. GASTOS

Los gastos del Departamento, sin incluir los Establecimientos Públicos del orden Departamental, crecieron entre el 2020-2023, el 44%, la mayor variación se presenta en el servicio de la deuda, con un crecimiento de 1155%, al pasar de $5.004 millones en la vigencia 2020 a $62.800 millones en el 2023, situación originada por el pago de la deuda desembolsada en el periodo 2020-2023 para financiar los sectores de agua potable, transporte y educación.

Tabla No. GASTOS

Concepto	2020	2021	2022	2023	Total	Variación 2020/2023	Composición 2023
TOTAL COMPROMISOS	**874,127**	**833,136**	**1,082,822**	**1,262,502**	**4,052,587**	**44%**	**100%**
Gastos de Funcionamiento	110,453	95,284	110,918	134,931	**451,586**	22%	11%
Gastos de Inversión	717,804	677,554	932,729	1,023,358	**3,351,445**	43%	83%
Servicio de la Deuda	5,004	10,570	20,377	62,800	**98,751**	1155%	2%
Reservas Presupuestales	40,866	49,728	18,798	41,412	**150,804**	1%	4%

Las fuentes que financiaron los gastos de inversión corresponden a transferencias del Sistema General de participaciones para educación, salud, saneamiento básico, ingresos de capital y las rentas cedidas para salud. Los ingresos corrientes de libre destino tuvieron un crecimiento importante en la financiación de la inversión del 43% en el periodo 2020-2023, al pasar de $717.804 millones en el 2020 a $1.023.358 millones en el 2023, la participación durante este periodo fue del 83% del total de la inversión. Este comportamiento se explica por la reorientación de recursos que se deben aportar al FONPET, y que la ley permite reorientarlos hacia los sectores de inversión.

Concepto	2020	2021	2022	2023	Total	Variación 2020/2023	Composición 2023
TOTAL FUNCIONAMIENTO (sin salud)	**104,774**	**89,195**	**103,795**	**125,630**	**423,394**	**20%**	**100%**
Mesadas Pensionales	31,781	31,666	32,123	34,668	**130,238**	9%	31%
Cuotas Partes Pensionales	591	1,197	1,232	1,071	**4,091**	81%	1%
TOTAL	**32,372**	**32,863**	**33,355**	**35,739**	134,329	10%	32%

Los gastos de funcionamiento en el periodo 2020-2023, participan del 11% del total de gastos, siendo las mesadas pensionales, el mayor componente de este grupo y

representan el 31% del total de gastos de funcionamiento sin incluir salud. Los gastos de las mesadas pensionales presentan un incremento del 9% durante el periodo 2020-2023.

INCIDENCIA DEL COVID19 EN LAS RENTAS DEL DEPARTAMENTO

Esta expansión del coronavirus y su llegada a nuestro Departamento "se puede contemplar en ámbitos que se interrelacionan e influyen unos en otros: el político, el sanitario y el económico-social"[8].

"Sus efectos implican un incremento de la incertidumbre económica que corre en paralelo con un aumento de las tenciones sociales al escalar la presión sobre las administraciones públicas en general y los sistemas sanitarios en particular"[9].

"La magnitud del impacto regional dependió del tiempo que tarde China en regresar a la normalidad (una vez allí controlada, como parece, la epidemia) y de cómo evolucionó el virus en EEUU y en la UE que ahora es, según la OMS, el epicentro de la pandemia… Pero esto estará condicionado a la duración y la extensión del contagio y al tipo de medidas que se vieron forzados a tomar las administraciones"[10].

"Efectivamente, la región enfrentó la crisis del coronavirus con indudables desventajas (de medios humanos y materiales, infraestructuras y escasez de recursos, sobre todo, financieros)"[11], como lo expresan los analistas y expertos en el tema que para el caso que nos ocupa de los ingresos departamentales susceptibles a posibles efectos en los ingresos como son:

- ✓ Los **ingresos por Licores**, (Ag. Doble Anís, licores nacionales y extranjeros, **cigarrillos, vinos** y **cervezas**), todos estos con comportamientos variados en los meses del año por cuanto dependen de eventualidades como temporadas de ferias en nuestra región, pre temporadas y temporadas de San Pedro, las cuales a la fecha las comercializadoras estarían en la etapa de abastecimiento de

[8] Tomado de: https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-covid-19-en-america-latina-desafios-politicos-retos-para-los-sistemas-sanitarios-e-incertidumbre-economica/
[9] Ibid
[10] Ibid
[11] Ibid

productos a través de introducciones de productos al Departamento lo que generaría mayores ingresos a partir del mes de abril del año.

Hablar de cifras estimadas no seríamos responsables por cuanto este efecto se vió afectado al cierre al mes de abril, pero si es cierto que por efectos de cierres de fronteras y las diversas medidas tomadas por el Gobierno Nacional y Departamentales como fue el confinamiento ordenando, hizo que primero los establecimientos expendedores de licores, cigarrillos y cervezas, no lo hicieran a través de ventas abiertas al público; segundo el cierre de fronteras interdepartamentales no es fue posible el transporte por carreteras de estos productos tanto para ingresarlo a nuestro departamento como para distribuirlos al interior del Dpto. Es importante aclarar que por el ingreso de estos conceptos se dieron destinaciones para Salud, Educación y Deporte. GOBERNACION DEL HUILA.

- ✓ Los ingresos por Impuestos de Vehículos y Registro los cuales hacen parte de los ingresos Directos del Dpto., se ven afectados por cuanto la situación económica de incertidumbre genera disminución del flujo de dinero, conllevando a surtir necesidades primarias en los hogares, así como la poca estabilidad en el tema de las construcciones de viviendas nueva, compra y venta de propiedades generadores del impuesto de Registro.
- ✓ Los ingresos por Sobretasa a la Gasolina y ACPM otro de los ingresos con posibles afectaciones, por cuanto estos dependen de la movilidad vehicular en nuestro territorio, generando un menor recaudo por estos conceptos.
- ✓ Los Ingresos por Estampillas (Pro Universidad, Pro Cultura y Pro Desarrollo), las cuales tienen destinaciones específicas, al igual que las rentas anteriores tendrían efectos negativos en sus ingresos por cuanto dentro de sus hechos generadores lo constituyen la inscripción de actos sujetos a Registro, siendo su relación directamente proporcional que a mayor recaudo por impuesto de Registro mayor recaudo por Estampillas o lo contrario.
- ✓ Con relación a la financiación del régimen subsidiado este se vio afectado por cuanto el recurso destinado a salud por los conceptos de cigarrillos, cervezas, licores, y vinos, tanto del nivel nacional como y extranjeros se vieron reducidos por efectos del COVID - 19, recursos que debieron ser transferidos de manera mensual al ADRES.

Con respecto a los recursos del Sistema General de Regalías, a pesar de hacer parte del Presupuesto General del Departamento, se manejan en un capítulo independiente, por contar con normatividad presupuestal especial y su manejo es bienal que no depende su aprobación de la Asamblea Departamental, sino que su aprobación del presupuesto y sus modificaciones, las puede hacer el ejecutivo por Decreto y el Departamento del Huila depende de las proyecciones que estima el Gobierno Nacional en la ley de presupuesto General de la Nación, S.G.R, que lógicamente cuando se elaboró el presupuesto del bienio que termina este año, lo elaboró con pronósticos de estimativos de recaudo, tomando como base de US $60 el barril del petróleo y con la crisis de la pandemia COVID-19, ha tenido un descenso que hoy está por debajo de los US$30 el barril de petróleo, que traerá consecuencias graves para la economía del país y por ende para los Departamentos productores y no productores de petróleo, porque si bien, con el nuevo S.G.R. se vieron ostensiblemente perjudicados los entes territoriales productores para beneficiar a los no productores, pues lógicamente cuando el Gobierno Nacional haga su ajuste en el presupuesto, que lo tiene que hacer se verá afectado no solamente el Departamento del Huila, sino todos los departamentos productores y no productores de petróleo, en cuantías significativas de más del 50%.

En cuanto al Sistema General de Participación S.G.P. Sector Educación, para la prestación del servicio educativo el SGP, garantiza la financiación de la planta de personal, esto es el pago de la nómina, no obstante, que la participación del SGP en educación para las Entidades Territoriales Certificadas, es la resultante de la operación matemática de niño matriculado por tipología departamental, definida por DNP: situación que no se da por la deserción escolar anual, siendo así que el MEN, deba a través de documentos de distribución en el segundo semestre de cada vigencia, atender el coso de la nómina con documentos de distribución para complemento de planta.

La realidad nacional, presentada por la pandemia del COVID 19, el fenómeno general fue la deserción escolar, la cual va a ser impactante, por la falta de medios de comunicación accesibles a la comunidad rural, generada por la dispersión geográfica de muchas zonas del Departamento, para llegar con metodologías educativas flexibles.

El Ministerio de Educación, como apoyo a la Calidad – Gratuidad, transferida a los Estabelecimientos Educativos, a través de la Resolución No. 03958 de 17/03/2020, que igualmente obedece a matricula institucional, consideró dentro de este concepto apoyo para atender a los niños, niñas y adolescentes, con material pedagógico dentro de las estrategias educativas en casa, para lo cual cada Rector junto con los docentes fijaron las estrategias para llegar a los estudiantes con las ayudas educativas dispuestas para el transcurso de tiempo que dure la emergencia del COVID19.

La realidad funcional del servicio educativo, está afectada precisamente porque la comunidad educativa y en general, está acostumbrada a que la educación preescolar, básica y media, sea presencial y atendida por docente de aula.

El sector salud, ya venían siendo afectados por la ley de punto final y en la vigencia de 2020 ya se había reducido por parte del Gobierno Nacional, pero no por efectos de la pandemia del COVID-19, que no tendría ninguna incidencia con respecto al S.G.P. con respecto al Sector de la salud.

Con relación a los ingresos que transfiere la Lotería del Huila, por conceptos del derecho de explotación de la lotería del Huila, el impuesto a Ganadores Lotería del Huila, Derechos de explotación del Chance, premios no reclamados lotería y chance e impuesto a Foráneas y otros fondos Nacionales, con destino a la salud, la incidencia es crítica, debido a que las ventas se disminuyen en un 12% y por ende dejaría de recibir el sector de la salud recursos considerables según el área financiera de la lotería del Huila.

C. DEUDA PUBLICA

El Departamento del Huila durante el periodo 2020-2023 suscribió contratos de empréstitos con diferentes entidades financieras por valor de $91.000 millones de pesos, de los cuales al cierre de la vigencia 2023, se desembolsó el valor de $39.665 millones de pesos, así:

Tabla No. DEUDA PÚBLICA

BANCO	VALOR CREDITO	VALOR DESEMBOLSO
FINDETER	20,613,603,368.00	9,963,783,663.00
		3,135,747,017.00
		154,000,748.00
		1,009,376,217.00
		2,188,042,575.00
BANCOLOMBIA	1,400,000,000.00	210,000,000.00
		1,050,000,000.00
		140,000,000.00
FINDETER	11,361,811,621.00	2,992,830,132.00
		1,529,925,902.00
BANCOLOMBIA	2,005,897,192.00	1,259,030,500.13
		98,518,605.42
		515,987,718.00
BANCO DAVIVIENDA	13,278,169,532.00	3,475,967,101.00
BANCO DE BOGOTA	29,999,999,939.00	331,374,916.00
		925,318,579.00
		743,306,505.00
		8,399,999,982.00
BANCO DE OCCIDENTE	12,340,518,348.00	563,635,362.00
		977,882,272.00
TOTAL	91,000,000,000.00	39,664,727,794.55

Que el saldo de deuda a 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma de $91.651 millones de pesos, con un crecimiento del 33.01% comparado con el cierre de la vigencia 2019.

Las rentas que garantizan el cumplimiento del servicio de la deuda son las siguientes: SGP Participación para Agua potable, para los créditos del sector, Dividendos para el crédito del Intercambiador Universidad Surcolombiana y Rentas de Libre destino (Participación y derechos de explotación de monopolios de licores y Cervezas) para los Colegios de la Felicidad, y proyectos del crédito de 91.000 millones.

El comportamiento de los indicadores de solvencia (Intereses / Ahorro Operacional) y sostenibilidad (Saldo deuda/ Ingresos corrientes), para el periodo 2020-2023 se conservaron dentro de los límites establecidos por la ley 358 de 1997 modificada por la ley 2155 de 2021.

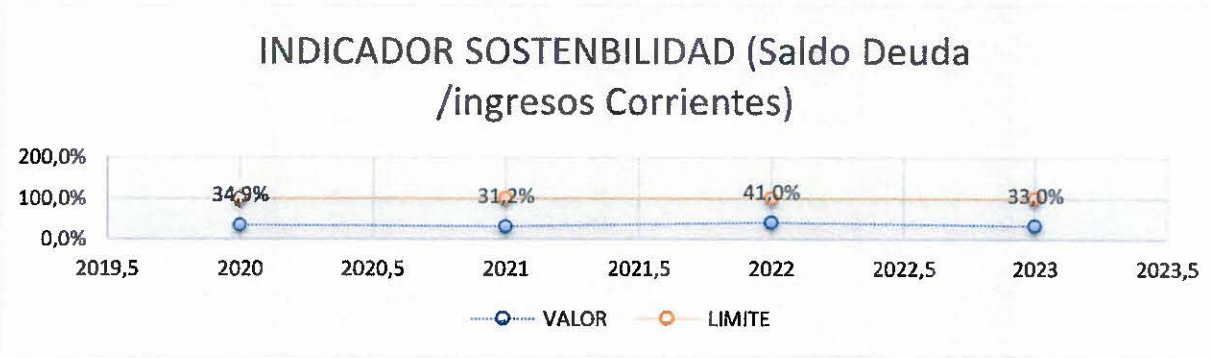

Al cierre de la vigencia 2023, la calificadora de riesgos BRC RATINGS, en calificación inicial asignó la calificación de capacidad de pago AA-, al Departamento del Huila.

El escenario de proyección a largo plazo, se contempla los desembolsos pendientes por valor de $51.335 millones, con lo que se obtiene que en el mediano plazo 2024-2033 se mantiene la sostenibilidad de la deuda departamental, resaltando que en la vigencia 2024 alcanza su máximo nivel.

D. INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL

De acuerdo a la medición de desempeño fiscal efectuada por el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento del Huila, entre las vigencias 2020-2022 ha registrado el siguiente comportamiento:

Tabla Índice de desempeño fiscal 2021-2022

Vigencia	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Respaldo de la deuda	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado a inversión	Capacidad de Ahorro	Indicador de Desempeño Fiscal	Posición a Nivel Nacional
2021	30.69	2.24	64.66	70.28	89.14	52.44	75.83	13
2022	34.09	99.50	51.98	72.58	90.65	61.21	78.66	12

Fuente: SISFUT

En la medición de desempeño fiscal, el Departamento del Huila, desmejoró su posición en el índice de desempeño fiscal al pasar de la categoría 2 en el año 2021 a la categoría 3 en el año 2022.

Comparado este índice de desempeño a nivel Nacional, el Departamento del Huila ocupa el puesto No. 12 de 32 Departamentos que la conforman la nación y entre los Departamentos de Categoría tercera ocupa la posición 1 de 7 Departamentos de la misma categoría.

E. INDICADOR DE RESPONSABILIDAD FISCAL

El Departamento del Huila, durante el periodo comprendido del 2020 al 2023 obtuvo indicadores de responsabilidad fiscal que le permitieron recuperar la categoría segunda al cierre de la vigencia de 2023.

Lo anterior, se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla Indicador de responsabilidad fiscal

NDICADOR LEY 617 DE 2000					
Periodo	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**Promedio**
		(Miles de pesos)			
ICLD	113.944.963	124.349.692	98.904.874	144.597.269	105,982,188
Gastos de funcionamiento	61.894.903	63.903.306	59.441.829	77.533.055	56,986,058
Indicador	**54.32**	**51.39**	**60.1**	**53.62%**	**53.77%**
Decreto de Categorización	Decreto 0291 de 2019	Decreto 297 de 2020	Decreto 347 de 221	Decreto 364 de 2022	

Categoría	Segunda	Segunda	Tercera	Segunda	

Límite de Gastos Según Categoría Segunda: 60%

El indicador de responsabilidad fiscal, medido en cumplimiento de la ley 617 de 2000, le permitió al Departamento del Huila estar en categoría tercera hasta el año 2015, por cuanto sus gastos de funcionamiento se encontraban por encima del 60% de los ingresos corrientes de libre destino, logrando previo el resultado de la vigencia fiscal de 2013, certificados por la Contraloría general de la Republica modificar su categoría alcanzando una relación gastos de funcionamiento/ingresos corrientes de libre destino de 56.24%, que le permitió pasar a la categoría segunda a partir de la vigencia de 2016 y con lo de la pandemia volvió a descender a tercera categoría en la vigencia de 2022, volviendo a recuperar su categoría segunda a partir de la vigencia de 2023 alcanzando una relación del 25% y en el 2023 del 32,5% de gastos de funcionamiento/ingresos corrientes de libre destino.

F. PLAN FINANCIERO 2024-2027

Para el plan de Financiero 2024-2027 se estima un total de ingresos de $4.948 billones de pesos, los cuales se conforman por los ingresos del nivel central y entidades descentralizadas con una participación del 98% y 2% respectivamente.

El crecimiento de los ingresos totales del Departamento se estima en 5% y los establecimientos públicos en 8%.

Tabla 2 Proyección de Ingresos 2024-2027

Valores en millones de pesos

PLAN FINANCIERO 2024-2027	2024	2025	2026	2027	VARIACION % 2025/2024	2026/2025	2027/2026	COMPOSICIÓN % 2024	2025	2026	2027
INGRESOS TOTALES NIVEL CENTRAL	1,132,622	1,185,608	1,243,699	1,305,038	5%	5%	5%	98%	98%	98%	98%
INGRESOS CORRIENTES	1,083,378	1,134,983	1,192,226	1,252,243	5%	5%	5%	94%	94%	94%	94%
TRIBUTARIOS	253,753	260,313	268,609	276,965	3%	3%	3%	22%	22%	21%	21%
NO TRIBUTARIOS	91,556	93,318	96,252	98,998	2%	3%	3%	8%	8%	8%	7%
TRANSFERENCIAS	738,069	781,352	827,365	876,279	6%	6%	6%	64%	65%	65%	66%
INGRESOS DE CAPITAL	49,244	50,625	51,473	52,796	3%	2%	3%	4%	4%	4%	4%
FINANCIACIÓN	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Interno	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desembolsos	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL INGRESOS NIVEL CENTRAL	1,132,622	1,185,608	1,243,699	1,305,038	5%	5%	5%	98%	98%	98%	98%
INGRESOS TOTALES ESTABLECIMIENTOS PUBL	17,731.96	19,594.62	21,114.30	22,771.79	11%	8%	8%	2%	2%	2%	2%
TOTAL INGRESOS A FINANCIAR PLAN DE DESAF	1,150,354.23	1,205,202.57	1,264,813.70	1,327,809.86	5%	5%	5%	100%	100%	100%	100%

GASTOS

Para el periodo 2024-2027, los gastos de inversión tienen una importante participación dentro del total de gastos del 81% y su crecimiento es del 6%, los gastos de funcionamiento con el 14% en donde el mayor aporte lo realizan las transferencias (mesadas pensionales, transferencias a fonpet), el servicio de la deuda el 3% y los gastos de los establecimientos públicos, conformados por Infihuila, Fonvihuila. Inderhuila y Tránsito y transporte el 3%.

Tabla Proyección gastos 2020-2023

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	2025/2024	2026/2025	2027/2026	2024	2025	2026	2027
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	167,865	164,117	170,362	176,717	-2%	4%	4%	15%	14%	13%	13%
GASTOS DE INVERSION NIVEL	921,086	976,198	1,022,316	1,080,781	6%	5%	6%	80%	81%	81%	81%
SERVICIO DE LA DEUDA	31,057	32,258	37,576	33,670	4%	16%	-10%	3%	3%	3%	3%
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	30,346	32,629	34,560	36,642	8%	6%	6%	3%	3%	3%	3%
TOTAL GASTOS 2024 2027	1,150,354	1,205,202	1,264,814	1,327,810	5%	5%	5%	100%	100%	100%	100%

A. FINANCIAMIENTO PLAN DE DESARROLLO "POR UN HUILA GRANDE", 2024-2027

El Plan financiero del Departamento, el cual financiará el plan de desarrollo 2024-2027 tiene como base las fuentes del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033

Tabla 3 Financiamiento Plan de Desarrollo 2024-2027

Valores en millones de pesos

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	VARIACION % 2025/2024	2026/2025	2027/2026	COMPOSICIÓN % 2024	2025	2026	2027
INGRESOS TOTALES SIN ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1,132,622,273,605	1,185,687,943,333	1,243,699,395,557	1,305,038,072,150	5%	5%	5%	100%	100%	100%	100%
INGRESOS CORRIENTES	1,083,378,449,228	1,134,962,946,824	1,192,226,237,701	1,252,242,537,276	5%	5%	5%	96%	96%	96%	96%
TRIBUTARIOS	253,752,938,997	260,312,686,282	268,609,058,049	276,965,358,718	3%	3%	3%	22%	22%	22%	21%
Vehículos Automotores	46,110,192,197	47,668,147,500	49,193,527,400	50,767,720,200	3%	3%	3%	4%	4%	4%	4%
Vehículos Automotores Vig. Actual	29,902,198,561	30,799,265,000	31,784,841,000	32,801,956,000	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Vehículos Automotores Vig. Anterior	6,985,955,236	7,335,253,000	7,569,981,000	7,812,220,000	5%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Vehículos Automotores 20% Municipios	9,222,038,400	9,533,629,500	9,838,705,400	10,153,544,200	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Registro y Anotación	20,676,413,680	21,338,058,900	22,020,876,800	22,725,544,848	3%	3%	3%	2%	2%	2%	2%
Registro y Anotación - Camara de Comercio	1,216,611,180	1,255,542,730	1,295,726,100	1,337,183,120	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Registro y Anotación - Oficina de Instrumentos pot	19,459,802,500	20,082,516,170	20,725,156,700	21,388,361,720	3%	3%	3%	2%	2%	2%	2%
Impuesto al consumo de Licores	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similar	5,525,641,830	5,691,408,940	5,862,149,350	6,038,014,680	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Produccion Nacional	1,952,910,800	2,011,496,000	2,071,839,000	2,133,995,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Libre Destinación 60%	1,171,746,480	1,206,898,000	1,243,104,000	1,280,397,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Salud 37%	722,576,997	744,254,000	766,581,000	789,578,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Deportes 3%	58,587,323	60,344,000	62,154,000	64,020,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Produccion Extrajera	3,572,731,030	3,679,912,940	3,790,310,350	3,904,019,680	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Libre Destinación 60%	2,143,638,620	2,207,947,770	2,274,186,220	2,342,411,780	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Salud 37%	1,321,910,470	1,361,567,790	1,402,414,830	1,444,487,290	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Deportes 3%	107,181,940	110,397,380	113,709,300	117,120,610	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Iva Tarifa del 5% para Licores, Vinos, Aperitivos (Salud)	6,142,666,510	6,326,946,510	6,529,408,800	6,738,349,680	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Impuesto al Consumo Cerveza	73,359,218,500	75,706,731,230	78,129,348,380	80,629,429,530	3%	3%	3%	6%	6%	6%	6%
Produccion Nacional	72,825,757,400	75,156,200,000	77,561,200,000	80,043,100,000	3%	3%	3%	6%	6%	6%	6%
Libre Destinación	60,688,131,170	62,630,200,000	64,634,300,000	66,702,600,000	3%	3%	3%	5%	5%	5%	5%
IVA Salud	12,137,626,230	12,526,000,000	12,926,900,000	13,340,500,000	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Produccion Extranjera	533,461,100	550,531,230	568,148,380	586,329,530	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Libre Destinación	444,551,000	458,776,000	473,457,000	488,608,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
IVA Salud	88,910,100	91,755,230	94,691,380	97,721,530	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco	38,791,221,990	39,707,703,212	40,992,670,019	42,113,810,948	2%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Produccion Nacional	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Libre Destinación	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Componente Especifico - Mayor Recaudo Sa	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Deportes 16% total	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Componente Advalorem a partir del 2017- Sa	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Produccion Extranjera	38,791,221,990	39,707,703,212	40,992,670,019	42,113,810,948	2%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Libre Destinación	13,120,411,540	13,514,023,884	13,946,472,648	14,392,759,774	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Componente Especifico - Mayor Recaudo Sa	18,751,270,450	19,274,139,328	19,769,660,371	20,248,725,174	3%	3%	2%	2%	2%	2%	2%
Deportes 16% total	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Componente Advalorem a partir del 2017- Sa	6,919,540,000	6,919,540,000	7,276,537,000	7,472,326,000	0%	5%	3%	1%	1%	1%	1%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	24,601,572,190	24,165,284,470	24,927,843,250	25,714,645,540	-2%	3%	3%	2%	2%	2%	2%

Valores en millones de pesos

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	VARIACION %			COMPOSICIÓN %			
INGRESOS TOTALES SIN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1,132,622,273,686	1,185,607,943,333	1,243,699,395,557	1,305,038,072,150	5%	5%	5%	100%	100%	100%	100%
INGRESOS CORRIENTES	1,083,378,449,228	1,134,982,946,824	1,192,226,237,701	1,252,242,537,276	5%	5%	5%	96%	96%	96%	96%
TRIBUTARIOS	253,752,938,997	260,312,686,282	268,609,058,049	276,965,358,718	3%	3%	3%	22%	22%	22%	21%
Tasa ro-Deporte y Recreación	8,116,003,200	8,375,715,300	8,643,738,170	8,920,337,770	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Estampillas	**28,830,146,440**	**29,757,702,000**	**30,658,348,000**	**31,639,413,000**	3%	3%	3%	3%	3%	2%	2%
EstampillesPro Electrificación Rural	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Estampillas Pro Cultura	12,257,834,060	12,625,571,000	13,029,589,000	13,446,534,000	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Estampillas Prodesarrollo Departamental	10,246,250,020	10,553,636,000	10,891,352,000	11,239,875,000	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Estampillas Pro Universidades Públicas [Pro USCO	6,326,062,360	6,528,495,000	6,737,407,000	6,953,004,000	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Otros Ingresos Tributarios	**1,599,862,460**	**1,624,988,220**	**1,651,147,880**	**1,678,092,330**	2%	2%	2%	0%	0%	0%	0%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extr	753,271,950	753,000,000	753,000,000	753,000,000	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Impuesto de loterías foráneas	846,590,510	871,988,220	898,147,880	925,092,330	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Otros Tributarios	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
NO TRIBUTARIOS	91,556,113,099	93,318,129,460	96,252,228,981	98,998,070,510	2%	3%	3%	8%	8%	8%	8%
Publicaciones	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Multas de Control Fiscal	9,490,270	9,774,980	10,067,790	10,390,420	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Multas Disciplinarias	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Multas de Gobierno	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Intereses Moratorios	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Sanciones Tributarias	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	6,816,088,270	7,034,203,100	7,259,297,570	7,491,585,090	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Venta de Bienes y Servicios	**2,922,183,680**	**3,015,693,500**	**3,112,196,000**	**3,211,786,400**	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Servicios Educativos	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Venta de Bienes y Servicios diferentes a vta A	2,922,183,680	3,015,693,500	3,112,196,000	3,211,786,400	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Venta de B y S diferentes a vta Activos-Nivel C	2,922,183,680	3,015,693,500	3,112,196,000	3,211,786,400	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Venta de B y S diferentes a vta Activos-FONVI	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Rentas Contractuales	**11,483,400**	**11,850,860**	**12,230,080**	**12,621,450**	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Arrendamientos	11,483,400	11,850,860	12,230,080	12,621,450	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Alquiler de maquinaria y equipos	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Otras Rentas Contractuales	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Derechos de explotacion de Juegos de Suerte y Az	**5,501,486,040**	**4,702,000,000**	**5,026,000,000**	**5,026,000,000**	-15%	7%	0%	0%	0%	0%	0%
Juego de loterías - Salud	1,796,981,760	1,620,000,000	1,944,000,000	1,944,000,000	-10%	20%	0%	0%	0%	0%	0%
Juegos de apuestas permanentes o chance - S	3,704,504,280	3,082,000,000	3,082,000,000	3,082,000,000	-17%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Premios de Juegos de Suerte y Azar No Reclamado	**0**	**0**	**0**	**0**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Juego de loterías - Salud	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Juegos de apuestas permanentes o chance - S	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Derechos de Explotación de Introducción de Licor	**919,625,260**	**947,214,020**	**961,628,540**	**990,469,150**	3%	2%	3%	0%	0%	0%	0%
Nacionales	**419,521,300**	**432,106,940**	**445,876,160**	**458,422,260**	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Libre Destinación	192,979,800	198,769,190	204,732,270	210,874,240	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Educación	58,732,980	60,494,970	62,309,820	64,179,110	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Salud	155,222,860	159,879,570	164,675,960	169,616,240	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Deportes	12,585,640	12,963,210	13,352,110	13,752,670	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Extranjeros	**500,103,960**	**515,107,080**	**516,550,380**	**532,046,890**	3%	0%	3%	0%	0%	0%	0%
Libre Destinación	230,047,840	236,949,280	230,047,840	236,949,280	3%	-3%	3%	0%	0%	0%	0%
Educación	70,014,560	72,115,000	74,278,450	76,506,800	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Salud	185,038,440	190,589,590	196,307,280	202,196,500	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Deportes	15,003,120	15,453,210	15,916,810	16,394,310	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Participacion por el consumo licores introducidos	**38,412,128,480**	**39,564,490,000**	**40,751,421,000**	**41,973,963,000**	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Nacionales	**29,637,094,180**	**30,526,205,000**	**31,441,990,000**	**32,385,250,000**	3%	3%	3%	3%	3%	3%	2%
Libre Destinación	13,633,063,310	14,042,054,300	14,463,315,400	14,897,215,000	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Educación	4,149,193,190	4,273,668,700	4,401,878,600	4,533,935,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Salud	10,965,724,850	11,294,695,850	11,633,536,300	11,982,542,500	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Deportes	889,112,830	915,786,150	943,259,700	971,557,500	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Extranjeros	**8,775,034,300**	**9,038,285,000**	**9,309,431,000**	**9,588,713,000**	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Libre Destinación	4,036,515,770	4,157,611,100	4,282,338,260	4,410,807,980	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Educación	1,228,504,820	1,265,359,900	1,303,320,340	1,342,419,820	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Salud	3,246,762,670	3,344,165,450	3,444,488,470	3,547,823,810	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Deportes	263,251,040	271,148,550	279,282,930	287,661,390	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Participacion por el consumo licores Producidos	**36,576,870,000**	**37,634,484,000**	**38,708,976,001**	**39,858,545,000**	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Producción en el Dpto - Doble Anis (Imp	24,588,562,000	25,286,536,000	26,046,933,000	26,816,641,800	3%	3%	3%	2%	2%	2%	2%
Libre Destinación 46%	11,310,738,520	11,631,806,560	11,981,589,180	12,335,654,860	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%

Valores en millones de pesos

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	VARIACION % 2024/2025	VARIACION % 2025/2026	VARIACION % 2026/2027	COMPOSICIÓN % 2024	COMPOSICIÓN % 2025	COMPOSICIÓN % 2026	COMPOSICIÓN % 2027
INGRESOS TOTALES SIN ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1,132,622,273,605	1,185,667,943,333	1,243,699,395,557	1,305,038,672,156	5%	5%	5%	100%	100%	100%	100%
INGRESOS CORRIENTES	1,083,378,449,228	1,134,982,946,824	1,192,226,237,781	1,252,242,537,276	5%	5%	5%	96%	96%	96%	96%
TRIBUTARIOS	253,752,930,997	260,312,686,282	268,609,058,049	276,965,358,718	3%	3%	3%	22%	22%	22%	21%
Educación 14%	3,442,398,680	3,540,115,040	3,646,570,620	3,754,329,740	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Salud 37%	9,097,767,940	9,356,018,320	9,637,365,210	9,922,157,170	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Deportes 3%	737,656,860	758,596,080	781,407,990	804,499,230	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Producción en el Dpto - Utilidad	**11,988,308,000**	**12,347,958,000**	**12,662,043,001**	**13,041,904,000**	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Libre Destinación 46%	5,514,621,680	5,680,060,680	5,824,539,780	5,999,275,840	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Educación 14%	1,678,363,120	1,728,714,120	1,772,686,020	1,825,866,560	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Salud 37%	4,435,673,960	4,568,744,460	4,684,955,911	4,825,504,480	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Deportes 3%	359,649,240	370,438,740	379,861,290	391,257,120	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Otros No Tributarios	386,757,690	398,400,000	410,400,000	422,700,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Venta de medicamentos controlados	386,757,690	398,400,000	410,400,000	422,700,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Servicios de salud y previsión social - Regis	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Otros Ingresos del Fondo Educativo Dptal	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TRANSFERENCIAS	738,869,397,141	781,352,140,982	827,364,950,671	876,279,188,848	6%	6%	6%	65%	66%	67%	67%
Transferencias Para Funcionamiento	2,114,805,667	2,174,051,421	2,239,272,334	2,306,450,644	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Del Nivel Nacional	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Sistema General de Participaciones - Propósito Gen	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
De Vehículos Automotores					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Otras Transferencias del Departamento					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Otras Transferencias Para Funcionamiento	2,114,805,667	2,174,051,421	2,239,272,334	2,306,450,644	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Cuotas de Fiscalizacion	1,886,921,379	1,939,330,421	1,997,510,334	2,057,435,644	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
COLJUEGOS (máximo el 25 % en los térmi	227,884,288	234,721,000	241,762,000	249,015,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
COLJUEGOS - Funcionamiento (CS	227,884,288	234,721,000	241,762,000	249,015,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
COLJUEGOS - Inversión (SSF)	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Transferencias Para Inversión	735,954,591,474	779,178,088,561	825,125,678,338	873,972,657,404	6%	6%	6%	65%	66%	66%	67%
Del Nivel Nacional	732,052,069,019	775,158,490,531	820,985,492,268	869,708,265,754	6%	6%	6%	65%	65%	66%	67%
Sistema General de Participaciones	608,098,931,583	647,638,526,496	689,791,183,841	734,730,895,208	7%	7%	7%	54%	55%	55%	56%
Sistema General de Participaciones - Educa	583,254,755,590	622,049,026,831	663,434,000,274	707,582,997,520	7%	7%	7%	51%	52%	53%	54%
S. G. P. Educación - Prestación de serv	575,584,555,590	614,148,720,831	655,296,685,074	699,201,562,920	7%	7%	7%	51%	52%	53%	54%
S. G. P. Educación - Cancelaciones	7,670,200,000	7,900,306,000	8,137,315,200	8,381,434,600	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
Sistema General de Participaciones - Salud	13,746,258,599	14,158,646,665	14,583,405,567	15,020,907,688	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
S. G. P. Salud Pública	13,607,569,573	14,015,796,665	14,436,270,567	14,869,358,688	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
S. G. P. Prestación del Servicio	138,689,026	142,850,000	147,135,000	151,549,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Sistema General de Participaciones - Agua	11,097,917,394	11,430,853,000	11,773,778,000	12,126,990,000	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
S. G. P. Agua Potable y Sanea.Basico	11,097,917,394	11,430,853,000	11,773,778,000	12,126,990,000	3%	3%	3%	1%	1%	1%	1%
S. G. P. Agua Potable y Sanea.Basico-I	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Otras del Sistema General de Participaciones					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
FOSYGA y COLJUEGOS - SSF	683,652,863	704,162,000	725,287,000	747,046,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Impuestos Nal. Consumo Telefonia Movil - Cultura	224,053,150	230,774,745	237,697,987	244,828,926	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Sobretasa al ACPM	7,489,828,230	7,562,756,000	7,638,384,000	7,714,768,000	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Otras Transferencias de la Nación	115,555,603,193	119,022,271,290	122,592,939,440	126,270,727,620	3%	3%	3%	10%	10%	10%	10%
Programas Sector Salud - ETV-TUBERCUL	1,009,204,923	1,039,481,070	1,070,665,510	1,102,785,470	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Programas Sector Educación - Alimentacion	114,546,398,270	117,982,790,220	121,522,273,930	125,167,942,150	3%	3%	3%	10%	10%	10%	10%
Otras Transferencias de la Nacion					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Del Nivel Departamental					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Del Nivel Municipal	3,902,522,455	4,019,598,130	4,140,186,070	4,264,391,650	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Sector Descentralizado					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Sector Privado					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Otras Transferencias para Inversión	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Convenio INVIAS - V.F.	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
INGRESOS DE CAPITAL	49,243,824,377	50,624,996,509	51,473,157,856	52,795,534,874	3%	2%	3%	4%	4%	4%	4%
Cofinanciación	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Regalías y Compensaciones	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Regalías Indirectas	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Premios de Juegos de Suerte y Azar No Reclamados	**1,157,180,170**	1,152,000,000	1,152,000,000	1,152,000,000	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Juego de loterías - Salud	783,168,460	780,000,000	780,000,000	780,000,000	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Juegos de apuestas permanentes o chance - S	374,011,710	372,000,000	372,000,000	372,000,000	-1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Rendimientos Financieros	**2,200,066,087**	2,233,493,937	2,288,578,907	2,334,639,287	2%	2%	2%	0%	0%	0%	0%
R.F. de Libre Destino	836,180,628	850,753,337	863,514,637	876,467,357	1%	1%	1%	0%	0%	0%	0%

Valores en millones de pesos

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	VARIACION % 2025/2024	VARIACION % 2026/2025	VARIACION % 2027/2026	COMPOSICIÓN % 2024	COMPOSICIÓN % 2025	COMPOSICIÓN % 2026	COMPOSICIÓN % 2027
INGRESOS TOTALES SIN ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1,132,622,273,605	1,185,607,943,333	1,243,699,395,557	1,305,038,072,150	5%	5%	5%	100%	100%	100%	100%
INGRESOS CORRIENTES	1,083,378,449,228	1,134,982,946,824	1,192,226,237,791	1,252,242,537,276	5%	5%	5%	96%	96%	96%	96%
TRIBUTARIOS	253,752,938,997	269,312,686,282	288,609,058,949	276,965,358,718	3%	3%	3%	22%	22%	22%	21%
R.F. de S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
R.F. de S.G.P. Salud - SGP Régimen Subsidiado	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
R.F. de S.G.P. Salud - SGP Salud Publica	162,352,210	167,223,000	172,239,000	177,407,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
R.F. de S.G.P. Salud -SGP Prestacion Servicios	4,207,080	4,333,000	4,463,000	4,597,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
R.F. de S.G.P. Educacion	35,000,000	35,000,000	35,000,000	35,000,000	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
R.F. de Estampilla Pro Desarrollo	26,925,040	27,732,790	28,564,770	29,421,720	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
R.F. de Estampilla Pro Cultura	60,487,000	62,301,000	64,170,000	66,096,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
R.F. de Estampilla Pro Universidad	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
R.F. Contribucion de Contratos de Obra Pública	137,768,000	139,835,000	141,932,000	144,061,000	2%	1%	2%	0%	0%	0%	0%
R.F. Monopolio de Licores	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
R.F. Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
R.F. ACPM	55,867,440	42,214,000	49,041,000	45,631,000	-24%	16%	-7%	0%	0%	0%	0%
R.F. Loterías	7,571,000	7,798,000	8,032,000	8,273,000	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
R.F. Impuesto al Consumo/ IVA Cerveza	77,737,000	78,514,000	79,299,000	80,092,000	1%	1%	1%	0%	0%	0%	0%
R.F. PAE - Alimentacion escolar	793,970,689	817,789,810	842,323,500	867,593,210	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
R.F. Otros Conceptos	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Excedentes Financieros	10,298,216,400	10,602,990,000	10,316,471,000	10,480,804,400	3%	-3%	2%	1%	1%	1%	1%
Dividendos Surgas	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Dividendos Alcanos	9,098,216,400	9,366,990,000	9,043,391,000	9,169,532,000	3%	-3%	1%	1%	1%	1%	1%
Dividendos Electrificadora del Huila S.A.	1,200,000,000	1,236,000,000	1,273,080,000	1,311,272,400	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Superávit Dividendos Alcanos	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Superávit Dividendos Electrificadora del Huila S.A.	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Dividendos y participaciones	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Dividendos Terminales de Transporte de Neiva, la Plata	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Excedentes Establecimiento Públicos	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Dividendos Ceagrodex, Fondo Ganadero, Terminal Tra	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desahorros y Retiros FONPET	34,938,361,720	35,986,512,572	37,066,107,949	38,178,091,187	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Salud	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Educación	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Propósito General	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Dev	34,938,361,720	35,986,512,572	37,066,107,949	38,178,091,187	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamier	650,000,000	650,000,000	650,000,000	650,000,000	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Reintegros (SGP Educacion)	650,000,000	650,000,000	650,000,000	650,000,000	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Recursos Regalias margen de comercialización	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Donaciones	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Devolución Adres Régimen Subsidiado	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
FINANCIACIÓN	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Interno	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desembolsos	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Amortizaciones					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Externo					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desembolsos					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Amortizaciones					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Venta de Activos					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Reducción de Capital de Empresas					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BALANCE PRIMARIO					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1. RESULTADO PRESUPUESTAL					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1,132,622,273,605	1,185,607,943,333	1,243,699,395,557	1,305,038,072,150	5%	5%	5%	100%	100%	100%	100%

Los recursos que harán mayores aportes para la financiación del Plan, son las transferencias que recibe el Departamento por el Sistema General de Participaciones para el sector educación con un promedio de 55% para los cuatro años.

B. RIESGOS FINANCIEROS - PLAN DE DESARROLLO "POR UN HUILA GRANDE", 2024-2027

➢ EN MATERIA TRIBUTARIA:

* La ley 1816 de 2016, permite el ingreso de licores al Departamento sin restricción alguna, situación que amenaza los recaudos que percibe el Departamento por la explotación de la marca Aguardiente Doble Anís. No obstante, el Departamento a través de la Ordenanza No. 044 de 2019, estableció la protección de la marca por un término de seis (6) años como mecanismo que permita salvaguardar los ingresos del Departamento por este concepto.

* El precio internacional del petróleo y sus efectos sobre los recursos que recibe el Departamento por concepto de regalías petrolíferas.

* Información tributaria pendiente por depurar, lo cual ocasiona inconvenientes en la aplicación del procedimiento tributario y consecuentemente al Departamento, por cobros a contribuyentes de obligaciones inexistentes o inexactas. Aplicación de medidas cautelares a contribuyentes generando inconsistencia de notificaciones y por consiguientes reclamaciones jurídicas que producen un reproceso administrativo. Falta de registros integrales que muestren la situación real del contribuyente, que garantice el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

* El Departamento aplica a través de medios informáticos la plataforma para la liquidación de los impuestos departamentales. La falta de acompañamiento tecnológico produce demoras en la trazabilidad de la información, afectando otros sistemas de información como el Financiero, Tesorería, Contabilidad, así como la rendición de informes.

* Ausencia de mecanismos y procedimientos ágiles que faciliten la fiscalización tributaria, para contrarrestar la evasión, elusión y por ende el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

* No se cuenta con una infraestructura organizacional dedicada a los procedimientos tributarios y contables del departamento dejando inconclusos los procesos iniciados en cada vigencia por la continua rotación del personal. No hay recursos físico, personal y tecnológico apropiados para el desarrollo de estos procesos.

* Cartera morosa sobre vehículos automotores con debilidades en la identificación, clasificación y calificación de riesgo

* Afectación de los ingresos provenientes de impuesto al consumo, originada entre otros aspectos por la situación económica de la región, así como otros factores que afectan la economía del país y a nivel global.

➢ **EN GASTOS:**

* El Departamento del Huila durante la vigencia 2023, realizó la reorientación de rentas permitido mediante carta circular del 31 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el inciso quinto del artículo 42 de la Ley 2276 de 2022, por la cual se expide el Presupuesto General de la Nación 2023, se faculta a las entidades territoriales, de manera excepcional durante la vigencia 2023, para reorientar las rentas que constituyen aportes a su cargo en el FONPET, establecidas en la Ley 549 de 1999, con el objeto de financiar gastos de inversión.

* Procesos judiciales activos instaurados en contra del Departamento, con pretensiones del orden de $286.340 millones de pesos hasta el 15 de diciembre de la vigencia 2023.

* Altas cuantías de cuotas partes pensionales por pagar y depurar, así como la determinación definitiva de las cuotas partes pensionales por cobrar.

La Ley 617 del 2000. En su artículo 14 "establece: prohibición de transferencias y liquidación de empresas ineficientes. <Aparte tachado INEXEQUIBLE> Prohíbese al sector central departamental, distrital o municipal efectuar transferencias a las empresas de licores, a las loterías, a las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud y a las instituciones de naturaleza financiera de propiedad de las entidades territoriales o con participación mayoritaria de ellas, distintas de las ordenadas por la ley o de las necesarias para la constitución de ellas y efectuar aportes o créditos, directos o indirectos bajo cualquier modalidad.

Cuando una Empresa Industrial y Comercial del Estado o sociedad de economía mixta, de aquellas a que se refiere el presente artículo genere pérdidas durante tres (3) años seguidos, se presume de pleno derecho que no es viable y deberá liquidarse o enajenarse la participación estatal en ella, en ese caso sólo procederán las transferencias, aportes o créditos necesarios para la liquidación.

PARÁGRAFO. <Parágrafo adicionado por el artículo 58 de la Ley 1955 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> Las entidades territoriales podrán incluir dentro de sus planes de inversión, partidas destinadas a fortalecer la reserva técnica de las empresas operadoras de juegos de lotería tradicional o de billetes. También podrán hacerlo para el desarrollo e implementación de un plan de desempeño y/o estrategia comercial; el cual deberá contar con la aprobación previa del Consejo Nacional de juegos de Suerte y Azar, en el que se determinará la viabilidad de la empresa y la rentabilidad de la inversión."

ARTÍCULO 6°. Los recursos identificados como fuentes de la nación, los municipios y de otros, corresponden a estimaciones de gastos y comportamiento del financiamiento, en el marco de su autonomía para la articulación de políticas, estrategias, programas y proyectos que se ejecutarán en el territorio departamental, así:

Para los **Programas del Sector Salud,** los recursos que financian el Régimen Subsidiado correspondientes a las rentas cedidas y ADRES conforme al Decreto 2265 del 29 de diciembre de 2017. Los recursos procedentes de municipios corresponden a recursos del SGP que estos deben aportar de acuerdo a lo establecido en la matriz de cofinanciación elaborada por el Ministerio de Protección Social, los recursos de Otros son los de la Caja de Compensación Familiar del Huila según lo establecido en el artículo 217 de la Ley 100.

Los recursos procedentes de la Nación para Salud Pública, corresponden a programas de Control de la Tuberculosis, Lepra, también se asignan recursos para programas de atención psicosocial, prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y finalmente para el control y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento del Huila, como también las asignaciones del SGP Salud Pública y las contempladas en la política de Salud Mental.

Los recursos de la Nación para el Componente de Prestación de Servicios de Salud (Huilenses con servicios de salud con calidad y oportunidad) Corresponden a los recursos del ECAT-FOSYGA para la población desplazada en atención integral a víctimas del conflicto armado, atención inicial de urgencias para personas fronterizas y finalmente a recursos que el Ministerio de la Protección Social envía para el saneamiento de cartera de la red pública y privada del Departamento del Huila (Recursos Sin Situación de Fondos) en la atención a pacientes No Pos.

Para los **Programas del Sector Cultura,** se presentan apoyos desde el Ministerio de Cultura en la realización del Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco y en dotación de bibliotecas, estímulos a gestores culturales. Asimismo, la vinculación del Sector Privado en la comercialización del festival y en la realización de procesos y eventos por parte de las organizaciones y gestores culturales.

Para los **Programas del Sector Agropecuario**, se estiman recursos vinculantes provenientes de la Nación, particularmente de la oferta directa y concursal de la política sectorial agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante sus programas de Alianzas y Encadenamientos Productivos, Financiamiento Agropecuario, Recursos Parafiscales, Incentivos y Estímulos Subsectoriales, Mujer y joven Rural, PRAN, Agencia Nacional de Tierras-anteriormente, Agencia de Desarrollo Rural, Unidad de Planeación Rural Agropecuaria-UPRA, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario-FINAGRO, Subsidio de tierras para población desplazada y Población Campesina y Formalización de la Propiedad Rural, entre otros.

Las obras por impuestos se estiman para la financiación del Plan de Desarrollo.

Las entidades del sector, así como los gremios de la producción son actores igualmente importantes en la financiación de programas, productos, especialmente

del café, cacao, ganadería bovina, Ovino Caprina, porcina, piscicultura, Caña Panelera, frutas y cereales.

Los propietarios rurales aportan a proyectos de infraestructura para adecuación de tierras y sistemas de riego.

Los entes territoriales locales, inmersos en esta dinámica sectorial, son aportantes directos e importantes de recursos de los municipios, especialmente, Extensión Agropecuaria y Proyectos productivos para la población campesina, con enfoque diferencial y población desplazada, vivienda, agua potable y saneamiento básico, transporte

Para el **Programa Ambiental,** los recursos previstos de Cofinanciación Nacional se originarán particularmente de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM en su rol de autoridad ambiental en el Departamento.

Las municipalidades convergen de forma preponderante en la Cofinanciación de compra de predio de interés hídrico producto de la Ley 99 de 1993, esfuerzo orientado a la protección de cuencas y microcuencas que surten de agua a los acueductos municipales y veredales.

Dentro del marco de corresponsabilidad con el medio ambiente se estiman recursos para la adquisición de áreas de protección recursos hídricos que tengan que ver con acueductos veredales y la política ambiental.

ARTÍCULO 7º. El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental del Huila 2024 – 2027 "POR UN HUILA GRANDE", tendrá un valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($888.238.706.365),** de fuentes propias de la entidad y **CUATRO BILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($4.344.239.745.565),** de Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, cofinanciación, cooperación, alianzas público privadas y demás fuentes externas.

Artículo 8°. Adóptese en todo su contenido el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo que se presenta a continuación:

PILAR	Sector	PROGRAMA	RP	SGP	SGR	NACIÓN	MPIO	CREDITO	OTROS	TOTAL
ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN GOBIERNO	04 - Información Estadística	0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	$1.159	$	$	$	$	$	$	$1.159
		0406 Generación de la información geográfica del territorio nacional	$1.094	$	$	$	$	$	$	$1.094
	12 - Justicia y del Derecho	1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	$231	$	$	$	$	$	$	$231
	41 - Inclusión Social y Reconciliación	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - En el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	$1.000	$	$	$7.000	$	$	$	$8.000
	45 - Gobierno Territorial	4501 Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	$48.422	$	$13.000	$10.000	$	$	$	$71.422

PILAR	Sector	PROGRAMA	RP	SGP	SGR	NACIÓN	MPIO	CREDITO	OTROS	TOTAL
		4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$3.569	$	$2.750	$1.500	$	$	$	$7.819
		4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos - Participación ciudadana y diversidad de creencias	$6.144	$	$2.750	$	$	$	$	$8.894
		4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - Departamento	$11.065	$	$	$	$	$	$	$11.065
		4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$17.765	$	$	$	$	$	$	$17.765
		4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - Departamento (Municipio)	$1.728	$	$	$	$	$	$	$1.728

PILAR	Sector	PROGRAMA	RP	SGP	SGR	NACIÓN	MPIO	CREDITO	OTROS	TOTAL
		4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - Gobernanza Institucional	$7.558	$	$1.600	$	$	$	$	$9.158
Total ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN GOBIERNO			**$99.735**	**$**	**$20.100**	**$18.500**	**$**	**$**	**$**	**$138.335**
ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL	19 - Salud y protección social	1903 Inspección, vigilancia y control	$15.655		$	$	$	$	$	$15.655
		1905 Salud Pública	$20.933	$57.608	$299	$100.000	$	$	$	$178.841
		1906 Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	$317.842	$2.153	$44.000	$94.000	$	$	$	$457.995
	22 - Educación	2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$87.444	$2.579.061	$46.600	$308.206	$15.772	$	$	$3.037.084
		2202 Calidad y fomento de la educación superior	$28.480	$	$5.907	$10.000	$	$	$	$44.388
	33 - Cultura	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$42.060	$	$4.802	$	$	$	$	$46.862
		3302 GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	$167	$	$2.000	$1.000	$	$	$	$3.167

PILAR	Sector	PROGRAMA	RP	SGP	SGR	NACION	MPIO	CREDITO	OTROS	TOTAL
	40 - Vivienda Ciudad y Territorio	4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	$1.889	$	$	$	$	$	$	$1.889
		4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$24.019	$35.905	$80.336	$20.000	$30.000	$20.000	$7.925	$218.185
		4001Acceso a soluciones de vivienda	$3.840	$	$30.000	$81.498	$11.794	$	$	$127.133
	41 - Inclusión Social y Reconciliación	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$14.280	$	$50	$2.000	$1.400	$	$	$17.730
		4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$7.243	$	$2.675	$658	$	$	$	$10.576
		4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	$5.706	$	$2.800	$1.500	$	$	$	$10.006
		4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Indígenas	$1.233	$	$	$	$	$	$	$1.233

PILAR	Sector	PROGRAMA	RP	SGP	SGR	NACIÓN	MPIO	CREDITO	OTROS	TOTAL
		4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	$1.014	$	$	$	$	$	$	$1.014
		4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	$868	$	$2.000	$800	$	$	$	$3.668
	43 - Deporte y Recreación	4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$14.405	$	$5.050	$1.000	$	$	$	$20.455
		4302 Formación y preparación de deportistas	$45.775	$	$10.003	$30.000	$	$	$	$85.778
Total ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL			$632.854	$2.674.727	$236.522	$650.663	$58.967	$20.000	$7.925	$4.281.658
ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA REGIONALIZACIÓN	21 - Minas y energía	2101 Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	$215	$	$23.000	$	$	$	$	$23.215
		2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	$123	$	$24.000	$	$	$	$	$24.123
		2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica – Energía renovable	$123	$	$3.275	$3.275	$	$	$	$6.673

PILAR	Sector	PROGRAMA	RP	SGP	SGR	NACIÓN	MPIO	CREDITO	OTROS	TOTAL
		2104 Consolidación productiva del sector minero	$369	$	$1.000	$	$	$	$	$1.369
	23 - Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$1.997	$	$1.467	$	$	$	$	$3.464
	24 - Transporte	2401 Infraestructura red vial primaria	$7.019	$	$57.599	$40.000	$	$	$	$104.618
		2402 Infraestructura red vial regional	$38.436	$	$160.596	$40.000	$18.000	$70.000	$	$327.032
		2403 - Infraestructura y servicios de transporte aéreo	$8	$	$	$	$		$	$8
		2404 - Infraestructura de transporte férreo	$46	$	$20	$30.000	$	$	$	$30.066
		2409 Seguridad de transporte	$1.567	$	$	$	$	$	$	$1.567
	35 - Comercio, industria y turismo	3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$18.931	$	$13.001	$750	$	$	$	$32.682
	36 - Trabajo	3602 Generación y formalización del empleo	$2.212	$	$	$1.600	$	$	$	$3.812
	39 - Ciencia, tecnología e Innovación	3905 Fortalecimiento de la Gobernanza e Institucionalidad multinivel del sector de CTeI	$1.439	$	$	$	$	$	$	$1.439

PILAR	Sector	PROGRAMA	RP	SGP	SGR	NACIÓN	MPIO	CREDITO	OTROS	TOTAL
		3906 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	$4.869	$	$500	$30.000	$	$	$	$35.639
	45 - Gobierno Territorial	4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección del sector transporte	$	$	$	$	$	$	$	$
Total ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA REGIONALIZACIÓN			$77.354	$	$284.457	$145.625	$18.000	$70.000	$	$595.436
ALIANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD	32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	$4.000	$	$200	$	$	$	$	$4.200
		3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$3.600	$	$200	$	$	$	$	$3.800
		3203 Gestión integral del recurso Hídrico	$2.328	$	$1.200	$	$	$	$	$3.528
		3205 Ordenamiento ambiental territorial	$5.800	$	$300	$	$	$	$	$6.100
		3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y Resiliente al clima	$9.488	$	$11.500	$3.000	$	$	$5.200	$29.188
	45 - Gobierno Territorial	4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	$22.988	$	$6.523	$8.342	$	$	$	$37.852

PILAR	Sector	PROGRAMA	RP	SGP	SGR	NACIÓN	MPIO	CREDITO	OTROS	TOTAL
Total ALIANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD			$48.204	$	$19.923	$11.342	$	$	$5.200	$84.669
ALIANZA PARA UN HUILA RURAL MÁS PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE	17 - Agricultura y desarrollo rural	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$6.367	$	$12.100	$5.000	$	$	$2.000	$25.467
		1703 Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	$3.065	$	$	$	$	$	$	$3.065
		1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	$2.550	$	$	$	$	$	$	$2.550
		1706 Aprovechamiento de mercados externos	$2.419	$	$1.000	$	$	$	$	$3.419
		1707 Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	$2.028	$	$	$	$	$	$	$2.028
		1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	$2.227	$	$17.400	$	$	$	$4.000	$23.627
		1709 Infraestructura productiva y comercialización	$11.436	$	$36.288	$16.800	$	$	$7.700	$72.224
Total ALIANZA PARA UN HUILA RURAL MÁS PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE			$30.092	$	$66.788	$21.800	$	$	$13.700	$132.380
Total Plan de Desarrollo 2024 - 2027			$888.239	$2.674.727	$627.791	$847.930	$76.967	$90.000	$26.825	$5.232.478

El valor total corresponde a recursos hasta ahora distribuidos de manera sectorial.

ARTÍCULO 9º. el Plan de Desarrollo Departamental del Huila 2024-2027 "POR UN HUILA GRANDE", se apoya para su interpretación, conceptualización y ejecución, en el Diagnóstico que hace parte del presente Proyecto, los proyectos prioritarios,

las actas de las mesas de concertación y protocolización, la Agenda Interna de Productividad y Competitividad del Huila, Agenda integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento del Huila, el Plan Estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación, PERCTI 2010-2032, Plan y Acuerdo Estratégico Departamental CTeI, Documento de Lineamientos de Procesos Estratégicos para los Planes de Desarrollo los Asociados de la RAP-E Región Central, el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022 – 2026 y los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES, planes sectoriales y estratégicos, entre otros y más recientes, "Sembrando Futuro desde el Sur de Colombia", "Plan de Reactivación Económica", "El Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural" y el "Plan de Ordenamiento Departamental". Desde el punto de vista social se cuenta con políticas relevantes como la Política de Salud Mental, denotando la capacidad del Huila en avanzar con liderazgo en la definición de un Norte para el Departamento.

ARTÍCULO 10°. Ejecución del Plan de Desarrollo: Corresponde a la puesta en marcha del Plan mediante la cual se busca dar cumplimiento a los objetivos, las estrategias, los programas y las metas en él establecidos. Los principales instrumentos de planeación para su ejecución son: Plan Indicativo, Planes de Acción, Planes Operativos Anuales de Inversión, Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento y el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento.

ARTÍCULO 11°. Con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación, todas las dependencias de la administración departamental del nivel central, y el descentralizado, trabajarán en la formulación y ejecución de los principales instrumentos de planificación. En tal sentido, todas las dependencias y entidades de la administración departamental prepararán su correspondiente Plan Indicativo por cada programa a su cargo y los planes de acción para cada vigencia, estos serán aprobados por el Consejo de Gobierno.

Todos los proyectos para su financiación deberán estar inscritos, registrados y viabilizados previamente en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación.

ARTÍCULO 12º. Para la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental, se autoriza al Gobernador del departamento, para constituir esquemas asociativos con dos (2) o más entes territoriales para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o acuerdos suscritos por los gobernadores respectivos para el ejercicio de competencias concertadas entre sí, en un marco de acción que integre sus respectivos planes de desarrollo en un modelo de planificación integral conjunto, en los términos del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022 - 2026 y en los Artículos 10,11,12,17,18 y 19 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 1454 de 2011 y el Artículo 4 de la Ley 1962 de 2019 (Ley de regiones).

ARTÍCULO 13º. Se autoriza al Gobernador del Departamento para celebrar acuerdos o alianzas con entidades u organismos internacionales, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promover el acceso a nuevos mercados y obtener recursos de cooperación internacional que garanticen la implementación efectiva de los programas contenidos en el presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 14º. La implementación de los acuerdos establecidos en las actas de concertación en el marco del Plan de Desarrollo Departamental "Por un Huila Grande" 2024 - 2027 con los pueblos indígenas se hará garantizando y respetando los derechos fundamentales de los pueblos y su participación directa en los proyectos y demás acciones que se desprendan de estos acuerdos, de conformidad con las competencias legales establecidas para los pueblos indígenas, supeditado a la apropiación de los recursos para estas poblaciones en el plan plurianual del presente plan de desarrollo.

ARTÍCULO 15º. Se autoriza al Gobernador del Departamento por el término de un (1) año para declarar de utilidad pública y de interés social, los bienes inmuebles necesarios para la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte; Las actuaciones urbanas integrales formuladas de acuerdo con las directrices de las políticas y estrategias de ordenamiento territorial, según lo previsto en los artículos 113 y siguientes de la Ley 388 de 1997 y en concordancia con la Sentencia C-394-

12 de la Corte Constitucional; en cumplimiento del Artículo 9 de la Ley 1742 de 2014.

ARTÍCULO 16°.Puesto en vigencia la presente ordenanza, la gobernación del Huila armonizará el Presupuesto del departamento para el año 2024 con el Plan Plurianual de Inversiones para la misma vigencia, los presupuestos departamentales para los años 2024-2027, reflejaran las prioridades de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo departamental, del mismo modo se deberá realizar la homologación de los programas y proyectos entre el presente plan de desarrollo y el POAI que se encuentre ya estructurado con el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2024.

PARAGRAFO; En todo caso y con ocasión de la citada armonización toda modificación al presupuesto departamental deberá presentarse el respectivo proyecto de ordenanza ante la Asamblea Departamental

ARTÍCULO 17°. Se autoriza al Gobernador por el término de un (1) año, para adelantar las negociaciones de compra y expropiación vía administrativa de cualquier predio(s) que se requiera para proyectos territoriales previamente declarado(s) de utilidad Pública e Interés Social en armonía y concurrencia con la Ley 388 de 1997, y el Artículo 3 de la Ley 1742 de 2014 y cómo resultado de los procesos asociativos territoriales entre y con entidades territoriales dispuestos en la Ley 1454 de 2011 y Ordenanza Departamental del Huila No. 048 de 2012 para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades de su departamento y la región de influencia.

ARTÍCULO 18°. En ejecución del presente Plan de Desarrollo el Gobierno Departamental en coordinación con el Gobierno Nacional podrá integrar las Agendas de Productividad y Competitividad, como estrategia de desarrollo económico que promueva el trabajo de las comunidades mediante apoyo de ideas, productos, proyectos que adecuen el aparato productivo, que prioricen los proyectos que más oportunidades de empleo e ingreso van a proporcionar, a fin de que se conviertan en actores activos en su territorio para la solución de sus problemas, el mejoramiento de su calidad de vida y el fomento de la equidad, redefiniendo instrumentos de política pública que atienda los efectos de las emergencias.

El Gobierno Departamental podrá impulsar los productos de origen local e impacto global, la autogestión y creatividad de las comunidades y la formación del recurso humano.

ARTÍCULO 19°. El Gobierno Departamental podrá diseñar e implementar Programas de Desarrollo Rural, con el objetivo de crear condiciones de desarrollo sostenible, mejorar la productividad y competitividad de las áreas rurales del Departamento, aumentar las escalas de producción, generar las condiciones que le permitan integrarse de manera competitiva a los mercados nacionales e internacionales, implementar esquemas asociativos que faciliten la incorporación de los productores rurales en procesos de empresarismo y articulación con inversionistas privados, incrementar los ingresos, así como garantizar la provisión de servicios públicos esenciales y la dotación de infraestructura productiva.

ARTÍCULO 20°. Asociaciones Público – Privadas APP. Para lograr los objetivos de los programas del Plan de Desarrollo, el Gobierno Departamental podrá implementar esquemas asociativos como instrumentos de promoción de la unión de esfuerzos no sólo entre el sector público, sino de éste con el sector privado para establecer alianzas de cooperación alrededor de proyectos integrales estratégicos para el desarrollo del departamento.

El Plan Nacional de Desarrollo incluye este instrumento que el departamento aplicaría mediante el cual se logra articulación y coordinación entre los niveles de gobierno nacional, departamental y municipal para lograr la armonización de los recursos humanos, financieros y logísticos entorno a propósitos comunes de desarrollo. En este sentido y con esos fines se promoverán las Alianzas Público-Privadas que establecen un marco legal de cooperación entre organizaciones e instituciones públicas y privadas con el fin de desarrollar proyectos que permitan, entre otras, contribuir a la superación de la pobreza y promoción de la equidad, y generación de proyectos productivos y de servicios que desarrollen las potencialidades de la región con la confluencia de un capital privado que preferencialmente se buscará que sea huilense.

La estructuración de proyectos que involucren esquemas de Asociaciones Público-Privadas deberá dar cumplimiento a la reglamentación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

ARTÍCULO 21°. Articulación de la administración departamental utilizando instrumentos de planificación como el mecanismo de obras por impuestos dentro del marco del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones" y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTÍCULO 22°. Seguimiento y evaluación. La gestión pública moderna demanda un proceso de control y seguimiento continuo, por parte de los organismos fiscalizadores, la comunidad y de la misma Administración Departamental. Por ello y acorde con lo estipulado en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Departamental será sujeto de seguimiento y evaluación permanentemente por parte del Departamento Administrativo de Planeación, con base en los reportes de ejecución y evaluación que le deben presentar las dependencias del nivel central y descentralizado de la Administración Departamental, esto permitirá proporcionar los elementos necesarios para la acción correctiva y el establecimiento de responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados, para este efecto, una vez adoptado el Plan de Desarrollo, las entidades mencionadas deberán elaborar el plan indicativo en el cual desagregaran las metas del plan por vigencia, por sectores y programas.

El seguimiento físico a los proyectos lo realizará la respectiva dependencia ejecutora, la cual reportará la información al Departamento Administrativo de Planeación.

El seguimiento a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías se realizará en los términos definidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Se realizará seguimiento y evaluación al Plan de Acción, con el fin de identificar el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta los avances en las metas de resultado y de producto.

La metodología de seguimiento y evaluación de Gestión y Resultados será la que establezca el Departamento Administrativo de Planeación.

Las diferentes dependencias y entidades del Departamento, generarán y suministrarán la información necesaria, confiable y oportuna al Departamento Administrativo de Planeación, para el ejercicio de esta competencia.

La Oficina de Control Interno será la encargada de constatar la ejecución de estos procesos.

ARTÍCULO 23º. Rendición de Cuentas. La coordinación del proceso está bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación. El Gobernador del Departamento y su equipo de gobierno, realizará jornadas de rendición de cuentas en los cuales informará y explicará a la sociedad civil sobre la forma como ha utilizado los recursos, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el avance de la gestión pública departamental.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 152 de 1994, el Gobernador presentará a la Asamblea Departamental anualmente los respectivos informes sobre la ejecución del Plan de Desarrollo; asimismo al Consejo Departamental de Planeación.

ARTÍCULO 24º. Se consideran prioritarios, todos los proyectos de Inversión que contribuyan al alcance de las metas de los Programas que hacen parte de los cinco (5) Pilares Estratégicos del Plan de Desarrollo "POR UN HUILA GRANDE" 2024 - 2027.

ARTÍCULO 25º. Autorizase al Gobernador del Departamento del Huila, para que durante el período constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1. Reglamentar los sistemas de seguimiento y evaluación del el Plan de Desarrollo Departamental del Huila 2024-2027 "POR UN HUILA GRANDE"

2. Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de desarrollo objeto de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 26º. Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Departamento del Huila, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Departamental, y sean considerados prioritarios para el Departamento y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos podrán ser incorporadas previo concepto del Departamento Administrativo de Planeación, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el Plan Plurianual de inversiones.

PARAGRAFO UNICO; En todo caso y con ocasión del citado artículo, toda modificación al presupuesto departamental deberá presentarse el respectivo proyecto de ordenanza ante la Asamblea Departamental

ARTICULO 27º. El Plan Territorial de Salud 2024-2027 hace parte integral del Plan de Desarrollo Departamental del Huila 2024-2027 "POR UN HUILA GRANDE", dando cumplimiento a la Resolución 100 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO 28º. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Departamental del Huila 2024-2027 "POR UN HUILA GRANDE", el Gobierno Departamental deberá formular el Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones y anualmente los correspondientes Planes de Acción, conforme a la reglamentación establecida.
el Plan de Desarrollo Departamental del Huila 2024-2027 "POR UN HUILA GRANDE"

ARTÍCULO 29º. Proyectos que implementan iniciativas del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- y Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC. En cumplimiento del parágrafo primero del artículo 6 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 4 de la Ley 2272 de 2022, la Administración Departamental, en el marco de sus competencias y de acuerdo con la disponibilidad fiscal, promoverá la ejecución de proyectos que se asocien a alguno o algunos programas, subprogramas y/o líneas estratégicas del presente plan de desarrollo y que implementen iniciativas del PDET del municipio de Algeciras y de los municipios ZOMAC de Acevedo, Baraya, Colombia, Hobo, Isnos y Tello

ARTÍCULO 30°. La presente ordenanza rige a partir de su sanción y publicación. Deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedida en Neiva, en el recinto de la Asamblea Departamental del Huila, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2024.

VICTORIA EUGENIA CASTRO SILVA
Presidente
Asamblea Departamental del Huila

DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
Secretario General
Asamblea Departamental del Huila

SE HACE CONSTAR QUE:

El presente Proyecto de Ordenanza fue presentado por iniciativa de el Gobierno Departamental del Huila, aprobado por esta Corporación en dos (2) sesiones distintas; en el segundo periodo de sesiones extraordinarias del año 2024, donde se le impartió primer debate el día 20 de mayo del 2024, en la Comisión Segunda; Comisión Plan de Desarrollo, Ordenamiento, Productividad y Medio Ambiente y el segundo debate fue impartido en el segundo periodo de sesiones extraordinarias del año 2024, en Sesión Extraordinaria Plenaria el día 24 de mayo del 2024.

DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
Secretario General
Asamblea Departamental del Huila

ORDENANZA No. 0009 DE 2024

"Por el cual se adopta el plan de desarrollo departamental del huila 2024-2027 "POR UN HUILA GRANDE" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Neiva, 31 MAY 2024

En cumplimiento del Artículo 100 de la Ley 2200 de 2022 del Código de Régimen Departamental se procede a sancionar la presente Ordenanza.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Gobernador

Vo.Bo. CAMILO ERNESTO LOZANO HERMIDA
Director Departamento Administrativo de Planeación

Vo.Bo. YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
Directora Departamento Administrativo Jurídico